LA NACION

Santiago, Viernes 19 de Noviembre de 1971

Año LIV Nº 19.704

SEMANA	PRECIO		DOMINGOS	PRECIO	
Provincia Santiago		Eº 1.70	Provincia Santiago		Eº 2.20
Otras Provincias		Eº 1.80	Otras Provincias		Eº 2.30

ESTE DIARIO NO ALZARA SU PRECIO DE VENTA

...cen jóvenes Socialistas:

BOENINGER YA NO ES RECTOR

- Querella criminal en su contra ordenó el Presidente de la República.
- Parlamentarios facciosos rompieron la convivencia democrática.
- Inauditos e increibles considera los hechos el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.
- Carabineros de Chile también se querella contra Boeninger

Por instrucción del Presidente de la República, el ...tendente de Santiago, Jaime Concha Lois, presenta... una querella ante los tribunales, en contra del ...ector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, ...s parlamentarios y las personas que lo acompa...ron, en su violenta irrupción en el Palacio de La Moneda, poco después del mediodía del miércoles.

El anuncio fue hecho ayer en la tarde por el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, quien seña... que este grupo había entrado en el Palacio Presiden...al presionando a las funcionarias del despacho del Ministro del Interior, José Tohá, como también a las ...la Subsecretaría de Estado, y a la Guardia de la Casa Presidencial.

Vergara señaló que se había informado al Presidente de la República, Salvador Allende, de ...tos hechos, luego que el regresara de su viaje a Copiapó, y que él había considerado esta actitud como grave, teniendo en cuenta que siempre el Gobierno había mantenido un actitud de respeto frente a las autoridades universitarias, a los parlamentarios, y que con esta actitud de violencia, por parte de ellos, habían ...to la convivencia democrática.

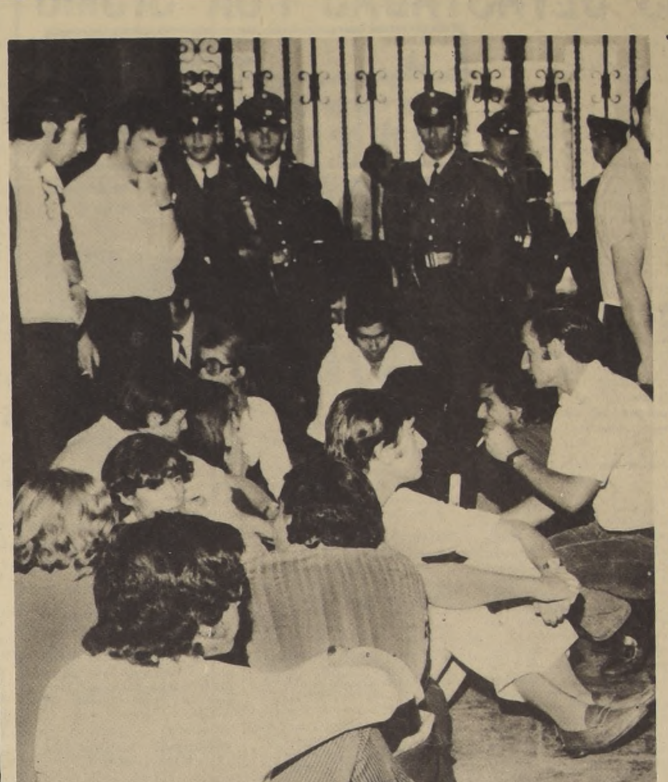
Posteriormente, el Subsecretario informó que la querella será seguida a través del Código Penal, para configurar los hechos delictuosos y perseguir la responsabilidad de quienes participaron en los hechos.

HECHOS INCREIBLES

"**Los hechos,** dijo Vergara, **resultan increibles e inauditos por su gravedad y proyecciones, porque no han tenido precedente en la historia del pais**".

Agregó que, sin perjuicio de la acción judicial que se emprende, el Presidente Allende enviará una carta a los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, como también al Rector Boeninger, para darle a conocer los fundamentos de las querellas y puntualizar sus efectos. Sin embargo, serán los tribunales los que establezcan en forma definitiva la responsabilidad delictual de quienes entraron en La Moneda, Según los datos oficiales el número de personas implicadas alcanzaría a 16 o más personas, si se tiene en cuenta el grupo en general.

(Pasa a la pág 4)



Sentados en el suelo e impidiendo la entrada a la Casa de Gobierno, los estudiantes de la DCU, PN y "Patria y Libertad" esperan a su Rector, Edgardo Boeninger que ha entrado atropelladoramente a la Subsecretaría de Gobierno, en compañía de algunos parlamentarios de oposición. Por esta actitud indigna e irrespetuosa el rector deberá responder ante la Justicia.

...iversidad Regional del Norte:

...ZQUIERDA UNIDA BARRIO ...N LA SEDE ANTOFAGASTA ...L CONTUBERNIO DC-PN

Elegido Vicerrector el profesor socialista Héctor Vera.

¡La Izquierda unida, jamás será vencida! Bajo esa consigna se dio y se ganó la elección de Vicerrector en la sede de Antofagasta de la Universidad Regional del Norte, infligiendo una estrepitosa derrota al contubernio reaccionario DC—PN.

El día 17 se llevó a cabo dicho acto en donde resultó elegido por abrumadora mayoría el joven profesor —militante socialista— Héctor Vera Vera y que fue apoyado por la Unidad Popular, FER, Izquierda Cristiana y MIR y que permitió derrotar al abanderado de la sucia combinación oligárquica. Roberto Guzmán.

La comunidad universitaria Regional de la sede Antofagasta, exhibió una vez más en forma práctica su alto nivel de radicalización y de compromiso al apoyar consecuentemente al candidato de la Izquierda Unida, y en consecuencia, entregando su adhesión irrestricta —una vez más— al Gobierno Popular y revolucionario què dirige el Compañero Presidente, doctor Salvador Allende.

Profesores, alumnos, administrativos y obreros desfilaron por las calles antofagastinas celebrando alborozados el nuevo triunfo de la Izquierda Unida.

El joven y combativo Vicerrector Héctor Vera, una vez conocidos los resultados eleccionarios, pronunció un discurso vibrante en la Ciudad Universitaria, durante el cual reiteró el compromiso con el Gobierno Popular, en la construcción del Socialismo. "Nuestra Universidad— puntualizó Vera — es y será una Universidad para el Socialismo, junto al pueblo del Norte, junto a la revolución chilena junto al Compañero Presidente".

El equipo que acompañará al Vicerrector Héctor Vera en su gestión docente está compuesto de: Héctor Muñoz, Director de Docencia; Juan Pallín, Director de Investigación; Jaime Alvarez, Director de Comunicaciones; Rafael Guerrero, Secretario General; Jorge Godoy, Director Administrativo y Ana Dodson, Directora de Asuntos Estudiantiles.

...que va de ayer a hoy...

...PINIONES DE LA DC EN EL GOBIERNO ...ACTITUD DE LA DC EN LA OPOSICION

Cómo enjuiciaba ese partido a "El Mercurio" hace poco más de un año.

...N EL PROPOSITO de colo... ...s cosas en su sitio y los ...s sobre las íes, reproduci... ...n extenso una declaración ...a el viernes 24 de abril de ...0 por el Partido Demócrata ...no, en la cual se expresan ...ricas opiniones sobre la ...sa "El Mercurio" y se ...a cómo los diarios de esa ...a hacen una "proyección ...radamente exagerada del ...ero de la violencia en ...y hasta llegar a proclamar ...crisis de autoridad, ...ando más orden y disci... ...todo lo cual juzga ese ...o con frases muy claras y ...dentes.

...en cambio, "El Mercurio", ...a gran propaganda a los ...cratacristianos, les tiene entregado el vespertino "La Segunda", los halaga en la misma medida en que los usa: para combatir al actual Gobierno Popular y forma parte con ellos del gran contubernio reaccionario que atiza la hoguera de las pasiones, con una campaña de insidias sin precedentes.

Sirva esta reproducción para que los chilenos conozcan la sinceridad de un partido que practica hoy lo mismo que, tan elocuentemente, censuró ayer.

El texto íntegro de ese documento es el que sigue.

Ante el clima de alarma pública que se ha venido creando en el país como resultado de una sostenida campaña destinada a dar la falsa imagen de que en Chile impera una violencia sin control, en días pasados el presidente de nuestro Partido denunció al país sospechosas coincidencias demostrativas de que tal maniobra obedece a propósitos antidemócraticos.

Como reacción a esas palabras, el diario "El Mercurio" ha respondido: primero, inventando que se le amenaza; segundo, constituyéndose por sí y ante sí, en defensor de una libertad de prensa suficientemente resguardada por nuestra legislación y por el espíritu democrático de las fuerzas políticas mayoritarias, y, tercero, lanzando advertencias insolentes y desafiantes en contra nuestra.

En su edición de ayer, "El Mercurio" insiste en que ha sido objeto de amenazas disfrazadas y para probarlo invoca textualmente expresiones acusatorias del presidente de nuestro Partido, que imputan a ese diario el haber "sobrepasado los límites de la información periodística y de la condenación lógica", de los actos de violencia; de estimular a grupos extremistas, de entrar en el "terreno de lo ilegítimo"; de "preparar el ambiente para aventuras imprevisibles"; de pretender "crear condiciones incompatibles con la vigencia normal del sistema democrático".

La posición sostenida de ese diario nos obliga a reafirmar las

(Pasa a la pág 6)

Fidel a obreros del Carbón:

USTEDES SON LOS HEROES ANONIMOS QUE DEBEN LEVANTAR LA NUEVA PATRIA

- **El Comandante Castro bajó a un Pique y conoció la dura faena de extraer el mineral.**
- **Hoy se reune en Puerto Montt el líder cubano con el Compañero Presidente, doctor Salvador Allende.**

LOTA (Por Orlando Cabrera, Enviado Especial).— El pique número dos de la mina —pique Carlos— vomita en cascada en una de sus ascensiones a un grupo de hombres, que hacinados en las jaulas observan curiosos hacia la luz del día, metidos dentro de sus cascos donde brilla un ojo de luz. Está saliendo un turno y su llegada a la superficie coincide con la prolongada espera, la guardia que hacen los periodistas a la espera de que el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro emerja de ese socavón de quinientos metros bajo el mar.

El reloj marca las nueve horas y trece minutos y en torno a nosotros se reúne una multitud de personajes que parecen haber salido de la novela "Sub Terra".

Sus rostros, sus manos, su ropaje, están teñidos de un sudor que se mezcla con un polvillo negro que los maquilla.

En medio de los rieles, encaramados en unos pequeños carros metálicos, trepados en el andamiaje de la construcción, los trabajadores del carbón quieren estar cerca del "compañero Fidel".

De pronto, con el mismo ropaje de los obreros, se asoma, a través de la jaula metálica, el rostro del líder junto a los del Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, el Ministro de Salud, Juan Carlos Concha, el Director de ODEPLAN, Gonzalo Martner y el resto de la Comitiva Oficial.

En ese momento estalla la apoteósis. Todos se acercan a verlo, mirarlo, tocarlo siquiera...

—"Oiga, compadre, se fija que lo alcancé a tocar", comenta entusiasmado un hombre por cuyas arrugas corre toda una historia de sacrificio y esfuerzo. ...

El camino hacia el automóvil está ...

(Pasa a la pág 5)



El líder revolucionario y Primer Ministro del Gobierno de Cuba, Comandante Fidel Castro Ruz, puso término ayer a su visita a la provincia de Concepción para dirigirse a Puerto Montt, en donde se reunirá con el Compañero Presidente, doctor Salvador Allende, y juntos zarpar a bordo del destructor "Riveros" hacia Punta Arenas, navegando por la hermosa zona de los canales. En el grabado, el Compañero Fidel en un acto de masas en la zona del carbón saluda a la multitud que le aclama cariñosamente.

83.454 ALUMNOS RINDEN HOY PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA

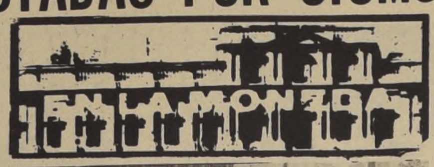
Ayer en La Moneda:

PROMULGADA LEY QUE RECONSTRUIRA LAS ZONAS DEVASTADAS POR SISMO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, doctor Salvador Allende, firmó ayer el decreto promulgatorio de la ley que otorga los recursos necesarios para la reconstrucción de la zona devastada por el terremoto de julio pasado.

El acto celebrado en el Gran Comedor del Palacio de La Moneda, contó con la presencia de Ministros de Estado, los jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y los jefes de los Servicios Públicos.

Antes de firmar el documento el Jefe del Estado destacó la importancia de la ley, agregando que había invitado a los jefes militares porque era su deseo testimoniarles su agradecimiento por la eficiente labor que habían realizado durante los días posteriores al sismo, ya que bajo su protección los funcionarios civiles, habían podido desarrollar su trabajo. Al mismo tiempo hizo presente que el proyecto de Ley de Reconstrucción fue enviado al Parlamento apenas cinco días después de producido el terremoto, a fin de atender a la brevedad posible a todos los pobladores que quedaron sin hogar, o bien en precarias condiciones.





Con la firma del Presidente Allende, quedó promulgada ayer la Ley de Reconstrucción. En el grabado, acompaña al Primer Mandatario el Ministro de la Vivienda, Julio Benítez, el Subsecretario de Hacienda, Patricio Morales, y el Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla.

LEGISLACION PERMANENTE

Por su parte el Subsecretario de Hacienda, Patricio Morales, hizo un breve resumen de las nuevas disposiciones que se incluyen en la legislación chilena. Señaló, que las normas que se establecen son de carácter permanente y que una vez producida una catástrofe el Presidente de la República dictara un decreto, que determine las zonas de emergencia y que entre otros aspectos, crea los comités comunales de emergencia. Al mismo tiempo agregó que se crea la obligación, para ODEPLAN de crear un plan de reconstrucción.

EVALUACION DE DAÑOS

Posteriormente, el representante de Odeplan, José Ibarra, informó que la labor que le corresponde desarrollar a su organismo se refiere a la evaluación de los daños y a las repercusiones de tipo económico y social.

Las cifras que corresponden a las estadísticas, en base a las que operará el actual Plan, alcanzan a un total de 3.745 millones de escudos y que se refiere a programas y proyectos, quedando 255 millones de escudos sin asignar para dar una cierta flexibilidad a las acciones.

Con respecto a la reconstrucción propiamente tal, dijo que en el rubro construcción se incluyen 22 mil viviendas urbanas; 7.600 viviendas rurales, en villorrios que tendrán electricidad, agua potable, escuela básica, policlínica y teléfono; la reparación de 645 locales escolares, y la construcción de 19 establecimientos hospitalarios nuevos, la reparación y construcción de 170 edificios públicos, de los cuales 61 corresponden a edificios nuevos.

ANALIZAN NACIONALIZACION DEL COBRE

En una reunión presidida por el Jefe del Estado y en la que participaron el Canciller Clodomiro Almeyda, el Embajador de Chile ante la Casa Blanca, Orlando Letelier, y el Vicepresidente de Codelco, Jorge Arrate, fueron analizadas diversas alternativas del proceso de nacionalización del Cobre.

Paralelamente a esta reunión, se realizó otra, en la que los Ministros de Hacienda, Américo Zorrilla, de Trabajo, José Oyarce y los dirigentes de los partidos de la Unidad Popular analizaron aspectos de los reajustes para el próximo año. Según señaló el senador, Anselmo Sule, esta reunión continuará hoy, aún cuando el Presidente de la República viajará a Puerto Montt para reunirse con el Primer Ministro cubano, Fidel Castro.

INCIDENTES DE VALPARAISO

Un completo informe sobre los incidentes ocurridos en Valparaíso entregó al Subsecretario del Interior, Daniel Vergara el Intendente de Valparaíso, Carlos Soya.

El representante gubernamental en el puerto, señaló que había sido designada como Ministro la Sra. Fany Leibovich para que instruya el sumario por Infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, ya que las personas detenidas, fueron sorprendidas usando armas y haciendo uso de ellas. Sin embargo, el regidor del P.N. Rodrigo Celis, y los estudiantes que lo acompañaban en el momento de la detención, fueron puestos en libertad bajo fianza de 200 escudos cada uno.

CONVENCION DE MAGISTRADOS

Durante una reunión sostenida con el Ministro del Interior, José Tohá y el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce, se analizaron las posibilidades de reforzar los medios de movilización aérea a Punta Arenas, con motivo de la realización de la Convención Nacional de Magistrados, que se efectuará en esa ciudad entre los días 3 y 7 de diciembre.

Según señaló Cruz Ponce, el Gobierno está interesado en dar el máximo de facilidades de movilización a todos los delegados que concurrirán a este evento. Agregó que el torneo anual contará con un gran número de magistrados y que también se había invitado al Presidente Allende a su inauguración.

PRESIDENTE ALLENDE EN PUERTO MONTT

A las 16.30 horas de ayer partió a Puerto Montt el Presidente Allende, para reunirse allí con el Primer Ministro cubano, Fidel Castro. El mandatario llegó a esa ciudad a las 18.30 horas, donde participó en una concentración pública, en la Plaza de Armas. El regreso a la capital del Jefe del Estado está programado para el día 23, en vuelo directo desde Punta Arenas, junto a Fidel Castro.

"Uds. son la esperanza de Chile", les dijo el Presidente Allende a los jóvenes estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. Los alumnos cubrieron la carretera Panamericana al paso de la caravana que llevaba a Allende a la ciudad de Copiapó, y le pidieron les hablara.

Allende en Copiapó:

"PROGRESO DEL PAIS RESIDE EN LA CONCIENCIA DEL TRABAJADOR"

El Presidente Allende dialogó con los trabajadores, en la ciudad de Copiapó al inaugurar el Primer encuentro minero

Un verdadero análisis de la política de su Gobierno hizo el Presidente Allende a los trabajadores mineros de la zona norte, cuando concurrió a inaugurar el Primer Encuentro Minero de la Zona Norte, en Copiapó.

En una parte de su discurso señaló la trascendencia del evento para el país entero y fundamentalmente para las provincias del norte grande y chico y el papel importante que corresponde realizar a los trabajadores dentro del proceso de transformaciones que vive nuestro país.

A continuación detallamos algunos trozos de la intervención del Presidente Allende.

Compañeros he venido a este seminario para decirles que para nosotros chilenos esencialmente un país minero. Aquí está y estará siempre la gran posibilidad de Chile. Primero tenemos que hacer el catastro el conocimiento cabal de lo que encierra el cerro. La montaña, la cordillera, el valle y el mar.

Seguramente no estamos en situación, todavía los chilenos de extraer la riquezas minerales del mar, que sonde un alto costo, pero no podemos seguir ignorando las riquezas de antártida, desde la cordillera hasta el Pacífico.

TENEMOS UNA GRAN TAREA

Ya hemos dado pasos trascendentes, con qué orgullo yo puedo decirles a este pueblo de mineros **"el hierro es nuestro, totalmente nuestro"** hace 6 días Santa Fe y Santa Barbara, Cerro Imán vinieron a engrosar a la CAP y por lo tanto, Chile es el país en donde toda la riqueza del hierro está en manos del Estado: hemos firmado un contrato hace 25 días con Japón, para venderles 40 millones de toneladas de hierro en 10 años y vamos a producir más que eso y pensamos exportar hierro en forma de trenes es decir, compañeros, tenemos una gran tarea que hace de la CAP un centro siderúrgico que produzca no solo 600 ó 650 mil de acero, si no que queremos llegar, en julio del próximo año, a un millón cien mil toneladas, y en el año 19 5, alcanzar los dos millones de toneladas.

Debo señalar que nos preocupa fundamentalmente, además de hacer, los grandes planes de vinculación y coordinación entre la grande pequeña y mediana minería, contar con la presencia del pirquinero, que con paso distinto se incorpora a un proceso nuevo. Nos preocupa el aspecto social. Sabemos perfectamente bien cuáles son las condiciones en que viven los pequeños mineros, sus familias, como viven los pirquineros. Sabemos por ejemplo, que el de los pirquineros, es uno de los sectores sociales de Chile que no tienen previsión. El primer proyecto de ley destinado a darle previsión a los pirquineros, lleva mi firma. Lo redacté después de haber estado una tarde visitando a esos viejos que tanto quiero y a quienes tanto les debo. A los viejos mineros, a tierra amarilla no pude venir a Copiapó sin ir a Tierra Amarilla y esta tarde estaré allí, con mis viejos compañeros de Tierra Amarilla.

CONCIENCIA REVOLUCIONARIA

Se empieza a discutir en el Congreso Nacional el presupuesto fiscal, se hará una detallada cuenta de la Hacienda Pública y fijaremos las normas y los caminos para la política crediticia y la política cambiaria.

En el día de ayer he tenido una larga reunión con los representantes de la Central Unica de Trabajadores, he tenido la satisfacción de conocer la plataforma de la CUT. En ella se contempla el criterio de los trabajadores frente a los reajustes y a las remuneraciones. Allí se fija también lo que debe ser la presencia de los trabajadores en las empresas que antes eran del Estado y las nuevas que hemos incorporado a través de la política nuestra, de acuerdo con el programa.

Qué satisfacción es constatar el criterio de los trabajadores, su madurez, su conciencia revolucionaria al margen de la demagogia. Ellos tienen cabal conocimiento que este gobierno es el gobierno de los trabajadores y que fundamentalmente la posibilidad de progreso -y avance del país, está asentada en la conciencia del campesino, del obrero, del empleado y del técnico, del profesional de nuestra patria, por eso esta plataforma de la CUT es la demostración más evidente del alto valor ciudadano y del sentido moral y revolucionario de los trabajadores chilenos.

Tenemos que poner término al pequeño criterio economista, al sentido de lucha que solo se limita a la empresa, a la industria o al fundo, el trabajador tiene que entender que la política económica general del país interviene en su propia existencia, que nada sacaría o sacará con tener altos porcentajes de aumento, sino se detiene la política inflacionista y el alza de los precios. Además, los trabajadores deben comprender que junto con recibir un reajuste, en relación con el alza del costo de la vida, hay una serie de beneficios que los alcanzan, a todos y que forman parte -también- de lo que podríamos estimar un ingreso nacional, ningún gobierno no se ha preocupado de alzar en un porcentaje mas alto, para igualando las asignaciones familiares, ningún gobierno hasta ahora se había preocupado con la pasión con que lo hemos hecho para agilizar los reajustes de los servidores civiles o de las Fuerzas Armadas y Carabineros, de los obreros y campesinos, ya no desfilan los pensionados cargados de años y de miseria reclamando un reajuste, hoy saben que el gobierno del pueblo se ha anticipado y las montepiadas, los pensionados y los jubilados, han sido reajustados y lo serán de tal manera que termine la angustia de sus últimos años y el dolor de su existencia (Aplausos).

Por eso, es fundamental que se entienda que este congreso se realiza en momentos trascendentales para la vida política de Chile. Yo nunca he engañado al pueblo, tengo que señalar que la política de redistribución de los ingresos, el hecho de haber recibido una economía estancada, el mayor poder de las masas populares, la producción inferior a la demanda, han establecido algunas dificultades en determinados abastecimientos, pero eso no ha roto la confianza del pueblo.

En el Area Oriente:

Fracasan intentos por paralizar actividades

LA COMUNIDAD Universitaria Reformista del Area Oriente -con base en los hospitales del Salvador y Calvo Mackenna detuvo los intentos de paralizar las actividades docentes en esa sede de la Facultad de Medicina. En numerosa asamblea efectuada ayer alumnos y académicos de las carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia reafirmaron su decisión de mantener la normalidad de las clases e impedir que se prosiga con la "toma de escuelas". Asimismo, acordaron solicitar al Decanato enérgicas sanciones universitarias en contra de los médicos que ayer agredieron a tres alumnas de Medicina en el incidente que se produjera a raíz de la visita de "promoción de Boeninger al hospital del Salvador antes de de ayer.

Matonaje momio

En respuesta al llamado Frente Universitario que apoya al Rector, y a la tarea de instigancia de "tomas de escuelas" que este realiza en las distintas Facultades, este grupo mayoritario de alumnos, docentes y trabajadores de Medicina, han organizado de tal manera la defensa de la normalidad academica que sus clases continuan casi regularmante. Ademas han decidido sumarse a las actividades asistenciales del Area de Salud, conectando para ello con las asociaciones de trabajadores del SNS locales.

Denuncian publicamente a los médicos Enrique Acevedo, Iván Arteaga, Pedro García y Alexandre Coic, quienes agredieron cobardemente a las alumnas de V año de Medicina, Ventura Mancilla, Consuelo Figueroa, Irene Levy.

Coincidentes con los planteamientos del Decano de la Facultad Dr. Alfredo Jadresic, los alumnos y docentes agrupados en este frente de Comunidad Universitaria Reformista, defenderán el principio de existencia de una Universidad autonoma pero inserta, comprometida e integrada dentro de las estructuras de una sociedad socialista.

Hoy rinden Prueba de Aptitud Académica

Con carnet de identidad, tarjeta de identificación y un lápiz negro de mina Nº 2 en mano sin portar libros o cartera, deberán acudir hoy a lo largo de todo el país, 83 mil 454 alumnos egresados de la enseñanza media a rendir la Prueba de Aptitud Académica que les abrirá las puertas de la Universidad.

La prueba se iniciará a las 8.30 horas tanto en la capital como en las provincias. Para evitar todo tipo de retrasos y entorpecimientos los alumnos deberán llegar con media hora de anticipación.

Además de rendir la Prueba de Aptitud Académica, los jóvenes interesados en carreras artísticas deberán rendir la Prueba de Arte a las 16.30 horas de hoy.

Conjuntamente con la aplicación de la prueba, los postulantes recibirán la Segunda Guía de Ingreso a las Universidades Chilenas, en las que aparece el sistema de postulación e ingreso a las escuelas.

Aquellas personas inscritas en el proceso de selección del presente año que deseen validar su bachillerato, deben acudir a la Secretaría de la Sede de Santiago, Valentín Letelier 1330, para conocer las pautas de evaluación y carreras que pueden postular.

No rendirán la Prueba de Aptitud Académica alrededor de 7 mil alumnos que postularon a la UTE y Universidad del Norte, las que exigen solamente las notas de enseñanza media como requisito de ingreso.

CON CENTROS CULTURALES HONRARAN A PABLO NERUDA

Serán construidos en Parral e Isla Negra. Serán centro de interés para poetas de Chile y el extranjero

EN DOS MODERNOS EDIFICIOS que serán construidos por la Dirección de Obras Públicas en Parral e Isla Negra, serán instalados sendos centros culturales que perpetuarán la memoria del poeta Premio Nobel de Literatura Pablo Neruda.

El Director de Arquitectura Carlos Albrecht citó a su despacho a los Alcaldes de Parral Enrique Zorrilla y el Quisco (Isla Negra) Jorge Lemus para informarles de esta iniciativa. Los Alcaldes expresaron su entusiasmo por la obra y señalaron que informarán a los ediles de sus respectivas Municipalidades para que presten su colaboración.

Parral es el lugar de nacimiento de Pablo Neruda y en la misma zona aún se encuentra su casa, en la calle San Diego, entre Urrutia y O'Higgins a dos cuadras de la Municipalidad se proyecta levantar un gran centro cultural o foro destinado a atraer a los poetas nacionales y especialmente latinoamericanos. En Isla Negra, cercano a la casa del vate, se construirá un gran centro de carácter cultural, incluso con alojamientos destinados a promover la obra poética de los escritores latinoamericanos.

Los acuerdos a que lleguen ambas Municipalidades así como los ante proyectos que elaborará la Dirección de Arquitectura con la participación de la Dirección de Bibliotecas y Museos, será comunicada cablegráficamente a Neruda, quien es el Embajador de Chile en Francia.

SE INICIO CONSTRUCCION DEL ALBERGUE JUVENIL PARA LA U

CON ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, Roberto Cuellar, el Director de Arquitectura Carlos Albretch y representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, se iniciaron ayer los trabajos de construcción del Albergue Juvenil de Estudiantes en la comuna de La Reina.

El citado albergue, u hogar universitario, tendrá una superficie edificada de 5.600 metros cuadrados y tendrá capacidad para 570 estudiantes. Se levantará en la Avenida Larrain esquina de Las Perdices, frente a la escuela José Aberlardo Nuñez. Los terrenos de 32.000 metros cuadrados, fueron donados por la Dirección General de Deportes del Estado.

El conjunto arquitectonico tendrá un sector de dormitorios distribuidos en cuatro bloques de cuatro pisos, cada uno y tres elementos de un solo piso. Además contará con un sector de usos comunes, como cocina, comedores, lavandería, etc. de 580 m2 de superficie. Los comedores podrán atender a 600 estudiantes en tres turnos.

Ayer se inició la construcción de la primera etapa y la segunda en algún tiempo más.

La obra está consultada en los progrmas de Arquitectura de Obras Publicas, y se realiza de acuerdo a un convenio suscrito entre la Federación de Estudiantes y la Dirección de Arquitectura, acuerdo que contempla además la construcción de la nueva sede de la FECH.

El albergue contribuirá poderosamente a promover el turismo juvenil durante los periodos de vacaciones.

En la ceremonia de iniciación de los trabajos el Subsecretario Roberto Cuellar dijo que la obra constituía un símbolo de la "solidaridad de los hombres del Gobierno de la Unidad Popular por los estudiantes de Chile" y que "el edificio resolverá una antigua y angustiosa situación de los estudiantes de Chile proporcionándoles un hogar universatario a los que vienen a estudiar desde provincias.

RELEVO EN LA ANTARTIDA

Con el arribo del Transporte "Piloto Pardo", y el buque "Yelcho", a la Antártida, ayer en la tarde, comenzó la Vigésimosexta Expedición al casquete polar. Ambas naves, al mando del Capitán de fragata Germán Guesalaga y el capitán de corbeta, Carlos Pinto, respectivamente, fondearán en Bahía Fildes, en la Isla del Rey Jorge.

La flotilla que se encuentra al mando del Comódoro Capitán de de Navío Sr. Ladislao D'Hainaut Fuenzalida, dará comienzo de inmediato a las operaciones de relevo y pertrechos de las bases que las Fuerzas Armadas tienen en ese continente en resguardo de nuestra soberanía. Las ceremonias de relevos se efectuarán de acuerdo al programa elaborado por la Superioridad de la Armada y cuyas fechas están sujetas a las condiciones de tiempo imperantes en la zona.

Con la llegada al territorio Antártico se iniciará, también, una etapa de operaciones científicas a cargo de personeros del Instituto Antártico Chileno, Instituto Hidrográfico de la Armada y otras entidades civiles, las que en el transcurso de la presente expedición realizarán una serie de actividades orientadas de preferencia a trabajos Hidrográficos y Oceanográficos y al reconocimiento de extensas zonas en el Continente helado.

En cada una de las unidades viajan, también, partidas especiales de reparaciones y de control de averías encargadas de recorrer las diferentes instalaciones, efectuar cambios y modernizar algunos sistemas especiales.

Las dotaciones que serán relevadas en esta oportunidad, corresponden al Centro Meteorológico "Presidente Frei", Base Militar "Bernardo O'Higgins", y Base Naval Arturo Prat.

Fidel y Allende en Puerto Montt

Puerto Montt.- Por Nano Cabrera, enviado especial.

Con escasos minutos de diferencia, llegaron anoche a la ciudad de Puerto Montt el Presidente de la República, Doctor Salvador Allende, y el Primer Ministro Cubano Fidel Castro, quienes permanecerán por algunas horas aquí para luego embarcarse y realizar un recorrido por los canales australes.

El Primer Mandatario llegó al Aeropuerto El Tepual a las 18.50 horas, mientras el Ministro Castro lo hizo a las 17.35, trasladándose ambos de inmediato a la Plaza de Armas de la ciudad, donde asistieron a una concentración masiva.

Durante todo el trayecto del Primer Ministro Cubano, el pueblo puertomontino lo avivó y aclamó como visita ilustre.

Por otra parte, lo recibieron en El Tepual el Ministro de Defensa, Alejandro Ríos Valdivia, Aniceto Rodríguez, Mario Palestro, el Edecán del Presidente Allende, Comandante Araya Peters, y el Intendente de Puerto Montt, Alejandor Fuchloger. Los honores correspondientes fueron rendidos por el Regimiento Sangra, Nº 12, instalado en esa provincia.

S.O.S. DE JOVEN ESTUDIANTE

Francisco Díaz Aguilera es un joven estudiante que se encuentra en un grave apuro. El martes más o menos a las 9 de la noche, dejó olvidado en un taxi (Blanco con San Alfonso) su bolsón con todos sus textos escolares, que a esta altura del año le son de suma importancia para sus exámenes.

Por esta poderosa y atendible razón es que ruega a cualesquiera persona tenga noticias de sus libros tenga la bondad de avisar al fono 736339 o pasar a entregarlos a nuestro diario.

VIDA FAMILIAR Y EDUCACION SEXUAL ANALIZADAS EN SEMINARIO

Desde el lunes pasado se viene desarrollando un importante seminario sobre Vida Familiar y Educación Sexual, en la Escuela Nº 80, de la Plaza Ñuñoa, con el fin de introducir en el curriculum de los establecimientos educacionales un programa completo de información sobre estas materias de tanta trascendencia social.

El seminario, consagrado fundamentalmente a los educadores, se propone lograr que los profesores adquieran la capacidad de diagnosticar el desarrollo del concepto de sexualidad en su Escuela y en su comunidad para obtener mejores comportamientos en relación a la práctica sexual.

La meta concreta de estos estudios es llegar, a través de una planificación sistemática del programa de VIFES en cada escuela y comunidad para conseguir la formación del Comité de Vida Familiar y Educación Sexual.

Los seminarios comprenderán tres etapas. La primera, a desarrollarse durante los 10 primeros días, estará consagrada a entregar los fundamentos, contenidos y proyecciones del Programa de VIFES. La segunda etapa, también de 10 días, servirá para entregar y usar la metodología, aplicándolas en el terreno, de dicho programa. La tercera etapa consolidará las dos anteriores, al concretar la instalación del Comité de Vida Familiar y Educación Sexual integrada por la Escuela y la Comunidad.

Los trabajos se están desarrollando según las formas propias de un seminario, es decir con la participación directa y activa de los profesores-alumnos. Se utilizan las exposiciones orales, el trabajo de comisiones, la discusión, el debate, las reuniones de tipo escolar y social especialmente de los subcentros de padres y apoderados. Además, son aplicadas algunas técnicas psicológicas y sociológicas de incidencia directa en los métodos pedagógicos.

Están organizados según dos criterios, en grupos y subgrupos: a) Ambito socio-económico en que se desenvuelve la escuela y, b) Ciclo y grado en que trabaja el profesor - alumno.

El horario del seminario es vespertino, desde las 18 a las 20 horas. El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica otorgará un crédito de 70 horas y el certificado correspondiente a los profesores matriculados, siempre que cumplan con un 80% de asistencia.

LA NACION

¡YA ESTA BUENO!

...s orquestadas acciones de estos ...s tienen, todas, la impresión ...al de una organización extran- ...a que busca aprovechar la pre- ...cia del líder cubano Fidel Castro ...nuestro suelo, para crear un clima ...dicioso propicio a todos los ...asos y a cualquier intento crimi- ... Se trata, pues, de una conspira- ...n muy peligrosa, en que se ...mulan apetitos y se barajan inte- ...ses que movilizan a personas ...bitualmente más cautelosas, pero ...e ante la inminencia de perder ...anjerías, se lanzan con el acelera- ...a fondo por la abierta pista de las ...vocaciones más inauditas.

...Se cuenta, de partida, con los ...tores de la oligarquía criolla, ...minuida económicamente, ...o ansiosa de una revancha ...ediata. Se estimula a los gru- ...s que consiguieron, en años ...entes, ventajas de que antes no ...frutaron y que los vinculó a la ...tocracia de los grandes nego- ...s, de las vastas especulaciones y ...los ingentes créditos. Se ...estra el señuelo de los grandes ...orarios o emolumentos que pue- ...derivar de la representación de ...presas extranjeras nacionaliza- ...s y expropiadas. Se mezclan esos ...edientes con una falsa defensa ..."principios", de "legalidades" y ..."instituciones", que permiten jus- ...ar las "sediciones", los "exce- ...s" y las "ilicitudes", todo ello ...o a una campaña nacional e ...ernacional de falsedades y tergi- ...saciones, destinada a un ...bandamiento" de las posiciones ...ulares.

...Esto es lo que sucede en trasfondo ...n el subsuelo de la sociedad ...ena. En la superficie se expresa ...medio de incidencias en el Parla- ...nto, donde los que chillan por la li- ...tad le impiden hacer uso de la ...abra a un adversario; los que cla- ...n por el derecho, ingresan a patadas a las oficinas del Ministro del Interior o del Subsecretario respectivo, y los que hablan del respeto al Estado Jurídico, obstruyen todas las leyes por el mero placer de impedirle gobernar al Presidente de la República legalmente designado.

Se refleja también en las exuberancias del Presidente de la Orden de los Abogados, quien mancilla el Palacio de los Tribunales encabezando una manifestación política en el interior de ese severo recinto, acompañado de profesionales de clara raigambre fascista, y cuyo reciente viaje a los Estados Unidos no tendría, según él, relación alguna con la defensa —que se anticipa en considerar lícita— de las grandes empresas cupríferas norteamericanas.

Muestra su cara en las andanzas del Rector de la Universidad de Chile, convertido en "jefe" de pandillas que se "toman" los edificios universitarios y que cometen tropelías como las de dañar instalaciones valiosas o lanzar ácidos en el rostro de sus propios compañeros universitarios.

Estos son sólo algunos de los hechos ocurridos y que se presentan, aún ante el más inocente, como formando parte de un plan orientado a la subversión y al ataque frontal contra este gobierno que cercena duramente privilegios, que concluye con los monopolios, que nacionaliza las materias primas, que estatiza el crédito, que controla el comercio exterior y que "cambia" realmente las estructuras tradicionales, por arcaicas, por injustas y por dañinas.

¿Ha existido lenidad o pasividad frente a los excesos? Posiblemente se haya pensado en ofrecer un ejemplo de tranquila observancia de las leyes y de serena resistencia a los embates. Pero no se ha conseguido el objetivo de mantener a raya a los provocadores, que cada vez toman más impulso y llegan ya a desafiar a las autoridades en el propio recinto donde ejercen sus funciones. Los trabajadores observan este contraste, y, sin escuchar los cantos de sirena de círculos reducidos, presionan a sus dirigentes, tanto políticos como sindicales, para que dejen la defensiva y tomen la inmediata ofensiva ante los grupos minoritarios sublevados. Ese es el sentido de las declaraciones emitidas por las directivas máximas del Partido Socialista, del Partido Comunista, de la Unidad Popular, de la Central Unica de Trabajadores y de otros organismos en que se expresa la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo.

Es el enemigo de clase, el sector adversario del Gobierno popular, quien está eligiendo el enfrentamiento físico, saliéndose del marco de la estricta constitucionalidad hasta hoy observada por las autoridades legítimas. Ningún gobierno puede cruzarse de brazos ante una campaña tan malvada y ante ofensas tan graves como la procaz y permanente injuria, el ingreso violento a los despachos de los Ministros, las asonadas callejeras, los asaltos a escuelas universitarias, la torpe obstrucción parlamentaria, la evidente complacencia de ciertos magistrados, la exhibición impúdica de armamentos, el matonaje visiblemente financiado, las maniobras económicas más ruines y otras acciones de idéntica gravedad y significación.

No creemos que sirva para algo decirles: ¡Ya está bueno! Son sordos que no quieren oír. Van en busca de su inexorable destino con la ceguera de aquellos a los que Júpiter quiere perder. No saben lo que es el pueblo, lo que quiere el pueblo, cómo reacciona el pueblo y cuál es la fuerza del pueblo.

Tal vez se enteren demasiado tarde.

...nsignas Hipócritas

...ntro del debate que se ha suscitado ...rno a la expropiación del monopolio ...papel, pueden aislarse algunos ele- ...tos que interesa mucho destacar.

...n primer lugar el bando que se ...nta como defensor de la "libertad de ...sa" utiliza esa libertad para ocultar ...carta del Presidente de la República, ...ada hace un mes al Presidente de la ...ación de la Prensa, que garantiza a ...dueños de periódicos y revistas un ...rol directo sobre el papel de imprenta ...avés de la creación de una empresa ...pendiente del Complejo Nacional del ...l. Nada ha dicho la prensa de dere- ... sobre ese documento, y favorece, en ...io, toda información que obstaculi- ...a compra de acciones de la Compañía ...ufacturera de Papeles y Cartones.

...s mismos defensores de la "libertad ...rensa" están dando pruebas de lo que ...nden por esa idea al montar una ...siva política: la libertad de un puñado ...grandes empresarios de la noticia de ...tar todo lo que afecte a sus intereses.

... segundo lugar, el bando que se ...nta como defensor de la "participación de los trabajadores" y contrario al "control estatal", publica listas falsas de trabajadores del monopolio papelero contrarios a la expropiación y adjudica "préstamos" oportunistas a sus empleados para que adquieran acciones de la Compañía en vísperas de ser integrada al área social. Con estos métodos, están demostrando que se oponen a la intervención estatal en la economía, no por un súbito amor por los trabajadores, sino porque defienden el poder de empresarios privados. Y éstos ejercen sobre sus empleados un control mucho más férreo que cualquier Estado, obligándolos a ponerse del lado de la empresa mediante todo género de presiones.

En tercer lugar, el diario "La Segunda" publica una carta delirante del Presidente del sindicato periodístico de la empresa "El Mercurio", donde se sostiene la singular tesis de que los trabajadores de la empresa que son partidarios de a Unidad Popular son "traidores" y "vendidos al Gobierno" y deberían renunciar a su trabajo si fueran realmente consecuentes con sus ideas políticas. Esto implica, desde luego, que para los dirigentes sindicales de derecha no existe ningún respeto por el "pluralismo", que dicen defender en el conjunto de la sociedad, dentro de sus propios sindicatos. No se detienen a pensar que los compañeros de la Unidad Popular de "El Mercurio" siguen en sus puestos precisamente porque la dirección de la empresa ha reiterado muchas veces que no pide a sus empleados un determinado color político y que éstos son libres para tener las ideas que quieran, siempre que cumplan con su trabajo. En forma indiscreta, el dirigente sindical de "El Mercurio" desmiente a sus jefes y muestra el verdadero rostro del "pluralismo" de derecha cuando el adversario ejerce el derecho a discrepar que se le reconoce en el papel.

Ocultando informaciones, presionando a los trabajadores y sugiriendo que los disidentes debían renunciar, los defensores de la "libertad de prensa", de la "participación de los trabajadores" y del "pluralismo", están demostrando el verdadero valor de sus hipócritas consignas con sus mismos métodos de acción.

G

...ndicato de Periodistas Aclara a "La Segunda"

...nte a una falsa información publicada ...l diario "La Segunda", referente a la ...ión de Directiva del Sindicato de Perio- ...s de "LA NACION", este organismo ... una carta aclaratoria al Director de ...espertino de la empresa "El Mercu- ... Este Sindicato tuvo la gentileza de no ...ar su nota al conocimiento público, ...pera de que ella fuera publicada ...amente por "La Segunda", cosa que ...o en un lapso más que razonable. La ...echada el 11 de los corrientes, fue ...a personalmente por el Presidente ...ndicato de Periodistas, compañero ... Moreira, quien, en ausencia del ...or de "La Segunda", la entregó en ...s de un funcionario responsable de la ...a "El Mercurio". A solicitud del ...ato de Periodistas de "LA NA- ... damos a la publicidad la nota en ...oia.

...ago, 11 de noviembre de 1971

...Director Diario "La Segunda"
...ado Colega:

..."Top Secret" publicado en la edición ...de los corrientes alude a la elección ...ctiva en el Sindicato de Periodistas ...A NACION". Se sostiene en él que fueron elegidos "tres de oposición contra dos UP", e informan sobre la supuesta militancia política de cada uno.

Comprobamos una vez más lo tendencioso de sus informaciones. Según su diario, cuando gana la UP es porque ha perseguido a los opositores hasta diezmarlos, y cuando gana la oposición es porque se ha impuesto la democracia. O sea, la UP siempre pierde, cualquiera que sea el resultado de una elección.

¿Tendría el señor Director el talento o la honestidad suficientes como para sacar, por una sola vez, una conclusión correcta? En el caso aludido por su "Top Secret", si la información fuese verdadera, la conclusión necesaria es que en "LA NACION" se ha respetado y se respeta plenamente el derecho de los trabajadores periodistas a sustentar la ideología que prefieren. Distinto es el caso de la Empresa "El Mercurio", a la que usted sirve, señor Director, como quedó comprobado hace algún tiempo, a traves de sucesos que todo Chile conoció.

Pero, peor aún, su información ni siquiera es verdadera. Si de una información verdadera es usted incapaz de obtener una conclusión correcta, ¿qué valor pueden tener, para sus lectores, las conclusiones de una información falsa?

Para dejar las cosas en su lugar le informamos que de los cinco directores elegidos, dos son, efectivamente, militantes de la Unidad Popular, otro es de la Izquierda Cristiana, que apoya al Gobierno, y los otros dos son compañeros independientes que apoyan o no al Gobierno, en cada caso, según su particular y respetable criterio. Para mayor abundancia, indicamos las cifras: de 260 sufragios emitidos en esta elección, 197 recayeron en candidatos de Gobierno, y 63 en candidatos independientes. En consecuencia, las posiciones del Gobierno están muy lejos de haber sido derrotadas en nuestro Sindicato.

Reconocemos que nuestra nota aclaratoria se extiende más allá de los límites de espacio de su "Top Secret", razón por la cual no le exigimos su íntegra publicación. Pero se la solicitamos, no invocando nuestros derechos legales, sino el respeto que usted y nosotros debemos al público, que tiene derecho a ser verazmente informado.

Saludamos Atte. a Ud. en representación del Sindicato de Periodistas del diario "LA NACION"
VICTOR MOREIRA, Presidente
MARIA ANGELICA ALVAREZ, Secretaria
VICTOR ROJAS, Tesorero
RENE BARRA, Director
JORGE ARROYO, Director"

ENFOQUES POLITICOS



Dr. Enrique Sepúlveda

Cueste lo que Cueste, Pase lo que Pase

La Séptima Conferencia de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) reunida en San José de Costa Rica en Agosto de 1960, condenó a Cuba al ostracismo, al aislamiento y al hambre. La unanimidad fué rota por dos Embajadores, el de Venezuela (Arcaya) y el del Perú (Porras). Correspondió a Herter, Embajador de los Estados Unidos, dirigir esta maniobra contra América Latina, bajo el amparo bíblico de las treinta monedas, en forma de promesa de "ayuda" de 600 millones de dólares para el desarrollo del Continente. El acta de la traición pasó a llamarse "Declaración de San José de Costa Rica".

Era la hora del esplendor norteamericano. De su expansión económica y de su triunfo en los cinco continentes. Del servilismo de las oligarquías latinoamericanas, transformado en virtud, y de la obsecuencia cobarde de la izquierda burguesa tradicional.

La voz de las masas cubanas insurrectas se hizo oír a través de la palabra de Raúl Roa, Canciller de Cuba. En forma altiva y firme, puso al desnudo los fines de rapiña del imperialismo norteamericano, sus métodos intervencionistas y prepotentes en el Hemisferio, sus tácticas de soborno y de dominio a lo largo de la historia del Continente. Condenó las resoluciones de la Conferencia, y proclamó que sus firmantes eran los "Judas Iscariote de América Latina".

Cuba no se doblegó ante la adversidad ni capituló ante el bloqueo y la amenaza de una brutal parálisis económica. Ni siguió el camino oportunista de la vieja izquierda cipaya.

El 30 de Agosto de 1960, un millón de cubanos se reunió en La Habana para repudiar la injusta agresión y rubricar el texto de la Primera Declaración de La Habana, alzada como respuesta a la de Costa Rica. Sus palabras y su texto constituyeron una racha vigorizante de valentía moral en una época de renuncios y traiciones. Una audaz bandera antimperialista alzada frente a frente al más poderoso imperialismo de la tierra. Un llamado a la lucha intransigente contra las oligarquías latinoamericanas. Una apelación a las masas obreras y campesinas del Continente para levantarse en defensa de sus derechos históricos y en contra la marginación de Cuba de la Hermandad hemisférica.

Así se cerró el primer capítulo de la revolución cubana. Con él quedó atrás la ilusión de Fidel Castro de buscar el diálogo democrático con los Estados Unidos, expresado en su viaje al país del dólar en abril de 1959, gracias a la invitación de la Sociedad Interamericana, de Directores de Diarios, y festinado por el Presidente Eisenhower, quien decidió tomar vacaciones para evitar un encuentro con Fidel, despojado de toda representación oficial.

Había llegado la hora de la decisión. La ofensiva reaccionaria santificada en Costa Rica era apoyada abiertamente por los terratenientes y la clase patronal de Cuba, que no se contentaban con la restauración de la Constitución de 1940, pisoteada por el batistato, ni con la limitación de los objetivos puramente democráticos de la revolución. Utilizaban las vacilaciones, la debilidad y la cobardía del gobierno burgués girondino, presidido por Urrutia, e integrado por Miró Cardona y Agramontes, para organizar la contrarrevolución, o pavimentar la invasión posterior de Playa Girón.

Entonces, los líderes de Sierra Maestra, con el Ejército Rebelde en sus manos, comprendieron que encajonar la revolución en el zapato chino de una finalidad puramente burguesa y democrática entrañaba aceptar el aislamiento y el ostracismo y dar carta blanca a una vuelta atrás. Bajo la presión de las masas insurrectas, el ala jacobina y proletaria decidió dar un paso al frente y hacer de la revolución un proceso ininterrumpido, capaz de pasar de los objetivos nacional-democráticos a los socialistas, apelar a las masas populares del Continente en busca de la ruptura del aislamiento y empujar al poder un gobierno revolucionario homogéneo, dispuesto a dirigir el país hacia el socialismo y su relación con la Unión Soviética y el mundo socialista.

América Latina no fué remisa al llamado. Los nombres de César Montes y Yon Soza, de Fabricio Ojeda y Douglas Bravo, de [illegible] de la Puente y Lobatón, de Marighela y Lamarca, del Ché Guevara y los hermanos Peredo, están ahí para señalar que la vanguardia de la vanguardia buscó apresuradamente, y bajo el estandarte del pragmatismo guerrillero, la forma más pronta y directa para terminar con el aislamiento de la Isla y rescatar el camino de la continentalización de la revolución socialista, como apoyo real a lo ocurrido a 90 millas de los Estados Unidos.

La década del sesenta ha terminado con el fracaso guerrillero y con el heroísmo ensangrentado de sus caudillos. Pero la historia, como un viejo topo, ha hecho su propio camino.

Los Estados Unidos ya no tienen la arrogancia de los días de San José de Costa Rica, de Playa Girón y de la invasión de Santo Domingo. Asisten a su debilidad económica y a la crisis del dólar, que amenaza transformarse en recesión y en crisis. A su derrota en las Naciones Unidas ante China Popular. A su virtual fracaso en Indochina. A su retroceso en América Latina. Al crecimiento de una ascendente oleada obrera y popular en todo el Hemisferio y no solo en el Cono Sur. Las oligarquías nativas, privadas de su apoyo activo, sienten que el suelo tiembla bajo sus pies y retroceden en todos los países. Asisten temblorosas a la tempestad desatada por las masas populares en el Cono Sur, en busca de su legítimo derecho histórico a tomar la historia en sus manos.

El viaje de Fidel Castro a Chile debe mirarse con esta perspectiva. Y colocarse en el contexto de una situación caracterizada por la creciente tendencia de los países latinoamericanos a restablecer las relaciones con Cuba, a incorporarla a la reunión de los 77, transformada en una Asamblea del Tercer Mundo, resentida por la política norteamericana, a darle posibilidad de defender sus puntos de vistas en la UNCTAD III, a realizarse a comienzos de 1972 en Chile.

Las manifestaciones multitudinarias y apoteósicas que han recibido a Fidel en todas las ciudades de Chile, perfilan cómo, en brazos de la oleada popular ascendente de América Latina, la presencia de Cuba se convierte una vez más en punto neurálgico que señala el nuevo cambio de la relación de fuerzas con el imperialismo.

Once años después de la condena de San José de Costa Rica, queda en pié, no la letra muerta escrita por los Judas Iscariote de América Latina, sino la vigorosa afirmación final de la Primera Declaración, de La Habana: "Ratifica, por ello, su decisión, de trabajar por ese común destino latinoamericano, que permitirá a nuestros países edificar unas solidaridad verdadera, asentada en la libre voluntad de cada uno de ellos y en las aspiraciones conjuntas de todos. En la lucha por esa América Latina liberada, frente a las voces obedientes de quienes usurpan su representación oficial, surge ahora, con potencia invencible, la voz genuina de los pueblos, voz que se abre paso desde las entrañas de sus minas de carbón y de estaño, desde sus fábricas y centrales azucareras, desde sus tierras enfeudadas, donde rotos, cholos, gauchos, jíbaros, herederos de Zapata y de Sandino, empuñan las armas de su libertad, voz que resuena en sus poetas y en sus novelistas, en sus estudiantes, en sus mujeres y en sus niños, en sus ancianos desvalidos. A esa voz hermana, la Asamblea del Pueblo de Cuba le responde: "¡Presente! Cuba no fallará!"

El Continente de Bolívar y San Martín, del Ché Guevara y de Recabarren, se ha puesto en marcha. La oligarquía chilena, en plena bancarrota histórica, es incapaz de detener la marea con la escoba de sus alabarderos democristianos o nacionales. Porque "la voz genuina de los pueblos" está perfilando su legítimo derecho a decidir de sus destinos en la presente generación, sea luchando abiertamente con el arma al brazo, o haciendo pasar su impulso insurgente bajo la hojarasca de una democracia burguesa castrada.

Ha llegado la hora de decir al mundo, con hechos más que con palabras, que el imperialismo puede ser derrotado, que la revolución socialista debe pasar ininterrumpidamente desde los objetivos democráticos a los socialistas, desde el aislamiento hacia la revalidación histórica del Mensaje continentalizador de Bolívar, desde las formalidades democráticas castradas a la democracia directa, bajo la conducción de un gobierno obrero y popular dispuesto a seguir adelante, cueste lo que cueste y pase lo que pase.

ARTIMAÑA



JOVENES DE LA FACH ensayan los ultimos actos del gran espectáculo que se ofrecerá el próximo sábado a beneficio del Comité de Navidad

A beneficio Comité de Navidad:

ULTIMOS PREPARATIVOS PARA ESPECTACULO DE LA FUERZA AEREA

A PASO ACELERADO se están efectuando los últimos preparativos del festival gigante que presentará la Fuerza Aérea en el Estadio Nacional mañana sábado 20 de noviembre. El espectáculo, que comenzará a las 20,00 horas, se ha montado íntegramente con el personal de la Institución en beneficio del Comité de Navidad de la Presidencia de la República.

El miércoles se realizó un ensayo de las partes principales del espectáculo que se divide en tres partes: una obra teatral masiva acerca de la historia de Chile; lanzamiento en paracaídas de los Boinas Azules y presentación de la Escuela de Aviación con su Banda de Guerra, e Instrumental; y un partido de fútbol entre el representativo de la FACH, el Club Deportivo Aviación, y el equipo profesional de Colo-Colo.

En la obra teatral, denominada "CHILE DE MIL CAMINOS", están participando en su mayoría miembros de la Fuerza Aérea, principalmente del Regimiento de Artillería Antiaérea y grupo de gimnastas de la Escuela de Especialidades, además de algunos representantes del Cuadro Verde de Carabineros. Estos últimos darán vida al capítulo que se refiere a la Independencia de Chile. En total, la representación tendrá una duración aproximada de dos horas, con la actuación de más de mil funcionarios, entre mujeres y hombres.

La canción "CHILE DE MIL CAMINOS" fue escrita por el General (R) Diego Barros Ortiz y compuesta por Vicente Bianchi.

La dirección general está en manos del Coronel de Aviación Alberto Bachelet Martínez.

Ante un público compuesto por los coordinadores, periodistas, delegaciones de escolares y funcionarios de la FACH y de Carabineros, el ensayo permitió darse una idea de lo que será este espectáculo, cuyo único objetivo es beneficiar a los niños chilenos a través del Comité de Navidad. Allí regresaron desde la historia Cristóbal Colón, el pueblo mapuche, Bernardo O'Higgins, Arturo Prat, los héroes del Combate de La Concepción, etc.

Los ensayos preliminares continuarán hoy noche a partir de las 21.30 horas en el Estadio Nacional.

LUGAR VENTA DE ENTRADAS

RAMON CARNICER Nº 1007
MINISTERIO DEFENSA NACIONAL 1º PISO (HALL)
GALVEZ 390 - 2º PISO (HASTA LAS 21 HRS. DE HOY)
BOLETERIAS DEL ESTADIO NACIONAL

AMPICH celebra su 7º Congreso

EN BUSCA DE SOLUCIONES para las dificultades que entraban la lucha por la producción, los pequeños industriales del país, agrupados en la Asociación de Medianos y Pequeños Industriales de Chile, AMPICH, inician mañana su 7º Congreso Nacional en Concepción. Al evento han sido invitados especialmente el Presidente de la República, Ministros de Estado y autoridades de diversos organismos de Gobierno.

Los pequeños industriales de Santiago han enviado treinta delegados a este Congreso que representan diferentes ramas de especialización en madera, metal mecánica, textil plástico y no metal etc.

El temario de este Congreso incide en materias de importancia para el gremio, como son los problemas de abastecimiento, creación de centrales de compra, necesidades crediticias del sector, tributación, comercialización etc.

Discutirán también el proyecto del estatuto del Pequeño Industrial y, sobre todo se analizará desde todos los ángulos, la relación entre la Universidad y la Pequeña Industria.

La primera reunión plenaria se efectuará mañana a las 10 horas y luego, al mediodía, en el Aula Magna de la Universidad de Concepción habrá una sesión solemne a la que asistirán diversas autoridades de la provincia.

Waldo Suárez:

"SE ABSORBERA LA DEMANDA ESTUDIANTIL A LAS "UES"

EL COMITE COORDINADOR del Ministerio de Educación, presidido por el Subsecretario Waldo Suárez, completó sus estudios sobre el problema de ingreso a las Universidades en 1972 y la fórmula de absorber la demanda existente que alcanza a 82.806 estudiantes.

El Subsecretario de Educación, Waldo Suárez, señaló que **"hay una política de emergencia frente a las Universidades que tiene carácter de transitorio para 1972 y que ella es coincidente en líneas generales con los planteamientos que ODEPLAN ha hecho sobre la materia y que de aquí a Abril el Ministerio de Educación fijará su política de educación superior para el sexenio".**

ANTECEDENTES

El Comité Coordinador del Ministerio de Educación, tuvo en sus manos una serie de informes sobre los cuales se fundamentó su análisis y discusión del problema ingreso a las Universidades en 1972, principalmente se analizó un documento elaborado por ODEPLAN y otro por organismo de Planificación del propio Ministerio. De ellos se desprende que un total de 82.806 egresados de la Enseñanza Media postulan a las Universidades ofrecen un total de 48.895 matrículas, a las que se agregan 3.300 a través de los convenios Ministerio de Educación INACAP y 880 a través de las Escuelas Normales, lo que totaliza 53.175 vacantes. Es decir habría un déficit sobre estas cifras de 29.631 egresados de enseñanza Media que no tendrían destino. Esto es lo que discutió el Comité Coordinador de Educación, llegando a una solución integral que absorbería el total de la demanda, es decir los 82 mil estudiantes.

SOLUCION

Los acuerdos del Comité Coordinador para plantear la solución a tan importantes problema son los siguientes:

a).- La Enseñanza Normal aumenta su capacidad especial para formar educadores de párvulos.

b).- Formación Técnica de Nivel Medio, a través de Enseñanza Técnico Profesional.

c. Formación Técnica a Nivel Medio, a través de convenios con todas o alguna de las Universidades.

d).- Gestar a través de las Universidades la apertura de un primer año de áreas mediante curriculum flexible que permitirá continuar en los cursos superiores.

Todas estas medidas son las que deben absorber el total de la demanda estudiantil que llega este año a la cifra record de 82 mil egresados de al Enseñanza Media.

Júbilo entre los lisiados:

PERSONALIDAD JURIDICA SALIO EN TIEMPO RECORD

La Asociación Chilena de Lisiados obtuvo el martes su Personalidad Jurídica, con lo que está en condiciones de establecer contacto con todos los institutos internacionales que prestan ayuda económica y técnica para la rehabilitación de los países menos desarrollados.

Alejandro Hernández, Presidente de la Asociación e iniciador de este movimiento social, señaló a La Nación el júbilo existente entre sus compañeros, ya que en un corto plazo de 13 días salió la Personalidad Jurídica, gracias -dijo- a la intervención del Presidente Allende y de sus dos hijas, Beatriz y Carmen Paz.

"En la reunión que el 28 de octubre sostuvimos con su Excelencia- indicó Hernández- accedió a patrocinar la Ley de Rehabilitación Integral, que será la solución definitiva a todos los problemas del lisiado, que en Chile suman a un millón 800 mil personas (esto es lisiados físicos, sensoriales, psíquicos y sociales). Esta Ley está siendo elaborada por una comisión interministerial que nombró el Gobierno y en la que está presente la Asociación.

"Como Presidente de la Institución- indicó Hernández- expreso mis agradecimientos a todas las esferas de Gobierno y muy en especial a su Excelencia, a la Doctora Beatriz Allende y a la señora Carmen Paz Allende. Ellas se han asociado a nuestro organismos y esperamos que el Presidente Salvador Allende nos honre aceptando firmar el Libro de Registros, ya que lo consideramos uno de los nuestros, dado el interés por este sector social que siempre fue olvidado".

"Finalmente quisiéramos pedir a su Excelencia que siga favoreciéndonos, con su comprensión maravillosa de médico, de chileno y de Presidente. Porque él es la gran esperanza que hoy tiene una gran masa de chilenos, que sólo espera servir a los intereses de la Patria y en ningún caso ser una carga pasiva en una hora tan importante como la que hoy vive Chile.

BOENINGER YA...

(De la 1a. pág)

INDIGNACION ESTUDIANTIL

La conducta de Boeninger, convertido en un vulgar agitador que propicia "tomas" y dirige bandas de matones, ha causado indignación en los círculos estudiantiles. La Juventud Socialista de la Universidad de Chile formuló ayer una declaración, con el título de "A barrer el fascismo de la Universidad", que reproducimos a continuación:

Chile vive un proceso de profundas transformaciones revolucionarias que cristalizan largos y heroicos años de lucha popular.

La perspectiva de la construcción del socialismo enmarcado en el rescate de nuestras riquezas básicas en el control por el pueblo de los monopolios del latifundio, de la banca, en la lucha por conquistar todo el poder, pretende ser atajada a sangre y fuego por sectores minoritarios, sirvientes de los imperialistas que han usufructuado de las migajas que estos dejaron en la explotación del trabajo de las grandes mayorías de nuestra Patria.

La Universidad de Chile principal casa de estudios del país, no ha estado ajena a la pugna de la sociedad durante estos años sus sectores revolucionarios con el movimiento estudiantil a la cabeza impulsaron la reforma que democratizó las estructuras y la generación del poder terminando con los señores feudales y reyecitos que por años mantuvieron la Universidad al servicio de los sectores oligárquicos del país.

Estos sectores retardatarios pretenden hoy volver la historia atrás y transformar la Universidad en reducto de la contrarrevolución.

Espuria alianza del freísmo, DC, del Partido Nacional, y de los mal llamados Patria y Libertad ha colocado la Universidad en centro de sus afanes conspirativos, tratando de crear un clima de caos, de desgobierno que le facilite una aventura sediciosa.

El estado mayor de la sedición los Frei, los Saldívar, los Pablo con H, los Alwyn, los Jarpa, los Rafael Moreno, utilizaron a Boeninger y sus peones de a Universidad.

La Juventud Demócrata Cristiana, progresista de palabras, es hoy cómplice de los hechos del fascismo en el país.

Boeninger en su afán de obtener el poder autocrático, rechazado a lo largo del movimiento de reforma por la inmensa mayoría de los universitarios, no vacila en transformarse en agitador líder del fascismo.

Boeninger ya no es más Rector, no preside el Consejo Normativo, ni el Comité Directivo, se dedica a organizar tomas, mientras el y sus asesores personales continúan percibiendo fabulosos sueldos.

El líder de los guardias blancas, que han transformado a la Escuela de Derecho en una fortaleza erizada de alambradas; el líder de los mercenarios que arrojaron, en criminal actitud ácidos, infringiendo graves quemaduras a nuestros compañeros; el que pretende marginar a la Universidad del proceso de cambios tratando de impedir a toda costa su normal funcionamiento académico, no puede continuar en el cargo de Rector.

Los jóvenes Socialistas hacemos un combativo llamado a los estudiantes y a todas las organizaciones populares, a cerrar filas para aplastar en el terreno que sea necesario al fascismo en la Universidad y el país.

Llamamos al movimiento estudiantil a imponer, a través de sus organizaciones nuestra reforma, a restablecer la normalidad académica, permitiendo de una vez para y siempre que la Universidad asuma su histórica responsabilidad para con los trabajadores.

¡A EXPULSAR A BOENINGER Y LOS FASCISTAS DE LA "U"!

¡A UBICAR LA "U" JUNTO A LOS TRABAJADORES!

JUVENTUD SOCIALISTA
Universidad de Chile

a través de Chile

Talcahuano:

CAP AMPLIA INSTALACIONES

El Primer Ministro cubano, Comandante Fidel Castro Ruz, visitó los Altos Hornos de la CAP en los momentos que se realiza un amplio programa de inversiones, tendientes a elevar la producción de acero.

LA NACION conversó con el Director Arturo Contreras, quien ocupa este alto cargo en la entidad por decisión de los propios trabajadores. Contreras informó que los trabajos de ampliación que se ejecutan en la planta permitirán elevar la producción de acero bruto en un millón de toneladas en 1974.

Sobre el particular agregó "las ampliaciones que se llevan a cabo permitirán modernizar y por lo tanto racionalizar la producción, hasta llegar a un millón de toneladas brutas".

Una de las obras palpables que se aprecian en la Planta de Huachipato es la Acería Conox, la que constituye uno de los items más importantes en el Plan de Expansión en Desarrollo, que tiene como meta alcanzar en 1974 la cantidad de acero ya mencionada, de las cuales 888 mil toneladas provendrán de las acerías de convertidores Conox y 120 mil de los hornos Siemens Martis.

En la actualidad la producción en la industria alcanza a 600 mil toneladas y en 1973 ésta se elevará a 870 mil, la que según estudios en vigencia alcanzarán para abastecer el mercado nacional quedando para exportar un cupo de 65 mil toneladas [illegible] productos planos y semi [illegible] dos.

La inversión señalada alcanza[illegible] rá a 4 millones 200 mil [illegible] en la Planta de O[illegible] necesitándose además [illegible] dolomita. Estos elementos [illegible] obtendrán de una sección [illegible] cial, formada por un horno [illegible] torio con capacidad para [illegible] toneladas diarias cada uno [illegible] sus respectivas áreas de [illegible] almacenaje. Los estudios [illegible] finalizado y la construcción [illegible] cia este mes.

Su término está estimado para marzo de 1973. Mientras [illegible] se prepara el terreno y se [illegible] un stock de caliza, para no [illegible] problemas de aprovisionamiento cuando se inicie la extracción [illegible] mismo en la Isla Guarello.

Finalmente, Arturo Contreras indicó que era digno destacar el caso del trabajador de ingeniería José Olate y su equipo, que montaron los púlpitos [illegible] dores continuos en una semana y que revocaron el plazo señalado por los expertos extranjeros quienes habían hablado de [illegible] semanas.

Este gesto reveló que [illegible] trabajadores chilenos están conscientes de la importancia de la Batalla por la Producción aumentándola y buscando fórmulas que hagan más fácil explotación de las riquezas nacionales. (Fredda Espinoza Corresponsal)

LAS MONTEPIADAS DE SAN ANTONIO SE ORGANIZARON

Con el fin de buscar adecuadas soluciones a sus múltiples problemas, las viudas de servidores públicos de San Antonio se organizaron en una Filial de la Asociación de Montepiadas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

La directiva de esta filial, que abarca a San Antonio, Barrancas y Llolleo está integrada por Yolanda Acevedo, presidenta; Marina Olave, vicepresidenta; Cristina Rodal, secretaria; Olga Gutiérrez, Tesorera y Adriana [illegible]gara y Olga Toro, directoras.

Esta es la primera filial de la Asociación de Montepiadas, según expresó la presidenta de la Asociación, quien junto al Gobernador Héctor Núñez y el Representante [illegible]cionador de la Caja asistieron recientemente a una Asamblea General donde fuera recibida [illegible] forma oficial —se crearán [illegible] para coordinar el trabajo [illegible] defender en mejor forma [illegible] intereses de las montepiadas a lo largo del país.

• VALPARAISO

ESTUDIAN APROVECHAR MEJOR LA CAPACIDAD PORTUARIA

VALPARAISO - (Sara Vial, Corresponsal).

Especial preocupación para obtener un mejor aprovechamiento del puerto de Valparaíso, está mostrando el nuevo director de la Empresa Portuaria de Chile, Luis Enrique Quinteros, según se desprende de la reunión que con ese objetivo sostuvo con el Administrador del Puerto, Juan Aguilera. Esta oportunidad tomó conocimiento de una serie de medidas de pronta aplicación y el análisis profundo de un ambicioso proyecto que permitiría ampliar la capacidad de atraque de naves y las mayores posibilidades de carga y descarga.

La máxima autoridad portuaria, una vez impuesto en detalle del estudio realizado sobre el particular y con la intervención de otros técnicos de Emporchi, iniciará en el propio puerto de Valparaíso la puesta en marcha de este proceso, que permitirá el máximo aprovechamiento de los espacios.

En la reunión estaban presentes además, el sub Director Jaime López Campos; el Secretario General de EMPORCHI, Hernán Vallejo Ladrón de Guevara y el Secretario de la Administración, Héctor Unamuno.

El proyecto fija como meta la utilización de todos los sectores abrigados del puerto, más aún cuando se está frente a una de las temporadas de embarques de fruta de mayor consideración [illegible] que hará indispensable el contar con espacios necesarios para el atraque de naves que transportarán los productos perecibles. Se piensa al respecto que perfectamente puede aprovecharse el sector que va desde el Muelle de la Sudamericana hasta el de la Pesquera Falken para el atraque de barcos de cabotaje, de frutas o que transportan carne. Es decir, todos aquellos embarques menores. Con esto, los sitios de atraque del Espigón se emplearían exclusivamente en la atención de las naves que traen carga de importación o miscelánea.

El plan consulta asimismo el empleo del Muelle Duprat (Molo de Abrigo) para descarga de graneles, para lo cual se iniciarán las conversaciones correspondientes con la Armada.

Es un hecho evidente que se avecina un período de notable aumento de la carga de importación, en especial productos a granel y mercancías para la industria. Por otra parte, se ha sabido que en la próxima temporada de embarque de frutas se atenderá no menos de 4 millones de cajas que corresponde a la cuota de exportación.

Se trata entonces, de obtener una transformación integral del complejo portuario de Valparaíso, ante el aumento notable del transporte marítimo.

QUEDO FORMADA COMISION PROVINCIAL PARA UNCTAD III

VALPARAISO (Corresponsal).— Con la presencia del presidente de la Comisión Nacional de la UNCTAD III, Felipe Herrera, quedó constituida la primera Comisión Provincial de la UNCTAD III.

El objetivo principal de la Comisión radica en la planificación de diferentes asuntos relacionados con la atención que se brindará a los delegados que participarán en el torneo internacional, que se celebrará en los meses de abril y mayo del próximo año.

Al acto, celebrado en el Salón Rojo de la Intendencia, asistieron el presidente de la Comisión Nacional para la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, Felipe Herrera; el Intendente de la Provincia, Carlos Soya; el Vicepresidente de la Comisión chilena, General Rolando Urbina; el Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, contraalmirante Luis Eberhard; el Jefe de la Guarnición Militar y Comandante del Regimiento de Llanura Nº 2 Maipo, Coronel Hernán Béjares y el representante del Intendente en la Comisión Provincial, General (R) Ramón Salinas.

Se encontraban presentes, además, miembros de Carabineros, Fuerza Aérea, de Organismos Públicos, el Cuerpo Consular, de Colegios Profesionales, del Comercio, de las Municipalidades y de diferentes organismos.

INTERVENCION DEL INTENDENTE

El Intendente de la Provincia, Carlos Soya, señaló la necesidad de tomar conciencia respecto de la situación que enfrentan los países denominados subdesarrollados, que deben unirse para fijar políticas económicas. "La UNCTAD III será el organismo que comenzará a dar la batalla por los países subdesarrollados", acotó.

INTERVENCION DE FELIPE HERRERA

A continuación intervino Felipe Herrera, quien empezó haciendo un recuerdo de Valparaíso y señaló que cuando desempeñábase como Presidente del BID, se obtuvo el préstamo que determinó la construcción del camino Internacional entre esta ciudad y Mendoza.

Indicó que esta Comisión, la de Valparaíso, era la primera que quedaba constituida en el país. Añadió que serán alrededor de 3.000 delegados representantes de 140 países que concurrirán al torneo internacional a celebrarse en Santiago en abril y mayo de 1972.

Finalizada la intervención de Felipe Herrera, continuó nuevamente el Intendente Carlos Soya, manifestando la necesidad de formar las Comisiones de Alojamiento, integradas por los alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar, los directores de Turismo y un representante de los Hoteleros, designación que recayó en Pablo Kulka. Esta comisión elaborará a la brevedad un informe acerca de la capacidad hotelera que tienen ambas ciudades.

¡APARECIO LA APLANADORA DC-PN EN EL SENADO Y EN LA CAMARA!

En votación para la historia, ambas ramas del Congreso aprobaron ayer dos proyectos que limitan el poder del Gobierno de la República

Haciendo funcionar de manera espectacular la li- [...]eta que los unió en matrimonio, el partido Nacional y el Partido Demócrata Cristiano se convirtieron, ayer, en las dos ramas del Parlamento, en una verdadera aplanadora de oposición ciega contra el Gobierno de la Unidad Popular al aprobar en el Senado y en la Cámara dos proyectos de Ley que están destinados a impedir que el Gobierno Popular cumpla el programa por el cual fue elegido por el pueblo chileno.

Mientras la aplanadora DC-PN aprobó TODAS las indicaciones introducidas al proyecto de las tres áreas que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, en otra sección del mismo edificio, el Senado, la misma aplanadora aprobaba, a la misma hora, el proyecto de Reforma Constitucional de Hamilton-Fuentealba, por el cual se obliga al Gobierno a legislar cada vez que deba expropiar una empresa monopólica.

La aplanadora, cuyo manejo está orientado a aplastar al Gobierno, se sumó a los acontecimientos provocados por la oposición en varios frentes tendientes a crear un fuerte clima de rebeldía contra el Gobierno de la Unidad Popular que dirige el compañero Salvador Allende.

En la Cámara:

A PESAR DE LEIGHTON, EL MATRIMONIO DC-PN YA ESTA OFICIALIZADO

SALTANDOSE LA FARSA QUE significa votar cada uno de los incisos introducidos por la oposición unida al proyecto de las tres áreas del Gobierno, la Cámara de Diputados aprobó ayer en la tarde —en particular— este proyecto, el cual debe pasar ahora al Senado para su segundo trámite Constitucional.

A las cuatro de la tarde se estaba votando el tercer artículo del proyecto y ante una petición del diputado José Cademártori del Partido Comunista la Sala decidió aprobar de una sola vez, los 93 artículos del proyecto para evitar una pérdida de tiempo inútil.

Dicha votación arrojó el siguiente resultado: 49 a favor (DC—PN y Democracia Radical) y 31 en contra (Unidad Popular, Izquierda Cristiana y Partido de la Izquierda Radical).

Con su petición, Cademártori, interpretando la posición de toda la izquierda, quiso evitar la monotonía de ver a los momios y a los democratacristianos levantando la mano juntos en **TODOS** los puntos del proyecto, y además demostrar hasta qué punto el PDC ha abandonado todo principio ideológico, para pasar a aliarse con lo más cavernario de la oposición al Gobierno de a Unidad Popular.

La votación del proyecto, en particular, comenzó a las 4 de la tarde, luego de que se discutiera el proyecto desde las 11 de la mañana, y en donde os parlamentarios de la Unidad Popular denunciaron al contubernio DC—PN.

LEIGHTON

Cuando hablaba el diputado Figueroa para explicar el contenido del proyecto enviado por el Gobierno, que fue totalmente desvirtuado por la oposición en las discusiones, el diputado DC, Bernardo Leighton, le solicitó una intervención, la cual fue aceptada por Figueroa.

Leighton se refirió a la conducta del gobierno democratacristiano y en particular a la de Frei.

Dijo que ellos se habían planteado, como cuestión fundamental, el problema de la destrucción del capitalismo en Chile. Señaló que Frei tuvo consideraciones políticas para no abrir un nuevo frente en la industria cuando se luchaba contra la reacción en el campo, por la aplicación de la Reforma Agraria.

"La DC no va a fallar sentenció Leighton.— Queremos la sustitución del capitalismo. Vamos a dar todos los pasos para que sea sustituido este régimen de explotación".

La vibrante intervención de Leighton, que fue escuchada en absoluto silencio y que dejó a los momios con la boca abierta, y a la derecha DC asustada, fue contestada por el diputado comunista Luis Guastavino, quien señaló que pese a las notables intenciones del diputado Leighton, él podía afirmar que ya era tarde, porque el matrimonio DC—PN ya se había oficializado a la espalda de muchos, y a la espalda de todos los principios del partido democracristiano.

A los momios casi se les cayó la dentadura cuando escucharon la intervención de Guastavino.

SENADO APROBO COARTAR PODERES DEL GOBIERNO

Mientras en la Cámara, a los [...]res derechistas del Partido [De]mócrata Cristiano no se le [mo]vió ni un pelo para aprobar [tod]as las indicaciones al proyecto [de l]as tres áreas, en el Senado, la [mis]ma aplanadora DC—PN, [apro]bó sin enrojecer, todo el pro[yect]o Hamilton - Fuentealba de [Refo]rma a la Constitución.

La votación, que comenzó al[re]dedor de las 11 de la mañana, [se p]rolongó hasta las 18 horas.

Si bien algunos de los puntos aprobados, representan un avance respecto de la legislatura anterior, porque por lo menos delimita las actividades económicas que son de exclusividad del Gobierno, la mayoría de los puntos aprobados tienden a limitar el poder que siempre se le ha reconocido dentro de la democracia chilena al Gobierno de la República.

Por este proyecto, se pretende que el Gobierno, cada vez que determine la expropiación de una empresa monopólica, debe enviar un proyecto de ley al parlamento, el cual deberá ser aprobado por la mayoría, la cual incluye a la oposición.

El proyecto, como se ve es, gravísimo, porque tiende a impedir que el Gobierno de la Unidad Popular cumpla con su programa de estructurar un área de propiedad social que vaya abriendo el camino hacia el socialismo en Chile.

"UDS. SON...

(De la 1a. pág)

[El] diálogo con el obrero sigue [en] medio de un expectante [silenc]io.

—"Compañero Fidel ¿creyó [us]ted alguna vez que Chile [podí]a darse un gobierno de [izqu]ierda sin recurrir a la [viol]encia armada?"

—Por supuesto. Claro que sí, [com]pañero. Nosotros en la [Prim]era y segunda Declaración [de] La Habana, señalamos que [la lucha] armada se podía utilizar [com]o último recurso para lo[grar el] triunfo de una revolución. [No] se puede establecer una [regl]a universal para la revolu[ción]... Avanzar, como avanzan [uste]des, es bueno".

[Arma]ndo Carrillo Rodríguez, [trabaj]ador de Maestranza, 29 [años], quince años de trabajo en [la mi]na, casado, tres hijos, se [mostró] feliz de haber podido con[versa]r con el Compañero Fidel. "[Cre]í que iba a ser más difícil, [pero] Fidel lo habla todo al ni[vel c]ultural nuestro. Es decir, [nos h]abla para que todos poda[mos] entenderlo", comenta el [obrer]o.

[Mien]tras tanto, el Primer Minis[tro, q]ue ha permanecido duran[te alg]unas horas en la mina (de [...] a 9,13 horas), bajando a [tres]cientos cincuenta metros [de pr]ofundidad e internándose [más d]e cuatro kilómetros bajo [el ma]r, se aleja rumbo a Playa [Blan]ca donde le espera una gran [conce]ntración.

[C]ARIÑO CARBONIFERO

[Play]a Blanca es una verde [expl]anada, metida en un [peque]ño valle, a orillas del mar, [entre] Coronel y Lota, dos puer[tos] que hablan de minas y [carbón]. Allí se levantó un [escen]ario desde donde Fidel [habló] a los trabajadores que se [congr]egaron para escucharlo en [un an]fiteatro natural.

[Cinco] mil personas entre las [que] se contaban mujeres y ni[ños,] venidos de toda la zona [que] recibieron al Primer [Minist]ro con la misma muestra [de] admiración y cariño, con [que el] miércoles, lo recibiera [Conc]epción.

[Don] Egidio Contreras, Itenden[te de] Concepción, recibió al líder [cubano] a nombre de toda esta [zona] minera que sabrá cum[plir] como lo ha prometido para [ganar] la batalla de la produc[ción].

[Lue]go, Norma Hidalgo, [alcal]desa de Coronel, le hizo [entre]ga de un obsequio como [recue]rdo de su visita. También [lo hi]zo lo mismo el Centro de [Madres] "Violeta", la Juventud [Comu]nista, la Unión de Centros [de Ma]dres de Coronel y a nom[bre d]el Comité Regional del [Carbó]n y del Partido Comunista, [habló] el compañero Vladimir [...].

[Cuan]do Fidel se aprestaba [a in]iciar una conversación [con lo]s trabajadores, los silba[tos de un] tren, lo interrumpieron [brusca]mente. Desde el sur, [con su]s banderas se acercaba [un convo]y con diez carros que [lleno]s de obreros llegaba [desde] Curanilahue para plegarse [a la] fiesta popular.

[Con] ellos, ingresó al escena[rio el] conjunto folklórico [" ...] Carrera", de Coronel, [forma]do por trabajadores, que [vino a] saludar con un "esquina[zo" al] Comandante Fidel.

HABLA FIDEL

[Finalm]ente, luego de a carac[terís]tica competencia de gritos [y con]signas que se desatan [antes] de cada una de sus [interve]nciones, Fidel señaló [que le] había parecido lógico [antes] de tener este [contac]to con los mineros, fue [...] hacer la visita al [lugar de] trabajo".

—"Un compañero chileno —señaló Castro— **me dijo que las riquezas de esta mina se vienen explotando desde hace doscientos años, y que una de las fortunas más grandes en el mundo, había salido de estos centros carboníferos. ¿Cuántos obreros en estos doscientos años han dejado allí su salud, ahí, sus vidas, o han muerto prematuramente? ¿Cuántas mujeres han quedado viudas? . . . Y todo para esto, para crear una de las más grandes fortunas del mundo. Por eso es que nuestra revolución, la revolución socialista, es considerada históricamente como la más noble y la más alta aspiración del hombre, porque tiende a poner fin a esas cosas increíbles, a esas contradicciones que cada día parecen más inconcebibles: que miles de obreros trabajen arriesgando sus vidas para enriquecer a unos pocos".**

Visiblemente impresionado "por las duras condiciones de trabajo que tienen estos obreros", el Primer Ministro cubano destacó la importancia que tiene el trabajo de esos hombres que se internan en las galerías del carbón.

— **"A un hombre que algún momento del combate arriesga su vida, lo llaman héroe. Al hombre que en un minuto determinado se entrega por entero, arriesgándolo todo, también lo llaman héroe. Sin embargo, creo que los verdaderos héroes son estos trabajadores que día a día, minuto a minuto, arriesgan su vida. Son los héroes anónimos que tienen sobre sus hombros la responsabilidad de construir una patria".**

Luego Fidel Castro hizo un análisis de la situación económica cubana, haciendo una pausa para agradecer y subrayar el gesto que hace muchos años tuvieron los trabajadores del carbón cuando paralizaron sus faenas, durante dos horas, en apoyo a la Revolución Cubana.

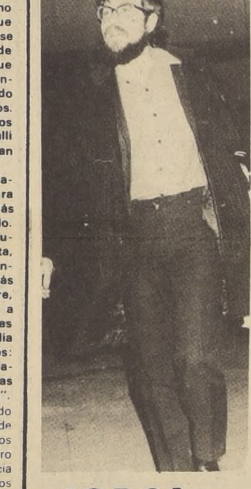
—"Es un gesto que no olvidaremos jamás . . . Un gesto que sólo los pueblos hermanos como los nuestros son capaces de entregar. Incluso, sé que fueron mucho más allá quinientos voluntarios se presentaron para ir a combatir por la Cuba revolucionaria."

La batalla de la producción también fue tocada por Castro al señalar que **"la batalla que desarrollan Uds. es una batalla histórica para el país, ya que se está poniendo a prueba toda la producción".**

—"En nuestro país también tuvimos una batalla como ésta, y aunque ahora somos pobres, lo poco que tenemos es de todos nosotros. Nuestra revolución lleva más años que la de Uds. También tuvimos que soslayar grandes obstáculos. Es necesario crear una conciencia obrera que le permita al trabajador sentirse plenamente incorporado al proceso de producción del país.

"En Cuba, los obreros se alegraban cuando estatizábamos una fábrica". Luego, en un desborde humano, Fidel se dirigió a la Casa de Huéspedes de Schwager, lugar de su residencia, para enseguida, dirigirse a la Universidad de Concepción.

Eran las 11 horas y los rayos solares golpeaban con fuerza los cascos de los mineros entre las multicolores banderas, de esas miles de personas, que unidas por una fé revolucionaria escuchaban entusiasmados al líder cubano.




LORCA REGRESO DE URSS.

Después de haber asistido a los actos conmemorativos de los 54 años de la Revolución de Octubre, regresó a Chile el Secretario General de las Juventudes Socialistas, Carlos Lorca.

Lorca permaneció 30 días en la Unión Soviética invitado por el Comité Central del Partido Comunisa y regresó el miércoles en la noche al país.

Querella de Carabineros contra Boeninger

El Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, informó que el Cuerpo de Carabineros de Chile ha tomado la decisión de querellarse contra el Rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, parlamentarios y estudiantes que lo acompañaron en los violentos actos sucedidos en el Ministerio del Interior poco después del mediodía del miércoles.

Para ello, se querellará ante los Tribunales para establecer la responsabilidad de todas las personas que actuaron en contra de la guardia policial que custodia el Palacio de la Moneda y que pasarán a la justicia militar.

EL PECADO DE LA CARNE

Cuando se promulgó la ley de Reforma Agraria, el 16 de julio de 1967, el entonces Presidente de la República, Eduardo Frei, pronunció un "elocuente" discurso, en una de cuyas partes dijo: ". . . comer carne de vacuno, los países más ricos de la tierra —incluso en EE. UU. y en Europa— lo consideran un lujo al cual pueden llegar escasas personas en fechas muy contadas del año".

Su Ministro de Agricultura, el día 11 de agosto de 1967, al inaugurarse la Exposición de Magallanes, agregó: ". . . en la zona central nos damos el lujo de importar carne de vacuno (verdaderamente suntuaria), para darle a su población este tipo de carne especial que ella exige".

Eso era cuando estaban en el gobierno. Entonces comer carne de vacuno era un lujo de ricos, e importarla un despilfarro suntuario.- Ahora, que están fuera del mando, ponen el grito en el cielo si hay veda de carne, siguiendo la receta que ellos recomendaron y aplicaron. O sea las cosas son de un color cuando están arriba, y de otro cuando están abajo.

Esto no es hacer oposición constructiva ni proseguir una línea política seria y consecuente. Eso se llama, lisa y llanamente, demagogia y falsedad.

Amauta

TRIUNFO DE LA UP EN ELECCIONES DE FEUT

AL CIERRE DE ESTA EDICION y luego de escrutarse la primera mesa del Instituto Pedagógico Técnico, los resultados ya adelantan el triunfo a la Unidad Popular e Izquierda Cristiana con los siguientes cómputos: Partido Nacional 21; Democracia Cristiana Universitaria, 34; Unidad Popular e Izquierda Cristiana 89 y MUI 1.

Probablemente en las últimas horas de hoy ya se conozcan los resultados a lo largo de todas las sedes del país.

En absoluta calma, y luego de haberse retrasado dos horas, se desarrollaron las elecciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, para renovar su Comité Ejecutivo.

A pesar que en este plantel universitario no había problemas y que la Democracia Cristiana inscribió su lista, la noche anterior a las elecciones se produjo un serio incidente que pretendió impedir que se votara al día siguiente (ayer).

Según explicó Alberto Ríos, presidente de la FEUT y candidato a la reelección, alrededor de 300 personas ajenas a la Universidad, armados, no sólo de palos, sino de otros elementos, pretendieron entrar a la UTE.

Indicó Ríos que estas personas disputaron con los democratacristianos quedando algunos heridos y otros detenidos. Esto fue un tanto grave, agregó pues de este modo la DC ayer en la mañana exigió nuevas garantías y no quería participar en la elección.

—"Para ello hemos hecho la lista de los 23 mil estudiantes que votan, con seis copias, una para cada fuerza política. Además se ha hecho una incorporación paritaria en el Tribunal Calificador, incluso la confección de los votos fue hecha en casa de un pariente de Alfredo Lacoste, de la DC".

23 mil estudiantes a lo largo de todo el país elegirán de entre cuatro listas postulantes a la mesa directiva de la FEUT del próximo año.

Lista 1 de la Juventud Nacional que encabeza Luis Smock; lista 2 de la JDC lleva a Helmutt Schate; lista 3 de la Unidad Popular e Izquierda Cristiana a Alberto Ríos y finalmente la lista 4 del MUI que postula a Luis Núñez.

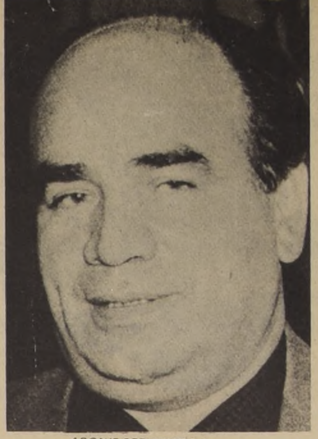
Alberto Ríos, Presidente de FEUT

FALLECIO MIEMBRO DEL PARTIDO COMUNISTA

Después de una prolongada enfermedad, falleció a las nueve treinta horas de ayer el miembro del Comité Central del Partido Comunista, Eugenio Vallejos. Sus restos fueron trasladados a la sede del Comité Central del Partido, en calle Teatinos con Compañía, donde están siendo velados hasta las 18 horas de hoy, en que comenzará el cortejo fúnebre que debe trasladar sus restos al Cementerio General.

Vallejos había ingresado al Partido Comunista a la edad de 17 años, en 1930. En 1947 fue detenido por el gobierno de Gabriel González Videla cuando se desempeñaba como gobernador de Chanco. Desde la isla Quiriquina fue trasladado al campo de concentración de Pisagua, donde estuvo un año.

En el XII Congreso del Partido Comunista, fue elegido miembro del Comité Central y miembro suplente de la Comisión Política.



ADONIS SEPULVEDA A.



LUIS CORVALAN L.

PC Y PS FRENTE AL ASALTO DE LA MONEDA

Insolencia subversiva denuncian socialistas

Frente a los hechos provocados por parlamentarios de Derecha y Demócratas Cristianos y por el Rector de la Universidad de Chile, que a medio día de hoy han entrado violentamente al Ministerio del Interior, agrediendo a funcionarios y carabineros de guardia y tomándose la sala del Subsecretario del Interior, el Partido Socialista expresa que esta insolencia subversiva de la derecha es un verdadero acto fascista preparatorio a intentonas contrarrevolucionarias que no estamos dispuestos a permitir se repitan.

Que tales hechos son parte de la escalada reaccionaria que intenta crear un clima de caos que haga peligrar la estabilidad del Gobierno.

Que tal actitud, abiertamente fuera de la legalidad que tanto dicen defender, es un desafío a la autoridad legítima del Gobierno y del pueblo de Chile.

Que los hechos mencionados obedecen a una política de conjunto del imperialismo y la reacción chilena para impedir los cambios revolucionarios del Gobierno de la Unidad Popular.

Frente a esta abierta provocación el Partido Socialista manifiesta que no está dispuesto a tolerar más la violencia creciente de la derecha, ya que hasta aquí el socialismo ha aceptado la lucha dentro de los marcos legales, pero no está dispuesto a aceptar pasivamente el ataque organizado y subversivo del fascismo.

Que en estas circunstancias declara que coloca en estado de alerta a todo el Partido, dispuesto a responder a cualquier ataque de los enemigos del pueblo, que si la reacción busca el enfrentamiento, sepa que lo van a encontrar, que los trabajadores de Chile con los socialistas a la cabeza le sacarán la mierda a los complotadores, a los fascistas, y a los que le sirvan de instrumento.

En relación al conflicto provocado por el Rector de la Universidad de Chile y un grupito de reaccionarios de la Universidad, el Partido Socialista declara que respalda decididamente la conducta del Consejo Normativo Superior y la actitud de los jóvenes socialistas universitarios, doce de los cuales están heridos con ácidos de los fascistas, que junto con la inmensa mayoría de los estudiantes han salido al paso de los fascistas de Patria y Libertad, del PN y de los grupos reaccionarios freístas de la Democracia Cristiana.

ADONIS SEPULVEDA ACUÑA
Secretario General Subrogante
Comisión Política del Partido
Socialista de Chile
Santiago, 17 de Noviembre de 1971

EL PC ALERTA AL PUEBLO DE CHILE

FRENTE a la gravedad de los acontecimientos promovidos por parlamentarios democratacristianos, de la Democracia Radical y del Partido Nacional en la Subsecretaría del Interior, que están apareciendo como el anticipo de intenciones posteriores contra el Gobierno de la Unidad Popular, la Comisión Política del Partido Comunista emitió en las últimas horas del miércoles la siguiente declaración:

"La Comisión Política del Partido Comunista consideró los graves inci-dentes promovidos por un grupo de diputados del Partido Nacional, que asaltaron el Palacio de la Moneda y atropellaron al Subsecretario del Interior, al personal de ese Ministerio y a miembros del Cuerpo de Carabineros de Chile. Esos parlamentarios del Partido Nacional se hicieron acompañar, como comparsa, por diputados democratacristianos y encabezaron a los elementos antidemocráticos que están promoviendo asaltos a escuelas universitarias y atentados contra el Consejo Normativo de la Universidad de Chile.

Los hechos en referencia asumen extrema gravedad. Demuestran la aplicación de un plan fascista contra el orden público, la autoridad legítima y los derechos democráticos. El que Edgardo Boeninger, Rector de la Universidad, y una serie de diputados reaccionarios hayan pasado a las vías de hecho y acción como delincuentes, obedece, indudablemente, a un propósito de desafiar no sólo a los académicos, a los trabajadores y estudiantes de la Casa de Bello, sino de enfrentar al Gobierno Popular.

Simultáneamente, un regidor del Partido Nacional asaltó a un grupo de jóvenes en Viña del Mar, acompañado por una banda armada de fascistas.

El Partido Comunista cree que la escalada sediciosa de tales elementos excede todo límite de lo tolerable y llama a l clase obrera, al pueblo, a todos los sectores democráticos a mantener una actitud alerta y de defensa del Gobierno, de los derechos y de las conquistas alcanzadas por los trabajadores. Es necesario que la movilización de las organizaciones obreras, campesinas, universitarias, juveniles y de todos los sectores del pueblo de Chile notifiquen a los fascistas que no pasarán y se contestará enérgicamente a sus depredaciones.

La Comisión Política del Partido Comunista".

POETA MARCOS ANA EN LA IZQUIERDA CRISTIANA

El poeta español Marcos Ana visitará en la mañana de hoy la Sede de la Izquierda Cristiana, donde se entrevistará con el Secretario Nacional de esa organización.

Marcos Ana, miembro del Comité Central del partido Comunista Español fue encarcelado por el Gobierno franquista después de la guerra civil española, donde pasó más de 20 años.

Se encuentra en Chile con el objeto de conocer el proceso de construcción del socialismo que vive nuestro país.

El poeta español, quien ya estuvo en Chile en 1963, conversará con el Secretario de la OIC, respecto de los aportes que los cristianos entregarán a este proceso y conocerá el tipo de relaciones establecidas entre esta organización y los partidos marxistas. Ana dará a conocer también una reseña del acontecer político de su país.

Reforma Constitucional:

LA RAZON DE LOS ATAQUES

Los sectores enemigos de los cambios estructurales en nuestro país, frente al proyecto de Reforma Constitucional propuesto por el Compañero Presidente, doctor Salvador Allende, se han entregado a una campaña de distorsionar la iniciativa.

Centran sus críticas interesadas desde luego en el sistema unicameral que se propone para el futuro Congreso Nacional, en reemplazo del vigente bicameral.

Todo el mundo está consciente de la tediosa tramitación que sufren los proyectos de leyes en la actualidad. Hechos y no palabras. La ley enviada por el Ejecutivo destinada a la reconstrucción de las zonas devastadas por el sismo del 8 de julio próximo pasado, pedida con urgencia, ya lleva cuatro meses de tramitaciones y discusiones. ¿Cuándo será realmente ley y los habitantes afectados podrán disponer de la rehabilitación planificada que ese cuerpo legal permite?. La oposición que es mayoría en ambas ramas del parlamento tiene la palabra.

Otro ejemplo muy conocido de los trabajadores es la ley que reconocía sus derechos laborales, que logró salir aprobada del parlamento tras VEINTISEIS (26) años de sesudos estudios. Como antecedente histórico no está demás señalar que en la época citada dominaban sin contrapeso en ambas ramas del congreso "liberales" y "conservadores", los mismos que de vergüenza se unificaron bajo la careta de "nacionales".

Empero, el proyecto no es solamente la "cámara única" como vociferan los enemigos sempiternos del pueblo.

¿Por qué no hablan de otros aspectos de la Reforma? ¿No les interesa verbigracia la igualdad de derechos de las madres, que pone término a las discriminaciones, pese a que en la actual Constitución se dice que ésta asegura a todos los habitantes "la igualdad ante la ley y que en Chile, no hay clase privilegiada"?. ¿Tampoco les importa a los sedicentes demócratas de la reacción la igualdad de protección de los habitantes frente a los estados de necesidad? ¿Les interesa o no establecer de un modo efectivo el derecho a la salud, a la vivienda (inembargable hasta 100 metros cuadrados), al descanso y a la asistencia económica hasta la vejez?.

Es bueno ir haciendo claridad frente a un proyecto de la mayor importancia y que tiende de un modo real a modernizar el Estado chileno y a incorporar los derechos y beneficios por los que el pueblo viene luchando desde hace muchos años, pero que, la demagogia verbalista por una parte y el egoísmo y odio de clase de los plutócratas por otro hoy férreamente unidos pretenden frenar haciendo uso y abuso de una correlación de fuerzas congresales que la realidad vigente rechaza.

La oposición obcecada olvida que se puede engañar por algún tiempo al pueblo, pero no eternamente. Los sectores que están realmente por los cambios son cada día mayores. En el movimiento popular no hay "santos tapados". Se actúa cara a cara con el pueblo, sin temores vergonzantes, porque las fuerzas políticas que lo integran lucharon y luchan por un programa común. Nadie actúa en la clandestinidad o al amparo de las sombras de la noche. Por eso la Reforma será aprobada por el pueblo. Y eso la reacción lo sabe. De ahí su actitud torpe y farisaica.

DEDRANA

COMENZARON en Parque Cerrillos los trabajos de instalación de la Feria Internacional UNCTAD III, que se realizará en Santiago paralela a la Conferencia Mundial anunciada para abril de 1972. El objetivo de esta exposición es mostrar el nivel industrial, tecnológico y cultural alcanzado por los países integrantes del órgano permanente de la NU y promover el intercambio entre sus miembros. Alrededor de 40 países de UNCTAD han comprometido su asistencia. La Feria Internacional de Comercio y Desarrollo cuenta con el patrocinio oficial del Gobierno y su organización estará a cargo de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, la CORFO, la Comisión Chilena para UNCTAD III y la Sociedad Inmobiliaria de Exposiciones.

TRABAJADORES REPUDIAN ACTITUDES DELICTUALES DE LA OPOSICION

Ante los hechos ocurridos en la capital —provocados por los sectores reaccionarios de a oposición, derecha democratacristiana y ultras de Patria y Libertad— traducidos en tomas de Escuelas Universitarias, irrupción violenta en el Palacio de la Moneda y diversas actuaciones de carácter delictual; los trabajadores manifiestan públicamente su más enérgico repudio a este tipo de prácticas fascistas y junto a ello reiteran su llamado al pueblo de Chile, a estar alerta y respaldar activamente las medidas del Gobierno Popular y a parar esta campaña de la reacción dirigida en contra de los trabajadores.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA CUT

El Consejo Directivo Provincial Stgo., de la Central Unica de Trabajadores, alerta a los trabajadores ante los sucesos que se están desarrollando por la reacción, Patria y Libertad, en la participación directa en los actos delictuosos en las facultades de la Universidad de Chile, contra la Reforma Universitaria en que ha tenido una participación directa el Rector señor Boeninger, el asalto a algunos Ministerios en especial al del Trabajo.

En este momento el Parlamento discute el proyecto en que define las tres áreas de la economía nacional del país y cuyo proyecto ha sido totalmente cambiado por las fuerzas de oposición de nacionales y la derecha democratacristiana.

Hacemos un llamado de movilización masiva a los trabajadores de la provincia, de Santiago, para parar la ofensiva contra esta campaña de la reacción, dirigida por el imperialismo y con la participación de la CIA.

Llamar a la movilización de los trabajadores al Parlamento para el jueves 18 de noviembre a las 11 horas a repudiar las maniobras de los momios del P.N. y Democracia Cristiana.

Con su presencia presionaremos a que la oposición restituya el proyecto original mandado por el Gobierno.

Con su presencia y acción pararemos la acción anti-patria de la oposición, con su presencia apoyamos al Gobierno que está cumpliendo fielmente el programa de la Unidad Popular.

EL CONSEJO PROVINCIAL STGO.

TRABAJADORES DEL METAL

En Reunión del Consejo Directivo Nacional, celebrada el MIERCOLES 17 del presente, se hizo un análisis del Proyecto enviado por el Gobierno al Parlamento, y que define las TRES AREAS DE LA ECONOMIA, dando así cumplimiento a lo planteado en el Programa Básico de la Unidad Popular; programa que apoyó la gran mayoría del Pueblo, al elegir Presidente al Compañero SALVADOR ALLENDE, y que fuera reafirmado en las Elecciones de Abril pasado.

El Consejo aprobó por unanimidad el mencionado Proyecto y acordó abrir una amplia discusión a todos los niveles para darlo a conocer, asimismo movilizar a todos los trabajadores del gremio, si así fuera necesario.

Además deseamos manifestar a la opinión pública que no nos ha extrañado la opinión contraria del Partido Nacional; nos llama la atención que el Partido Demócrata Cristiano, pretenda desvirtuar este Proyecto, crear nuevos ricos entre los trabajadores cuando en 6 años de Gobierno lo dedicaron a defender los intereses de los Grandes Monopolios de la Industria Privada. Les desconocemos autoridad moral para rechazar este Proyecto y más aún creemos que el P.D.C. está haciendo un chantaje político con una mayoría ocasional en el Parlamento que no corrresponde a la actual correlación de fuerzas, esto es una posición muy peligrosa que los trabajadores no aceptarán.

P. Consejo Directivo Nacional

FEDERACION NACIONAL MINERA

Ante la actitud fascista y de vulgares delincuentes de elementos del Partido Nacional, y algunos Diputados democratacristianos junto a elementos antidemocráticos, que en el día de ayer entraron violentamente a la Moneda, la Federación Nacional Minera de Chile declara:

1— Manifestamos nuestro más enérgico repudio a la actitud de elementos reaccionarios, que están desesperados por los éxitos del Gobierno Popular, por su política consecuente, que ha tocado a fondo los intereses de clase, que ellos siempre han defendido como parte beneficiada.

2— Declaramos que el Gobierno debe tomar medidas enérgicas contra los elementos fascistas y, les notificamos que la clase obrera no los dejará pasar y, que nos encontrarán en cualquier camino, en defensa del Gobierno Popular.

3— La escalada sediciosa no tiene otro objetivo, que oponerse al avance de la política económica del Gobierno, como es la liquidación de los monopolios que han controlado la política económica en nuestro país.

4— Hacemos un llamado a nuestras bases a mantenerse alertas y vigilantes, y desbaratar las maniobras de la derecha reaccionaria y del imperialismo, que sueñan volver al poder y explotar a la clase trabajadora y recuperar sus privilegios, que con la unidad de la clase obrera y de los sectores progresistas, serán rechazados y aplastados.

El Secretariado Ejecutivo de la FINM

gremios gremios gremios gremios

AMPLIO TRIUNFO DE LA U.P. EN CONGRESO OBRERO DE CONCEPCION

Durante los días 11, 12 y 13 del presente mes se reunieron los obreros de Vialidad, para celebrar su 7º Congreso Nacional, el cual tuvo como sede la ciudad de Concepción, y en donde asistieron más de 200, delegados entre oficiales y fraternales los que participaron con vivo interés en representación de los 8 mil trabajadores que prestan sus servicios en ésta repartición.

De las conclusiones de éste torneo, podemos destacar, la creación del Sindicato Unico de Trabajadores del M.O.P.T., incorporación a la Central Unica de Trabajadores la creación de un fondo para adquirir un bien raíz, la creación de una Escala única de sueldos para el M.O.P.T., creación de una Colonia Veraniegas, Aguinaldo de Fiestas Patrias y Año Nuevo, incorporación de todo el personal al goce de asignación de Zona.

Por otra parte analizaron el año de Gobierno de la Unidad Popular, concluyendo en reconocer que toda su política a venido a beneficiar a las grandes mayorías nacionales y en especial ala Clase Trabajadora.

Periodistas de Izquierda:

PLENO RESPALDO A ESTATIZACION DE MANUFACTURERA DE PAPELES

Frente a la campaña organizada por conocidos grupos empresariales y por los sectores de derecha en contra del proceso de estatización de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), los periodistas de izquierda nos dirigimos a la opinión pública y a todos los periodistas chilenos para puntualizar:

La CMPC, constituye el más poderoso monopolio privado existente en el país y su inmediato paso al área social de la economía, para integrar el complejo productor de la madera, la celulosa y el papel es un necesidad imperiosa para el desarrollo nacional y el avance del proceso de cambios por el cual se ha pronunciado el pueblo de Chile. La mayoría de los trabajadores de la CMPC y los sindicatos que los agrupan apoyan decididamente su estatización.

Los periodistas de izquierda, en consecuencia, respaldamos plenamente la acción del Ejecutivo tendiente a la integración de la CMPC al área social.

Denunciamos las presiones de que están siendo objeto diversos periodistas que se han visto obligados a firmar declaraciones por las que aparecen solidarizando bajo el falso argumento de la defensa de la libertad de prensa con los intereses de los empresarios que tradicionalmente han negado el derecho a expresión a los periodistas como tales.

Llamamos a los periodistas y todos los chilenos a meditar acerca de cuál podría ser la "estabilidad" de la libertad de prensa al quedar el monopolio del papel en manos de un pequeño grupo de ultraderecha. ¿Quién le asegura a los periodistas que mañana los señores Ovalle, los directores y redactores de "Pec", "Sepa" y "Tribuna" que figuran abriendo un poder comprador para las acciones de la papelera, darán papel para los periódicos de que no coincidan incondicionalmente con sus posiciones e intereses? ¿Quién le asegura a la Juventud Demócrata Cristiana que tendrá papel para una revista si mañana no acata las directrices de la reacción?

Llamamos a todo el gremio de periodistas a no dejarse engañar ni sorprender por la campaña de los grupos oligárquicos y de sus voceros políticos y periodísticos, que intentan presentar la estatización de la CMPC como una amenaza a la libertad de prensa. El Presidente de la República, los Ministros de Hacienda, y Economía han sido explícitos en garantizar, desde hace más de un mes, que se mantendrá la libre venta de papel para diarios, revistas y otras publicaciones, con participación de los dueños de empresas editoras en su distribución. El Gobierno ha anunciado su disposición para la dictación de una disposición legal que consagre esta garantía.

Damos todo nuestro respaldo al claro y enérgico pronunciamiento emitido en torno, a esta materia por la Mesa Directiva del Consejo Regional Santiago-Maule del Colegio de Periodistas.

Denunciamos ante el país los propósitos de la gerencia de la Empresa El Mercurio, de desatar una nueva oleada de persecuciones y despidos contra periodistas y trabajadores que en esa empresa se han pronunciado públicamente a favor del paso de la industria papelera al sector social. Llamamos a todo el gremio y a los trabajadores de la prensa, radio y TV a permanecer alertas frente a estos instentos y a repudiar la acción del pequeño grupo de periodistas y elementos fascistas que están siendo utilizados como fuerza de choque contra el CUP de la Empresa El Mercurio y contra los periodistas de izquierda en general.

Instamos a todos los periodistas de avanzada a redoblar su acción en pro de la victoria de los candidatos de la Izquierda Unida en las próximas elecciones del Colegio, de Periodistas, nacional y regionales. El triunfo rotundo de la izquierda en dichas elcciones será una contribución a la lucha histórica del pueblo de Chile y una derrota para el contubernio derechista freistà que intenta convertir al Colegio de Periodistas en trinchera contra el Gobierno Popular.

COMUNIDAD DE PERIODISTAS DE LA IZQUIERDA CRISTIANA

COMISION NACIONAL RELACIONADORA DE PERIODISTAS DE IZQUIERDA

Viviendas para Empleados Particulares de Parral

RESOLVER DIVERSOS asuntos en el terreno mismo ha sido uno de los objetivos principales de la reciente visita que el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares, Luis Morales A., hiciera acompañado por el Presidente de la CEPECH, Marcial Cortés-Monroy, a varias ciudades del país.

En esta oportunidad, se planteó conjuntamente entre la Caja, CORVI y CEPECH estudiar la posibilidad de construir frente a la Plaza de Armas de Parral un grupo habitacional destinado a los empleados particulares de esa localidad. Dicho conjunto de viviendas llevará el nombre del vate chileno y Premio Nobel de Literatura, Pablo Neruda.

Linares, Chillán y Talca también fueron visitadas por el Vicepresidente Ejecutivo de ese Instituto Previsional. En esta última ciudad conversó con autoridades y sindicatos de la zona. En particular se discutió los problemas relacionados con la Población "Villa Larraín", situación que va encaminada a solucionarse.

OPINIONES

acusaciones que hicimos a través del discurso radial del viernes 17 El Partido Demócrata Cristiano se siente en el derecho y cree al mismo tiempo cumplir con un deber fundamental, cuando ha resuelto someter a juicio la extraña conducta periodística del diario "El Mercurio" y de algunas de sus filiales. La libertad ha sido invariablemente defendida por la democraciacristiana como un atributo superior de la persona humana y por ello el Partido ha tenido siempre una única actitud frente a leyes, autoridades o facciones cuando han pretendido conculcar la libertad moral, la libertad intelectual y aún la libertad física de los ciudadanos chilenos. Esa actitud fue siempre un rechazo categórico absoluto.

Para mayor claridad de esta polémica, queremos pedirle a "El Mercurio" que abandone su falsa posición de amenazado, porque eso no corresponde, en absoluto, a la verdad y porque la persistencia, por su parte, de asumir una actitud de víctima frente a agresiones que no existen, aparece demasiado claramente como un intento de desviar el debate central hacia otro plano distinto al que realmente interesa. Ni el Partido Demócrata Cristiano, ni Radomiro Tomic han amenazado al diario "El Mercurio", ni lo harán tampoco durante el proceso de la campaña, ni durante el próximo gobierno que, tenemos la certeza, que será nuestro.

Esperamos que estas palabras sirvan de punto final a una pretendida condición de víctima que no existe.

La democraciacristiana quiere mantener esta dilucidación pública en el punto central del planteamiento que ha hécho a fin de promover un debate esclarecedor. ¿Qué ha airado tanto a "El Mercurio"?

La democraciacristiana acepta que en Chile existen hechos de violencia electoral, que, sin embargo, no llegan a caracterizar el proceso cívico en marcha, acepta también que existen fórmulaciones ideológicas de violencia. Sostiene que ambos excesos son condenables por razones de principios, ya expuestos y reiterados y porque el contexto político-social del país no autoriza, en forma alguna, el uso de la violencia como vía de expresión popular, indispensable para promover el camino social.

Junto con lo anterior, hemos sostenido que es condenable en "El Mercurio", y en el vespertino "La Segunda", la proyección deliberadamente exagerada del fenómeno de la violencia en Chile en términos que le han permitido a esa empresa periodística proclamar una crisis de autoridad reclamando más orden y disciplina, mientras ha elogiado, sin disimulo alguno, a través de sus editoriales a regímenes de

EXPERIENCIA CHILENA ANALIZADA POR UN PARLAMENTARIO FRANCES

...RIS 18 (ANSA)— "De Paris ...ntiago no existe sólo la ...ncia que separa dos ...denos, pero sobre todo la ...ncia que distingue dos ...cas dos regímenes", escribe ...el parlamentario socialista ...on Defferre en el diario del ...es director "Le Provencal" de ...lla iniciando la publicación ...a serie de artículos sobre el ...que efectuó a Chile junto ...el Secretario General del ...tido Socialista Francois ...errand.

...os chilenos han elegido a un ...idente de la República ...sista, que se apoya en la ...dad Popular" constituida por ...ialistas, Comunistas, ...ciales Cristiano Sociales, ...l Democratas y Personalidades de Izquierda", añade el ...

...n solo año el gobierno ha ...ado lo que no se ha hecho ...nguna otra parte. Por un ...ha mantenido las libertades individuales y colectivas, la libertad de expresión la libertad de prensa y la libertad religiosa. Los diarios de derecha, que se venden libremente en todo el país, hasta al lado del palacio presidencial, atacan severamente al Presidente de la República, y al Gobierno".

"El gobierno chileno - añade Defferre dió comienzo así a un experiemtno original, puesto que ha superado a los gobiernos socialistas de los países occidentales, emprendiendo decididamente el camino de la edificación de una sociedad socialista, manteniendo al mismo tiempo las libertades individuales y colectivas. Ha evitado los defectos de los regímenes comunistas que para transformar las estructuras han suprimido las libertades. Ha superado a los gobiernos social democratas que han mantenido las libertades sin emprender el camino de la transformación de la sociedad".

Por su parte, el editorialista del "Progres" de Lyon, Claude Martial, escribe "Fidel Castro (...) pudo probar el crédito y la popularidad de que goza en Latinoamérica. El líder cubano sigue siendo el ejemplo, el campeón, y quizá directamente el modelo, puesto que los errores de la experiencia cubana que el mismo denunció con mucha franqueza, no fueron suficientes para entibiar el entusiasmo.

"Para la delegación del Partido Socialista francés de regreso a Francia, es más bien el ejemplo del profesor Allende que conserva de su visita a Chile. Lo que ha logrado hacer el líder marxista en Chile es considerado por Francois Mitterrand un modelo de lo que debería ser una experiencia francesa y del frente democrático; la toma del poder en la legalidad y la repartición de las responsabilidades en la unidad de intentos (...)

"Para los socialistas franceses termina diciendo el diario - la comparación es posible porque sólo compromete el porvenir Francois Mitterrand y sus compañeros de viaje no se hacen ilusiones sobre la proximidad de un test. Todavía quedan algunas pruebas por superar. Lo que permite eludir las notables diferencias entre las dos experiencias".



Gastón Defferre, parlamentario socialista frances.

...N HUELGA DOS MILLONES DE ...RABAJADORES JAPONESES

...KIO (Viernes) (UPI). - Dos ...ones de trabajadores de todo ...apón habían de iniciar hoy, ...huelga como protesta por los ...inos del acuerdo de devolución de la Isla de Okinawa.

...les de policías especialistas ...represión de disturbios se ...taban en esta capital para ...venir en caso de que se ...ucan estallidos de violencia ...antil por la misma razón.

...s huelgas generales y la ...za de violencia son una ...idad del malestar, tanto ...acuerdo en sí, como por la ...d del Primer Ministro, ...Sato, cuyo partido ...crático liberal forzó la ...ación del acuerdo de ...cción en una acalorada ...del parlamento.

...de entonces los partidos de ...ción han boicoteado las ...nes del cuerpo legislativo.

...s críticos del tratado protes... por los términos en que la Isla ...Okinawa volverá a quedar ...soberanía japonesa a partir ...ño próximo. Exigen que el ...erdo sea negociado ...amente a fin de que incluya ...compromiso estadounidense ...almacenar armas nucleares ...base militar que mantendrá ...isla del Pacífico Occidental ...se comprometa también a ...sus fuerzas de la isla envn ...cercano.

...protestar contra el tratado, ...estudiantes radicales de ...erda han estado librando ...es de guerrilla urbana, ...ando bombas y lanzando ...es relámpagos con bombas ...tov, además de haber llevado ...numerosos ataques contra ...cías.

...incidente más serio ...rado hasta ahora ocurrió el ...ingo, cuando un grupo de ...diantes atacó a un policía ...varias bombas molotov. El ...te falleció 24 horas más ...víctima de graves ...maduras.

...principios de mes otro policía ...en Okinawa durante otras ...festaciones estudiantiles.

...as 30.000 personas realizaron anoche una concentración y marcha a través de las calles de la ciudad al grito de "abajo el gabinete de Sato. Los actos fueron pacíficos y los manifestantes se dispersaron en orden.

La policía calcula que unas 524.000 personas tomarán parte en distintas manifestaciones que se llevaran a cabo en diversos puntos del país. Se estima que jamás desde 1960, se había producido en el país el caso de que dos millones de personas se declararan en huelga simultáneamente, aún cuando sea por un periodo de unas pocas horas.

LEY MARCIAL EN TAILANDIA

BANGKOK, 18 (UPI). El mariscal de campo Thanom Kittikachorn celebrará mañana su primera conferencia de prensa desde que su flamante partido revolucionario desató, la víspera, el incruento golpe de estado que solidifico el gobierno militar de Tailandia.

Durante esa conferencia, convocada para las dos de la tarde (0700 GMT), Thanom explicará probablemente las razones del golpe que abrogó anoche la constitución, disolvió el gabinete y el parlamento e impuso la ley marcial en todo el reino.

Thanom, Primer Ministro desde 1963, advirtió hoy a los funcionarios que quien actué contra los intereses de la nación afrontará un "castigo absoluto" lo cual podría significar la ejecución.

El hombre fuerte se reunió asimismo con los líderes del golpe para tratar sobre la formación de un nuevo gabinete.

Entre tanto, según anuncio, el general Prapass Charusathiara, ex Viceprimer Ministro, y Vicepresidente ahora del nuevo partido, asumiría la función de director de la administración militar.

Prapass, comandante en jefe del ejército durante el gobierno anterior, está considerado por muchos observadores como un hombre políticamente más poderoso incluso que el propio Thanom.

Gracias a sus nuevas funciones, según se indicó, el alto jefe militar podrá mantener aparentemente su influencia sobre as fuerzas armadas.

Un anuncio del nuevo partido preciso que el Rey Bhumiboll Chyadey "comprende toda la situación y su necesidad", agregando que el monarca expresó a Thanom su esperanza de que a nueva organización pueda "hacer todo cuanto sea necesario para el bien de la paz y el pueblo".

Thanom manifestó a los funcionarios que el golpe era necesario debido a "la confusa situación mundial y también a la inquetud interna".

Refiriéndose a los tres millones de chinos que viven en esta nación de 35 millones de habitantes, Thanom subrayó que "no sabemos cual ideología favorecen esas personas", pero agregó que "si son partidarias del comunismo, la situación interna puede tonarse más complicada, debido a la insurgencia comunista en nuestro país".

U. Alexis Johnson, subsecretario de estado de los Estados Unidos para asuntos políticos y ex embajador en Tailandia, conferenció hoy con Thanom en compañía del embajador norteamericano Leonard Unger.

Johnson llegó la noche del lunes a Bangkok y un portavoz de la embajada estadounidense dijo que se estaban tratando "normalmente" los asuntos relacionados con esa representación.



BANGKOK.— Tailandia. Civiles se imponen del decreto de Ley Marcial, escuchando una radio portátil que sostiene un militar, cuando el nuevo Partido Revolucionario se apoderó del Poder colocando como Primer Ministro a Thanon Kittikachorn, quien suspendió la Constitución y disolvió el Parlamento. RADIOFOTO UPI.

Perspectivas favorables:

Solución política a la crisis de Medio Oriente

JERUSALEN (UPI). Pese a los llamados a la guerra hechos desde capitales árabes, tanto Yigal Allon, Vice Primer Ministro israelí, como el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Teniente General Haim Bar-Lev, considerán que aún hay perpectivas favorables para una solución política.

Sin embargo, ambos destacaron que están seguros de una victoria israelí en caso de reanudarse las hostilidades.

Bar - Lev y el Ministro de Relaciones Exteriores, Abba Eban, han declarado que Israel seguirá su campaña por conseguir más aviones Phantom, pese a que Washington decidió esperar por ahora antes de considerar su entrega.

La euforia de discursos y conferencias de prensa coincidió con otro llamado a la guerra contra Israel de parte de otro gobernante árabe, el Presidente del Irak, Ahmed Hassan Al Bakr.

Allon declaró que "las alteraciones de la paz en el Medio Oriente son un peligro aún mayor que el de la guerra", y pidió que el mundo árabe vaya en pos de una solución, porque "están abiertas todas las puertas para un acuerdo".

"Si se nos impone una guerra", agregó Allon, "los resultados no serán diferentes a los de ninguna otra guerra; incluyendo la de junio de 1967".

Por su parte, Bar-Lev manifestó: "Veo que la situación está tan cerca de una solución razonable como en el pasado. Si se reanudan las hostilidades, el objetivo israelí sería sostener en los territorios que ahora domina y tratar de volver a la tregua lo antes posible.

"Los egipcios —agregó Bar-Lev— han descubierto que nada podría ganarse mediante la fuerza, y que reanudar las hostilidades no tendría objeto. Es pues posible que prosiga la calma que lleva ya 16 meses".

Eban, en conferencia de prensa, y Bar - Lev, en discurso ante líderes juveniles, se refirieron ayer a la decisión de Washington de suspender ulteriores embarques de Phantom para Israel. Eban dijo que "Egipto y los demás países árabes tienen superioridad numérica en armas y contingente sobre Israel" y que "la situación justifica continuar el envío de abastecimientos". Añadió que Israel "no puede abandonar lo referente a los Phantom, porque la Unión Soviética ha creado un desequilibrio al prometer mas armas a Egipto, mientras que Israel no cuenta con tal promesa de aviones de parte de Washington".

UNIDADES NORVIETNAMITAS ATACAN ESTRATEGICAS POSICIONES CAMBOYANAS

SAIGON, 18 (UPI). Fuentes militares de esta capital dijeron esta noche que la situación militar en Camboya es tan grave que el comandante en jefe de las tropas norteamericanas, en Vietnam, General Creighton W. Abrams, ha discutido el tema con los más altos gobernantes de Vietnam del Sur.

Informaciones de Pnompenh dicen que fuerzas selectas de la infantería de Vietnam del Norte tendieron hoy una emboscada a tropas camboyanas que cumplían operación de patrulla, apenas a 17 kilómetros del centro de esta capital, obligándolas a retirarse después de mantenerlas inmovilizadas durante dos horas.

Despachos del sector informan que por lo menos cinco camboyanos fueron muertos y 50 heridos.

Bombarderos T-28 del gobierno alzaron vuelo, una vez consumada la retirada, bombardeando la zona con Napalm.

El reciente recrudecimiento de las hostilidades alrededor de Pnompenh está causando preocupación entre los comandantes militares de esta capital y Saigón.

Fuentes militares de Saigón dijeron que los comandantes sudvietnameses estudiaban la posibilidad de aumentar el número de sus fuerzas en Camboya a fin de aliviar la presión ejercida por los comunistas contra las tropas gubernamentales.

Abrams conferenció la víspera con las sutoridades militares sudvietnamesas a fin de analizar la situación camboyana.

El gobierno precisó que la emboscada fue tendida al 1er batallón de infantería, e identificó a los atacantes como elementos de la 101ª división de Vietnam del Norte.

Agentes de los Servicios de Inteligencia Aliados en Vietnam del Sur, sin embargo, indicaron que esa division se encontraría aun al sur de Saigón, cerca de la plantacion cauchera Michelin.

El comando camboyano informó también sobre ataques comunistas con cohetes en la capital de la provincia de Preyveng, así como al transbordador de Neakloung, pero agregó que no se registraron mayores daños.

En Vieetnam, a su vez, unidades de morteros de Vietnam del Norte atacaron dos estratégicas posiciones avanzadas del gobierno, mientras aviones de los Estados Unidos descargaban toneladas de bombas a lo largo de las rutas de infiltración comunista, tratando de restar intensidad a las operaciones desatadas en las inmediaciones de la zona desmilitarizada.

...FORMACIONES ...BRE ...ECCIONES ...UGUAYAS

...NTEVIDEO 18 (UPI). El ...terio del Interior informó ...aún no hay nada concreto ...una presunta limitación de ...informaciones al Exterior, ...a los resultados de las ...iones del 28 del corriente.

...oficina de Prensa de dicha ...etaría de Estado dijo hoy a la ...ted Press International (UPI) ...en el curso de la presente ...se llamará a una ...erencia de prensa a los ...s de difusión, incluidas las ...cias y corresponsales ...eros, a fin de explicar ...se procesarán los datos ...a los escrutinios.

...Agregó que se podrán ...ar diversos aspectos ...el trabajo oficial y colateral ...cial obtenido por medios ...

...ortavoz del Ministerio fue ...ado por UPI en relación / ...información publicada hoy ...diario "El País de que se ...a las agencias noticiosas ...rización para transmitir ...las cifras oficiales ...ocio desvirtuó tal versión ...o "no se de dónde pudo ...sacado el diario".

...tengo conocimiento de ...piense tomar tal medida", ..."Los datos obtenidos ...mente, o de fuentes ...ciales, podrán ser también ...transmitidos en tal carácter ...los datos que tengo hasta ...ento".

PRECARIA ES LA SITUACION DEL SISTEMA ECONOMICO OCCIDENTAL

PARIS, 18 (UPI).- El sistema económico de Occidente ha llegado a un punto tal de desorganización que ya resulta imposible prever hacia donde se dirige, afirmó hoy un informe oficial.

El informe fue preparado por analistas comisionados por la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED), que dijeron que todo lo que podían hacer era intentar evaluar la situación para el primer semestre de 1972 y no para todo el año como lo han venido haciendo desde la Segunda Guerra Mundial.

La Comisión de política económica de la entidad estudió el documento al iniciar hoy su segunda reunión anual.

De acuerdo con el documento, Estados Unidos y Francia, los dos protagonistas más activos en la actual disputa acerca de lo que debe ser el futuro del sistema monetario occidental, son paradojalmente los dos países que están saliendo mejor que en este torbellino económico.

El Producto Nacional Bruto (PNB) de Estados Unidos y Francia crecerá durante el Primer semestre de 1972 a un promedio de 6 y el 5,5 por ciento, respectivamente, mientras que en todo el resto del mundo Occidental se mantendrá el clima de lentitud imperante en las condiciones económicas.

Según el documento el déficit norteamericano en la Balanza de Pagos podría bajar en el trascurso del año próximo entre 6.000 y 7.000 millones de dólares.

En los círculos allegados a la OCED prevalece incertidumbre desde el momento en que los analistas expresaron que les era imposible evaluar el pleno impacto de las medidas monetarias y económicas del Presidente de los Estados Unidos, Richard M. Nixon, dadas a conocer el 15 de agosto último.

El análisis predice también que la economía de Alemania Occidental, la más poderosa del oeste de Europa, avanzará a un lento promedio del dos por ciento, pero los funcionarios alemanes sostienen que el proceso será acelerado.

El crecimiento de Italia y la Gran Bretaña seguirá siendo lento, y Japón, cuya expansión del producto nacional bruto se redujo del 11 al 5 por ciento en este año, podría recuperarse en alguna medida y estabilizarse en un 7 por ciento para 1972.

Mientras tanto, en todas las capitales la principal preocupación sigue siendo la inflación y se calcula que los precios subirán en un promedio del 4 por ciento en los países miembros.

Hoy se entrevistan Presidentes de Bolivia y Argentina

LA PAZ (ANSA). En la Cancillería de la República y en la Embajada Argentina se ultiman detalles para la entrevista en Jujuy (Argentina) de los presidentes Hugo Banzer y Alejandro Lanusse, a efectuarse mañana.

Hoy, después de una última sesión de Gabinete en que se considerarán los asuntos de la agenda de la entrevista de los dos jefes de estado, se efectuará la ceremonia de transmisión del mando presidencial en la persona del Canciller de la República.

El doctor Mario Gutiérrez, ejercerá interinamente la Presidencia de la República mientras dure la ausencia del Presidente Banzer. Será la primera vez en la historia de Bolivia que un ciudadano de filiación política falangista ocupe la alta magistratura de la República.

La Comitiva que acompañará al Jefe del Estado en su viaje a la Argentina, Jujuy estará integrada por cuarenta personas, entre ellas los Ministros de Comunicaciones y el de Salud Pública, así como el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, miembros Bolivianos de la Comisión Mixta Bolivia - Argentina, funcionarios de Protocolo y un grupo de periodistas.

Por lo numeroso de la comitiva una parte viajará hoy y mañana la otra. La última encabezada por el Presidente Banzer.

La última entrevista de los Jefes de Estado de Bolivia y la Argentina se efectuó en diciembre de 1956, en Buenos Aires, cuando se encontraron los presidentes Juan Carlos Onganía y René Barrientos.

A la muerte del segundo, en abril de 1967, el General Onganía voló a Cochabamba para asistir a los funerales.

La agenda de la entrevista Banzer - Lanusse contempla la reactualización de algunos convenios, acuerdos y notas reversales sobre cuestiones viales, férreas, braceros, créditos y otras.

La Comisión Mixta Boliviano - Argentina está reunida con carácter permanente, la Cancillería boliviana y la Embajada Argentina ponen al día algunos asuntos que serán considerados en la entrevista.

Entre los asuntos a tratarse se destacan la reactualización del "Acuerdo de Jujuy" por el que la Argentina se comprometió a otorgar a Bolivia un importante crédito destinado al reequipamiento de hospitales, también el posible financiamiento de la carretera Tirija - Bermejo y el Convenio de Braceros, firmado durante la entrevista Barrientos - Onganía.

¡REPRESALIA CONTRA CHILE!

por Gilberto Caballero, de Prensa Latina.

Poca fue la sorpresa registrada en los círculos diplomáticos latinoamericanos ante la noticia de que los Estados Unidos rechazaban la candidatura del chileno Felipe Herrera para Secretario General de las Naciones Unidas.

Herrera, economista y ex presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) había sido propuesto por el llamado Bloqueo Latinoamericano para sustituir al birmano U Thant, que ha anunciado su retiro del cargo a fines del presente año.

Era sabido, no obstante, que la política revolucionaria y antimperialista seguida por el Presidente chileno Salvador Allende no iba necesariamente a contribuir a un beneplácito norteamericano para el candidato de las naciones de América Latina, máxime si ésta contaba con el respaldo de Chile.

La estructura actual de Naciones Unidas establece la obligatoriedad de un acuerdo unánime entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad —China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, y la Unión Soviética— con respecto al candidato a secretario general.

De ahí que la aceptación de cualquiera de estos cinco países se convierta en condición necesaria, aunque no suficiente, para ser electo.

Como resultado la búsqueda de un aspirante al cargo produce una exasperante maratón destinada a encontrar al hombre que satisfaga todos los intereses, maratón seguida de múltiples explicaciones oficiales sobre los rechazos, que casi nunca convencen a todas las partes.

Por tanto, poco efecto pueden haber causado las explicaciones formales proporcionadas por un vocero del Departamento de Estado norteamericano, en el sentido de que la decisión de rechazar al chileno no tenía relación alguna con los problemas bilaterales pendientes entre Washington y Santiago de Chile.

El propio vocero afirmó que no creía de utilidad anunciar públicamente las razones del rechazo.

Tal afirmación suscitó los comentarios de los observadores, y el consenso general era que el anuncio público de las razones resultaba innecesario.

Señalaban al respecto la reciente nacionalización del cobre chileno, y las subsiguientes amenazas norteamericanas, encabezadas por la posible aplicación de la llamada enmienda Hickenlooper.

Recordaban, igualmente, las críticas que el Presidente Nixon ha hecho al gobierno de Allende ante la decisión chilena de restablecer relaciones con Cuba, acción que ha cobrado nueva vigencia con el desbordante recibimiento otorgado en Chile al Primer Ministro cubano, Fidel Castro.

Los que siguen de cerca el desarrollo de estos acontecimientos sabían que el veto de Washington no se haría esperar.

Ya ciertos editorialistas norteamericanos muestran su regocijo e inclusive hablan de un supuesto "despertar" del Tío Sam, y de la necesidad de que continúe vetando candidatos hasta que encuentre uno de su conveniencia.

En realidad, los Estados Unidos nunca han estado dormidos, y el rechazo de Herrera, no constituye su primer intento de represalia internacional.

Si el cargo de Secretario General ha sico ocupado en los últimos diez años por alguien que no responde incondicionalmente a los designios de Washington, no es precisamente porque en el Departamento de Estado estuviesen entregados al sueño.

Es, simplemente, el resultado de la evolución que se ha reservado en el máximo organismo mundial, matizada por la reciente restitución de los derechos de la R. P. China.

Se avecina una intensa pugna dentro de la ONU. La represalia contra Chile marca sólo el comienzo.

DENUNCIAN DEPOSITO DE ARMAS NUCLEARES DE EE.UU. EN JAPON

TOKIO (PL). Un depósito de armas nucleares, un puesto de control para este tipo de armamentos y una instalación para el ensamblaje de estas armas se hallan en la base de la Infantería de Marina norteamericana en Inwakuni, según una denuncia aparecida hoy en la prensa de Tokio.

La denuncia fue formulada ayer en la sesión del Comité Especial para el acuerdo de reversión de Okinawa, en la dieta, por el Diputado Socialista Yanosuke Narasaki. Las informaciones aparecidas en la prensa de hoy muestran fotos y planos de la base, donde aparece un "Bunker" con las siglas IZTX—5.

Las siglas, afirma Narasaki en su denuncia, tienen un disco rojo sobre ellas, lo cual evidencia que es un depósito de armas nucleares a la luz de las regulaciones de las fuerzas armadas de Estados Unidos.

DECLARACION

TOKIO (PL). Estados Unidos le ha asegurado al Gobierno japonés que no existen armamentos nucleares en la base de "Marines" de Iwakuni, ni en ninguna otra instalación militar norteamericana en Japón, declaró hoy en la dieta el Ministro del Exterior, Takeo Fukuda.

El Canciller japonés formuló esta declaración en respuesta a preguntas de Yanosuke Narasaki, el Diputado Socialista que presentó ayer en la dieta una denuncia sobre la posible existencia de armas nucleares en Iwakuni.

Respondiendo a preguntas de otro Diputado Socialista, Tetsiya Nakatani Fukunda dijo que el Gobierno japonés, no puede intervenir en los problemas militares secretos de Estados Unidos.

Dijo, no obstante, que había hablado con funcionarios norteamericanos anoche y hoy, y añadió haber recibido seguridades de que el Gobierno de Estados Unidos cooperará plenamente con el Gobierno japonés en su política antinuclear.

Negociaciones sobre acceso a Berlin

BERLIN, 18 (UPI).- Un discurso divulgado hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Oriental, Otto Winzer, advierte a los representantes de Alemania Occidental que deben "aliviar" el problema del sector oeste de Berlín a fin de ejecutar el convenio de las cuatro grandes potencias sobre la antigua capital Germana.

El discurso de Winzer fue dado a conocer mientras un avión de la Fuerza Aérea de Alemania Occidental aterrizaba por vez primera en Berlín Oriental con los representantes de Bonn en las negociaciones sobre el acceso a Berlín.

"La República Democrática Alemana considera una función de su política de seguridad europea aliviar el centro de tensión constituído por Berlín Occidental", dijo Winzer en un discurso pronunciado anoche, durante una recepción ofrecida en Berlín Oriental a diplomaticos extranjeros.

"No es injusto de nuestra parte que esperemos la misma política de nuestros asociados en las negociaciones", agregó el ministro.

La misión de Alemania Occidental, encabezada por el secretario de estado Egon Bahr, llego en el avión militar que aterrizó en el Aeropuerto de Schoenfeld.

Ambas partes emprenderán conversaciones, durante dos días, a fin de ejecutar en la práctica el acuerdo sobre Berlín suscrito por los embajadores de las cuatro grandes potencias el tres de septiembre pasado.

Bahr observó a los periodistas que el vuelo sin precedentes auguraba la normalización de las relaciones entre los dos estados alemanes.

La tripulación del aparato de transporte de a Luftwaffe se alojó en un hotel cercano al aeropuerto.

Bahr conferenció con el secretario de estado de Alemania Oriental, Michael Kohl, por vigésima vez desde que los embajadores llegaron al acuerdo tendiente a disminuir las tensiones en la antigua capital germana.

Winzer reiteró la disposición de Alemania Oriental a concluir las conversaciones este mismo mes, señalando que su gobierno formuló propuestas concretas, pero no adoptaría una actitud inflexible en cuanto a sus términos.

DESCUBREN PETROLEO EN SELVA PERUANA

LIMA (ANSA). Un ambiente de alegría desbordante reina actualmente en la amazonía peruana, trás el descubrimiento de petróleo en la región. El consejo municipal de Maynas decretó feriado en la víspera para celebrar el hallazgo, que podría significar un futuro de prosperidad para la región.

Un despacho enviado por el corresponsal regional del diario "El Comercio" da cuenta que la ciudad amaneció embanderada en la víspera, disparándose al mediodía 21 cañonazos.

Las autoridades regionales esperan una próxima visita a la zona del Presidente Veleasco Alvarado, a quien se preparan a "extenderle su gratitud por haber hecho posible el hallazgo, que abre nuevos horizontes a la región".

En horas de la mañana hubo un desfile escolar en el que participaron los alumnos de los colegios de la región, precedidos por sus respectivas bandas de músicos.

En fin un ambiente de alegría general. Los establecimientos comerciales, oficinas públicas y entidades sociales y culturales practicamente dejaron de laborar para dar paso a la algarabía general.

Durante una concentración que tuvo lugar en la noche, las autoridades departamentales coincidieron en destacar la vital importancia para la economía del país del petróleo descubierto.

Buster Mathis no fue rival para Alí:

CLAY: "EL ARBITRO DEBIO PARAR LA PELEA"

Menos veloz que cuando tenía 21 años (es lógico): menos saltarín que cuando tenía 22 (lógico): menos parlachín que cuando tenía 23 (lógico) y tan bueno como siempre: Cassius Clay volvió antenoche a un ring a asombrar con su maravilloso boxeo.

En Houston (Texas) y luego de 12 rounds, derrotó por puntos al moreno Buster Mathis, que sólo se movió con relativo éxito hasta el décimo round. Clay conserva intacta la precisión de su mano izquierda, la absoluta claridad para ubicar a su adversario, el extraordinario dominio del ring y su inigualable juego de piernas.

Si antes fue mejor, eso no quiere decir que hoy esté peor. Cassius Clay sigue siendo el boxeador más completo del universo y si hay una larga legión de fanáticos que sostiene que Frazier lo volvería a ganar, eso no implica que por técnica, ritmo y talento, Clay sea muy superior. El problema es la fuerza bruta, poco menos que incontrolable en el accionar de Joe Frazier y motivo de su éxito en el actual boxeo mundial.

Del combate de antenoche, bien podría decirse que entra en el rubro exhibición. No fué otra cosa lo que hizo Clay frente a su valeroso adversario. Desde la partida del combate, bien claro se pudo apreciar que la de Mathis no era la mejor táctica para doblegar al escurridizo Alí. Un planteamiento en base a la técnica, es nulo frente a un hombre que la posee como su principal virtud. Clay en el terreno del estilo puro, no puede perder y de no ser atropellado, difícilmente puede caer. De ahí que un combate que se anunció como una contienda de parejas posibilidades, haya terminado por convertirse en una agradable academia sobre el ring del Astródromo de Houston.

HOUSTON, (Texas), 18 (UPI). El boxeador Muhammad Ali, radiante después de su victoria de anoche frente a Buster Mathis, dijo que se dedicó a jugar con su debilitado rival, "debido a que (evidentemente) estaba terminado y no quería matarlo".

Ali negó haber estado lento pese a que subió al ring con 109 kilógramos, el peso máximo de su carrera, dijo que castigo a Mathis, con "un golpe de efecto prolongado, tal como lo hice con Jimmy Ellis".

"Es un golpe que torna a un hombre incapaz de lastimarme, pero no lo lesiona a fondo, el arbitro debió haber detenido el combate al ver que yo estaba jugando con él".

Ali agregó que el 18 de diciembre en Zurich se medirá con el alemán, Jurgen Blin y reiteró que estaba dispuesto a pelear por la corona de todos los pesos "en cualquier momento, en cualquier parte", con el actual campeón, Joe Frazier quien lo derrotara por decisión en marzo último.

"Tanto Ellis como Mathis son mejores boxeadores que Frazier ustedes pueden publicarlo: Frazier no es un boxeador— es simplemente un animal".

Preguntado si demostraría la misma compasión por Frazier que la que dijo evidenciar antes Mathis contestó: "ciertamente, no estoy dispueto a matar a nadie".

Cuando los periodistas le preguntaron el porque demoró tanto en aplicar su "golpe de efecto" a Mathis contestó: "debido a que no pude encontrar ninguna apertura (en la guardia). Mathis es mucho mejor de lo que ustedes habían dicho".

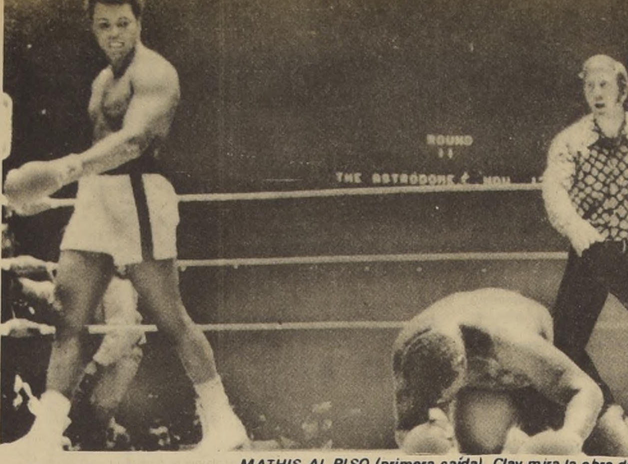
Agregó que finalizó el combate muchos menos cansado que luego de luchar frente a Ellis, en julio último.

"Hoy me siento lo suficientemente bien como para recibir a la gente, después del combate con Ellis lo único que quería es dormir" comentó.

Luego dijo: "ustedes saben que yo odio el combatir. Si supiera ganarme la vida de otra manera, lo haría".

Por último, anunció: "planeo pelear unas cinco veces al año hasta que lo encuentre a Frazier, entonces me retirare y trabajajé para mi religión". (Ali es Ministro de los musulmanes negros).

EL COMBATE ha terminado y un enjuague a la boca es la puntada final.



MATHIS AL PISO (primera caída). Clay mira la obra de su "paseo" en el match de antenoche donde ganó claramente por puntos a un hombre largamente inferior.

En Colo Colo:

REAPARECEN CASZELLY, KOSCINA Y SANTANDER

El entreala Juan Koscina alineará mañana en la formación que Colo Colo presentará ante Aviación, en el espectáculo que la Fuerza Aérea de Chile ha programado en el Estadio Nacional. Por otra parte, Carlos Caszelly se reincorporó a los entrenamientos luego de estar ausente por más de dos meses.

El elenco superior de Colo Colo entrenó ayer en la cancha de Gasco y el entrenador Pancho Hormazábal dio a conocer el equipo que jugará contra los "aviáticos". Santander, en el arco; Valentini, Cruz, González y Castañeda, en la defensa extrema; Koscina y Ramírez en el medio campo; Caszelly, Messen, Beyruth y Ahumada, en el ataque.

TORO

Jorge Toro, que resultó lesionado en el partido con Serena, no ha practicado durante la semana y se le recetó reposo. Es casi imposible que actúe el martes frente a Universidad Católica y es por ello que Hormazábal está estudiando la posibilidad de incorporar a Koscina.

El equipo albo vuelve a entrenar hoy y lo mismo hará el domingo en la mañana. En esa última práctica el técnico decidirá a que jugadores concentrará. Luego el plantel viajará al balneario de Las Cruces, para volver poco antes del partido con los "cruzados".

En el partido de mañana ante Aviación actuarán varios jugadores que por largas fechas se encuentran fuera del primer equipo, por diversas causas. Es el caso de Messen, que está excedido de peso; Koscina, marginado del equipo por medida disciplinaria; Santander y Ramírez y Caszelly, lesionados. En esta oportunidad, Hormazábal tendrá la oportunidad de verlos en acción y decidir sus actuaciones futuras.



COLO COLO hará jugar mañana frente a Aviación a muchos jugadores que han estado ausentes muchas fechas del primer equipo. EN LA FOTO, el grupo de jugadores colocolinos en el acostumbrado trote matinal



CARLOS CASZELLY reaparece en la punta derecha de Colo Colo, luego de una larga ausencia que se prolongó por más de dos meses.

Otra fecha de boxeo en el Chile:

Noches para ganadores

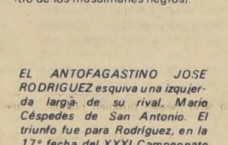
Esta noche en el Estadio Chile se cumple una fecha más de boxeo amateur nacional. De nuevo los mejores pugilistas de norte, sur y centro, subirán al cuadrilátero del Estadio Chile a dirimir superioridad y luchar por entrar a tallar por una de las diez coronas de que dispone el boxeo amateur.

La velada de esta noche está anunciada para las 21.30 hrs. y en ella participan ganadores de ruedas anteriores. Es decir, el nivel del boxeo empieza a subir considerablemente y en consecuencia la categoría de las peleas también. Esta noche puede ser la mejor de todas.

El Rey Pele sale a la defensa de Brito

RIO DE JANEIRO (ANSA). El "Rey" Pelé anunció en San Pablo que liderará una campaña de suscripción de firmas entre los ex-integrantes del seleccionado tricampeón mundial, para solicitar al presidente de la nación la conmutación de la pena recientemente impuesta al tricampeón Brito, que lo aleja del fútbol por más de un año.

Un tribunal de la Confederación Brasileña de Deportes condenó recientemente al zaguero tricampeón a un año y tres partidos de suspensión por haber agredido a un árbitro durante un partido.



EL ANTOFAGASTINO JOSE RODRIGUEZ esquiva una izquierda larga de su rival, Mario Céspedes de San Antonio. El triunfo fue para Rodríguez, en la 17° fecha del XXXI Campeonato Nacional de Boxeo Amateur.

Nacional de boxeo amateur:

ANTONIO GARRIDO SALVO LA VELADA

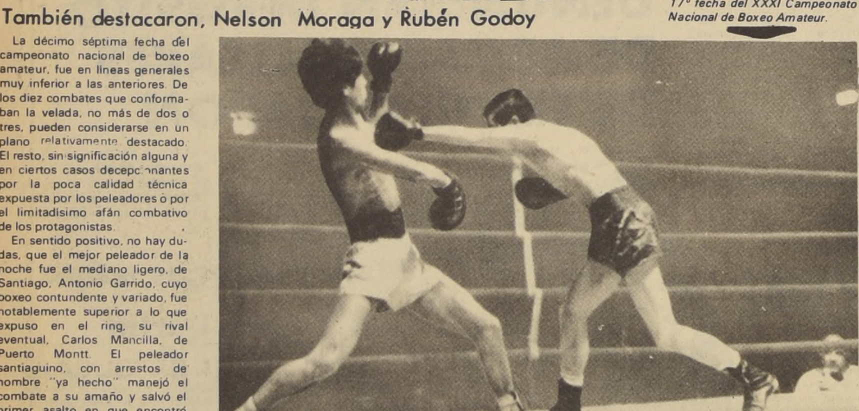
También destacaron, Nelson Moraga y Rubén Godoy

La décimo séptima fecha del campeonato nacional de boxeo amateur, fue en líneas generales muy inferior a las anteriores. De los diez combates que conformaban la velada, no más de dos o tres, pueden considerarse en un plano relativamente destacado. El resto, sin significación alguna y en ciertos casos decepcionantes por la poca calidad técnica expuesta por los peleadores o por el limitadísimo afán combativo de los protagonistas.

En sentido positivo, no hay dudas, que el mejor peleador de la noche fue el mediano ligero, de Santiago, Antonio Garrido, cuyo boxeo contundente y variado, fue notablemente superior a lo que expuso en el ring, su rival eventual, Carlos Mancilla, de Puerto Montt. El peleador santiaguino, con arrestos de hombre "ya hecho" manejó el combate a su amaño y salvó el primer asalto en que encontró cierta resistencia, no tuvo en realidad problemas para ganar por amplio margen de puntos.

También merece un comentario elogioso, el veterano Nelson Moraga, quien ahora en la categoría máxima, superó con cierta dificultad, al representante de Penco, César González. Este, no muy "desnudo" en argumentos técnicos, pudo haber ganado el combate, si se hubiera resuelto a atacar con más decisión y desde la primera vuelta, lo que hizo cuando ya Moraga tenía ventajas en la cuenta.

Los resultados generales fueron estos: categoría mediano: José Reyes de Concepción, ganó por puntos a Sebastián Alarcón de Penco. Categoría medio mediano: Eduardo Arniot de Valparaíso, superó por puntos a Carlos Rivera de San Fernando. Categoría liviano: Oscar Nilo Llanca de Pedro de Valdivia batió por puntos a Víctor Doernemann de Puerto Montt. Categoría pluma: Santiago Meza de Chuquicamata venció por puntos a Luis Hermosilla de Curicó. Categoría gallo: Rubén Godoy de Iquique, ganó por puntos a Manuel Sepúlveda de Temuco. Categoría medio pesado: Carlos Midolo de Chuquicamata venció por puntos a Mario Núñez de Talca. Categoría gallo: José Rodríguez de Antofagasta ganó por puntos a Mario Céspedes de San Antonio. Categoría pesado: Nelson Moraga de Curicó superó por puntos a César González de Penco. Categoría Liviano: Hugo Astete de Ferroviaria derrotó por puntos a Alejandro Celedón de Santiago. Categoría mediano ligero: Antonio Garrido de Santiago ganó por puntos a Carlos Mancilla de P. Montt.



COLO COLO EXAMINARA A AVIACION EN EL NACIONAL

"Chile de Mil Caminos" se títula la pieza teatral que será puesta en escena por más de mil funcionarios de la FACH. Toda la recaudación a beneficio del Comité de Navidad.



EQUIPO TITULAR DE AVIACION, campeón del Regional, que mañana enfrenta a Colo Colo en el Nacional, en un match a beneficio del Comité de Navidad.

El grandioso espectáculo "Chile de Mil Caminos" y el match Colo Colo versus Aviación constituyen el grueso del programa nocturno que se realizará mañana en el Estadio Nacional a beneficio del Comité de Navidad, que preside la Primera Dama de la Nación, Hortensia Bussi de Allende.

El espectáculo "Chile de Mil Caminos" es una pieza teatral al estilo de los clásicos universitarios que tiene como tema central diferentes hitos de la Historia de Chile, a cuyos personajes dan vida más de mil funcionarios de la FACH.

Cabe destacar, que esta es la primera vez que la Fuerza Aérea presenta un evento de esta naturaleza y que precisamente por este motivo no cabe la menor duda que gustará al público que con toda seguridad replotará las aposentadurías de nuestro principal escenario deportivo.

Es importante señalar que "Chile de Mil Caminos" ha sido integramente producido y montado por la FACH, bajo la dirección del Coronel de Aviación, Alberto Bachelet Martínez. La letra y la música del tema central pertenece respectivamente al General del Air (R) Diego Barros Ortiz y a Vicente Bianchi.

COLO COLO—AVIACION

El partido tendrá como característica especial al ver al representativo aéreo en la plenitud de sus condiciones. Se sabe y es de conocimiento público que es serio aspirante al Ascenso en 1972, de allí entonces la importancia del match.

Aviación ha mantenido una brillante trayectoria en la competencia oficial del Regional de la Zona Central, donde resultó campeón en la temporada que acaba de finalizar.

Creada la rama futbolística en diciembre de 1956 recibió el año pasado un generoso apoyo de la institución con el fin de impulsarlo a competir en el Regional, organizado por la ANFA y con miras a obtener un puesto en el Ascenso.

Durante el año 1971, los jóvenes componentes del plantel, que dirige el entrenador Arturo Quiroz, fueron alcanzando triunfo tras triunfo hasta completar la primera meta de sus aspiraciones, y ahora, embisten con optimismo los primeros pasos en procura del logro definitivo que es militar en la profesional.

Colo Colo, por su parte que será el más riguroso examinador lamenta la ausencia de Jorge Toro siendo la única ausencia en su alineación para mañana.

Dada la finalidad que se persigue con la realización de este programa artístico-deportivo, se estima que habrá lleno total. Las entradas ya están a la venta en las sedes de Colo Colo, Universidad Católica y desde mañana a las 14 horas en el Estadio Nacional. Tiene los siguientes precios: Pacífico, E° 30; Andes, E° 20; Galería Adultos, E° 10 y Niños E° 5.

Básquetbol Internacional Femenino:

CHILE PARTICIPARA TAMBIEN EN EL TORNEO DE ESTRELLAS

Un torneo internacional de básquetbol femenino se llevará a efecto en enero próximo en la ciudad de Chiclayo, Perú.

Este evento deportivo, llamado Torneo Femenino de Estrellas de Básquetbol, servirá para inaugurar el nuevo coliseo cerrado de esta ciudad, y participarán en él seleccionados de Argentina, Brasil y Chile.

Los más interesados en esta oportunidad son los dueños de casa, ya que aprovecharán esta competencia para decidir quienes serán las próximas basquetbolistas que habrán de representarnos en el próximo Sudamericano de este deporte, torneo que se efectuará en Lima, en Marzo próximo.

Con respecto a los otros participantes Brasil se presenta como favorito. El equipo verde-amarillo exhibe un cuadro de figuras de extraordinaria calidad, y la mayoría de ellas integrantes del quinteto que destacó en el último mundial realizado justamente en Río de Janeiro.

Chile, en tanto, presentará un elenco más joven, con gran experiencia, al cual se le agregarán, figuras nuevas que destacan por sus méritos y su gran capacidad, aún cuando los nombres no han sido todavía señalados.

Es de esperar que nuestro baloncesto femenino pueda realizar una labor similar a la recientemente ejecutada por el quinteto de Sportiva Italiana, elenco que logró un honroso segundo lugar en el recién finalizado torneo para clubes campeones que se efectuó en Arequipa, en el mismo Perú.

...VENTO AUTOMOVILISTICO ...PASIONA LOS TUERCAS

...OS T. C. chilenos tras los puntos para el ranking. Más de doce bólidos ...garán junto con los monstruos argentinos de SP. Se anticipa duelo ...tre Kovacs y Garafulic por el liderato de 1971.



...PRESIDENTE Ejecutivo del Comité de Navi... ...señora Cecilia de Miranda, informa a los ...istas acerca del GP Lan Chile, evento automovilístico que se disputa el domingo en el Autódromo de Vizcachas.

Anoche se cerraron las inscripciones para el evento automovilístico internacional que se disputa el domingo en el Autódromo de Vizcachas a beneficio del Comité de Navidad.

La décima fecha por el ranking chileno, es la que indudablemente atrae la atención especialmente en la categoría de Turismo Carretera por la luucha entre, Eduardo Kovacs y Boris Garafulic tras el título 71 ya que el porteño acumuló 56 puntos contra 53 del Maestro. Esto hace doblemente importante el eventor toda vez que en esta oportunidad deberá darse un duelo extraordinario entre Kovacs y Garafulic.

Las máquinas, en general están en optimas condiciones después del GP al Sur de Chile y en el que batió el récord para el tramo Rancagua— Santiago, Luis Gimeno, empleando la friolera de 16 minutos en unir ambos puntos. La liebre Chevrolet de Gimeno deberá en esta oportunidad ser una de las llamadas a contribuir enormemente al espectáculo para corroborar que no en vano es la máquina que está corriendo mas fuerte en nuestro país.

Aproximadamente doce coches de Turismo Carretera largarán en busca de los puntos para el ranking, entre los que se cuentan además, el 12 de Carlos Griffin el otro representante de la Chevrolet, Alfredo Rebolar; el 5 de Juanito Gac; el 15 de Lino Pesce, integrante del team de competición de la Planta Casablanca; el siempre velóz Claudio Ibarra, en resumen los ases del automovilismo de velocidad de nuestro medio.

Realzando la tarde mecánica, es importante destacar la actuación de los Sport Prototipos argentinos que vienen a competir por primera vez a nuestro país, naturalmente fuera de toda competición por el ranking. Largaran mezclados con los T.C. lo que servirá indudablemente para comprobar su eficiencia mecánica, es decir su real capacidad. Estos monstruos argentinos denominados SP, son autos correspondiente al año 70, es decir con techo y motor adelante.

La máquinas trasandinas comenzaron a llegar en el dia de ayer y para que el público las conozca serán trasladadas al Estadio Nacional el sábado donde evolucionaran en la pista de ceniza.

PARA PLAZAS DE JUEGOS INFANTILES

En conferencia de prensa realizada en el Palacio de la Moneda, por el Comité de Navidad que preside la Primera Dama, señora Hortensia Bussi de Allende, la vice presidente del Comité Ejecutivo, señora Cecilia de Miranda informó a los periodistas que los fondos que se recauden tanto en Vizcachas como en el Nacional durante este fin de semana servirán para adquirir plazas de juegos infantiles que serán instaladas en diversas comunas de la capital y de provincias. Señaló, que cada una tiene un costo aproximado doce mil quinientos escudos y que se adoptaba a esta modalidad, debido a que el Comité de Navidad está consciente que tambien las plazas de juegos constituyen juguetes para los niños de Chile.

Señaló, además que el evento automovilístico de alta jerarquía está patrocinado por Lan Chile, Bonos Car y Boletas de Compraventas y que esperaba que todos los sectores de la comunidad colaboraran asistiendo a dichos espectaculos, dado a que los unicos privilegiados con estas recaudaciones no son otros que los niños de nuestra patria.

...inicia hoy con los 100 kilómetros

...RICO BUSCA SU TERCER TRIUNFO ...NACIONAL DE RUTA DE PARRAL

...s actuales campeones de Chile en ...especialidad formarán con ...illermo Vargas, Luis Rodríguez, ...rgio Salas y Ramón Díaz. Los tres ...rimeros son bicampeones ...ionales en esta clase de torneos.

...s 9 horas de hoy se inicia ... ciudad de Parral el ...peonato Nacional de ...o en Rutas con la prueba ... 100 kilómetros Contra ... para equipos de cuatro ...ores.

...torneo que contará con la ...ación de las mejores ...as del pedal chileno, ...cidamente lamentará la ...a (por primera vez) de un ...entativo de Santiago, que ...ores vastamente conoci... por los aficionados se ...ntra afrontando una crisis ...a obligado a tomar esta ...inación.

...embargo no por ello la ...encia perderá su interes y ...ía. Allí estarán nueva... los curicanos que en los ...s anteriores realizados en ... (1969) y Antofagasta ... prácticamente barrieron ...os distancias clásicas que ...utan al obtener los títulos ... en Individual como por ...s. En esta oportunidad su ...e parece mucho más clara. ... Salas Guillermo vargas ...Rodríguez y Ramón Díaz, ...grado un magnífico afiata... ...o en su accionar, producto ...s varios años que estan ...endo junto (Díaz es el ...ol y por este motivo su ...tra si no se discute.

...ARTICIPANTES

...as son las Asociaciones ...n confirmado la nomina de ...pedaleros. Entre ellas ...can algunas muy poderosas ... Temuco, Concepción y ... Arenas.

...equipos que se encuentran ...os hasta el momento son: ... Atilia Tejeda, Jorge ...ras, Carlos Eyzaguirre, y ... Cárdenas; CALAMA Mario Miranda, Francisco Mancilla, Elías Cenzano y Rodolfo Iriarte. Asociación Pedro Aguirre Cerda: Fernando Atenas, Carlos Nuñez, Jocobo Alcaino y Sergio Alcaino; QUILPUE: Eduardo Sassi, Héctor Krausse, Heriberto Rojas y Jerónimo Gostaguta; ANTOFAGASTA: Manuel Díaz, Antonio Arancibia, Hernán Valdebenito y Roberto Caytaw; CONCEPCION: Javier Morales, Osvaldo Rosales, Enrique Berjard y Jaime Rosales; TEMUCO: Bruno Hauesteins, Enrique Huaesteins, Bruno Génova y Enrique Toledo; PUNTA ARENAS: Humberto Parede, Hugo Rubio, Javier Vallejos y Faustino Rivas.

Por su parte los dueños de casa, Parral, contará con el concurso de dos importantes hombres que reforzarán su escuadra, ya que vestiran la tricota parralina, Antonio Campos y Ignacio Méndez de Linares. Méndez regreso de México el lunes pasado, donde no pudo intervenir por haber llegado atrasado su avión a la capital azteca. Otro de los importantes valores que estarán en la ruta sureña sera Rancagua que tiene en Carlos Fernández y Sergio Crespo, dos valores de indiscutible categoria.

Las delegaciones participantes tendrán el sábado un dia de descanso en las Termas de Castillo lugar de concentración lograda con mucho esfuerzo por los organizadores y el domingo a las 10 horas se dará la largada al Gran Fondo que contempla 172 kilómetros en línea en forma individual.



IGNACIO MENDEZ de Parral y Sergio Salas de Curicó, dos atracciones en el Nacional de Rutas que se inicia hoy en Parral.



Guido Larrondo, alto valor de la Escuela de Carabineros, también estará presente en este nuevo concurso hípico.

Hoy en la Escuela de Carabineros:

A LAS 20 HORAS SE INICIA CONCURSO HIPICO OFICIAL

A las 20 horas de hoy, con pruebas para novicios y equitadores de cuarta categoria se inicia en el Jardín de Saltos de la Escuela de Carabineros el Concurso Hípico Oficial que organiza esta entidad y que controla la Federación Chilena de esta disciplina deportiva.

Este evento, en el que participarán los más destacados equitadores nacionales, ha despertado un interés poco habitual en un público que recién, ahora, viene a comprender el verdadero arte que su realización encierra y más que eso entendió que es una de las disciplinas que mayores satisfacciones ha brindado al deporte nacional.

Equitadores de la calidad de Ricardo Izurieta, Guido Larrondo, René Vargas, Bárbara Barone, Américo Simonetti y Gastón Zúñiga, junto al Seleccionado Juvenil que recientemente nos representara en el Sudamericano efectuado en Brasil, serán los encargados de dar mayor brillo a esta competencia organizada por la Escuela de Carabineros Carlos Ibáñez del Campo institución que no sólo aporta los mejores hombres de esta disciplina, sino que tradicionalmente da un ejemplo de organización y perfecto desarrollo de torneos.

Esta vez, además el programa será combinado con actuaciones a cargo de los conjuntos Tierra Chilena y de la Caja de Empleados Particulares aparte naturalmente de la participación del afamado conjunto Villa San Bernardo.

El Cuerpo de Carabineros, esta vez no sólo organiza el evento sino que, en un gesto ejemplarizador, abre las puertas a todo aquel que desee gozar del espectáculo. El Jardín de Saltos, situado en Antonio Varas 1842, recibe gratuitamente a la afición y a todos aquellos interesados en ver la maestría tradicional de los jinetes chilenos.

Mañana, en tanto, las pruebas se iniciarán a las 9 horas, con pruebas de adiestramiento en todas sus categorías, categorías principiantes, categoría fácil; categoría mediana y categoría difícil.

No sólo juegan, también ayudan

Los Viejos Cracks del béisbol, que recientemente aparecieron, no sólo juegan, también planifican.

En reunión sostenida la noche del miércoles decidieron formar una sociedad con miras a juntar fondos y crear una suerte de almacén de implementos beisbolísticos.

La decisión tomada por los pioneros de esta disciplina, viene a demostrar el real interés existente en ellos con miras a mejorar este deporte y masificarlo a nivel infantil y juvenil, semillero que no cuenta con los medios necesarios como para adquirir su material. Ellos, que cuando iniciaron sus prácticas, sufrieron el mismo problema, no desean para los actuales cultores esa misma y amarga experiencia.

Cumplió lo prometido: Francisco Sandaño triunfó en Perú

En su primera actuación marcó los dos goles que dieron el triunfo al campeón de Tacna.

Poco tiempo atrás anunciamos el viaje de Francisco Sandaño, goleador por años del ascenso, a Perú en busca de nuevos horizontes y, como lo suponíamos, Sandaño fue, vió y venció en todo sentido.

Llamado por el Club Municipal de Tacna arribó a esa ciudad y, para desconcierto suyo, los que lo esperaban en el aeropuerto no eran los directivos del Municipal sino los del Bolognesi, el campeón local.

Ni el mismo sabe como los dirigentes lo llamaron, le hablaron y lo llevaron a jugar de inmediato. Había llegado recién la tarde de un viernes y el domingo, en su actuación debut, supo anotar los dos goles que le dieron el triunfo al Bolognesi por sobre el club Piérola, el campeón de Arequipa.

Sandaño anotó los goles, y pese a las ofertas, volvió a Chile. Un problema de dinero, en la suma del contrato lo hizo regresar pese a que en dos días se ganó a toda una hinchada e hizo aplaudir a todo un estadio. Un primer tanto de cabeza, a los tres minutos de juego, y un tiro de más de 30 metros que cerró el scorer quedaron un Tacna como muestra de su capacidad y como comprobante de garantía.

El "chico" Sandaño llegó a Santiago y, casi junto con él empezaron a llegar los telegramas. Todos quieren su regreso, tanto los clubes como los chilenos residentes que aplaudieron su actuación, la que originó incluso una carta del Alcalde de Tacna, Humberto Cuneo Bacigalupo, a su homónimo de Santiago, en el que destaca la actuación de ese número 11 de los goles.

Ahora, pues, sólo falta esperar y ver a que club parte en una actitud, actuación y fortuna que demuestra que el éxodo que tanto nos preocupa no sólo ocurre en el fútbol de primera. El ascenso esta entrando también en la mira extranjera, él les entrega un material humano que pueden terminar de pulir, a su gusto, y a un precio mucho menor.

Sandaño abrió una puerta que puede mejorar el futuro de esos botines de estadios de provincia.

CIRCULO DE DESPACHADORES COMERCIALES SE CREA EN LAN

Los Despachadores Comerciales de LAN CHILE han decidido organizarse en un Círculo que agrupará a todos estos funcionarios a lo largo del país.

La idea surgió, y se llevó a la práctica, en la comida de fin de curso que ya se ha hecho tradicional entre los numerosos muchachos (1.212 sólo en este año) que cada cierto tiempo egresan de la División de Adiestramiento de LAN.

Del último curso compuesto por 30 funcionarios, tanto de provincias como de la capital, nació la directiva provisoria que será la encargada de dar forma a la nueva organización: Juan Carrasco, Presidente, Luis Pérez Secretario; Jorge Gutiérrez, Tesorero; José Morales, Director y Renato Arancibia, Coordinador de Prensa, fueron los elegidos en la directiva provisoria.

Los Despachadores Comerciales son los encargados de la atención al público en los aeropuertos en todo aquello que dice relación con la documentación, control de equipaje, estiba del avión, recepción de vuelos, etc. Son los que reciben las airadas protestas de los pasajeros cuando un avión se atrasa o cuando se cancela un vuelo por mal tiempo.

Uno de los objetivos principales del naciente Círculo de Despachadores Comerciales es inculcar a sus integrantes la importancia que reviste la buena atención al público en el desenvolvimiento de una línea aerocomercial. Por otra parte lucharán por obtener un alto prestigio dentro del sindicato a que pertenecen.

Sergio Arancibia, Jefe del Departamento de Despacho Comercial de LAN, mostró su total conformidad con la iniciativa y ofreció su más amplia colaboración a la entusiasta directiva provisoria.



DANILO SALCEDO, "cabecilla del Rector Boeninger", hace grandes intentos por explicar o tratar de desmentir las acusaciones emitidas por el Dr. París..

Rector Boeninger:

TEME AL DIALOGO, PERO IRRUMPE EN LA MONEDA

● **Asambleas en las escuelas universitarias explicarán la realidad de la "U".**

—**"A pesar que le hemos pedido al Rector Boeninger que venga a dialogar con nosotros, el nos teme y envía en su lugar a otro de los cabecillas de su movimiento, al profesor Danilo Salcedo"**, dijo Enrique Paris, consejero de izquierda, en una Asamblea que se efectuó en la mañana de ayer en la Escuela de Economía, donde se explicó a grandes rasgos el problema que se vive en estos momentos en la Universidad.

En una reunión a la que concurrió la gran mayoría del estudiantado de Economía, con el presidente del Centro de Alumnos a la cabeza, Pedro Sepúlveda, los estudiantes escucharon atentamente las exposiciones del Dr. Paris, que fueron muy aplaudidas y las del profesor Salcedo en cambio muy pifiadas.

A las frases de Plebiscito, gritadas por los democratacristianos y nacionales, los jóvenes de izquierda contestaban con las de Universidad democrática.

Durante estos últimos días la actitud agresiva del Rector, se ha manifestado en su interés por promover en las escuelas universitarias la aplicación de un plebiscito, en circunstancias que el abandonó sus funciones como presidente del Consejo Normativo Superior y del Comité Directivo. **"Es por ello que la izquierda universitaria le niega su calidad como Rector".**

Este centro opositor que pretenden levantar momios y democratacristianos, que primero experimentan en el campo sin resultados, creen que una buena bandera de actos subversivos es la Universidad de Chile, y comienzan tomándose las escuelas para crear así el caos total.

Todo esto no ha resultado, pues alegan que la Universidad está parada y sin embargo el 95 por ciento de ella funciona en forma normal. Lo que sí es grave es que en la "U" no funcione completo el gobierno central, Boeninger y Bitrán no concurren a dirigir las sesiones del CNS, aún aquellas citadas por ellos mismos, impidiendo en esta forma el despacho de materias importantes, como las modificaciones presupuestarias, los traspasos de fondos en los diferentes servicios universitarios.

A transformar la Universidad

Esta serie de asambleas que se realizarán todos los días en cada escuela universitaria, servirá para aclarar el panorama que vive la vieja Casa de Bello y volverla hacia el camino que responda a la necesidad actual del país que exige incorporar a la educación superior a 90 mil nuevos estudiantes egresados de la enseñanza media.

La izquierda universitaria ha sido extraordinariamente enfática en reiterar que defenderá la legalidad de la Universidad, producto de un largo proceso de Reforma que en breve tiempo estará al servicio de los trabajadores e hijos de obreros.

En este mismo punto, los estudiantes de izquierda alegan que las ponderaciones en las elecciones deben ser iguales para todos. **"Si un trabajador o un obrero,** dijo Enrique Paris, **puede elegir libremente al Presidente de la República, sin que su voto sea ponderado, lo mismo debe suceder en la Universidad".**

Muchas son las tareas primordiales de la "U", y en primer lugar trastocar los pilares de la ideología burguesa que hoy representa Boeninger, D'Ettigny, Velasco y otros, para imponer la ideología de la nueva Universidad al servicio de los trabajadores y del pueblo en general.

Consejeros de Izquierda

Los consejeros de Izquierda del CNS ante los graves sucesos acaecidos en la Universidad emitieron la siguiente declaración:

"a) Que durante el último tiempo el rector Boeninger ha desarrollado una insólita conducta destinada a crear la crisis y el caos dentro de la Universidad. Para ello ha hecho abandono de sus funciones de Presidente del Consejo Normativo Superior y del Comité Directivo, las que le impone el Estatuto Orgánico de la Universidad. Al mismo tiempo se ha dedicado a recorrer los recintos universitarios instigando a las tomas, y alteración de la actividad académica.

b) Que esta perturbada conducta ha culminado con los afrentosos sucesos de hoy miércoles 17 de Noviembre a mediodía, en que junto a un grupo de miembros de derecha del Consejo Superior y Parlamentarios del P.N. y D.C., irrumpió groseramente en el despacho del Subsecretario del Interior, llevando la violencia, que han propiciado en la Universidad, también en la Casa de Gobierno, y vejando con ello la dignidad y prestigio de la Universidad.

Ante todos estos hechos los Consejeros de Izquierda Universitaria exponen al juicio de la opinión pública la desquiciada conducta del Rector y otros consejeros de derecha, manifestando que ellos sólo representan una escasa minoría de la Universidad, y con su conducta han perdido toda la legitimidad en el uso de la alta investidura que mantuvieron en la Universidad.

Finalmente, el Dr. Paris, a nombre del Consejo Normativo, señaló que el miércoles en la tarde luego que el Rector Boeninger había entrado violentamente en el despacho del Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, para solicitar una entrevista con el Ministro José Tohá, había concurrido a la Casa de Gobierno a presentar sus excusas ante el agravio cometido por un sector no representativo de la Universidad.

"Las autoridades unipersonales, Rector y Secretario General, que han renunciado a sus investiduras, no contentos con desquiciar la Universidad internamente, trataron de crear el caos en la Casa de Gobierno".

Vecinos de La Palmilla controlan los precios

Para luchar contra la especulación de los comerciantes inescrupulosos y defender los presupuestos familiares, la activa Unidad Vecinal N° 14 de Palmilla Central, comuna de Conchalí, ha organizado una Junta de Abastecimiento y Control de Precios.

Decididos a encarar con decisión y fuerza todos los problemas, los integrantes de la Unidad Vecinal donaron un terreno para que se construya un supermercado que ayude a regular y a bajar los precios. Para lograr eso la Junta de Abastecimiento se preocupará de obtener oportunamente las mercaderías de los organismos que tienen existencias (SOCOAGRO, SCOOP, ENAVI, ECA, DINAC, etc).

PROBLEMAS PENDIENTES

Los representantes de la Unidad Vecinal 14 de Palmilla Central que nos visitaron señalaron algunos de los principales problemas que aquejan al sector de Conchalí, donde está esa unidad vecinal.

Faltan áreas verdes, alumbrado y vigilancia policial. "Donamos un sitio para Carabineros, pero ahora está desocupado. Podría instalarse una comisaría de Investigaciones".

Grave es también el problema de la movilización. Por una parte, desean que los buses La Palmilla lleguen hasta Huechuraba o que algunas líneas Ovalle Negrete alcancen hasta allá. También quieren que se cree una línea de colectivos (taxis), porque actualmente hay algunos trabajando sin permiso, pero cuando son sorprendidos son multados.

Presidente de esta Junta Vecinal es Segundo Vizcarra; Presidente de la Junta de Abastecimiento recién formada es Flavio Farías. Ellos visitaron nuestro diario, junto a las vecinas Ana Soto, Dora Moraga y Marina Concha.



***Integrantes de la Junta Vecinal N° 14 de Palmilla Central** en nuestra crónica: Flavio Farías, Presidente de la Junta de Abastecimientos y Precios; Ana Soto, Dora Moraga y Marina Concha, integrantes de centros de madres de esa unidad vecinal; Segundo Vizcarra, Presidente de la Junta Vecinal..*

Policía

Armados hasta los dientes:

DERECHISTAS DESTROZABAN PROPAGANDA DE FIDEL

Un regidor del PN también fue detenido.

UN GRUPO DE PERSONAS, entre ellos un regidor del Partido Nacional, fue detenido por la policía cuando, premunidos de armas de fuego, cortantes y contundentes, se dedicaban a destrozar la propaganda y rayar paredes en las que se daba la bienvenida al Comandante y líder cubano, Fidel Castro.

El Ministerio del Interior impartió especiales instrucciones al intendente de Valparaíso, Carlos Soya, para que, a través de una requisitoria de la Corte de Apelaciones Porteña se iniciara un sumario en relación a los hechos.

La información fue proporcionada en la mañana de ayer por el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, quien señaló que los detenidos son **Rodrigo Célis Cornejo,** regidor del P. N. de Viña del Mar, estudiante; **Mario Marín Molina, Francisco Merino, Arturo Longton Guerrero y Francisco Campbell,** estudiante. Todos ellos fueron aprehendidos por la policía cuando se encontraban en posesión de armas y haciendo uso de ellas. Célis Cornejo fue sorprendido conduciendo un automóvil en cuyo interior llevaba dos rifles calibre 22; dos cajas con 45 tiros, un laque y un cuchillo.

Por su parte, Mario Marín Molina portaba una pistola calibre 32 cargada con seis balas, un revólver, 12 proyectiles, un cuchillo y una caja con nueve botellas con material explosivo, líquido inflamable con mechas de algodón impregnadas con bencina.

El grupo se dedicaba a destrozar las pinturas murales y toda clase de propaganda a través de la cual el pueblo daba la bienvenida al Comandante Fidel Castro.

La investigación posterior tendrá por objeto establecer las responsabilidades penales de estas personas, el decomiso de las armas e investigar la procedencia de éstas que se encontraron en el interior de dos automóviles, un Fiat 600 con patente adulterada y el vehículo municipal, un coche Ford Falcon que conducía el regidor del Partido Nacional.

Acusación de una madre:

"A MI HIJO LO MATARON"

—"**A MI HIJO LO MATARON,** señor. Yo, que soy su madre que no hice para poder rescatarlo de las manos de una maffia," dijo la modesta suplementera, al mismo tiempo que secaba una lágrima que pujaba en sus hojos cansados.

Dolores Vargas Meza es una mujer avejentada, no por los años, sino por el sufrimiento diario de mantener un hogar de ahora siete hijos con un marido ebrio.

Hasta la semana pasada, ella tenía ocho hijos. En el mayor de ellos, **Manuel Tapia,** de 19 años tenía puesta sus esperanzas. Cada día en que luchaba incansablemente por su hogar, pensaba, imaginaba y soñaba en que ese muchacho le sacaría de tal estado. Que ella ya no sufriría más y que nuevos horizontes se abrirían para ella y sus niños.

Pero el muchacho tenía sus amistades no muy santas. Entre ellos se contaba Luis Pulgar, un muchacho comerciante en Mapocho que ya se hizo cartel de macanudo en el barrio. Y Manuel Tapia se vió en un lío. Acusado de un homicidio que, según su madre, jamás cometió; permaneció poco mas de un año en presidio. La mujer lloró y soportó la vergüenza que para ella significaba tener un hijo en la cárcel. Pero no dejó de luchar, con el tesón que caracteriza a la mujer de pueblo, consiguió que el muchacho saliera bajo fianza. Lo logró a comienzos de mes.

Pero el drama no había finalizado. Este tendría trágicos ribetes. En la tarde del viernes, un muchacho llegó hasta el domicilio de Dolores Vargas en la población San Gregorio, para avisarle que su hijo, **"su Manolo"** se había ahogado en una laguna de la comuna de Las Barrancas. Así era, y el cuerpo de Manuel Tapia, aún permanece en las profundidades de las aguas turbias por el fango, donde se iban a bañar con otros amigos.

Los voluntarios de bomberos se dieron a la tarea de rescatar el cadáver, pero los medios no fueron suficientes y aún el cuerpo permanece allí, bajo cinco o seis metros de agua y lodo.

—"**A mi hijo lo mataron, señor**", insiste la suplementera y narra su historia salpicada de vacíos en que solloza calladamente.

—"**A mediados de 1969, mi niño se vio en un lío. Me recuerdo tan bien como al conversar conmigo me contaba que él nada tuvo que ver en la muerte de un obrero, pero rogaba con lágrimas en los ojos "que por nada del mundo metieran en esto al Lucho Pulgar." "Por favor, mamita, no metamos en esto al Pulgar, él nada tiene que ver en esto, me decía. ¿Por qué le tienes tanto miedo al muchacho ese?," le preguntaba, pero nunca quiso decir nada. Solo sé que el niño era inocente y que el que realmente era culpable era el tal Pulgar, un muchachón que ya se había ganado su fama de guapo del barrio".**

—"**El viernes en la tarde, Manolo salió de la casa para ir a bañarse -según me dijo- en compañía de otro amigo. Sin embargo, otras personas le vieron en compañía del Pulgar".**

—"**Ahora yo me pregunto. . .¿cómo es posible que un muchacho de 19 años se pueda ahogar tan fácilmente, cuando hasta niños pequeños van a ese lugar. Un dato que es interesante y que me tiene preocupada y me confirma que a mi hijo lo mataron es lo siguiente: Al día siguiente de la desaparición de mi niño; dos chicos estuvieron bañandose en ese lugar y después contaron que tenían manchas de sangre en el cuerpo y ninguno estaba herido. Yo pido que esto se investigue hasta sus últimas consecuencias, porque sostengo que a mi hijo lo mataron. Justo ahora, cuando tenía tantos planes para el. . .¿que voy a hacer yo ahora"?**



DOLORES VARGAS MEZA. . . *¿qué voy a hacer ahora?.*



CARLOS PEZOA: *Figurón puede ganar hoy.*

HOY PUEDE GANAR FIGURON

—¿Se correría otro Pellegrini, jinete?

La cara de Carlos Pezoa se ilumina y sonríe:

—Por supuesto, es algo grandioso. Correr en Buenos Aires es otra cosa.

El látigo chileno, que condujo a Figurón en la carrera internacional, está contento. Sus impresiones de la hípica argentina son positivas.

—Me agradaría correr en Buenos Aires. Es más, tuve ofertas para hacerlo, pero el gran inconveniente es que está cerrada la entrada para los extranjeros. Si la medida se revoca en cualquier momento puedo irme allí.

—¿Cómo ve esa hípica comparada con la nuestra?

—Nos llevan mucha ventaja en todo. En lo único que no consiguen superarnos es en jinetes, todo lo demás es distinto. La atención al jinete resulta increíble, con decirle que saliendo de la ducha hay ayudantes que le pasan a uno la toalla, que además es del hipódromo. Hay servicio y muy bueno de casino. El jinete es tratado como auténtico profesional y eso hay que destacarlo.

—Mirado así a lo lejos¿qué piensa de la carrera y el resultado?

—Se pueden decir muchas cosas, lo cierto es que Figurón no quiere nada con la arena. Le molesta que le tiren arena. Pude notarlo en todo el recorrido. Pero si se hubiera mandado a correr cuarto o quinto, habría agarrado la punta y me habría venido sin problemas, pero yo pienso ahora,¿y si al final me ganan? No habría faltado el que dijera que había regalado la carrera por haber corrido en punta. Así es la hípica.

—¿Qué piensa de los que lo desmontaron de Figurón?

—Son los mismos que ya me desmontaron una vez cuando perdí con El Tirol, qué quiere que le diga, cada uno tiene sus ideas al respecto. Para algunos, la carrera la perdí yo, pero si hubiesen venido arriba, otro habría sido el cantar. El animal no quiso más faltando 1.000 metros más o menos

—¿Lo afectó el clima?

—Puede ser, pero para mí, ya lo he dicho, lo fundamental es que no había corrido en la arena.

—¿Su impresión acerca del clásico de hoy?

—Es otra carrera y otros rivales. Creo que nuevamente el caballo nuestro tiene opción, por lo menos en el papel.

—¿Y la monta?

—Es jinete canchero, si se adapta al caballo puede ganar.

—¿Qué piensa de Piggott?

—Un buen jinete. Es cierto que carece totalmente de escuela, pero así hace rendir a sus conducidos una brutalidad. Desordenado para huasquear, estriba muy corto, todo lo que quieran, pero tiene una magia: el caballo no siente al jinete. No es profesional que levante a la afición en una final, pero gana.

—¿Cómo ve al jinete chileno con el **argentino**

—Ya lo dije, mucha diferencia. Allá recién están pasando del freno al filete. Los nuestros les llevan ventaja, además tienen condiciones innatas.

—¿Correría otra vez a Figurón?

—Por qué no. Una golondrina no hace verano. El caballo y yo nos conocemos y aquí será diferente la cosa.

El líder de la estadística se despide con una sonrisa. No está amargado por haber sido desmontado del ejemplar chileno y cree que puede hacer hoy su gran carrera. Bonita actitud de un jinete que es un ejemplo para sus compañeros de labor, por su actitud siempre positiva y digna en cualquier circunstancia.



José Miguel Aravena es uno de los más eficaces látigos de nuestro medio. Sereno, de excelente final y muy luchador, su presencia es garantía para el aficionado.

SEIS MESES SIN GANAR... Y CON EXCELENTE HUMOR



...O CASTRO AGUILERA botó la ... Su padre, Julio Castro Ruiz, lo ha ...do a adentrarse en los secretos ...

Tiene seis caballos: cuatro enfermos y dos corriendo.

Por eso cuando ganó nos acercamos a felicitarlo

— "Nos alegramos porque su triunfo es el mejor que haya conseguido un hospital. . ."

— Efectivamente. Menos mal que me levanta el ánimo. .

— Con ese físico, Ud. no tiene necesidad de andar alicaído. .

— Al margen de los chistes, menos mal que pude salir adelante. . Hacía seis meses que no ganaba.

—¿Tanto?

— Sí, ha sido una espera, muy dura, muy larga.

— ¿Y su padre lo ayuda?

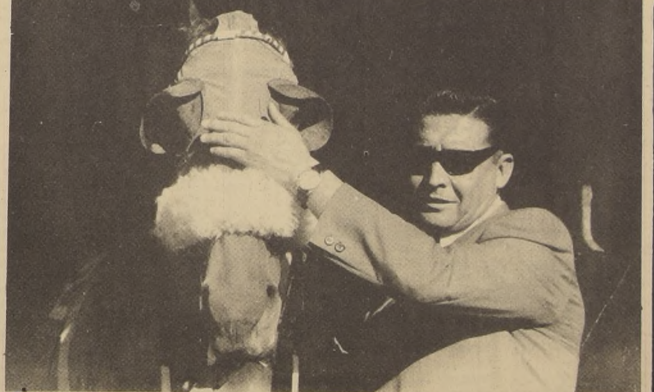
— Todo lo que puede. Es muy grande el "viejo". .

— Ahora tendrá que decirle cómo hizo para ganar. . .

— Paciencia, buena comida, buena cama. . .

— Ahora en serio: lo felicitamos.

("LA NACION" y Julio A. Castro Aguilera, el preparador palmeño que soportó una larga mala racha)



Rolando Pardo cumplió un año de actividad. La suerte le ha sido un tanto esquiva, pero la esperanza es grande.

Rolando Pardo:

UN AÑO EN LA HUELLA DE BRIONES

Hace un año que heredó el corral y algunos ejemplares de Pedro Briones. Fue su capataz durante varios años, pero la suerte le ha sonreído sólo a medias. Completa trece carreras ganadas y tiene 26 efectivos. Pero, pese a todo, Rolando Pardo tiene fe en el futuro.

—Tengo buenos potrillos, de la caballada en training poco puedo decir, sólo Excelente saca la cara por el corral. El problema de los palmeños, de los modestos, es claro, nos faltan caballos, y ahora que los del Club invaden las programaciones, ya que los premios son tentadores, ganar es más difícil.

—¿Cuesta vivir?

—Mucho, a veces pasan meses y hay que darse vuelta con lo que se saca de la Caja, que es muy poco.

—¿Y las pensiones?

—No es posible pedir mucho por una pensión y al precio que están las cosas generalmente salimos a la par y a veces perdemos.

—¿Cómo se puede cobrar una suma que no alcanza para cubrir los gastos?

—Por los premios. La ilusión de ganar. El porcentaje a veces cubre la diferencia, y uno, por sobre todo, lo que quiere es tener animales corriendo a ver si llegan las victorias.

—¿Cuántos caballos le tiene a Briones?

—Pedro me dejó cinco ejemplares corriendo con sus colores.

—¿Le gana carreras?

—A veces, lo bueno del caso es que el hombre no reclama. Ahora está nuevamente en Miami, pero viene a fines de año.

—¿A radicarse?

—No, a pasear, está muy bien en Estados Unidos.

—¿En qué cancha prefiere correr?

—En la Palma, allí me formé y además los premios no tienen nada que ver con los del Club. Para uno resulta incomprensible que exista una diferencia tan grande. Un día de estos, en el Club Hípico van a tener que pedir caballos prestados para hacer carreras. Todo el mundo quiere correr y ganar en La Palma.

—¿Cómo se lleva con las autoridades?

—Jamás he tenido un castigo, ni siquiera una llamada de atención.

—¿Qué opina de la medida del Club Hípico de correr los días Viernes?

—Peligrosa. Es necesario entender que la gente recién sale de su trabajo cerca de las seis de la tarde. Es cierto que están recién pagados, pero a esa hora quedan muy pocas carreras. Con luz, la cosa sería diferente y la medida daría resultado, pero en la actualidad sólo consigue escasa afluencia y "mata" las programaciones de los días domingos. Ya ve lo escuálidos que están los programas.

Pardo puede que gane pocas carreras, pero tiene una clara visión de la hípica. Como él piensan igual muchos profesionales.

¿No sería bueno atender a su criterio?

INTERNACIONAL EN AREQUIPA

Dos clásicos más de carácter internacional se disputan este fin de semana en la ciudad de Arequipa. (Perú).

La primera de las competencias será sobre 1.600 metros y con premio de 60.000 soles al ganador. Están inscritos por Chile:

Tencuehuén, Logroño, Pipiolo y Monge Doct, todos ejemplares preparados en Arica.

La segunda carrera será sobre 1.200 metros y a ella concurrirán, Celo, Oribel, Palqui y La Bretaña.

Estas competencias se realizan anualmente tanto en Arica como en Arequipa y se disputan desde el año 1968.

Hipódromo Chile

Sábado 20 de Noviembre de 1971

(2172) PRIMERA CARRERA 1.200 Mts. a las 15,30 hrs. Pº EL CLUB (Indice: 1 al 10) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2125	L. Toledo	3	1	**Arrotado**	55	P. Herrera	14
2002	Fdo. Castro	4	2	**Indiana**	55	V. Rojas	2
1933	J. Nicoli	Reaparece	3	**Mascarilla**	55	J. Carrasco	16
2128	S. Mioeli	3c-4	4	**Midy**	55	P. Salinas	4
2140	D. Sandoval	11c	5	**Stork**	55	J. Pérez	7
1628	S. Gajardo	Reaparece	6	**Barreira**	54	E. Cabrera	5
1726	C. Miranda	Reaparece	7	**Botarate**	54	M. Grasso	8
2128	O. Silva	6-7	8	**Cisne Rojo**	54	N. N.	9
2125	M. Araneda	9	9	**Colorín**	54	P. Castillo	10,
2128	A. Quiroz	3-8	10	**Hopeful**	54	C. Amestelly	1
2125	G. Avila	6-5	11	**Marinero**	54	R. González	12
2125	G. Avila	4-8	12	**Sal de Mesa**	54	J. Aracena	11
2051	E. Bécar	Rodó	13	**Rosario**	54	M. Quinteros	6
2125	L. Rojas	4	14	**Rovigo**	54	N. Urrutia	3
2051	I. Duque	5-7-9	15	**Supergas**	54	A. Pereira	13
1895	A. Vodanovic	Reaparece	16	**Zazá**	54	F. Carvajal	15

Corral: 11-con 12

EL INDICADO: Midy
EL DATO: Indiana
GOLPE: Mascarilla

(1) 3º Bonn, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.15
(2) 4º Waleska 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.14 1/5
(3) 8º Rosera 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo. 0.59 3/5 Club
(4) 4º Armengol 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13 2/5
(5) 1º Ringa, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.12 club
(6) 16º Mascarilla 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.14 2/5
(7) 16º M. Grenhill 1.500 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.34 1/5
(8) 7º Armengol 1.200 mmts. Hand. 51 kls. tpo. 1.13 2/5
(9) 9º Bonn 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.15
(10) 8º Armengol 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.13 2/5
(11) 5º Bonn, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.15
(12) 8º Bonn, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.15
(13) Rodó donde ganó Waleska 1.200 mts. Hand. 54 kls.
(14) 4º Bonn 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.15
(15) 9º Waleska 1.200 mts. Hand. 54 kls tpo. 1.13 2/5
(16) 10º Campanada 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.14 1/5

(2173) SEGUNDA CARRERA 1.200 Mts. a las 16 hrs. Pº "LA SEGUNDA". COND. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2129	R. Pardo	10	1	**Argicita**	53	P. Herrera	2
	H. Miranda	Debuta	2	**Balarrasa**	53	C. Amestelly	4
2127	H. Gazmuri	11	3	**Cantorcita**	53	J. Aracena	7
2126	J. B. Castro	5-4	4	**Fair Apple**	53	G. Farfán	5
2126	L. Toledo	4-9	5	**Jubilada**	53	L. Caroca	8
2129	M. Muscatt	7	6	**La Champaña**	53	R. González	9
2127	O. Orellana	14	7	**Mérula**	53	J. Castillo	10
2127	T. Jacial	5-6	8	**Palma Sola**	53	N. Urrutia	1
2127	O. Jara	13-15	9	**Partidista**	53	E. Cabrera	12
2115	R. Salas	15	10	**Ruciecita**	53	L. Hevia	11
2127	E. Bécar	2	11	**Verbalista**	53	A. Pereira	6
2115	S. Fuentes	13c	12	**Victoria**	53	S. Soto	3

EL INDICADO: Verbalista
EL DATO: Jubilada
GOLPE: Victoria

(1) 10º Preminencia 1.200 mts. Cond. 52 kls. pto. 1.13 3/5
(2) Debutante Hija de Shearwater-Matineé por M. Bowman
(3) 1º Avida, 1.200 mts. Cond. 49 kls. tpo. 1.14f (
(4) Mundana 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.12 3 5
(5) 9º Mundana 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.12 3/5
(6) 7º Preminencia 1.200 mts. Cond. 52 kls. tpo. 1.13 3/5
(7) 14º Avida 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.14
(8) 6º Avida 1.200 mts. Cond. 51 kls. tpo. 1.14
(9) 13º Avida 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.14
(10) 15º Auberge 1.100 mts. Cond. 52 kls. tpo. 1.6 Club
(11) 2º Avida 1.200 mts. Cond. 52 kls. tpo. 1.14
(12) 13º Auberge 1.100 mts. Cond. 51 kls. tpo. 1.6 club

(2174) TERCERA CARRERA 1.500 Mts. a las 16,30 hrs. Pº LAS ULTIMAS NOTICIAS CONDICIONAL TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2129	C. Santos	8	1	**Angelique Tip**	53	M. Grasso	14
2129	A. Ramirez	6	2	**Bellaquita**	53	J. Carrasco	2
2126	I. Duque	2-3	3	**Bonita Spring**	53	E. Cabrera	16
2129	C. Bagú	2-2	4	**Carlotita**	53	D. Muñoz	4
2127	M. Muscatt	3-4	5	**Colina Negra**	53	N. N.	18
2054	A. Abarca	4	6	**Colombina**	53	L. Cifuentes	7
2127	J. Nicoli	3	7	**Embrocada**	53	V. Ubilla	5
2052	J. Santos	12	8	**Entallada**	53	L. Caroca	17
2127	J. B. Castro	6-10	9	**Entrada**	53	C. Amestelly	8
2113	H. Jara	11c	10	**La Crema**	53	J. Aracena	9
2127	H. Galaz	4	11	**La Panochita**	53	N. N.	10
2054	G. Melej	5	12	**La Tormenta**	53	J. Salinas	1
2113	J. Melero B.	2c	13	**María del Mar**	53	A. Pereira	12
2129	R. Quiroz V.	3-3	14	**Palladora**	53	P. Cerón	11
2052	N. Peralta	3	15	**Paulatina**	53	N. N.	6
2054	E. Vidal	2	16	**Rectoria**	53	N. N.	3
2127	A. Sepúlveda	7-12	17	**Ribera del Río**	53	D. Basoalto	13
2129	O. Orellana	4	18	**Sogreen**	53	J. Castillo	15

EL INDICADO: Rectoria
El DATO: Palladora
GOLPE: Angelique Tip

(1) 8º Preminencia 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.13 3/5
(2) 1º Preminencia 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.13 3/5
(3) 3º Mundana 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.12 3/5
(4) 2º Preminencia 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.13 3/5
(5) 4º Avida 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.14
(6) 4º Mariette 1.400 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1m26 2/5
(7) 3º Avida 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.14
(8) 3º Rey de Bastos, 1.400 mts. Cond. 56 kls. tpo. 1.26 3/5
(9) 10º Avida 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.14
(10) 1º María del Alma 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo. 5 1/5
(11) 4º Avida 1.200mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.14
(12) 5º Mariette, 1.400 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.26 2/5
(13) 2º María del Alma 1.100 mts. Cond. 51 kls. tpo. 1.5 1/5 Club.
(14) 3º Preminencia 1.200 mts. Cond. 51 kls. tpo. 1.13 3/5
(15) 3º Egina. 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.13
(16) 2º Mariette 1.400 mts. Cond. 49 kls. tpo. 1.26 2/5
(17) 12º Avida 1.200 mts. Cond 49 ls. tpo. 1.14
(18) 4º Preeminencia 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo. 1.13 3/5

CUARTA CARRERA 1.200 mts. a las 17 Hrs. Ind: 7-5 PRIMERA VALIDAD TRIPLE Nº 2

2005	E. Scaia	10	1	**Cobija**	55	C. Ojeda	14
1974	Fco. Castro	Reaparece	2	**Cuquita Linda**	55	R. Gonzalez	2
2131	L. Toledo	8-10	3	**La Pulenta**	55	J. Amestelly	16
2130	L. Toledo	5-9-11	4	**Teórico**	55	L. Caroca	4
2057	L. Rojas	5-13	5	**Ramonacho**	55	N. N.	7
2085	R. Bernal G.	4-6	6	**Sans Souci**	55	N. N.	5
2130	L. H. Sorrel	6	7	**Sorrelito S**	55	C. Amestelly	8
2128	E. Vidal	1	8	**Armengol**	54	L. Murillo	9
2185	J. E. Castro A.	1	9	**Bonn**	54	P. Salinas	10
2128	Edo. Zijl	4-3	10	**Casita**	54	Edo. Suarez	1
2094	J. Nicoli	8c	11	**El Chilo**	54	V. Bravo	12
1703	J. Zuñiga	Reaparece	12	**Naggy**	54	J. Toro	11
2085	C. Santos	6-14	13	**Perdido**	54	L. Hevia	6
2079	P. Bagu	3-4	14	**Peyrac**	54	S. Azócar	3
2130	P. Polanco	5	15	**Tabaqueño**	54	A. Poblete	13
2130	E. Barticevic	16	16	**Tally Go.**	53	Alej. Farias.	15

Corral: 3 con 4

EL INDICADO: Bonn
EL DATO: Armengol
GOLPE: Ramonacho

(1) 10º Ghepetto 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12 4/5
(2) 15º Misántropo 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.26 2/5
(3) 10º Otario 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.13
(4) 1º Qué Brava 1.200 mts. Hand. 55 kls tpo. 1.14
(5) 13º Alameta 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.13 1/5
(6) 6º Envidiable 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13
(7) 6º Qué Brava. 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.14
(8) Ganó a Las Lagunas 1.200 mts. Hands 51 kls. tpo. 1.13 2/5
(9) Ganó a Tablita 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1j15
(10) 3º Armengol 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.13 w/5
(11) 8º Bella Genio 1.200 mts. Hand. 49 kls. tpo. 1.12 club.
(12) 14º Distinguido 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.13 4/5
(13) 14º Envidiable 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.13
(14) 4º Miss Greenhill 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.26 1/5
(15) 5º Qué Brava 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.14
(16) 10º Qué Brava 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.13

QUINTA CARRERA. 1.200 Mts. A las 17.30 Hrs. Ind. 5-1 SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 2

2130	C. Santos	7	1	**La Cargosa**	55	L. Hevia	14
2009	E. Beuzenberg	8	2	**Mundi**	54	L. Yañez	2
2128	L. Rodriguez	6-6	3	**Lost Love**	54	Alej. Farias	16
2128	S. Fuentes	2	4	**Las Lagunas**	54	A. Poblete	4
743	J. Maldonado	Reaparece	5	**Pirangi**	53	J. Trujillo	7
1923	N. Peralta	Reaparece	6	**Alcalinada**	53	R. Gonzalez	5
1860	L. Gajardo	Reaparece	7	**Cucusita**	53	E. López	8
2128	E. Becar	7-10	8	**Gitanada**	53	A. Pereira	9
2055	A. Quiroz	10	9	**Malloco**	53	P. Ceron	10
1860	J. Vial	Reaparece	10	**Mimi**	53	Edo. Soto	1
2079	H. Jara	9	11	**Taconeo**	53	J. Pacheco	12
2128	J. Posadas	11	12	**Trevisana**	53	L. Caroca	11
2128	O. Jara	5	13	**Tusrelda**	53	L. Cifuentes	6
2079	H. Gazmiri	6	14	**Vieil Amour**	53	G. Farfan	3
2004	M. Muñoz	8	15	**Telescópica**	52	Edo. Cabrera	13
2029	S. Gonzalez	10c	16	**Petalo Rojo**	51	J. Sepulveda	15

EL INDICADO: Las Lagunas
EL DATO: Vieil Amour
GOLPE: Mimi

(1) 7º Qué Brava, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.14
(2) 8º Campada, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13 2/5
(3) 6º Armengol, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.13 2/5
(4) 2º Armengol, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.13 2/5
(5) 16º Pincha, 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.3/5 Club
(6) 15º Baldaquino, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13 2/5
(7) 11º Samanda, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.14 2/5
(8) 10º Armengo, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13 2/5
(9) 10º Futilidad, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.13
(10) 8º Samanda, 1.200 mts. Hand, 55 kls. tpo 1.14 2/5
(11) 9º Miss Greenhill, 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.26 1/5
(12) 11º Armengol, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.13 2/5
(13) 5º Armengol, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13 2/5
(14) 6º Miss Greenhill, 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.26 1/5
(15) 8º Alce, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13 3/5
(16) 10º Soberbio, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.12 4/5 Club

SEXTA CARRERA 2.000 Mts. CLASICO a las 18 Hrs. TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 2 "Pº Prensa de Santiago

2056	E. Cáceres	3-5	1	**Eolo**	56	O. López	2
1975	E. Vidal	Reaparece	2	**Concierto**	48	R. Claveria	4
2036	J. Castro R.	1-6c	3	**Magnifico**	55	L. Yañez	7
2087	A. Bagú	2	4	**Providente**	54	D. Muñoz	5
2087	Jn. Melero	6	5	**Aventajado**	53	C. Leighton	8
2023	E. Beuzenberg	2	6	**Zurio**	53	J. Amestelly	9
2020	C. Tapia	4	7	**Fenelón**	52	V. Ubilla	10
2023	J. Melero B.	5	8	**Grand Bunny**	51	S. Vasquez	1
2131	S. Miceli	4c-6c	9	**Marcial**	51	L. Murillo	6
2036	J. Inda	1-5c	10	**Zorro Rojo**	51	J. Salinas	11
1177	Aug. Breque E.	Reaparece	11	**Fruta Amarga**	48	L. Toro	3

Corral: 1 con 2

EL INDICADO: Magnifico
EL DATO: Zorro Rojo
GOLPE: Aventajado

(1) 5º Moloc, 1.500 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.30
(2) 7º Ponche Crema, 1.400 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.24 1/5
(3) 6º El Tirón, 2.500 mts. Clas. 56 kls. tpo 2.27 Club
(4) 2º Candidato, 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.24 2/5
(5) 6º Candidato 1.400 mts. Hand. 56 kls. tpo 1.24 2/5
(6) 2º Teherán, 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.30 4/5
(7) 4º Desván, 2.000 mts. Clas. 48 kls. tpo 2.3
(8) 5º Teherán, 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.30 4/5
(9) 6º Melval, 2.600 mts. Hand. 55 kls. tpo 2.41 4/5 Club
(10) 5º El Tirón 2.400 mts. Clas. 56 kls. tpo 2.27 Club
(11) 3º Estrella Buena. 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.33

SEPTIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 18.30 Hrs. Ind: 12-8 primera valida triple Nº 3 "Pº "LA HIPICA"

2150	H. Cisternas	1c-7c	1	**Olive Tree**	55	C. Ojeda	14
2133	Fdo. Gazmuri	5	2	**Alicanto**	54	G. Farfan	2
1923	R. López	1	3	**Baldaquino**	54	P. Herrera	16
2131	L. Santos	1-4	4	**Chary**	54	J. Toro	4
2124	L. Espinoza	5c	5	**Frelón**	54	L. Cifuentes	7
1179	H. Gazmuri	Reaparece	6	**Personitia**	54	J. Aracena	5
2124	Alej. Valdés	6c	7	**Pestaña**	54	H. Ulloa	8
2131	G. Sarmiento	3	8	**Templista**	54	V. Ubilla	9
1925	J. Nicoli	Reaparece	9	**Enhuinchada**	53	L. Rivera	10
2131	H. Galaz	2-7-11	10	**Samanda**	53	P. Castillo	1
2085	J. H. Sorrel	12	11	**Saturnina**	53	J. Pacheco	12
2088	Fco. Castro	14	12	**Macerata**	51	R. Gonzalez	11
2040	E. [illegible]	10c	13	**Malvazul**	51	L. Murillo	6
[illegible]	J. Gonzalez	Reaparece	14	**Mecenas**	51	A. Salas	3
2130	L. Guerrero	2-2	15	**Poucette**	51	P. Castillo	13
1686	E. Beuzenberg	Reaparece	16	**Tonadita**	51	H. Olguin	15

EL INDICADO: Poucette
EL DATO: Templista
GOLPE: Personita

(1) 7º Ospeca, 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo 0.59 1/5 Club
(2) 5º Otario, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13
(3) Ganó a Corredor, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13 2/5
(4) 4º Otario, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.13
(5) 5º Parisette, 1.000 mts Hand. 53 kls. tpo 0.59 Club
(6) 14º Ritual, 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.53/5 Club
(7) 6º Parisette, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo 0.59 Club
(8) 3º Otario, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.13
(9) 14º Tres Espigas, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.13
(10) 11º Otario, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13
(11) 12º Envidiable, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.13
(12) 14º Cubby, 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.25 4/5
(13) 10º Biyey, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.12 2/5
(14) 9º Exaltada, 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.11 3/5 Club
(16) 9º Vichita, 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo 0.59 1/5 Club

CONCIERTO Y MAGNIFICO, DOS RIVALES BRAVOS EN LA PALMA

Buenos trabajos en La Palma, especialmente los de Concierto y Magnífico, que pasaron 800 metros. El primero puso 49. 2/5 y Magnífico 50 2/5, pero finalizando mejor. Toda la actividad, controlada en forma exclusiva para LA NACION por José Olmos.

PISTA Nº 2

800 Metros.

MAGNIFICO, L. Yáñez en 50 2/5, últimos 400 en 24. 3/5
CONCIERTO, R. Claveria en 49, 2/5, últimos 400 en 25

600 Metros.

ARMONIOSO, L. Yáñez en 37, últimos 200 en 12
RAMSES, C. Amestelly en 37, ultimos 200 en 12, 3/5
MASCARILLA, E. Sepúlveda, en 37, 2/5, últimos 200 en 12, 3/5
LA DIABLA, V. Bravo, en 37, 2/5, últimos 200 en 12, 2/5
RINGA, V. Bravo, en 36, 3/5, últimos 200 en 12, 1/5
LUMINAR, L. Murillo en 37, últimos 200 en 12, 3/5
EXACTO, J. Pacheco en 37, últimos 200 en 12, 2/5
EL CORDOBES, J. Pacheco en 37, últimos 200 en 12, 3/5

500 Metros.

LOLERA, P. Cerón, en 31, a voluntad.
MARIO A., L. Yáñez, en 31, a voluntad.
MANDII, C. Amestelly en 31, 2/5
DISCREPANTE, E. Cabrera en 32, 3/5, a voluntad.
SANS SOUCI, L. Yáñez en 28, de bajada.
PALADION, E. Cabrera, en 31
SARDONICO, D. Basoalto e INDIANA, R. González, en 32, iguales
BECAUSE, C. Leighton, en 31
CHILE LINDO, P. Castillo en 32
RECTORIA, V. Rojas en 31
DUELO, G. Farfán en 30

400 Metros.

EL CHINO, M. Valdivieso en 25
MILETUN, L. Cifuentes en 24
JALONCITA, P. Cerón en 23, 2/5, de bajada
PREPARANTE, B. Campos en 24, 1 5
TRONICURA, H. Olguín en 24, mano del Club.
DIESTRO, J. Castillo en 24
FURARE, P. Castillo en 26.
PERDIDO, L. Hevia en 23, 2/5, de bajada
ZACA, H. Olguin, en 24, mano del Club.
TALAMANCA, D. Muñoz, en 24, 3/5
MACERATA, C. Amestelly en 25
UNANIME; C. Amestelly en 25
FRANCONA, C. Ojeda en 2[illegible] 1/5
CACUSA, N. González en 24 3/5
ARTURO, R. J. Amestelly en 2[illegible] 3/5, de bajada
OSO BLANCO, H. Olguin, en 24 3/5
SOR QUIMERA, C. Ame[illegible]
ADORO A. M. W., M. Valdivie[illegible]so, en 24, fácil Sor Quimera.

400 Metros del Partidor.

MI LINDITA, J. Amestelly en 2[illegible] 4/5
DOMINADO, A. Pereira, en 22
LA CHOCHA, H. Olguin en 22
ANGULO, P. Herrera en 22, 2/5
FORTLAND, O. López en 22, 3/5

OCTAVA CARRERA 1.200 mts. a las 19 horas. Indice 50 al 38. SEGUNDA TRIPLE Nº 3 REVISTA EL ENSAYO.

2084	J. Castro R.	3-4	1	**Gemini**	60	J. Amestelly	2
2087	J. Castro R.	3-3	2	**Ramsés**	58	L. Yáñez	4
2137	E. Cáceres	3-1	3	**Principe Blanco**	60	O. López	7
2087	R. Quiroz F.	1-4	4	**Dolón**	57	D. Muñoz	5
2137	R. Quiroz F.	3	5	**Huildad**	52	P. Cerón	8
2137	R. Bernal G.	8	6	**Milton**	55	G. Farfán	9
2137	T. Jacial	2-4	7	**Preferente**	55	C. Pezoa	10
2137	H. Yáñez	4-9	8	**Mi Lindita**	54	B. Campos	1
1313	J. Vial	reap.	9	**Nesilan**	53	E. Soto	12
2010	F. Gazmuri	1-10	10	**Pedestal**	53	V. Bravo	11
2137	H. Galaz	4-6	11	**Bonjour**	52	J. Pacheco	6
2137	F. Castro	4c-5	12	**Diestro**	49	J. Castillo	3
19.30	H. Gazmuri	11	13	**Pataleo**	48	R. Clavería	13

Corral: 4 con 5 y 1 con 2.

EL INDICADO: Pedestal
EL DATO: Dolon
GOLPE: Bonjour

(1) 4º Ponche Crema, 1.200 mts. Clas. 51 kls. 1.11
(2) 3º Candidato, 1.400 mts. Hand. 56 kls. tpo 1.24 2/5
(3) Ganó a Koke 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.11 2/5
(4) 4º Candidato, 1.400 mts. Hand. 56 kls. tpo 1.24 2/5
(5) 3º Pr. Blanco, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.11 2/5
(6) 8º Pr. Blanco, 1.200 mts. Hand. 56 kls. tpo 1.1 2/5
(7) 4º Pr. Blanco, 1.200 mts. 55 kls. tpo 1.11 2/5
(8) 9º Pr. Blanco 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.11 2/5
(9) 13º Neurón, 1.200 mts. Hand. 47 kls. tpo 1.11 2/5
(10) 10º Dolón, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.11 2/5
(11) 6º Pr. Blanco, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.11 2/5
(12) 5º Pr. Blanco, 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.11 2/5
(13) 11º Pedestal, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.11 1/5

NOVENA CARRERA 1.200 mts. A las 19.35 hrs. ind. 14 al 12 TERCERA TRIPLE Nº 3 Pº PURO CHILE.

2134	O. Mora	10	1	**Fuadari**	55	J. Castillo	14
2103	I. Duque	12c	2	**Puyumen**	55	N. N.	2
1989	P. Inda	30	3	**Brisa del Rio**	54	E. Guzmn	16
2135	J. Bernal	9-15	4	**Chicalote**	54	A. Salas	4
2092	E. Pinochet	1-6	5	**Lem**	54	R. Claveria	7
2092	H. Gazmuri	8 15	6	**Lujol**	54	G. Farfán	5
2135	L. H. Sorrel	5	7	**María Soledad**	54	J. Amestelly	8
2135	A. Donati	2-9	8	**Milko**	54	P. Herrera	9
2086	M. Volarde	8	9	**Prematuro**	54	V. Ubilla	10
2135	O. Silva	6	10	**Rio Dumo**	54	C. Pezoa	1
2135	E. Inda G.	4	11	**Serra Branca**	54	H. Ulloa	12
2150	R. López	4c	12	**Zapallar**	54	D. Muñoz	11
2093	L. Escalona	3-1c	13	**La Lelita**	53	O. López	6
2135	F. Castro	5-6-12	14	**Querelladora**	53	R. González	3
2150	E. Barticovic	5-9c	15	**Raful**	53	C. Ojeda	13
2135	L. Toledo	6-13	16	**Waleska.**	53	N. N.	15

EL INDICADO: Serra Branca
EL DATO: María Soledad
GOLPE: Raful

(1) 10º Ghepeto, 1.200 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1,12
(2) 12º Laureanus, 1.200 mts. Hand. 53 kls Tpo. 1,12 Club
(3) 3º Stanima, 1.100 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1,5 4/5 Club
(4) 15º Pistoya, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1,13 2/5
(5) 6º Marrón, 1.400 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1,26 1/5
(6) 15º Marron 1.400 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1,26 1/5
(7) 5º Pistoya, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1,13 2/5
(8) 9º Pistoya, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.13 2/5
(9) 8º Batallón, 1.200 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.12 3/5
(10) 6º Pistoya, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.13 2/5
(11) 4º Pistoya, 1.200 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1,13 2/5
(12) 4º Ospeca 1.000 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 0.59, 1/5
(13) Ganó a Bandurria, 1.100 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1.5 3/5
(14) 12º Pistoya 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1,13, 2/5
(15) 9º Ospeca 1.000 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 0,59 15
(16) 13º Pistoya, 1.200 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.13 2/5



DECIMA CARRERA 1.200 mt. A las 20.10 horas. Indice 20 al 17. Pº CLARIN. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4.

1776	R. Quiroz F.	4	1	**Selenico**	55	P. Cerón	14
2134	A. Lab	2	2	**Take**	55	E. Soto	2
2139	J. Muñoz	5	3	**Adoro a M. W.**	54	L. Yañez	16
1928	F. Castro	reap.	4	**Because**	54	R. González	4
2138	J. Bernal	3	5	**Estribor**	54	S. Azócar	7
2021	L. Alvarez B.	5-9	6	**Horquilla**	54	J. Amestelly	5
2138	C. Bagú	8	7	**Lan Chile**	54	D. Muñoz	8
1161	H. Gazmuri	reap.	8	**Plagio**	54	G. Farfán	9
1976	J. Posadas	reap.	9	**Girón**	53	O. López	10
2081	L. Escalona	1	10	**Señorial**	53	R. Claveria	1
2088	R. López	1	11	**Cubby**	52	C. Amestelly	12
2138	J. Bta. Castro	10	12	**Don Chilo**	52	L. Murillo	11
2146	P. Polanco	5c	13	**Emilio**	52	A. Poblete	6
2085	L. Espinoza	1	14	**Envidiable**	52	L. Cifuentes	3
2138	F. Castro	5	15	**Paramon**	52	J. Castillo	13
2101	A. López	1-9c	16	**San Martin**	52	C. Leighton	15

EL INDICADO: San Martín
EL DATO: Parammon
GOLPE: Giron

(1) 4º Yagan, 1.200 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1,12 2/5
(2) 2º Ghepetto, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.12
(3) 5º Sello, 1.200 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1,12 2/5
(4) 14º Opulento 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.12 2/5
(5) 3º La Chocha, 1.200 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1,12 3/5
(6) 9º Llamekan, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.12 2/5
(7) 8º La Chocha, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.12 3/5
(8) 7º El Rey 1.500 mts. Clas. 56 kls. Tpo. 1.30 3/5
(9) 15º Gladys, 1.400 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1,25 3/5
(10) Ganó a Dexecreon, 1.400 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.25 4/5
(11) Ganó a Artigas, 1.400 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1,25 4/5
(12) 10º La Chocha, 1.200 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.12 3/5
(13) 5º Tostado, 1.200 mts. Hand. 48 kls. Tpo. 1.12 Club.
(14) Ganó a Tolerancia, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.13
(15) 5º La Chocha, 1.200 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.12 3/5
(16) 9º Maldito, 1.200 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1.11 4/5 Club.



DECIMOPRIMERA carrera 1.200 mts. Pº EL SIGLO Hand a las 20,40 hrs. indice: 16 al 14 SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4 SE CORRERA CON LUZ ARITIFICAL

2134	L. Rodriguez	1-11	1	**Espontáneo**	55	V. Rojas	14
2135	M. Muscatt	1	2	**Ociosa**	55	D. Muñoz	2
1983	A. Sepúlveda	reaparece	3	**Preparante**	55	B. Campos	16
1834	R. López	reaparece	4	**Ramalazo**	55	L. Cifuentes	4
1124	Fco Castro	3	5	**San Paddy**	55	J. Castillo	7
2134	O. Mora	1c-8	6	**Wotan**	55	R. González	5
2061	E. Pinochet	1-11	7	**Curipeumo**	54	R. Claveria	8
2069	A. Donati	9c	8	**Don Aniceto**	54	A. Parra	9
2134	L. Alvarez B.	5	9	**Humorosa**	54	V. Ubilla	10
1869	J. Vial	reaparece	10	**Kalisay**	54	Edo. Soto	1
1868	E. Inda G.	2	11	**Matinal**	54	C. Pezoa	12
2135	R. Bernal G.	3	12	**Pink's Love**	54	S. Azócar	11
1989	R. López	10	13	**Stanima**	54	G. Farfán	6
2134	J. Bta. Castro	7	14	**Theodosia**	54	O. López	3
2012	J. Bta. Castro	6-8	15	**Cacusa**	53	N. González	13
2117	J. Maldonado	6c-1c	16	**Erna**	53	C. Leighton	15

corral: 14 con 15

EL INDICADO: Humorosa
EL DATO: Ociosa
GOLPE: Preparante

(1) 1º Ghepetto, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1,12
(2) 2º Pistoya, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.13 2/5
(3) 7º Curipeumo, 1.200 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.12 3/5
(4) 1º Rocky, 1.100 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.4 4/5 Club.
(5) 3º Buhardilla 1.500 mts. Hand. 50 kls. Tpo. 1.33 1/5
(6) 8º Ghepetto, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.12
(7) 1º Pr. Alberto, 1.200 mts. Hand. 50 kls. Tpo. 1.12
(8) 9º La Cordillera 1.100 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1.5 1/5 Club
(9) 5º Ghepetto, 1.200 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.12
(10) 12º Nureev. 1.200 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.12
(11) 2º Estático, 1.200 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.14
(12) 3º Pistoya, 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.13 2/5
(13) Ganó a Parranda, 1.100 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1.5 4/5
(14) 7º Ghepetto 1.200 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.12
(15) 8º Bravata 1.200 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.12 3/5
(16) Ganó a Colosa, 1.100 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.6 2/5



DECIMOSEGUNDA carrera 1.200 Mts. Pº LA NACION Hand a las 21,15 hrs indice: 24 al 20 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

2134	M. Murillo	1-1	1	**Ghepetto**	55	L. Murillo	14
2139	I. Duque	9	2	**Acacio**	54	C. Pezoa	2
2146	O. Silva	8c	3	**Picarón**	54	J. Pérez	16
2139	L. Toledo	8	4	**El Santo**	53	L. Caroca	4
1931	E. Becar	reaparece	5	**Furare**	53	A. Pereira	7
2122	V. Ramirez	7c-8c	6	**Liucura**	53	R. Claveria	5
2059	J. Bta. Castro	7-10	7	**(Moratin**	53	D. Basoalto	8
2139	J. Nicoli	10-13	8	**(Mididi**	52	L. Rivera	9
2139	J. Inda	6c-10	9	**Marucha**	53	J. Salinas	10
2138	D. Torres	2	10	**Montevideo**	52	P. Ceron	1
2099	R. Quiroz F.	6c	11	**Queilen**	52	N N	12
2041	J. Meleró B.	7c	12	**Tranquilita**	52	S. Vásquez	11
2139	G. Avila	6	13	**Fonola**	51	J. Aracena	6
2139	L. A. Garcia	3c-12	14	**Hill Sea**	51	L. Cifuentes	3
2101	R. López	4c-5c	15	**Pitágoras**	51	A. Salas	13
1873	Fdo. Castro	6	16	**Sardónico**	51	V. Rojas	15,

Corral: 7 con 8

EL INDICADO: Ghepetto
EL DATO: Montevideo
GOLPE: Acacio

(1) Ganó a Take, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1m12
(2) 9º Sello, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.12 2/5
(3) 8º Tostado, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.12 club
(4) 8º Sello, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.12 2/5
(5) 16º Banquero, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.12
(6) 8º Argollera, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo 0.58
(7) 10º Inés Yomar, 1.200 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.12
(8) 13º Sello, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.12 2/5
(9) 10º Sello, 1.200 mtsm Hand. 54 kls. tpo 1.12 2/5
(10) 2º La Chocha, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.12 3/5
(11) 6º Nudista, 1.200 mts. Hand. 48 kls. tpo 1.11 1/5 Club
(12) 7º Straight Off. 1.500 mts. Hand. 56 kls. tpo 1.30 3/5 Club
(13) 6º Sello, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.12 2/5
(14) 12º Sello, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.12 2/5
(15) 5º Maldito, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.11 4/5 Club
(16) 6º Tronante, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.11 3/5

DECIMOTERCERA carrera, 1.200 Mts. Pº EL MERCURIO Hand a las 21,50 hrs indice: 34 al 24 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

2033	J. Castro R.	1c-2c	1	**(Miletún**	58	N.N.	14
2136	J. Catro R.	9	2	**(Oso Blanco**	50	N.N.	2
2059	D. Miranda	1	3	**Inés Yomar**	56	J. Castillo	16
2142	J. Cavieres A.	7c	4	**Fontina**	55	N.N.	4
2089	L. Alvarez B.	1	5	**Alheli**	54	V. Ubilla	7
2136	E. Cáceres	3-7	6	**Fenicio**	53	O. López	5
1294	H. Miranda	reaparece	7	**Musardise**	53	J. Amestelly	8
2136	O. Silva	2	8	**Banquero**	52	C. Pezoa	9
2136	C. Tapia	1-5	9	**Karla**	52	A. Salas	10
2038	A. López	1c-10c	10	**Trapi**	52	C. Leighton	1
2139	P. M. Molina	2	11	**Polo**	51	E. Soto	12
1822	G. Avila	reaparece	12	**Boreal**	50	L. Rivera	11
2138	H. Galaz	1-1	13	**La Chocha**	50	N.N.	6
2136	L. Toledo	5-4	14	**Destinado**	49	R. Claveria	3
2136	A. Sepúlveda	6	15	**Picaronaza**	48	H. Pilar	13
2136	J. Muñoz R.	4-8	16	**Sor Quimera**	48	C. Amestelly	15

Corral: 1 con 2

EL INDICADO: La Chocha
EL DATO: Alhelí
GOLPE: Fontina

(1) 2º Quinchilca, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.10 4/5 Club
(2) 9º Veckemiana, 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.11 4/5
(3) Ganó a Tilopozo, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.12
(4) 7º Nudista, 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.29 4/5 Club
(5) Ganó a Molfeta, 1.400 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.24 3/5
(6) 7º Veckemiana, 1.200 mts. Hand. 53 klls. tpo 1.11 4/5
(7) 10º Agua Dulce 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.12 3/5
(8) 2º Veckemiana, 1.200 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.11 4/5
(9) 5º Veckemiana, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.11 4/5
(10) 10º Baquiano, 1.500 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.28 4/5
(11) 2º Sello, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.12 2/5
(12) Ganó a Mar Bravo, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.12 2/5
(13) Ganó a Montevideo, 1.200 mts. Hand. 53 kls tpo 1.12 3/5
(14) 4º Veckemiana 1.200 mts. Hand. 48 kls. tpo 1.11 4/5
(15) 6º Veckemiana, 1.200 mts. Hand. 48 kls. tpo 1.11 4/5
(16) 8º Veckemiana, 1.200 mts. Hand. 48 kls. tpo 1.11 4/5

Club Hípico *Domingo 21 de Noviembre de 1971*



PRIMERA CARRERA a las 14,40 hrs. 1.000 mts. HANDICAP 9ª Serie Ind. 3 al 5. (1ª Válida para la Apuesta Triple Nº 1).

J. Nicoli	6-6-2	1	Eltani	56	N. Urrutia	11
P. Inda	12-10-5	2	Pincha	55	J. Pérez	14
J. Maldonado	13-2-9	3	Ras Stream	54	J. Trujillo	4
R. Quiroz V.	9-13-5	4	Rasgo	54	P. Cerón	12
E. Zijl	7-4-8	5	La Pila	52	E. López	6
D. Miranda	8-9-3	6	Reina Mia	52	C. Amestelly	9
O. Silva	10-3-6	7	Pirueta	51	N. N.	7
M. Rodriguez	4-5-8	8	Ritmica	51	J. Sepúlveda	2
E. Barticevic	12-15	9	Aguileño	50	N. N.	3
J. Posadas	13-14-15	10	Mascara N	50	V. Rojas	13
D. López	11-9-8	11	Tiamo	50	J. Miño	5
R. Méndez	6-11-10	12	Amita	48	H. Ulloa	15
A. Amaro	reaparece	13	Frisola	48	H. Pilar	1
L. Herrera	12-13-13	14	Ovallina	48	R. Romero	8
S. Fuentes	13-6-4	15	Pilila	48	S. Soto	10

EL INDICADO: El Tani
EL DATO: Reina Mía
GOLPE: Tiamo

(1) 2º Ringa, 1.200 Mts. Hand. 52 kls. tpo 1.12
(2) 5º Gatuvela, 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo 0.59 4/5
(3) 9º Armengol 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13 2/5 Chile
(4) 5º Fonestorbo, 1.000 mts. Hand. 55 kls. tppo 1.
(5) 8º Fonestorbo, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.00
(6) 3º Fonestorbo, 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.00
(7) 6º Fonestorbo 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.00
(8) 8º Soberbio, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.12 4/5
(9) DESCARTADO
(10) 15º Bonn, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.15 Chile
(11) 11º Cuquita Linda, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.15 Chile
(12) 10º Fonestorbo, 1.000 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.00
(13) 15º Carleque, 1.000 mts. Hand. 49 kls. tpo 1.13/5
(14) DESCARTADA
(15) 4º Fonestorbo, 1.000 mtsl. Hand. 48 kls. tpo 1.00

SEGUNDA CARRERA a las 15,05 hrs. 1.600 metros CONDICIONAL. (2ª Válida para la Apuesta Triple Nº 1).

G. Melej	12-9-10	1	Campirana	53	V. Rojas	4
A. Bagú	9-11-8	2	Esforzada	53	D. Muñoz	6
José Melero	4-3-2	3	Golosa	53	L. Toro	9
O. González	2-9	4	Guitarreada	53	L. Yáñez	7
G. Sarmiento	4-12	5	Guitarrera	53	C. Pezoa	2
Juan Melero	5-4	6	Menesse	53	S. Azócar	3
P. Valderrama	11	7	Strain	53	S. Soto	5
L. Santos	10-11-8	8	Vicenzia	53	J. Toro	1
G. Juliá	3-11-7	9	Wieviel	53	M. Pereira	8

EL INDICADO: Golosa
EL DATO: Guitarreada
GOLPE: Campirana

(1) 10º M. del Alma. 1.100 mts. Cond. 49 kls. tpo 1.5 1/5
(2) 8º Auberge. 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.6
(3) 2º Erna, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.6 2/5
(4) 9º Mefiant, 1.800 mts. Cond. 54 kls. tpo 1.50 1/5
(5) 12º Mefiant. 1.800 mts. Con . 52 kls. tpo 1.50 1.50 1/5
(6) 4º Auberge, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.6
(7) 11º Mundana, 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.12 3/5
(8) 8º Avida, 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo 1j14 Chile
(9) 7º Erna, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.6 2/5



TERCERA CARRERA a las 15,30 hrs. 1.100 mts. CONDICIONAL (3ª Válida para la Apuesta Triple Nº 1).

L. Gajardo	14-12	1	Acad, Invencible	53	J. Duarte	11
R. Salas	14-8-6	2	Boa Nova	53	J. Aracena	14
D. López	13-5-11	3	Bogadora	53	J. Miño	4
A. Breque	2-3-5	4	Conciliadora	53	S. Vásquez	12
G. Juliá	7-10-9	5	Cosa Linda	53	M. Pereira	6
G. Juliá	4-2-5	6	Humana	53	E. Guajardo	9
F. Castro	reaparece	7	Cuquita	53	R. González	7
J. B. Castro	4-8-9	8	Linda Risa	53	V. Rojas	2
A. Bagú	9-7-2	9	Masiva	53	J. Salinas	3
A. Vodanovic	reaparece	10	Piarada	53	J. M. Aravena	13
F. Fuentes	14-12	11	Rusa	53	J. Carrasco	5
G. Sarmiento	reaparece	12	Sometime	53	V. Ubilla	1
R. Pardo	reaparece	13	Tannu Tuva	53	N. N.	8
P. Polanco	7-7-4	14	Ultimo Salto	53	A. Poblete	10

EL INDICADO: Conciliadora
EL DATO: Humana
GOLPE: Bogadora

(1) 12º Considerada, 1.200 mts. Cond. 49 kls. tpo 1.13
(2) 6º M. del Alma, 1.100 mts. Cond. 49 kls. tpo 1.5 1/5
(3) 11º Auberge, 1.100 mts. Cond. 50 kls. tpo 1.6
(4) 5º Auberge. 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.6
(5) 9º Auberge, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.6
(6) 5º M. del Alma .1 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.5 1/5
(7) 5º Graciette, 1.600 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.37 3/5
(8) 9º Preminencia, 1.20 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.13 3/5 Chile
(9) 2º Mundana, 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.12 3/5 Chile
(10) 10º Parisette, 1.000 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.2 4/5
(11) 12º Mundana, 1.200 mts. Cond. 49 kls. tpo 1.12 3/5 Chile
(12) 9º Pelucas, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.7 2/5
(13) 15º Pistoya, 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.13 2/5 Chile
(14) 4º M. del Alma, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.5 1/5

CUARTA CARRERA a las 16,00 hrs. 1.100 mts. CONDICIONAL (1ª Válida para la Apuesta Triple Nº 2).

R. Pardo	reaparece	1	Animosa	53	N. N.	11
A. Ramírez	15	2	Camele	53	J. Carrasco	14
D. López	8-5-5	3	Cetti	53	J. Miño	4
P. Valderrama	7	4	Long Beach	53	J. Sepúlveda	12
J. B. Argagnon	8	5	Nitida	53	E. López	6
A. Martinez	17-13	6	Pichanilla	53	L. Cifuentes	9
M. Fuentes	15-8-13	7	Portamoneda	53	A. Trujillo	7
G. Juliá	5-10-10	8	Rodosita	53	M. Pereira	2
L. Escalona	9-4-4	9	Sacerdotisa	53	S. Soto	3
J. Castro R.	4-10-7	10	Saturna	53	R. González	13
G. Sarmiento	4-3	11	Serenense	53	V. Ubilla	5
A. Proschle	13-11-9	12	Stradella	53	D. Muñoz	15
E. Inda S.	reaparece	13	Terrena	53	N. N.	1
G. Melej	nt-11	14	Vichicuma	53	V. Rojas	8
D. Miranda	7-8-6	15	Yomita	53	C. Amestelly	10

EL INDICADO: Serenense
EL DATO: Sacerdotisa
GOLPE: Saturna

(1) 15º Macerata, 1.400 mts. Cond. 52 kls. tpo 1.27 1/5 Chile
(2) 15º Amancay, 1.200 mts. Cond. 51 kls. tpo 1.12 4/5 Chile
(3) 8º Erna, 1.100 mts. Cond. 51 kls. tpo 1.6 2/5
(4) 7º M. del Alma, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.5 1/5
(5) 8º Mundana 1.200 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.12 3/5 Chile
(6) 13º M. del Alma. 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.5 1/5
(7) 13º Preminencia, 1.200 mts. Cond. Kls. tpo 1.13 3/5 Chile
(8) 10º Auberge, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.13 3/5 Chile
(9) 4º Erna, 1.100 mts. Cond. 49 kls. tpo 1.6 2/5
(10) 7º Avida, 1.200 mts. Cond. 51 kls. tpo 1.14 Chile
(11) 3º M. del Alma, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.5 1/5
(12) 9º M. del Alma, 1.10 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.5 1/5
(13) 13º Dulce, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.5 4/5
(14) 11º Erna, 1.100 mts. Cond. 49 kls. tpo 1.6 2/5
(15) 6º Erna, 1.100 mts. Cond. 53 kls. tpo 1.6 2/5



QUINTA CARRERA.— A las 16,25 horas. 2.400 metros Clásico. SOLO DUPLA EXACTA EN MAQUINAS GANADOR

O. Silva	1-2	1	Hardamo	58	C. Pezoa	4
V. Ramirez	6-4	2	Miguel Angel	56	P. Ulloa	2
H. Salaz	1-3-2	3	Bacan	50	S. Azócar	3
O. Silva	3-2-3	4	Orlov	49	E. Guzmán	1

EL INDICADO: **Bacán**
EL DATO: **Orlov**
GOLPE: M. Angel.

(1) 2º Latino, 1.800 mts. Clas. 54 kls. tpo. 1.49 2/5
(2) 4º Melval, 2.600 mts. Hand. 58 kls. tpo. 2.41 4/5
(3) 2º Melval, 2.600 mts. Hand. 49 kls. tpo. 2.41 4/5
(4) 3º Melval, 2.600 mts. Hand. 50 kls. tpo. 2.41 4/5

SEXTA CARRERA. A las 16,55 horas. 1.600 metros. 4a. serie. Indice: 28 al 40. SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 2.

H. Miranda	reaparece	1	Scheltino	60	S. Vásquez	4
O. González	5-1-1	2	Nudista	59	L. Yáñez	6
F. Jacial	3	3	Beckenbauer	57	E. Guajardo	7
J. Inda	2-2	4	Mayana	53	J. Salinas	2
G. Melej	4-1	5	Pau Rosa	51	S. Azócar	3
L. Contreras	1-3-2	6	La Diabla	50	C. Leighton	5
H. Jara	8-5-8	7	Gibraltar	49	H. Olguín	1
G. Julia	3-1-5	8	Cumba	48	R. Claveria	8

EL INDICADO: Mayana
EL DATO: Nudista
GOLPE: Gibraltar

(1) 2º Orlov, 1.800 mts. Hand. 61 kls. tpo 1.57 2/5
(2) Ganó a Mayana, 1.500 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.29 4/5
(3) 3º Nudista, 1.500 mts. Hand. 57 kls. tpo 1.29 4/5
(4) 2º Nudista, 1.500 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.29 4/5
(5) Ganó a Mau Mau, 1.700 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.43 3/5
(6) 2º Baquiano, 1.600 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.136
(7) 8º Jaipur, 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.30
(8) 5º Baquiano, 1.600 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.36

SEPTIMA CARRERA. A las 17,25 horas. 1.900 metros. 5.a Serie. Indice 16 al 25m TERCERA VALIDA APUESTA TRIPLE N: 2

A. Carreño	2-9-2	1	Rombo Negro	57	S. Vásquez	4
G. Julia	5-1-1	2	Norteño	55	J. Duarte	6
B. Pardo	reaparece	3	Excelente	51	N.N.	7
A. Sepúlveda	7-10-8	4	Impaciente	50	J. Castillo	2
E. Zijl	4-3	5	Luchador	49	Edo. Suarez	3
M. Valenzuela	17-8-11	6	General (Desc).	48	H. Pilar	5
G. Urquidi	6-2-2	7	Negado	48	L. Toro	1
Y. Ramírez	5-5-4	8	Pakistana	48	R. Sagardía	8

EL INDICADO: Norteño
EL DATO: Negado
GOLPE: Impaciente

(1) 2º Norteño, 1.000 mts. Hand. 56 kls. tpo 2.7
(2) Ganó Rombo Negro, 2.000 mts. Hand. 50 kls. tpo 2.3 3/5
(3) 5º Astro, 1.500 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.31 4/5
(4) 8º Líbano, 2.000 mts. Hand. 53 kls. tpo 2.8
(5) 3º Norteño, 2.000 mts. Hand. 49 kls. tpo 2.3 3/5
(6) Descartado
(7) 2º Evertoniano, 1.800 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.51 1/5
(8) 4º Norteño, 2.000 mts. Hand. 48 kls. tpo 2.3 3/5



OCTAVA CARRERA. A las 18,00 horas. 1.000 metros. 8.a serie. Indice: 5 al 11. PRIMERA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 3.

J. Posadas	15-10-9	1	Scarzella	55	L. Rivera	17
P. Bagú	-3-6	2	Guillermon	54	L. Gutiérrez	11
A. Abarca	reaparece	3	Mantecon	54	C. Pezoa	14
P. Polanco	6-2-5	4	Armadia	53	A. Poblete	4
E. Zijl	1-10	5	Rosera	53	N.N.	12
P. Molina	reaparece	6	Comprometida	52	P. Cerón	6
M. Rodriguez	14-6-1	7	Fonestorbo	52	L. Cifuentes	9
G. Sarmiento	6-17-4	8	Generoso	52	J. M. Aravena	7
A. Proschle	7-5-2	9	Misión Insólita	52	C. Ocampo	2
F. Castro	8-4-1	10	Miss Greenhill	52	V. Rojas	16
A. Valdes	4-11-2	11.	Bandurria	51	H. Ulloa	3
E. Pinochet	10-4	12	Ginette	51	R. Claveria	13
José Nicoli	16-1-6	13	Soberbio	51	J. Carrasco	5
José Maldonado	3-11-3	14	Blocker	50	C. Leighton	15
José Melero	13-15-13	15	Narcótica	50	L. Toro	1
E. Scaia	6-2-1	16.	Lanzazo	49	R. Jaque	8
Juan B. Castro	reaparece	17	Marbensha	49	H. Olguin	10

EL INDICADO: Ginette
EL DATO: Bandurria
GOLPE: Scarzella

(1) 9º Parisette, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo 0.59
(2) º All Aren, 1.000 mts. Hand. 55 kls. tpo 0.58
(3) 5º Carleque, 1.100 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.6 2/5
(4) 5º Lyda, 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.12 Chile
(5) 10º Gatuvela, 1.000 mts. Hand. 55 kls. tpo 0.59 4/5
(6) 11º Lyda, 1100 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.5 4/5
(7) Ganó a Juncal, 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.00
(8) 4º Grifo, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.12 1/5
(9) 2º Gatuvela, 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo 0.59 4/5
(10) Ganó a Quincy, 1.400 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.26 1/5 Chile
(11) 2º La Lelita, 1.100 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.5 3/5
(12) 4º Gatuvela 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo 0.59 4/5
(13) 6º Grifo, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.12 1/5
(14) 3º Lanzazo, 1.100 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.7 1/5
(15) 15º Ermitaña, 1.100 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.4 4/5
(16) Ganó Invariable, 1.100 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.6
(17) 12º Metroplitano, 1100 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.6

NOVENA CARRERA. A las 18,30 horas. 1.600 metros. 5.a serie: Indice: 17 al 26. SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 3.

D. López	7-7-3	1	Norte Sur	57	V. Ubilla	4
A. Bullezu	8-3-8	2	Eneas	56	J.M. Aravena	6
O. González	reaparece	3	Erótico	55	L. Yáñez	7
J. Inda	6-1-1	4	Mefiant	55	P. U. Ulloa	2
G. Juliá	6-3-2	5	Mau Mau	54	Guajardo	E
Castro A.	7-2-7	6	Vidrioso	51	C. Amestelly	5
M. Velarde	8-1-7	7	Karim	48	R. Claveria	1
O. Silva	reaparece	8	Ritual	48	E. Suárez	8

EL INDICADO: Mefiant
EL DATO: Vidrioso
GOLPE: Ritual

(1) 3º Jaipur, 1.500 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.30
(2) 8º Destello, 1.500 mts. Hand. 60 kls. tpo 1.31 4/5
(3) 7º Holy Hock, 1.500 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.30 4/5
(4) Ganó a Reciura, 1.600 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.36 2/5
(5) 2º Pau Rosa, 1.700 mts. Hand. 48 kls. tpo 1.43 3/5
(6) 7º Galante, 1.500 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.30
(7) 7º Destello, 1.500 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.31 4/5
(8) 4º Marcosolo, 1.900 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.57 2/5



JORGE CASTRO: así era Castrito en sus buenos tiempos... Una vez ganó cinco carreras en una tarde y eso le bastó: se retiró del turf. Hombre modesto, agradable, que mantiene su buen humor en todas las circunstancias, es de las figuras más queridas del ambiente. En la foto, cuando le corría a Juan B. Argagnon.

se gana... y se pierde

Por CAVE

Con doce carreras quedó el programa del domingo en el Club Hípico algunas de interés y otras sin ninguna trascedencia Veamos lo que puede suceder

PRIMERA CARRERA.- El lote de los malos El Tani parece ser más discreto Sus enemigos en Reina Mia y La Pila

SEGUNDA CARRERA.- Una condicional donde muy bien puede salir de perdedoras Golosa. Enemigas de cuidado son Guitarreada y Menesses, que actuó muy enredada en su anterior

TERCERA CARRERA.- Algún día va a ganar Conciliadora, y ese día la vamos a acertar Aquí puede ser Humana y Masiva son las que pueden afligirla El buen

cional, pero aquí Serenense destaca con claridad Cualquier otro resultado con buen sport dividendo debe salir por el lado de Ultimo Salto

CUARTA CARRERA.- Otra condi- Para escoltarla dejamos a Sacerdotisa y Cetti

QUINTA CARRERA.- El Mini-clásico del domingo Bacán debe ser el ganador Sus escoltadores, entre Orlov y Hardamo

SEXTA CARRERA.- Mayana puede cobrar desquite a Nudista que con 59 kilos otra vez puede arreglarlos Cumba es una liviana que "pica" mucho

SEPTIMA CARRERA.- Bien está ganando Norteño y los kilos no le serán inconveniente Negado es su enemigo Un buen dividendo, Excelente

OCTAVA CARRERA.- Otro lote de abandonados Bandurria y Ginette son los nombres que más suenan. Armadia no hizo su carrera y aquí puede responder a un buen segundo Mantención va bien montando y es superior

NOVENA CARRERA.- Mefiant parece tener todas las de ganar Vidrioso es animal peligroso. pero hay que saber Mau Mau está en buen estado

DECIMA CARRERA.- Por sus trabajos y sus ganancias destaca claramente Chiquillada Sus enemigos deben estar entre Seducteur y Listercito, que va mejor

UNDECIMA CARRERA.- Muy difícil el pronóstico en esta carrera Jazz Band, Parisette, Gap y Montecarlo son claras opciones Ermitaña es una que los puede arreglar desde el vamos

DUODECIMA CARRERA.- Tronicura y Yin Li destacan claramente Una que paga y puede salir es Rubi Roja Algo me hablaron por ahí de Salteador, sería conveniente averiguar

Pronósticos

1a. EL TANI, Reina Mia, La Pila
2a. GOLOSA, Guitanneda, Menesse
3a. CONCILIADORA Humana, Masiva
4a. SERENENSE, Sacerdotisa, Cetti,
5a. BACAN, Orlov, Hardamo,
6a. MAYANA, Nudista, Cumba
7a. NORTEÑO, Negado, Excelente
8a. GINETTE, Bandurria, Armadia
9a. MEFIANT, Vidrioso, Mau Mau
10a. CHIQUILLADA, Seductor, Listercito
11a. GAP, Montecarlo, Ermitaña
12a. TRONICURA, Yin Li, Salteador

OSCAR ALIAGA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA HIPICA

Por amplia mayoría resultó elegido en las elecciones efectuadas recientemente en Viña del Mar, para representar a los jinetes y preparadores en el Consejo Superior de la Hípica. Su antecesor, Delfín López, no postuló a la reelección.

A ESTADOS UNIDOS

Silfo y Candidato serán embarcados próximamente para seguir su campaña en Estados Unidos.

LORD CALLAMPA

Perdió su condición de reproductor.

DE PARA

Mandato y Futilidad están en tratamiento médico debido a que reventaron en sangre durante la reunión extraordinaria del miércoles.

PUNTA ARENAS

Surveyor y Dispuesto serán enviados a Punta Arenas a continuar su training.

ANTOFAGASTA

Veterok viaja próximamente a esa ciudad para animar la programación nortina.

DECIMA CARRERA a las 1900 hrs. 1.000 metros 3a. Serie Ind. 31 al 39

2144	M. Muscat	6 -	1	Carmen Maria.	56	R. González	4
2144	O. Silva.	12-7-4	2	Cauquenes	56	E. Suarez	6
2063	J. Melero	1-7-2	3	Burrito	54	Jge. Salinas	9
2137	J. Castro R.	1-1-7	4	Tronante.	54	L. Yañez	7
2013	C. Covarrubias	13	5	Giro	52	V. Ubilla	2
2067	J. B. Argagnon	1	6	Seducteur	52	C. Pezoa	3
2144	E. Inda.	3	7	Listercito	51	M. Pereira	5
2122	E. Carreño	3-4-1	8	Argollera	49	J. Duarte	1
2035	A. Abarca	5-1-1	9	Chiquillada.	48	S. Azócar	8

EL INDICADO: Chiquillada
EL DATO: Sedúcteur
GOLPE: Giro

(1) 6º Quinchilca, 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo. 1.10 2/5
(2) 4º Quinchilca, 1.200 mts. hand 54 kls. tpo. 1.10 2/5
(3) 2º All Aren, 1.000 mts. hand. 61 kls. tpo. 0.58
(4) 7º Pr. Blanco, 1.200 mts. Hand. 48 kls. tpo. 1.11 2/5 Chile
(5) 13º Tronante O. Blanco, 1.200 mts. han. 58 kls. tpo. 1.12 Chile
(6) Ganó a Jaipur, 1.100 mts. hand. 56 kls. tpo 1.4 4/5
(7) 3º Quinchilca, 1.200 mts. hand 48 kls. tpo. 1.10 2/5
(8) Ganó a Zamacuco, 1.000 mts. hand. 55 kls. tpo. 0.58
(9) Ganó a Rio Piedras, 1.200 mts. hand. 53 kls. tpo. 1.10 3/5

UNDECIMA CARRERA. a las 19,35. Hrs. 1.000 metros 5a. Serie Ind. 17 a 27

1687	L. Herrera	Reaparece	1	El Hermoso.	58	J. Toro	
2136	P. Bagu	10-16-11	2	Masacron	58	L. Gutiérrez	
1161	H. Gazmuri	Reaparece	3	Sausalito.	54	G. Farfan	
2147	L. E. Toledo	6-3-1	4	Jazz Band.	53	C. Pezoa	
22122	L. Contreras	11-3-5	5	Terciopelo.	53	D. Muñoz	
2014	A. Carreño	11-10-6	6	Tolpanera.	52	R. Claveria	
2122	J. Melero	6-1-4	7	Ermitaña.	51	Jge. Salinas	
2030	J. Nicoli	14-6-1	8	Falstaff.	49	P. Ceron	
2069	C. Covarrubias	9-2-7	9	Gap.	49	J. Duarte	
2143	J. Inda	8-2-1	10	Montecarlo.	49	C. Leighton	
2124	J. Cavieres A.	3-6-1	11	Parisette.	49	J. M. Aravena	
2011	F. Gazmuri	1-14	12	Judas.	49	V. Rojas	

EL INDICADO: Gap
EL DATO: Montecarlo
GOLPE: Sauzalito

(1) 4º Masacrón, 1.000 mts. Hand. 56 kls tpo 0.58 3/5
(2) 11º Veckemiana, 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo 1.11 4/5
(3) 4º El Rey, 1.500 mts. Clas. 56 kls. tpo. 1.30 3/5
(4) Ganó a Dos Estrellas, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.12 1/5
(5) 5º Argollera, 1.00 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.58
(6) 16º Karla 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11 3.5
(7) 4º Argollera, 1.2000 mts. hand. 48 kls. tpo 0.58
(8) Ganó a Tranaman, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo 0.58 2/5
(9) 7º La Gordilla 1.100 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.5 1/5
(10) Ganó a Callaqui 1.100 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.5 1/5
(11) Ganó a Cloe, 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo 0.59
(12) 14º Pr. Alivio, 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.12 2/5 Chile

DUODECIMA CARRERA a las 20,10 1.000 metros 7a. Serie Ind 11 al 15.

2124	P. Bagu.	3-3-2	1	Cloe	53	C. Pezoa	11
2147	G. Julia.	10-7-8	2	Salteador.	53	E. Guajardo	14
1239	A. Bullezu.	Reaparece.	3	Stocky.	53	J. M. Aravena	4
2160	J. Castro R.	7-2-3	4	Tronicur	53	L. Yañez	12
2150	A. Proschle.	7-14-6	5	Vinvo.	53	D. Muñoz	6
2103	P. Polanco.	1-16-6	6	Montemario	52-	A. Poblete	9
2124	J. B. Argagnon.	5-t3	7	Yin Li.	52	S. Vasquez	7.
1916	O. González.	Reaparece	8	Burlador.	51	J. Sepúlveda	2
1872	J. Zúñiga.	Reaparece.	9	Pelucas.	51	J. Miño	3
2147	J. Inda.	1-5-7	10	Rose Flower	51	S. Azócar	13
2120	J. Posadas.	1	11	Gatuvela.	50	L. Rivera	5
2124	E. Pinochet.	9-10-74	12	Rubi Roja.	50	L. Cifuentes	1
2120	H. Jara.	2-7-3	13	Jadisha.	49	C. Amestelly	
1989	J. Vial.	8	14	Zari.	49	A. Pereira	

EL INDICADO: Tronicura
EL DATO: Yin Li
GOLPE: Zari

(1) 2º Parisette 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo 0.59
(2) 8º Jazz Band, 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.12 1/5
(3) 6º Sylvinita, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.17 1/5
(4) 3º Ospeca, 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo 0.59 1/5
(5) 6º Ospeca, 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo 0.59 1/5
(6) 6º Laureanus, 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.12
(7) 3º Parisette, 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo 0.59
(8) 12º Nudista, 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.11 4/5
(9) 10º Nudista 1.200 mts. Hand. 54 kls tpo 1.12 1/5 chile
(10) 7º Jazz Band 1.200 Hand. 52 kls. tpo 1.12 1/5
(11) Ganó a Misión Insolita, 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo 0.59 4/5
(12) 4º Parisette, 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo 0.59
(13) 3º Gatuvela, 1.000 mts. Hand. 55 kls. tpo 0.59 4/5
(14) 8º Stanima, 1.100 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.5 4/5

Sporting Club

Domingo 21 de Noviembre



PRIMERA CARRERA Premio "ELEODORO TORO Nº1.300 metros. A las Serie "C" 3 años No Ganadores.

2156	G. Avila	4-11	1	**Argizón**	56	J. González	4
2071	D. Alvarez	9-	2	**Pretoriano**	56	J. Barraza	11
1758	H. Navarro	reaparece	3	**Rezongo**	56	O. Escobar	1
2046	J. Abarzúa	10-11	4	**Beta**	56	O. Pérez	12
2071	E. Bravo	9-11	5	**Cabellera**	53	P. Hernández	5
2071	N. Bravo	12	6	**Caudalosa**	53	J. Beiza	2
2046	A. Martínez	7-	7	**Charito**	53	J. Maira	9
2104	J. H. Medina	11-6	8	**Esterina**	53	F. Meneses	7
1655	J. H. Medina	Reaparece	9	**Pauma**	53	P. Aliaga	10
1953	R. Cruz B.	Reaparece	10	**Maravillosa**	53	H. Barraza	8
2153	J. Jara	5-2-7	11	**Que Importa**	53	J. Borquez	3
2071	H. Vera	13	12	**Saint Gall**	53	J. Moya	

Corral 8 con 9



SEGUNDA CARRERA PREMIO "REX LYON" 1.500 metros A las 3a. serie. Ind. 20 31.

2111	O. Martínez	8-8	1	**Incendiaria**	59	O. Escobar	4
21111	L. Alvarez	4-6	2	**Auditorio**	56	C. González	1
2077	A. Martínez	2-7	3	**Mezanotte**	55	J. Maira	6
2111	E. Vidal	1-3	4	**Tarbush**	51	J. Burton	5
2078	H. Vera	-2-	5	**Temperada**	51	J. Borquez	2
2078	H. Vera	1-4	6	**Gastón**	48	A. Marchant	3

Corral 5 con 6

TERCERA CARRERA Premio "ELEODORO TORO M" 1.300 metros. A las Serie "A" 3 años no Ganadores.

1698	G. Avila	Reaparece	1	**Carola F.**	53	N. Araya	4
2151	G. Avila	9-	2	**Najalka**	53	C. González	11
	J. H. Medina	Debutante	3	**Fiorentina**	53	P. Aliaga	1
2153	H. Navarro	2-2-	4	**Floreat**	53	Escobar	6
2154	D. López	6-5	5	**Katerina**	53	E. Cabrera	12
2153	J. Abarzúa	9c-8	6	**Ortona**	53	O. Pérez	5
2153	U. Bravo	12c-5	7	**Passiflora**	53	J. Beiza	13
2046	L. Alvarez	8-4	8	**Petaca**	53	A. Marchant	2
2154	G. Pombo	10-7	9	**Reina Norte**	53	L. Carvajal	19
2151	E. Vidal	5-6	10	**Royal Black**	53	J. Borquez	7
2154	O. Aliaga	3-3	11	**Sportin Lady**	53	M. Pardo	10
2071	F. Olave	6-5-	12	**Ta Llolli**	53	G. Pinto	8
2153	R. Carvajal	4-4-4-4	13	**Vira Vira**	53	J. Barraza	3

Corral 1 con 2



CUARTA CARRERA. Premio "JOSE YUS" 1.400 metros A las 4 años No Ganadores.

—	R. Bernal	Debutante	1	**Cap. Maravilla**	61	E. Cabrera	14
1815	C. Urbina	Reaparece	2	**Peñaflorino**	60	J. Villalon	4
2043	L. Vásquez	11-	3	**Sello Real**	59	E. Frias	11
2063	U. Bravo	8c	4	**Flor de Catus**	57	E. Cancino	1
2125	G. Avila	8ch.	5	**Sal de Mesa**	57	C. González	1
2043	A. Araya	11-10	6	**Látigo**	57	M. Pardo	6
19191	F. Olavé	13ch.	7	**Laurette**	55	P. Aliaga	12
2043	O. Castillo	7-4-	8	**Sediciente**	54	P. Hernández	5
2043	I. Silva	3-8	9	**Argous**	54	C. Jorquera	13
2043	M. Maira	Reaparece	10	**Selectiva**	52	J. Maira	2
1568	H. Medina	10-	11	**Roble Solo**	52	A. Marchant	9
1993	R. Carvajal	6-3	12	**Brasilera**	52	G. Pinto	7
2076	J. Jara	2-2-	13	**Tirate**	51	H. Barraza	10
2043	E. Bravo		14	**Arsohira**	50	N. N.	8

QUINTA CARRERA "DICK VOLLER" 1.500 metros a las Especial

2074	G. Avila	2	1	**Taquillero**	57	R. Araya	4
1483	C. Pombo	Reaparece	2	**Manzanero**	55-	Escobar	1
2107	H. Vera	4-3	3	**Mostarda**	51	J. Boquez	6
2074	H. Vera	6-1	4	**Aventino**	49	A. Marchant	5
	H. Vera	5-4	5	**Navazzo**	49	J. Burton	2
2074	G. Pombo	3	6	**Llamasol**	48	N. N.	7
2106	R. Saavedra	9-3-1	7	**Volada**	48	L. Carvajal	3



SEXTA CARRERA Premio "ELEODORO TORO M". 1.300 metros. A las Serie "B" 3 años No ganadores.

2151	A. Padovani	7	1	**Amerillo**	56	C. Jorquera	4
2151	G. Avila	2-2	2	**Arrojo**	56	J. González	11
1995	G. Avila	3	3	**Atajo**	56	G. Pinto	1
2045	L. Alvarez	3	4	**Chilectron**	56	A. Marchant	6
2071	H. Alcántara	5	5	**Escape Libre**	56	C. Pérez	12
992	L. Vásquez	Reaparece	6	**Esperando**	56	R. Araya	5
2045	D. Alvarez	3	7	**Fascinante**	56	J. Barraza	13
1969	O. Aliaga	10ch	8	**Gigli**	56	M. Pardo	2
2045	D. López	11c	9	**Gran Heraldo**	56	E. Cabrera	9
2095	A. Martínez	10	10	**Handoble**	56	J. Maira	7
2151	J. H. Medina	6	11	**Quejumbroso**	56	E. Frias	10
2045	E. Cruz B.	8-7-5	12	**Gin Tan**	56	P. Aliaga	8
2151	M. Quezada		13	**Zorro Mexicano**	56	E. Romero	10

Corral 2 con 3



SEPTIMA CARRERA "LUIS LARA S". 1.700 metros A las 4ª serie Ind. 23-31

2044	L. Romero	4-2	1	**Anuke**	56	J. Barraza	4
2109	G. Pombo	4	2	**Módulo**	55	E. Romero	1
2111	G. Mancilla	4-2	3	**Romany King**	55	R. Araya	6
2047	E. Vidal	5	4	**Facisnero**	53	C. González	5
2109	A. Padovani	12-1	5	**Choño**	52	C. Jorquera	2
2109	R. Saavedra	1-6	6	**Coquimbo**	49	L. Carvajal	7
2077	J. H. Medina	9	7	**Petaquita**	48	F. Meneses	8
2047	H. Vera	3	8	**Postulado**	48	A. Marchant	3

OCTAVA CARRERA Premio "CARLOS ESCOBAR G". 1.500 metros A las 5ª serie Ind 5-15

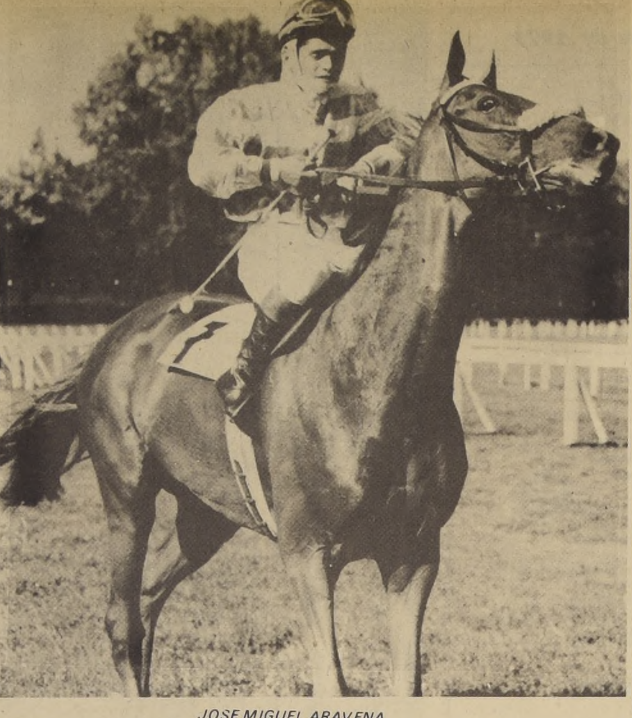
2049	O. Castillo	4	1	**Piagget**	58	P. Hernández	14
2159	U. Bravo	6-13	2	**Petit Amiral**	56	B. Parra	4
2110	J. H. Medina	12-9	3	**Peyton Place**	56	E. Romero	11
1511	D. López	Reaparece	4	**Las Delicias**	55	J. Bórquez	1
2108	D. López	5	5	**Feudal**	53	E. Cabrera	6
2110	R. Carvajal	1-7	6	**Palomar**	53	J. Barraza	12
2110	J. Abarzúa	8-6	7	**La Parca**	53	O. Escobar	5
2156	H. Alcántara	12	8	**Randall**	51	O. Pérez	13
2105	L. Bernal	3-2	9	**Futurista**	50	J. Burton	2
2105	O. Aliaga	3-1	10	**Ñukakok**	50	M. Pardo	9
2156	D. Bernal	9-13	11	**Zurzulita**	50	A. Marchant	7
2156	E. Bravo	1-10	12	**Coronel**	49	L. Carvajal	10
2154	M. Quezada	3	13	**Rúbrica**	49	C. Jorquera	8
2105	C. Urbina	4	14	**Amakila**	48	G. Pinto	3

Corral 4 con 5

NOVENA CARRERA "HUMBERTO VIVER "1.500 metros. A las 4ª serie Ind. 14-20

2152	H. Vera	14-5	1	**Chinalca**	55	E. Romero	4
2049	H. Vera	3	2	**Millroy**	54	J. Bórquez	11
2112	E. Vidal	8-6	3	**Atigrada**	53	González	1
2049	E. Navarro	9	4	**Baby Rose**	53	Meneses	6
2075	O. Castillo	1	5	**Campanil**	52	O. Escobar	12
2112	L. Vásquez	8	6	**Hajiri**	52	G. Pinto	5
2049	A. Martínez	5	7	**Zuluaga**	52	P. Hernández	2
2110	J. H. Medina	4-2-3	8	**Apia**	51	L. Carvajal	9
2108	R. Bernal	1	9	**Carabaya**	51	J. Burton	7
2152	H. Medina Ch	5-8	10	**Seráfico**	50	B. Parra	10
2110	J. Abarzúa	1-5	11	**Donante**	49	O. Pérez	8
2112	E. D. López	4	12	**Equinoccio.**	49	C. Jorquera	3

Corral 1 con 2



JOSE MIGUEL ARAVENA

CHARY ANUNCIA TRIUNFO

Bastantes cotejos en la pista del Club Hípico, destacando entre otros el de Chary, que puso 28 2/5 para los 500 metros. Otros trabajos:

400 metros

Pakistana, R. Sagardía, 23 3/5
Fonestorbo, L. Cifuentes, 23 3/5
Torrijo, J. Sepúlveda, 24

500 metros

Fruta Amarga, L. Toro, 29 2/5
Charrúa, E. Guzmán, 31 3/5
Stocky, J. M. Aravena, 30
Cauquenes, E. Guzmán, 29 1/5
Yin Li, S. Vásquez, 30
Bloker, C. Leighton, 30 2/5
Nítida, E. López, 29 3/5
Mantecon, C. Pezoa, 30. 2/5
Cosa Linda, M. Pereira, 30 3/5
Humana, E. Guajardo, 30 2/5

600 metros

Ermitaña, L. Cifuentes, 36
Buenandanza, E. Suarez, 35 3/5
Picaron, E. Suárez, 36, 3/5
Cumbera, C. Pezoa, 37
Touche J. Sepúlveda, y Erótico, S. Vásquez, 35 3/5
Bancuero, C. Pezoa 36
Seducteur, C. Pezoa 35
Vinco, P. Ulloa, 37
Stradella, P. Ulloa, 36 2/5

700 metros

Mont Thabor, E. López 43 1/5
Miguel Angel, C. Leighton, 43, 2/5

800 metros

Hualtata, M. Pereira 49, 3/5
Burrito, J. Salinas, 48, 4/5
Picado, E. Guzmán, 49
Exaltada, J. Sepúlveda 49, 4/5
Bantú, E. Suárez, 48 3/5
Eneas, J. M. Aravena, 52 3/5
Beckenbauer, E. López 48, 2/5
Negado, L. Toro, 48 3/5
Merci, P. Ulloa, 49 4/5
Vicenzia, J. Toro, 49 2/5
Norteño, J. Duarte, 48, 2/5
Cumba, J. Duarte, 48, 2/5
Wieviel, M. Pereira, 50 2/5
Regenbogen, J. Miño, 49 3/5

1.000 metros

Lynn H. Ulloa, 1 6
Koke, L. Toro, 1 1 3/5
Voldo, J. Salinas, 1 5 2/5
Grand Bunny S. Vásquez, 1 3 2/5
Basileo, M. Pereira 1 4

1.200 metros

Ayoub Khan, E. Guajardo, 1 16 4/5
Baquiano, J. Salinas, 1, 16, 3/5
La Gordilla, J. Duarte, 1 16 2/5

1.400 metros

Moon River, L. Toro, 1.31



NELSON URRUTIA

ENTRADAS PERMANENTES A RECINTO DE DIRECTORIO

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de entradas permanentes a Recinto de Directorio, que estas no tendrán valor el día sábado 27 de Noviembre de 1971.

LA GERENCIA

arriba y abajo



Hay opiniones que pesan y que hay que tener siempre en cuenta, porque vienen de gente de experiencia que ha visto mucha hípica y que sabe perfectamente que cualquier juicio, en una actividad donde reina la incertidumbre, debe tener, por lo menos, uno o varios factores de donde agarrarse. . .

Por eso nos parece interesante la opinión del "Negro" Díaz, Luis Alberto Díaz, ese látigo chileno que maravilló a la afición de Perú, de Brasil y que un día se fue a Argentina creyendo que allí encontraría, definitivamente, el ambiente de tranquilidad que andaba buscando. Pero el "Negro". . . es el "Negro". Inquieto, gremialistas francote, lo pillaron "volando bajo" y le prohibieron actuar en los hipódromos de Buenos Aires. No tuvo más remedio que irse a La Plata y allí está, desde hace muchos años.

Para nosotros, con los ojos cansados ya de ver tanta hípica por agrado y por obligación, recordamos a Díaz (morenito, delgado, de piernas largas. . .) como uno de los mejores látigos que hayamos visto. ¡Qué inteligencia! ¡Qué picardía, q... hermosa escuela de monta!

Nos habló por teléfono co... motivo de la disputa del clásic... internacional "Dardo Rocha", q... se corre hoy en La Plata. Trabaj... a Figurón y nos quiso inform... que su estado es insuperabl... "No lo veo perder", nos coment... Y esa es una opinión que vale. Luis A. Díaz pudo ser el jinete d... caballo chileno, pero el propi... tario ya se había comprometid... con Eduardo Jara.

"Una lástima —comenta el "Negro"— porque me habría agra... dado estar en la silla del mejor caba... llo chileno que ha llegado por es... tos lados".

Ojalá que ahora, con Eduardo Jara, pueda Figurón salir adelante y nadie podrá decir que su victoria es de pequeña monta, porque el clásico "Dardo Rocha" es internacional y de primera línea. Lo que sucede es que, corriéndose en La Plata, muchos tienen la impresión de que se trata sólo de una competencia provinciana. No es así. Hoy estaremos pendientes de Figurón y de ver si el "Negro" Díaz tiene la razón. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL

TRECE PARTICIPANTES TENDRA EL "DARDO ROCHA" EN LA PLATA

BUENOS AIRES (Especial, de Héctor J. A. Masini, cortesía de Aerolíneas Argentinas).— A continuación la nómina de participantes en el Dardo Rocha, 3.000 metros, además el peso, jinete y padre de los ejemplares:

Nº Nombre	Peso	Jinete	Padre
1 FRANCESO	62	R. Talavera	Imbroglio
2 WHITEY	60	E. Risso	Primceling
3 EGOCENTRICO	60	J. Fajardo	Trouvadour
4 LIRIO	60	O. Cocenza	Lacydon
5 TERMINAL	60	L. Rigoni	Maniático
6 PLATINADO		No corre	
7 FUSTAZO	60	O. Nardi	Indian Hour
8 PAPOTE	60	J. P. Artigas	Papo
9 BOROBETA	57	V. Sanguinetti	Bonicate
10 MAIDENFORM	57	A. González	Snow Crown
11 TROPICAL SUN	52	R. Centeno	Solazo
12 FIGURON	52	E. Jara	Silver Moon
13 CHOCON		No corre	
14 SNOW CARAVAN	52	J. Torres	Snow Cat
15 GENTEZUELA	49	A. Ascre	Falcino

HIPICA INTERNACIONAL

MIAMI, Florida (ANSA)— Un gran jurado federal escuchó los testimonios relativos a acusaciones sobre ofertas de soborno con la finalidad aparente de "asegurarse" la victoria en una carrera hípica en Calder Race Course. Varios Jockeys y entrenadores debieron presentarse como testigos.

De acuerdo a las acusaciones y los testimonios, el jockey Anthony Russello y un entrenador que no fue identificado recibieron ofertas de dinero para evitar que un caballo pudiera llegar primero o segundo en la mencionada carrera. El entrenador comunicó el incidente a las autoridades, pidiendo que interviniera el FBI (Federal Bureau of Investigation). El caballo en cuestión corrió sin lograr imponerse.

LADDY SASSON VENDE

NEWMARKET, Inglaterra. (ANSA)— Los famosos stud Eve y Beech House, ambos de propiedad de la señora Sasson, han sido vendidos a Louis Freedman, dueño del stud Olivedon. Tapplow, Buckinghamshire.

No fue dado a conocer el precio pagado por los Stud de Lady Sasson, que son ambos dirigidos por Noel Murless.

DOS COMPRAS EN FRANCIA

PARIS (ANSA)— Dos nuevos padrillos acaban de ser importados en Francia: un caballo de 3 años, norteamericano, Jim French, fue comprado por Daniel Wildenstein por la suma de 6 millones y medio de francos; y el de 3 años, Ingles Linden Tree, segundo en el Derby de Epson, detrás de Mill Reef, que será recibido en el Haras de Roiville.

PRECIO RECORD POR UN YEARLING

HOUGHTON (ANSA)— El precio record pagado por un yearling durante un remate público se registró en Europa en la venta de Houghton, cuando la Curragh Bloodstock Agency ofreció 117 000 guineas por un potrillo anónimo, hijo de Native Prince y Review.

ALZAN PREMIOS EN EL HIPODROMO

Una nueva alza en los premios anunció el Hipódromo Chile a contar de la reunión del 27 de este mes. La nueva medida favorece a las series handicaps y el aumento acordado es del orden del 10% sobre los actuales montos. Sigue así La Palma a la cabeza de las instituciones hípicas en materia de premios, lo que por lógica le brinda programaciones nutridas e interesantes.

GUSTOS Y DATOS

POR JOHN TIMBA

Trece carreras programó el Hipódromo Chile para su reunión de mañana. Se desarrollará entre las 15,30 y las 21,50 horas.

Veamos cuáles son, a nuestro juicio, las opciones de más valor.

1ª CARRERA. MIDY nos resulta la carta más indicada para iniciar la tarde de ganadores. INDIANA y ARROTADO quedan para los sitios siguientes.

2ª CARRERA. VERBALISTA anota la mejor opción para cambiar a la categoría de ganadores. JUBILADA y FAIR APPLE deben apurarla en los finales.

3ª CARRERA. RECTORIA aparece como la de más meritos en esta condicional. PALLADORA y MARIA DEL MAR resultan sus rivales de más peso.

4ª CARRERA. BONN, con bastante facilidad se impuso sobre Tablita en handicap de 1 200 métros y 55 kilos. Irá por la repetición. ARMENGOL, que también ganara su último compromiso, y CASITA, que mantiene sobresaliente estado, completarán el pronóstico.

5ª CARRERA. LAS LAGUNAS, estrechamente cayó ante Armengol. Aquí tendrá la oportunidad de dar amplio desquite. VIEIL AMOUR, cuya conducción no nos satisfizo, y MUNDI, que será dirigido por un látigo de más energía, tratarán de superarlo en los metros decisivos.

6ª CARRERA. MAGNIFICO, cuyo último fracaso en el Club Hípico habrá que descartar totalmente, nos parece el más indicado para alzarse con la recompensa. Enemigos de cuidado llevará en ZORRO ROJO y CONCIERTO.

7ª CARRERA. POUCETTE, en sus dos últimas salidas a la pista no ha podido conseguir imponerse. Continúa en gran estado de entrenamiento. Ahora o nunca será la cosa. TEMPLISTA y ALICANTO serán sus rivales más peligrosos.

8ª CARRERA. PEDESTAL volverá a conducirlo el jinete Victor Bravo, quien mejor lo conoce. Llegará a este compromiso precedido de un cotejo excepcional. Lo verán sólo en el partidor. DOLON y BONJOUR deben ser sus adversarios más temibles.

9ª CARRERA. SERRA BRANCA corrió con pésima fortuna, ocupando el cuarto lugar en la de Pistoya. Mantuvieron la misma monta, lo cual está indicando la confianza que la hija de Saint Ange II inspira en su ecurie. MARIA SOLEDAD y BRISA DEL RIO le darán duro trabajo.

10ª CARRERA. SAN MARTIN, que abandona la categoría de no ganadores por legua marina y que posteriormente fracasa en el Club Hípico aparece como uno de los más indicados para llevarse el premio. PARAMMON y ESTRIBOR irán tras cualquier traspié de nuestro recomendado.

11ª CARRERA. HUMOROSA, poco a poco ha ido encontrando su mejor condición. Eligieron una monta bastante enérgica, lo cual indica que ahora estará en la pelea. Para escoltarla dejaremos a OCIOSA y STANIMA.

12ª CARRERA. GEPHETTO desde su reaparecida ha obtenido dos triunfos consecutivos. Quedó en condiciones de obtener un tercero. MONTEVIDEO y QUEILEN serán sus más difíciles escollos.

13ª CARRERA. LA CHOCHA pasa por un gran período. Anotó dos victorias seguidas. La última de estas se la adjudicó en forma fácil. Y como no hay mejor caballo que el está ganando, les daremos nuestras preferencias en el compromiso del desquite. Otras cubiertas necesarias deben ser ALHELI y POLO.

PRONOSTICOS

1ª MIDY, Indiana, Arrotado
2ª VERBALISTA, Jubilada, Fair Apple
3ª RECTORIA, Palladora, María del Mar
4ª BONN, Armengol, Casita
5ª LAS LAGUNAS, Vieil Amour, Mundi
6ª MAGNIFICO, Zorro Rojo, Concierto
7ª POUCETTE, Templista, Alicanto
8ª PEDESTAL, Dolón, Bonjour
9ª SERRA BRANCA, María Soledad, Brisa del Río
10ª SAN MARTIN, Parammon, Estribor
11ª HUMOROSA, Ociosa, Stanima
12ª GHEPETTO, Montevideo, Queilen
13ª LA CHOCHA, Alhelí, Polo

Celebración de 25 años de servicios en Chilectra

COMO ES LA TRADICION DE ...LECTRA ofrecer un almuerzo ...mente al personal que ...e veinticinco años al servi... de la Compañía , hoy en la ...a de La Florida se llevará a ...o este homenaje, al que ...n los ejecutivos de la ...esa, miembros de los distin... departamentos a que ...necen los homenajeados. ...tores de los diferentes. ...icatos, de la Empresa y ...sentantes de la prensa.

Con este acto, nos dijo el ...nte de la Compañía, se sigue ... tradición, y aun se ha ...ulado mas el sentimiento de ...araderia, que estimo, agrego ...indispensable para trabajar en ...pleta armonia y desde luego ...ducir más en beneficio de la ...unidad.



AL USARSE CALICHE como abono, en sustituto del salitre o de otros compuestos nitrogenados, la tierra pierde su fuerza, debilitándose las plantas y siembras que se hacen en ellas. Fotografía tomada en la chacra "San José", en La Granja, (de Víctor Rojas)

Agricultor formula grave denuncia en La Moneda:

USO DE CALICHE COMO ABONO PONE EN PELIGRO LOS SUELOS

Enjuicia a los posibles responsables de esta iniciativa.

El peligro que representa para las siembras, sustituir el salitre u otros tipos de abonos nitrogenados por caliche, denunció a la Secretaria General de Gobierno, para que se informe de ello al Presidente de la República, el agricultor Ricardo Hintz Aucán, quien explota la chacra "San José" en los aledaños de la comuna de La Granja.

Hintz, además, mostró a periodistas de LA NACION, en el propio terreno, que el caliche una vez introducido en los suelos, a los seis o siete meses, produce sustancias tóxicas, perdiendo la tierra su fuerza y dejándola prácticamente improductiva.

Sostuvo que aplicar caliche en las tierras, sin mayor conocimiento, constituia **"una escalada sediciosa de la derecha y la CIA norteamericana"**. En los mismos términos dirigió su denuncia a La Moneda. Agregó que **"los momios sediciosos se han valido de todos los medios para afirmar que el caliche puede sustituir el abono o el salitre"**.

De acuerdo con la doctrina que Hinzt sustenta sobre el particular, dijo que al designarse, por recomendación presidencial, una Comisión para que informara sobre esta posibilidad, "la trampa está en que el Presidente de la Comisión es nada menos que el Dr Cruz Coke, una autoridad en la materia".

Manifestó enseguida:

—Yo tengo una tesis, y que el Dr Eduardo Cruz Coke tiene intereses en el caliche y si no él, su ex-secretario de la Comisión Atómica, que fuera presidida por este investigador durante el Gobierno de Jorge Alessandri. Este señor es Domingo Urra Fernández, gestor de la única firma que distribuye caliche en Chile, bajo el nombre de Compañia Nutrientes Pampas 34".

Señaló enseguida que entre los principales empresarios de esta empresa distribuidora de caliche figuraban ex-parlamentarios de la derecha y "un señor de apellido Royo".

—Lo grave está —añadió— **en que todos estos señores saben lo que es el caliche, que una vez introducido en la tierra, a los seis o siete meses produce sustancias tóxicas, la tierra pierde su fuerza, quedando totalmente improductiva y desolada.**

—Mis temores —manifestó este agricultor— **son los de que si esta Comisión Informativa recomienda aplicar caliche en vez de salitre u otros abonos nitrogenados, la sedición habrá cumplido su objetivo: liquidar la producción agrícola y provocar el hambre".**

Más adelante sostuvo que el caliche ha sido rechazado en todos los organismos responsables donde se ha investigado, como lo demuestra el ex Director subrogante del Instituto de Investigaciones Agropecuarios, en La Platina, ingeniero agrónomo Manuel Sánchez N., quien envió una carta sobre el particular, a la Gerencia Agrícola del Banco del Estado.

—En esta carta el señor Sánchez —dijo Hintz— sostiene que el caliche no sólo carece de propiedades como abono, sino que también llama la atención acerca de la posible presencia de sustancias tóxicas en el caliche. Lo mismo sostiene hoy el ingeniero agrónomo y director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Elías Letelier".

—Yo, Ricardo Hintz, digo —manifestó el denunciante— **aplicar caliche a las tierras graníticas, ácidas, de nuestro valle central, es hambre, maldición, y diría, también, que es ponerle ruedas al desierto nortino para asentarlo a nuestro valle productivo.**

LA NACION, en relación a su denuncia, se puso en contacto con las oficinas de los profesionales citados por el agricultor Ricardo Hintz Ancan. El ingeniero agrónomo Elias Letelier, que es Director del Centro de Apoyo de Suelos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, se encontraba ausente, ya que participa en un Seminario Tecnino en la Universidad de Chile. En cuanto al ex Director subrogante del INIA, ing. agrónomo Manuel Sánchez, se encontraba ausente de Santiago. Ambas consultas, para completar esta información, han quedado pendientes, pero fuentes allegadas a ambos profesionales señalaron que en principio rechazaban el caliche como sustitutivo del salitre y de otros abonos nitrogenados.



LAS TOXINAS a que da lugar la aplicación de caliche en los suelos, van quemando paulatinamente las raíces de las plantas, vuelve, además, estéril la tierra. La fotografía es muestra elocuente de ello.

Para escribir un libro:

Hindú tomó vacaciones de cuatro años en 76 países

Cuando Kanwar Bhim Singh vuelva a la India, escribirá un libro que titulará "La Vacación más larga". Y tendrá sobradas razones para llamarlo así, este abogado de Corte de Cashemire, India, que en cuatro años ha recorrido ya 76 países de Africa, Medio Oriente y Europa.

Acompañado por Alejandro Terehoff, secretario de prensa de la Embajada de la India, nos visitó en nuestra redacción. Kanwar Bhim Singh, este extraordinario investigador de la realidad mundial palmo a palmo.

El abogado de 31 años y presidente hasta el año pasado del Consejo Mundial de la Paz de los Estudiantes Indios, está realizando este viaje, porque quiere escribir sobre los paises en desarrollo, un ensayo de carácter social.

...l primer año fui al Medio ...nte, luego a Africa del Norte ... ahí a Europa. El segundo año ...rrí los paises socialistas de ...opa, incluyendo la URSS. El ...er año volví a Inglaterra, y a ...ca de nuevo, visitando todos ...países menos Sudáfrica. Tuve ...accidente y me quebré una ...a. Debí volver a Inglaterra, ...de aproveché para seguir mis ...udios de leyes" cuenta Bhim.

...hora, en agosto llegó a ...oamérica y ha visitado ya ...sil, Paraguay y Argentina. A ...e llegó el lunes, pero posible...nte al aparecer esta crónica ...haya partido.

...Hubiera querido quedarme ...s tiempo conociendo este ..., pero hay que pagar diez dólares diarios y para mi es mucho.

Quedarse, partir y saber que tal vez nunca se volverá, estas situaciones que ha vivido en relación a 74 paises, dan a este viajero infatigable, pese a tres accidentes que ha tenido en su gira, un especial sentimiento de nostalgia y tristeza.

"Llego a un pais. No conozco a nadie. A la semana me hecho de muchos amigos que tengo que dejar. Solo cuando salí de la India no tuve ese sentimiento, porque salí de India para volver".

Kanwar Bhim Singh recorrió el norte de Africa en motocicleta. En ese vehiculo cruzó el desierto de Sahara.

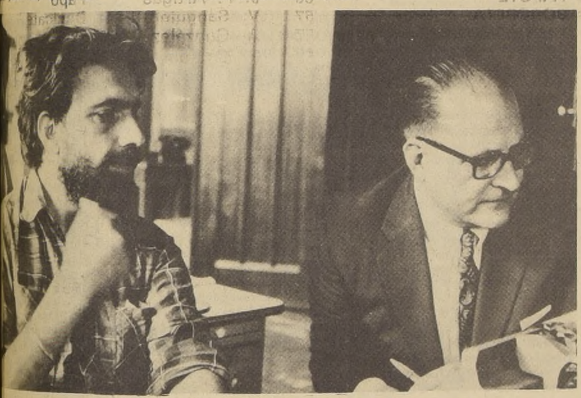
Pero hubo países que no pudo visitar. Estados Unidos le negó la visa. Tampoco lo dejaron entrar en Gabón, República africana, y en Rodhesia, a las 24 horas lo detuvieron y pusieron en la frontera.

Otros paises reciben, pero mal. Entre éstos están los latinoamericanos, donde los viajeros tienen muchas dificultades y las visas cuestan muy caras, en Brasil, en Uruguay.

Reflexionando sobre su pais, India, Singh piensa que el problema de su desarrollo es complejo y dificil y para conseguirlo hace falta mucha educación y seguridad social para la gran masa del pueblo.

Tal vez toda la aventura y excitación de lo desconocido que acompaña a los trotamundos, oculte en lo hondo la preocupación por ese pais al que se va a volver, por la propia patria.

Por eso ahora vuelve a la India, Kanwar Bhim Singh, claro está que antes de enero, término de 'la vacación más larga" visitará los demás paises Latinoamericanos, comenzando por Bolivia y Perú y siguiendo al norte.



EL ABOGADO trotamundos Kanwar Bhim Singh, 31 años, con barba, acompañado por Alejandro Terehoff, Secretario de Prensa de la Embajada de la India, conversa con LA NACION.

...écnicos y pequeños gráficos:

...LA SOLUCION AL PROBLEMA DEL PAPEL ES LA ESTATIZACION

"La incorporación de la Compañía Manufacturera de ...eles y Cartones al Area de Propiedad Social permitirá ...cionar numerosos problemas que afectan a esta empresa y ...redundan en perjuicios serios no sólo para diversas industrias ...dependen de su materia prima, sino que para toda la ...omía nacional".

Así lo señaló un grupo de técnicos de la empresa, quienes ven ...pesimismo el futuro del papel en Chile si la industria no pasa a ser ...olada mayoritariamente por el Estado.

Diariamente los trabajadores de distintos sectores de la Papelera ...expresando su deseo de que la empresa se integre al área social, ...que así contribuyan al desarrollo de la economía nacional.

...os diarios de derecha como ...Mercurio", "La Segunda" y ...se han dedicado estos dias ...alar cifras de ventas de sec..., que en ningún caso ...ponden a la realidad. ...se toman del número de ...nes que el Banco Osorno y ...Unión envía ya liquidadas a ...Papelera... que por supues... se hace diariamente. Pero ...más de dos días que están ...el mismo numero y en ...gún caso son oficiales, ya que ...propio Presidente del Banco ...no y La Unión señaló que ...se darían solamente los lu... de cada semana.

...INSUFICIENTE PARA ...ASTECER EL MERCADO

...s técnicos de la Papelera ...aron que está utilizando ... su capacidad instalada, ... la producción es insuficien... para absorber la gran deman... de papel que se observa en el ...cado.

...s más afectados son los ...eños industriales gráficos ... tienen que recurrir a ...adores o firmas que acapa... el papel en sus diversos ... y lo ofrecen en venta ... observan que se está ...ando en el mercado.

...La **única solución** —de no ...a la estatización— **sería que la empresa invirtiera más capitales, cómo no lo ha hecho ni lo proyecta hacer, el Estado tiene que ser obligatoriamente quien afronte esa responsabilidad. Es por eso que nosotros vemos el proceso de estatización la solución integral a todos estos problemas que está generando el complejo del papel", expresaron los técnicos.**

Respecto a cifras señalaron que "hay un déficit de producción en forma global, en lo que se refiere a materia prima para la industria gráfica nacional alcanza aproximadamente a unas 13 mil toneladas de papel. Sólo en el caso de embalajes de cajas corrugadas el déficit de producción llega aproximadamente a unas 3.500 toneladas. Este déficit se estaba produciendo desde octubre del año pasado y a pesar de que se puso en funcionamiento una máquina corrugadora que estaba obsoleta, no se han logrado cubrir las cifras".

El sector de la Pequeña Industria Gráfica comprende 500 propietarios y conforman una rama de AMPICH José Lacombe, presidente indicó que el retraso en la entrega de papel se viene registrando desde hace bastante tiempo y ellos no han podido responder a los trabajos encargados e incluso muchos de ellos tienen sus fábricas paralizadas.

Lacombe señaló que la papelera no les entrega el papel en forma directa, sino a través de grandes distribuidores: CODINA, Max y Cía.; Lüer, Paye y Cía. y Gunelach y Cía.

Ante la escasez de papel se ha creado una Bolsa Negra, donde tienen que comprar a precios muy superiores, que a veces encarece el producto en un 60 u 80% y sin comprobantes.

CONTRALOR HECTOR HUMERES RESPONDE A LUIS GUASTAVINO

Hemos recibido del Contralor General de la República, Hector Humeres, la petición de publicar las observaciones del Diputado Luis Guastavino sobre despidos en la Contraloria. Sin mayores comentarios entragamos enseguida dichas observaciones.

El Contralor General se ha impuesto, por diversas publicaciones de prensa, de la intervención formulada por el señor Diputado don Luis Guastavino, en la que se refiere a "despidos arbitrarios" de empleados de este Organismo, "por el solo delito de discrepar de la opinión del Contralor General frente a la requisición de algunas empresas monopólicas" y a declaraciones que formulara el infrascrito, las que, a juicio del señor Diputado, tendrian "un carácter eminentemente político", y ha creido oportuno hacerse cargo de inmediato de dichas observaciones, atendida su naturaleza.

En relación con la primera de las afirmaciones que se contienen en aquella intervención, el suscrito puede manifestar, reiterando lo que señalara en su oficio Nº 70.930, de 6 de octubre de 1971, que dirigió a esa Corporación a raíz de observaciones similares del señor Diputado don Gerardo Espinoza Carrillo, que el sumario que se ordenó en este Servicio no tuvo por objeto perseguir responsabilidad alguna derivada del hecho de que algunos funcionarios de este Organismo hayan podido discrepar de la decisión adoptadaa mediante oficio Nº 43.314, de 29 de junio de 1971, sino investigar la responsabilidad que podía afectar a empleados de la Contraloría General que, junto a personas extrañas al Servicio, habian participado en actuaciones e incidentes destinados a presionarlo en el ejercicio de sus funciones legales.

En el mismo oficio se agregó, y es útil reiterarlo también en esta oportunidad, que no cabia aseverar que el referido procedimiento sumarial desconocia el derecho de opinión que la Constitución Politica del Estado asegura a todos los habitantes de la república, desde el instante que él tenia por objeto establecer si se habian infringido, por parte de funcionarios de este Organismo, las obligaciones de "comportarse con dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida social, como asimismo la de guardar respeto y lealtad a sus jefes y compañeros del Servicio y de un modo general, el personal de la Administración", que el articulo 154 del Estatuto Administrativo impone a todos los empleados públicos. Tampoco es dable sostener, en consecuencia, que la instrucción de ese sumario haya tenido el carácter de represalia o persecución política, pues su instrucción obedeció a la necesidad de verificar si en los hechos mencionados anteriormente, habian participado funcionarios de este Organismo, y si esa intervención habia tenido por fin menoscabar la independencia y prestigio del Servicio, con infracción a los deberes legales a que están sujetos sus empleados.

De acuerdo con los hechos acreditados en dicho procedimiento y luego de ponderar las defensas que hicieran valer los afectados, el Contralor General resolvió aplicar diversas medidas para sancionar las faltas cometidas por algunos funcionarios de este Organismo, cuya participación en los aludidos incidentes, habia configurado una contravención de las mencionadas obligaciones estatutarias, tal como se consigna en el acápite de la Resolución leido por el señor Diputado en su intervención.- Por otra parte y contrariamente a lo que se afirma en esa intervención, la medida de traslado impuesta a tres de esos empleados, no constituye "una relegación sin ningún derecho pecuniario", ya que la ley les concede el beneficio de pasajes y de gratificación de zona correspondiente a su nuevo destino.

Por lo tanto, no es posible atribuir a una decisión legitima, adoptada al término de un procedimiento incoado en conformidad con la ley, y en el que se comprobó fehacientemente la realización de diversos actos de indisciplina, promovidos y protagonizados por funcionarios del Servicio, y que afectaron a su prestigio, ademas de amagar su autonomia, un alcance que ella no posee, ni calificar finalidades que aquella resolución tampoco tiene, pues esta Contraloria General no tiene otro criterio al adoptar sus determinaciones y pronunciamientos que el de aplicar objetivamente la ley, tanto en lo que atañe las materias relacionadas con su funcionamiento interno, como en lo que se refiere a las medidas de la Administración que debe fiscalizar en ejercicio de sus funciones institucionales.

En lo que concierne a las observaciones que el señor Diputado hace a las declaraciones formuladas por el infrascrito, y que, en su concepto, representarian una intervención "en la vida politica contingente de este pais", el Contralor General no está en condiciones de contradecirles, en la medida que ellas significan un juicio personal de su autor, pero no puede menos que anotar, tal como también lo manifestara en el citado Oficio N°70.930 de 1971, que al igual que sus antecesores en el cargo, ha cuidado esmeradamente porque el desempeño de las funciones de control que la ley le comete, se realice en un plano de absoluta objetividad y prescindencia políticas, ya que esa actitud, habida consideración de la indole de las labores de la Contraloria General, es garantia de que ellas serán desarrolladas en la forma en que lo reclaman tanto los intereses del Estado y del Gobierno como de sus funcionarios y administrados. Sin embargo, y por la misma razón, el Contralor General debe emplear igual celo en prevenir o cuidar que no sean amagadas, la independencia, la continuidad y el prestigio de a Institución que le corresponde dirigir, y que por ello, se ha visto en la necesidad de rectificar afirmaciones y juicios o de sancionar actuaciones que pueden ir en detrimento, de esos atributos, en cuanto ellos aseguran que este Organismo Contralor puede dar cumplimiento idóneo y cabal a sus cometidos constitucionales y legales, que, según se ha indicado, se relacionan tan directamente con los intereses del Estado y de los administrados.

Numerosas obras de progreso realizan en Isla de Pascua

Numerosas obras de gran envergadura se están construyendo actualmente en Isla de Pascua. Así lo informó el Director de Delegaciones Zonales del Ministerio de Obras Públicas, Sergio Volosky, al Alcalde de esa Isla, Rafael Tuki Tapihe.

Una de las obras principales en construcción, es la prolongación de la pista del aeródromo internacional de Mataveri, de 2.000 a 2.550 metros, como igualmente su ensanchamiento de 30 a 45 metros. De esta manera, la pista quedará en condiciones de recibir a las modernas aeronaves.

Además, señaló Volosky, se inició la construcción del edificio terminal provisorio, con elementos y materiales existentes en la isla, mientras se inicia la ejecución del terminal definitivo, con una superficie de 1.200 metros cuadrados, en su nivel, además de la torre de control, en tres pisos y respetando los paisajes y bellezas naturales de la isla.

La nueva construcción consulta una sala de espera con capacidad para 140 pasajeros en tránsito, por hora, casino, sanidad vegetal, aduana, vacunatorio, policia internacional, servicios higiénicos y sala de despacho. De acuerdo a lo informado por Volosky, el aeropuerto internacional tendrá capacidad para atender a los modernos aviones 707 y 727 de compañías que están interesadas en ocupar la linea del Pacifico, por intermedio de aerovias francesas.

También señaló Volosky que la Dirección de Obras Portuarias estudia en carácter de urgencia dos soluciones para habilitar un embarcadero que sea operable en cualquier condición, debido a los fuertes oleajes que se producen en el litoral isleño.

Se estudia —además— la construcción de un puerto de abrigo en la zona "La Perouse". Otra posibilidad seria el aprovechamiento de un pequeño islote. Entre éste y la isla se hundiria un barco viejo, que traido desde el Continente con carga util para los habitantes, se desembarcaria en la isla para fondearlo posteriormente frente a la zona de Hanga Piko. La faena, más práctica que espectacular, se complementaria con un enrocado que sirva de peunte entre el islote y el litoral de la isla, el permitiria el atraque directo de los barcos en tránsito.

PLANO REGULADOR

El Alcalde de Pascua fue informado por Volosky que se habia aprobado en forma total el plano regulador de la Isla, mediante el que, y con aporte de la comunidad, se proyectan diversas obras en beneficio local, como pavimentación de calles, incluyendo su perfiladura, construcción de un hospital, etc. Para encauzar la programación de ellas, en combinación con el coordinador entre Obras Públicas e Isla de Pascua, está actuando el arquitecto Patricio Balmaceda.

Finalmente Volosky dijo a Tuki que el personal del Continente que está prestando servicios en Isla de Pascua seria reemplazado porr los propios pascuenses, para lo cual ya se comenzó el adiestramiento necesario.

Cubana de Aviación unirá a La Habana y Santiago

En el Diario Oficial de ayer se públicó el decreto supremo número trescientos sesenta y nueve, de fecha 28 de septiembre pasado, por el cual se **"conceda permiso de tráfico aéreo a la Empresa Consolidada Cubana de Aviación , para establecer un servicio regular de transporte público de pasajeros, carga y correspondencia entre La Habana y Santiago de Chile".**

El servicio deberá ser operado en las condiciones y con las características fijadas por la Junta de Aeronáutica Civil. El permiso se otorga hasta el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Se señalan las situaciones que podrian hacer caducar con anticipación el permiso en referencia.

IN—MEMORIAM



Con motivo de cumplirse mañana, sábado 20, el primer mes del sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, doña

JOSEFINA CORRAL MUJICA
(Q.E.P.D.)

Invitamos a nuestros familiares y amigos a una misa que se oficiará mañana a las 8 horas en la Capilla de Cristo Rey y María Mediadora, Irarrázaval 4355 frente a Lo Plaza.

LA FAMILIA

DEFUNCION

†

Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento del señor padre de nuestro compañero de labores, Sr. Jorge Labra Naverrete, señor

JORGE LABRA FUENTES

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10.30 horas después de una misa que se oficiará en la Iglesia J. Bosco - Gran Avenida, Paradero 22 1/2.

Sindicato Prof. de EE. Part. y OO. Compañía Industrial

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidacion total, traiga dinero. San Diego 1317 Fono 55117, Matucana 26-C. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Ana Luisa Vilaza Severino y Juan Flores Espinoza a María Luisa Enriqueta, María Julia Elena, María Violeta, Alberto del Carmen, Elisa de las Mercedes, Lucía del Tránsito y María Eugenia Flores Vilaza.

A-19-6

HABIENDOSE extraviado cheques AT 9671768 al 775 Cta. 59768-9 Bco. Estado Principal quedan nulos sin valor por haberse dado oportuno aviso.

A-19-6

HABIENDOSE extraviado, libreta Ahorro N° 1357776 Banco del Estado, queda nula por aviso.

A-20-6

MUNICIPALIDAD de Conchalí modifica plano regulador. La secretaria municipal de Conchalí que suscribe, certifica que en sesión municipal extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 1970, la H. Corporación adoptó el siguiente acuerdo: "Solicitar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Departamento de Planificación del Desarrollo Urbano, la modificación del Plano Regulador de la comuna, en el sentido de modificar la prolongación de la calle Muñoz Gamero, como igualmente, la supresión de la calle Mestizo Alejo en la manzana correspondiente, conforme al plano que se acompañó, todo de conformidad a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, en su oficio N° 262 del día 23 del mes de octubre en curso. Dado en conformidad a lo establecido en el Art. 550 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización. Conchalí, 5 de octubre de 1971. Hay firma y timbre de la Secretaría Municipal.

A-13-16-19-23-27-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ema Mateos Flores a Pilar Adriana Mateos Flores.

A-19-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Aguilar Arriola a Pastora Aurelia (o Fresia) Aguilar Arriola. Inventario solemne practicaré 22 actual 15 horas.

A-19-6

ORDEN de no pago por extravío cheque serie PRC N° 0366919, Banco Español Chile (Providencia).

A-20-6

HABIENDOSE extraviado cheques Serie S.T.C. N° 275276 al 275300, Banco Panamericano, Sucursal Talagante, y cheques serie A.B. N° 3.336062 al 3.336.075, Banco Sudamericano, oficina Central, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Jacinta Urzúa Contreras a María Adriana y Berta Urzúa Contreras.

A-19-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Antonio Rodríguez Cano Martínez a Alberto y Adolfo Rodríguez Cano Aranda.

A-19-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Parra Alvarez a Ricardo Raúl y Ronald Parra Salinas, sin perjuicio derechos cónyuge Regina Salinas Torres.

A-19-6

QUIEBRA: Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385, presentóse Síndico de Quiebras, solicitando conformidad art. 133 Ley del ramo, sobreseimiento definitivo de la quiebra Hidalgo V. Andrés ordenando que solicitud se notifique por extracto en la forma establecida art. 135 y 8 de la Ley N° 4558. Tribunal Proveyó: Santiago, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno. Previamente notifíquese en la forma solicitada. Humberto Espejo. S. Navas. La Secretaria.

A-19-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Mario Gandarillas Prieto, para cónyuge, Eugenia Bunster Gómez heredera testamentaria.

A-20-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Helfmann Reimers a Gladys del Carmen Helfmann Subercaseux, María Elena Helfmann Vilmans y cónyuge Elsa Oriana Vilmans Quezada, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 22 actual, 15 horas.

A-19-6

QUINTO Juzgado Civil amplió posesión efectiva herencia Juan Fernando Vásquez Arriagada concediéndola a Leonarda Arriaga.

A-19-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia René Carlos Piteau a María Teresa Piteau Guerrero, Gonzalo Ricardo, Carlos René y Jorge Carlos Piteau Varela, María Eugenia y Enrique René Eugenio Piteau del Canto y cónyuge María Raquel Saldías López sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 22 actual, 15 horas.

A-19-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Alicia María Trewhela Lamb a Virginia Trewhela Lamb.

A-19-6

QUINTO Juzgado Civil de Santiago concedió al Fisco, por auto de 15 de Noviembre de 1971, la posesión efectiva de la herencia de Teresa Vergara Vergara. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López, el día 23 de Noviembre, a las 10 horas en su "oficio Los Serenos 328 Secretario".

C-20-6

QUINTO Juzgado Civil de Santiago concedió al Fisco, por auto de 15 de noviembre de 1971 la posesión efectiva de la herencia de Demófila Carmen Rosa Guzmán Cartagena. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López el día 23 de noviembre a las 11 horas, en su oficio, Los Serenos 328. Secretario.

C-19-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva María Eugenia Aguayo Ovalle a Jorge, María Eugenia, Marcela y Carmen Ortega Aguayo, sin perjuicio derechos cónyuge Julio Ortega Morong. Practicaré inventario solemne Secretaría, veintidós presente, quince horas. Secretaria.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado cita parientes menores Margarita, Antonio, María Angélica, Roberto y Ana Schwemmle Ortiz, audiencia veintidós presente, quince horas, fin resolver su curatela.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva José Osvaldo Aguilar y Enriqueta Grandón Rivas a José Aguilar Grandón.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Alberto Avila Román a María Inés Izaña Arriagada, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alamiro Salazar Arratia a Juana, Elena, Luis y Ana Salazar Arratia.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Carmela Maldonado Muñoz a Moisés Enrique Maldonado Muñoz.

A-20-6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Juan Ramón Villanueva Echeverría a sus hijos Teresa de Jesús Villanueva Sandoval; Clara de las Nieves, Julio Andrés, María Isabel, Osvaldo Antonio, Juan Ramón y Olga del Rosario Villanueva Faúndez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carmen Rita Pinto Orellana. Practicaré inventario solemne 23 noviembre 1971, 17 horas en Secretaría Secretario.

A-20-6

NOTIFICACION—Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, por resolución diez de noviembre 1971, Causa 1433-71 declaró en interdicción provisoria a Dorothea Richeter de Rukser, empleada, domiciliada Dublé Almeyda 2904. Secretaria.

A-19-6

SINDICATO Profesional de EE. PP. "Frío Lux S. A. I.", Santiago 16 de noviembre de 1971. Elección de Directorio. A 15 de noviembre de 1971 en la Inspección Provincial del Trabajo ante la Inspectora Srta. Rosa Reyes Soto se efectuó el recuento de votos y fue elegido el directorio para el período 1971 - 1972, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Darío Farías Ortega; Secretario: Roberto Oyarzún Guzmán; Tesorero: Santiago Sanhueza Catalán; Directores: Jorge Cerpa Orrego y Osvaldo Bahamondes Pozo. Se hace la presente publicación en cumplimiento a lo establecido en el Código del Trabajo. El Secretario.

A-19-6

POR EXTRAVIO cheque N°19014 del Banco del Estado, sucursal San Miguel queda nulo por aviso correspondiente.

A-19-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia intestada Paulina Padilla Amigo, hijo legítimo Eduardo Melitón Esquivel Padilla.

A-19-6

HABIENDOSE extraviado cheque serie DD- N° 606314 del Banco Chile, La Serena, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-20-6

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas: de María Avila González para Víctor Cofré Avila - sin perjuicio derechos cónyuge Carlos Cofré López;- y de Carlos Cofré López, concédese a Víctor Cofré Avila y Ariel Cofré Varela; sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Varela González. Trámite Ley 16.271 artículos 33 siguientes.

A-19-6

PRIMER Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Núñez Castillo, para Ramon, Patricio, Vasco, Margarita y Juan Núñez Ruiz; sin perjuicio derechos cónyuge Julia Ruiz Vallejos. Tramite Ley 16.271 artículos 33 siguientes.

A-19-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Manuel Sagredo Ayala; para Mercedes Sagredo Lizana; sin perjuicio derechos cónyuge Amanda Lizana Acevedo. Tramite Ley 16.271 artículos 33 siguientes.

A-19-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Leonardo Alfaro Román, para Jorge Román Guerrero como cesionario de Miguel Alfaro Botarro. Trámite Ley 16.271 artículos 33 siguientes.

A-19-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Mario Delgado Muñoz, para María Delgado Fuenzalida; sin perjuicio derechos cónyuge María Fuenzalida Peralta.

A-20-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Rogelio Rojas Toledo, para Zunilda Rojas González; sin perjuicio derechos cónyuge Inés González Fuentes.

A-20-6

PRIMER Juzgado. Practicaré Secretaría ampliación inventario solemne bienes de Andrés Roccatagliata Passalacqua, veintidos Noviembre 1971, quince horas.

A-20-6

PRIMER Juzgado. Practicaré Secretaría ampliación Inventario Solemne bienes de Raúl Valenzuela Piñeiro, veintinueve Noviembre 1971, dieciocho horas.

A-20-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Jeremías Campos Donoso a Jorge Renato Campos Franco, sin perjuicio derechos cónyuge Laura Franco Mardones.

A-20-6

RENOVACION de Directiva, el 11 de Noviembre a las 18 horas, en José Ananías 201 y ante la inspectora del trabajo Sra. Dolores Maldonado Velasco, se procedió a elegir El Directorio del Sindicato de EE. y O.O. de Técnica Industrial Tisol S.A. para el período 1971-1972. El cual quedó de la siguiente forma: Presidente: Juan Cerda Sáez (reelegido) Secretario: Juan Vidal Tolosa (reelegido) tesorero: Mario Riffo Arriagada (reelegido) Directores: Raúl Roa Peña y Nildo Leal Arriagada. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A. 19/6

CON FECHA 12 del presente, ante la inspectora del Trabajo señorita Ana Castro, se procedió a renovar la directiva del Sindicato Profesional de Empleados de la Caja Bancaria de Pensiones, quedando constituída de la siguiente manera: **Presidente**: Luis Gmo. Valenzuela Catalán; **Secretaria**: Eliana García González; **Tesorero**: Juan de Dios Jiménez Pérez; **Director**: Bernardo Lara Berríos. Deberá efectuarse elección complementaria para llenar un cargo de director, por empate entre los candidatos Renato Jara Olivera y César Parra Zamora. Se hace la publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-19-6

GOLDZWEIG, JOSE QUIEBRA. Resolución Primer Juzgado Civil, ocho noviembre 1971, declaróse en quiebra a José Goldzweig Ladier, comerciante, Avenida La Paz 244. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido, deben entregarlos dentro tercero día al Síndico, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en Chile deben verificar créditos y preferencias dentro treinta días, bajo apercibimiento legal. Desígnase "La Nación" para notificaciones por avisos. Secretario.

A-19-6

SEXTO Juzgado. Practicaré ampliación y rectificación inventario solemne bienes Hermógenes Atilio Pizarro Acuña, 22 noviembre 15 horas. Secretaria.

A-19-20-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Humberto Segundo Cassey Retamales a Primavera Herminia Cassey Ubilla, sin perjuicio derechos conyuge América Olimpia Ubilla Palma. Practicaré inventario solemne veinticuatro noviembre, diez horas. Secretaria.

A-19-20-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Eulogio Silva Lafont a Roberto Silva Ríos, Eloísa del Carmen, Elba Rosa, Emilia, y Adolfo Silva Vergara, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Amelia Ríos Dinamarca.

A-19-20-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Corina Rosa Olivares Céspedes a María Mercedes y Amanda Ester Zamora Olivares, sin perjuicio derechos cónyuge Rafael Zamora Olguín.

A-19-20-22-6

OBRA SOCIEDAD Miguel y Abraham Feldman Ltda.- 2° Juzgado Civil. Resolución 2 de Noviembre 1971, fijó fecha cesación de pagos el día 15 de Octubre 1970.- El Secretario.-

C-19-20-22/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Sebastián Mejías a sus hijos legítimos Mirtha, Juan, Marta, Hugo y Guillermo, todos apellidados Mejías Ramos, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Olga Ramos Gallardo. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

QUIEBRAS: Sociedad Nasralah Naser Hnos; Fernando Opazo González; Elías Gossen Llabur; Sociedad Mercantil Rassier Ltda. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Sindicatura solicitó reconstitución cuadernos de administración quiebras que se indican. Resolución 15 Noviembre 1971 ordenó reconstitución expediente con citación. Secretario.

C-19-20-22/6

INVENTARIO solemne. Por resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, veinticuatro noviembre 1971, dieciseis horas, practicaré Secretaría del Tribunal, Bandera 342, inventario solemne bienes pertenecientes sociedad conyugal existió entre José Quinteros Artandoña y Señora Malvia Zomora Arenas. Secretario.

A-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel, decretó por sentencia de fecha treinta y uno de agosto de 1971, en autos Rol 20.638, la interdicción de Doña Mercelina Buendía Acuña privándosela en consecuencia de la administración de sus bienes. Secretaria.

Z. 20/6

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Rol N° 2523-71 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a don Miguel Jamiatt, inmueble de calle Renato Zanelli s/n rol N° 414/91 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 262 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 975 confeccionado por expropiante: Norte en 4 m. con propiedad rol N° 414-85, Sur, en 6 m. con propiedad rol N° 414-41 y en 3 m. con calle Curicó. Oriente, en 26 m. con resto de la misma propiedad y en 24-25 m. con propiedad rol N° 414-41. Poniente en 18,50 m. con propiedad Rol N° 414-42 en 14,85 m. con propiedad Rol 414-89, en 9,70 m. con propiedad N° 414-88 y en 7,10 m. con propiedad rol 414-87. Indemnización fijada por la comisión tasadora en E° 14.000 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 18-19-20-22-24/6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Rol N° 46.173 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a doña Berta Velásquez González, inmueble de calle José Victorino Lastarria N° 125 rol N° 7-64 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 410 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 1078 confeccionado por expropiante: Norte en 58,30 m. con predios roles N° 7-65, 7-84 y 7-83. Sur, en 56,80 m. con predio rol 7/63. Oriente, en 7,20 m. con predio rol N° 7/18. Poniente en 7,05 m. con calle José Victorino Lastarria. Indemnización fijada por la Comisión Tasadora en E° 108.000 y consignado el 20% o sea E° 21.600 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 18-19-20-22-24/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Darío Reyes Jara a Elizabeth y Lilian Reyes Barrera y Jeannette, Darío y Jorge Reyes Vivallo, sin perjuicio derechos cónyuge Martina Vivallo. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintitrés presente, quince horas. Secretaria.

A-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Alcaide de Werthoff a María Angélica y Jaime Cavada Alcaide.

A-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eduardo Núñez Duery a Carolina Núñez Abusada y Juan y Ricardo Núñez Moya, sin perjuicio derechos cónyuge Teresa Abusada. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintitrés presente, quince horas. Secretaria.

A-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Ortega González a María Elena Vidal Ortega, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Vidal Rojas; la de Oscar Vidal Rojas a María Elena Vidal Ortega y Juan Vidal Henríquez, sin perjuicio derechos cónyuge María Audolia Henríquez, la de María Audolia Henríquez a Juan Vidal Henríquez.

A-19-20-22-6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Por auto de nueve de noviembre de 1971, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Germán Figueroa Riffo, a sus hijos legítimos María Lucía y Alfredo Figueroa Palma, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña María Olimpia Palma Quijón.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por auto de ocho de noviembre de 1971, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Bernardina del Carmen Ormazábal Guzmán, a sus hijos legítimos Rosa Amelia, Guillermo, Edgardo, María Liliam, Morelia y Jaime, todos de apellido Bravo Ormazábal.

Z-19-20-22-6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por auto de dieciséis de noviembre se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Rafael Fernández Blanco a sus hijos legítimos Hernán, Mario, Rafael Gastón, María Cristina y José, todos de apellido Fernández Suetta, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Rosa Suetta Defilippi.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Cirilo Segundo Morales Echeverría a sus hijos legítimos Juan Francisco Jesús y Sara Ester del Carmen, todos ellos apellidados Morales Echeverría, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Julia Ester A. Lira Hernández. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de doña María Mercedes Campos Fuentes a sus hijos legítimos Reinaldo, Néstor Gastón, Laura Evangelina Miguel Angel, José Isidoro, Osmán Edgardo, Carlos Manuel y María Teresa, todos apellidados Mercado Campos, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente don José Manuel Mercado Muñoz. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271 Secretaria.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Alejandro Herrera Ramírez a sus hijos legítimos Alejandrina Rosa, Jorge Francisco, Mario, Ramón, Berta Elisa, todos apellidados Herrera Sinzay, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Rosalba Sinzay Salvabuena. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don José Antonio Vergara Acevedo a sus hijos legítimos Héctor Manuel Luis Armando, María Inés, Segundo Antonio y José Damián, todos ellos apellidos Vergara Leal, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Juana Del Carmen Leal. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria

Z-19-20-22-6

EN Stgo. a 16 de Noviembre de 1971, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Luis Fernández Herrera, se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados de Fca. Confecciones Schupper S.A.C. cuya directiva quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente; Juan Manuel Bustamante Gómez; Secretario; José Prieto Gálvez; Tesorero; Rebeca Valdés Quintana; Directores Olga Soto Sandoval y Mauricio Araneda Gálvez. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Lisandro Troncoso Chandía a Eugenia de las Mercedes y Margarita Angélica Troncoso Parada, sin perjuicio derechos cónyuge Dolores de las Nieves Parada Arroyo.

A-19-20-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Eduardo Fritz Fernández a Federico Rolando, Pierina Teresa, Judith Alicia, Eduardo, Estanislao Nelson y Mario Nicolás Fritz Serra, sin perjuicio derechos cónyuge María Serra Cerruti.

A-19-20-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Filomena Ramos Castillo a Luisa Castillo Tapia.

A-19-20-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Arturo Quintana Aylwin a María Elena, Olga Inés, María Cecilia y Fernando Gregorio Quintana Bravo.

A-19-20-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Antonio José Juan Francisco Amo Poblaciones a Antonio José y Marco Antonio Amo Poblete, José Antonio, Juan Antonio y Araceli de las Mercedes Amo González. Inventario solemne practicaré 22 actual, 15 horas.

A-20-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Adel de la Rosa Vásquez Bahamondes a Yolanda Rosa Vásquez Céspedes.

A-20-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Manuela de Jesús Barraza Saavedra a su hija doña Albina del Rosario Barraza. Concédese los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria

Z-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Juana María Soto Briones y de don Víctor Jesús Farías Ortega a sus hijos legítimos Víctor René y Laura Rosa, ambos apellidados Farías Soto. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

HABIENDOSE extraviado talonario cheques Serie TC-198876 al 198900; cheque TC. 179700 del Banco Español - Chile, y los de serie SF N°os. 548051 al 548075, quedan nulos por el presente aviso.

A-20-6

HABIENDOSE extraviado Libreta N° 3538451 Banco del Estado perteneciente a Pedro Ternán Correa queda nula por aviso.

A-21-6

NOTIFICACION. Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se presentó abogado Patricio Jory Walker, por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de Juan Ramón y Purísima Gallardo Alvarez, industrial y labores de casa respectivamente, domiciliados en Benavente 200, El Monte, solicitando se inscriba a nombre de ellos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, el predio agrícola ubicado en calle Benavente 200, comuna de El Monte, departamento de Talagante, provincia de Santiago que deslinda: al Norte calle Benavente, en 70,50 metros; Este, Suc. Margarita Plaza, en 63 metros; Sur, terrenos inundados (vegas) ex Avea. Libertadores, en 62 mts., Oeste, calle Alonso de Ercilla, en línea quebrada de 67 y 13 metros. Lo solicita en virtud de Art. 6° y siguientes D.F.L. N° 6 de 1968 y ley 16.640. Se pone en conocimiento probables interesados predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días a contar fecha última publicación para hacerlos valer en el tribunal, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento si así no lo hicieren. El Secretario.

A-20-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo civil de Santiago se presenta Abogado Arturo Barrios Arriagada por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de don Roberto Aguilera Cabrales, comerciante, domiciliado calle Patricio Edwards N° 1093, solicitando que se inscriba a su nombre propiedad urbana ubicada en calle Patricio Edwards N° 1093, comuna de Barrancas, departamento y provincia de Santiago, de 393 m2 y sus deslindes son: Norte: Nora de la Cruz Mejías M. en 34.20 m; Este José Barra, en 11,50 m; Sur: Raúl Aguilera C. en 34,20 m; Oeste: calle Patricio Edwards en 11,50 m. a fin de inscribirla en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de conformidad con lo dispuesto en Arts. 43 y ss. del D. F. L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento de probables interesados que crean tener derechos en dicho inmueble, disponiendo de 30 días corridos desde última publicación para hacerlos valer ante Tribunal, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento. El Secretario.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don J... Fernando Rubio Tello a sus hij... legítimos Claudia Irene, P... Cristina y María Fernanda, tod... apellidados Rubio Vidal, ... perjuicio de los derechos de ... cónyuge sobreviviente do... María Herminia Vidal Pob... Concédense los beneficios q... otorga la Ley 16.271 Secreta...

Z-19-20-2...

PRIMER Juzgado Civil San M... guel concedió posesión efe... herencia intestada de don J... Miguel Riquelme Vergara a ... hijos legítimos José Emilio, S... gio Enrique, Pedro Pablo, Da... Eugenio, Eliana Irene, Silvia ... Carmen y Ana Asención, tod... apellidados Riquelme Gonzá... sin perjuicio de los derechos d... cónyuge sobreviviente doña ... Luisa González. Concédense lo... beneficios que otorga la L... 16.271 Secretaria.

Z-19-20-...

SINDICATURA General de Qu... bras Chile. Quiebra Socieda... Manufactureras Trillón. ... Juzgado Civil. Resolución 5 ... noviembre 1971 tuvo po... ampliada nómina de crédi... reconocidos con crédito Servi... de Seguro Social E... 1.013.877,68. Preferente Ar... 664 C. Trabajo, 2472N 4 C... El Secretario.

C-19-20-2...

7 REMATES

REMATE. Ante Quinto Juzg... Civil Mayor Cuantía Santi... 10 diciembre próximo 10 hor... remátase inmuebles Aven... Catamarca 1968. Mínimo E... 10.000 Garantía E° 1.000 ... bases y antecedentes causa "... tiz Sanzana" Autorización ena... nar.

A-2...

El viernes 19 de noviembre, las 15 horas, en calle Chacabu... N° 763, efectuaré Remate de Maquinarias Industriales, Comerciales y de Oficina, Mu... bles, Materiales, Mercaderías ... Rezago y Varios. Orden de los ... ñores Héctor Saavedra, Ja... López, Heinz Mueschen, Ann... Acevedo, Arturo Cavada, Ju... Bravo, Pablo Daszenies, Elisa L... vo, Lilian de Cifuentes, Salvad... Sabag, Enrique Baguena, Italia... Clara Guerrero, Soclima, Alfons... Contreras, Soledad Araya, Lilian... Ristori, Antonio Malinard... Jesús Carrandi, Fco. Friedlander... Alberto Cortés Daniel Pulg... Clelia de Sanhueza Victoria... Montalvo, Sergio Sánchez... Waldemar Facondi, Agustín Día... Rafael Charrie, Rosmari... Wagner, Juan Cechi, Jaim... Undargarin, Eduardo Fanfan, M... rio Pizarro, Kurt Wunkaus, Gr... Zúñiga, Luis Muñoz, Ma... Aspee. Amplios detalles de la... especies a subastar en avi... comercial del Diario El Mercu... en páginas especiales de Rema... te. A la vista. Nicanor Mario... rena Pereira, Martillero Público

C-19...

REMATE. Veintisiete dicie... bre próximo, quince horas, s... drá remate Segundo Juzga... Civil Mayor Cuantía Santiago... inmueble ubicado calle Hor... cio Aránguiz esquina Aveni... Pio XII, inscrito fojas 15 núm... ro 21 Registro Propiedad 196... Conservador Bienes Raíces Sa... Vicente Tagua Tagua. Mínimun E° 135.000 pagade... ros contado o 20% contad... saldo hasta quince añ... Garantía 10% mínimum. Bas... antecedentes, Secretaría T... bunal expediente 36.7... "Asociación Ahorro Préstam... Calicanto - Gálvez Iván" Requerimiento. Secretaría

A-22...

REMATE. Ante Segundo Juzga... do Civil Mayor Cuantía Santia... go, saldrá remate veintis... diciembre próximo, quince h... ras, inmueble ubicado calle Pí... XII s/n. de San Vicente de Ta... gua Tagua, inscrito fojas 14... N° 192 Registro Propiedad 196... Conservador Bienes Raíces... San Vicente Tagua Tagua Mín... mum E° 123.000 pagade... contado o 20% contado y sal... hasta 15 años. Garantía mín... mum Bases. antecedent... Secretaría. Tribunal, expedi... 38468 "Asociación Ahorro Prés... tamos Calicanto —Castro José" Requerimiento. Secretaría

A-22...

REMATE. Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385, se rematará ... diciembre 1971, 10 hora... propiedad ubicada calle Doc... Johow N°996, comuna de... Ñuñoa, departamento Santiago, inscrita fs. 20839 N°2501... Registro Propiedades año 196... Conservador Bienes Raíc... Santiago. Mínimo subas... E°58.000. Forma de pa... contado dentro plazo ocho día... hábiles de la fecha subasta. To... postor deberá otorgar gara... equivalente 10% mínimo, din... efectivo o boleta bancaria or... Tribunal. Demás bases... expediente 1781-70 "Gum... Jorge con Gottlieb Guillermo" ejecutivo. La Secretaría.

A-19-20-21-2...

8 CITACIONES

SINDICATO Profesional de Empleados Secundarios de Cines y Teatros de Chile. Cita Asamblea General Extraordinaria para reforma de los Estatutos del gremio, para el dgo. 21 Pte. a las 10.30 Hrs. en Huérfanos 837 (... Opera). La Pte. publicación para dar cumplimiento ley El Secreta... rio.

2-19...

CINES DEL CENTRO

AUDITORIO. Inst. Chileno Soviético de Cultura Ejército 57 (89644) 19 hrs Octubre

ASTOR Estado 257 (392112) Desde las 10.55 hrs. "La Valija" May de 14.

BANDERA. Bandera 76 (714403). Desde las 10 hrs. El fulgurante sol del desierto

CITY Agustinas 1022 (66687(Huelga Legal.

CENTRAL Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 hrs. "Ulises" May. de 14.

CERVANTES M. Cousiño 134 (381894 Desde las 11 hrs. "Modisto en Señoras" May. de 21.

CINELANDIA Puente 540 (67932Desde las 13 hrs. Mis Espuelas de Plata. Un Chileno en España.

CAPRI Monjitas 825. (392414) Desde las 10 hrs. La Espada y la Rosa. Rio Lobo.

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. "El Afuerino" Menores.

DUCAL Agustinas 777 (35375) Desde las 10.55 hrs. La Monja de Monza May. de 21.

ESPAÑA Estado 337 (398488) A las 13.45, 15.45, 17.45, 19.45 y 22 hrs. 80 Pasos a la Felicidad

FLORIDA Estado 226 (34289) Desde las 11 hrs. La Fidelidad May. de 21.

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082) A las 15, 18.45 y 22 hrs. Salomón y la Reina de Saba May. de 21.

HUELEN Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. Dias de Ira. May. de 18.

HUERFANOS Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 hrs. Crimen y Castigo May. de 14.

IMPERIO. Estado 235 (397960). Desde las 10 30 horas. Girly, una nena fatal

KING Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 hrs. Myra Breckingdiers May. de 21.

LIDO Huérfanos 680 (64366) Desde las 11 hrs. Un Extraño amor

LUXOR Bandera 136 (84688) Desde las 13 hrs. Comandos contra Rommel.

MAYO Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. Los Bandoleros May. de 18.

METRO Bandera 141 (61570) Desde las 10.30 hrs. Querido Profesor May. de 21.

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 10 hrs. Yo Soy la Ley May. de 18.

PACIFICO Huérfanos 1147 Tel. 62921 Desde las 10.30 hrs. "El Bulfin" May. de 21.

PLAZA Compañia 1068 (34714) Desde las 10 hrs. Las Tres caras del amor. May. de 21

REAL Compañia 1068 (65555) Desde las 11 hrs. La condesa de Drácula May. de 18

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 hrs. "Simón, el Bribón May. de 21.

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. Amores entre Extraños, Candy.

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 11 hrs. La Otra Cara del Amor May. de 21.

RIVIERA D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 hrs. Infidelidad. Amores Dificiles.

ROXY Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 hrs. Erotismo. Veo Desnudo.

SAN MARTIN B. O'Higgins 776 Tel. 35357 Desde las 11 hrs. Furor de Juventud, Dime que me amas.

SANTA LUCIA A. B. O'Higgins San Isidro Tel. 64718 A las 15, 18.30 y 22 hrs. Tora Tora Tora menores.

SANTIAGO Merced 829 Tel. 32888 Desde las 11 hrs. El Afuerino menores.

SAO PAULO Merced 772 Tel. 394976 Desde las 11 hrs. "El Satánico Dr. No" May. de 18

TIVOLI Huérfanos 757 Tel. 30611 Desde las 10.30 hrs. Te mataré por un dolar May. de 18.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562). Desde las 13 horas No se mande profe. El último cuplé

VICTORIA Huérfanos 827 Tel. 30021 Desde las 11 hrs. La Condesa de Drácula May. de 18

WINDSOR Moneda 1035 Tel. 89761 Desde las 10.55 hrs. "Los Desvios del Sexo" May. de 21

YORK Ahumada 166 Tel. 66687 Desde las 10.55 hrs. Huelga Legal

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE Alameda 139 392749 Desde las 14 hrs. ... Internacional. Los Girasoles de Rusia"

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES (232792). Desde las 14 hrs. El imperio del Sol. El último guerrero. Los amantes son seres extraños

CALIFORNIA Irarrázaval 1568 498061 A las 16.30, 19, y 22 hrs. Modisto en Señoras May. de 21

DANTE Washington 26 Tel. 494359 Pronta reapertura

EGAÑA (271026). Desde las 15 horas. Trampa 22, Cuesta abajo

EL GOLF Apoquindo 3368 Tel. 480046 A las 16.30, 19 y 22 hrs. La Condesa de Dracula May. de 18

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 Tel. 42389 Desde las 13 hrs. Espionaje en Hong Kong. Comisario X. Mundo infame

LAS CONDES Apoquindo Noruega Tel. 484067 A las 16, 19 y 22 hrs. "Simón, el Bribón May. de 18.

CARTELERA DE CINE

LAS LILAS E. Yáñez J. de Dios Tel. 431160 A las 16, 19, y 22 hrs. La valija May. de 14.

LO CASTILLO. 16, 19 y 22 y 22 hrs. Girly una nena fatal.

MARCONI. (42867). 16, 19 y 22 hrs. La otra cara del amor.

MACUL (213418) Desde las 14.30 horas Programa triple

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel. 41345. A las 16.30, 19, y 22 horas. Mi Tío Benjamín" May de 21

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia- Bilbao. Tel. 43948. A las 16,19, y 22 horas. El Afuerino "Menores".

VERDI. P. de Valdivia 5273. Tel. 499704. Desde las 14 horas. La Guerra de los Botones La Noche se hizo para matar El Profesor Patagónico.

10 DE JULIO —FRANKLIN AVDA MATTA— GRAN AVENIDA

ALHUE. Desde las 14 horas. El espejo de los espías. El sheriff atrapado. El libro de piedra

AMERICA (52443). Desde las 14 horas. Espera en la oscuridad. Dulce noviembre. Los malvados de Firecreek

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel 64303. Desde las 13 horas. Espionaje en Honk Kong. Comisario X. Mundo Infame.

GRAN AVENIDA. Desde las 14 horas. El afuerino

SUR San Diego 935 Fono 61524. Desde las 13 horas El Tigre. Los Viciosos. Casanova 70.

IMPERIAL. Diego 1344 Fono 561112 Desde las 14 horas. Los Intocables. El Gran Golpe de los Melenudos. Dios los cria Ringo los mata.

LIRA (511704). Desde las 14 horas. La amante que volvió. Los hermanos Kelly. La espía de la noche

MISTRAL. San Diego 279. Tel 63994. Desde las 13 horas. S. O. S. Conspiración Bikini. Corazón Salvaje. La Ranchera del Carmen.

ROMA.- San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 horas. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. La Caverna del Terror. Bebe la sangre, Drácula

MONACO. 10 de Julio A. Prat Tel. 382845. Desde las 13 horas. Los Visitante de la Noche. Círculo Rojo.

SAN DIEGO. Desde las 14 horas. Yo soy la ley. Asalto de mil aviones

SAN MIGUEL. Avda Euclides 1202 Tel. 51263. Desde las 14 horas. El Tunco Maclovic Gitano.

PORTUGAL. 10 de Julio 242 Tel. 34816. Desde las 14 horas. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. Bebe la sangre de Drácula. La caverna del terror.

PRAT San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 horas. El Profesor patagónico. La guerra de los botones. La noche se hizo para robar.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 horas. Aguilas sobre Londres. Secretismo. La "V" de los Espías.

MAIPO.- San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. El Profesor Patagonico. La Guerra de los Botones. La noche se hizo para matar.

SECTOR SAN PABLO -ALAMEDA-ESTACION BRASIL

O'HIGGINS (86929). Desde las 13 horas. Círculo del terror. Requiem para un dandy. La resistencia no resiste.

ALAMEDA.- Alameda 2987 Tel. 91254. Desde las 12.30 hrs. El Tunco Manclovic. El Gitano.

NACIONAL. Independencia 30. Tel. 370594. Desde las 13 hrs. La Vendeta de los Espias. Aguilas sobre Londres. Secretissimo.

ALCAZAR.- Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Los Amantes son seres Extraños. El Imperio del sol. El último guerrillero.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. El Sheriff Atrapado. La Batalla por Anzio. Los Temerarios.

ALESSANDRI. Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 11 hrs. "Trampa 22". May. de 18.

CARRERA. Desde las 13 hrs. Los visitantes de la noche. El circulo rojo.

COLON. San Pablo-Maipú. Tel. 733146. Desde las 14 hrs. El Hombre propone la mujer dispone. Verdugo a destajo. La mano.

MINERVA. San Pablo 3202. Tel. 733342. Desde las 14 hrs. Caballo prieto Azabache. El derecho de nacer. Un par de roba chicos.

MONUMENTAL (791345) Descanso

SECTOR INDEPENDENCIA-VIVACETA-EL SALTO

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Cuando los dinosaurios dominaban la Tierra. La cueva del terror. Beba la sangre de Drácula.

LA PALMILLA (773185). Desde las 14 horas. Todas las noches a las 9. Mientras la ciudad duerme. La setenciá del fugitivo

CINES COMUNALES

MAIPU (Maipú). Descanso

DIANA. (Cartagena). Desde las 15 hrs. Programa sorpresa.

SANTIAGO (San Bernardo)— Desde las 14 hrs. Ben Hur.

VICTORIA (San Antonio)— Desde las 15 hrs. La Gran Batalla. Los que nunca amaron.

SANTIAGO SAN BERNARDO Desde las 14 hrs. Queimada. La historia de Cristine Jorgersen

LO BARNECHEA. Descanso

PLAZA (Talagante). Descanso



CAFE CONCIERTO NAHUEL CLUB. Agustinas 540. Grupo Pincheira. 23 hrs. "Luna llena", de Markos Cvitanic.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88959). Teatro del Errante 19.30 hrs. "Atacama la G...nde" de Rodrigo González.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cia. de Silvia Piñeiro. 19.15 y 22.15 horas. "Como en la gran ciudad, de Hernán Letelier y Francisco Flores

EL TUNEL. Merced 314. Mimos de Noisvander 20 hrs. "Adiós Papá" de Carlos A. Cornejo y Enrique Noisvander. El Tunel 23 hrs. "Agamos el amor" de Edmundo Villarroel".

LA COMEDIA Merced 349. (391523). ICTUS Descanso.

MARU. Huerfanos 786 (397907). Cia. de Lucho Córdoba y Olvido Leguia. 19.15 y 22.15 horas. "Pantaloncitos calientes", de Lucho Córdoba

MONEDA. Moneda 920 (715451). Cia. de Americo Vargas y Pury Durante 19.15 horas "Deliciosamente infeliz, de Francoise Dorin

MUNICIPAL DE LAS CONDES.- Av. Apoquindo 3384 (480531). 19.45 hrs. "El Sabueso" de Anthony Shaffer

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cia. de Revistas Bim Bam Bum 19, 21.40 y 23.15 hrs. "Divertidísima".

PICARESQUE Recoleta 343 (776883) 20 y 23 hrs. Cia. de Revistas Strip Tease.

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143). Cia de Los Cuatro. Descanso.

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605). Teatro del Angel; 19.30 y 22.15 horas "El botín", de Joe Orton

ECONOMICOS

8 CITACIONES

COOPERATIVA de Vivienda y Servicios Habitacionales ...esanos Ltda. Citación: Señor ...socio, en conformidad al estatuto social de la Cooperativa y por orden del Ministerio de Economía, División de Cooperativa, oficio Nº 04900, cítase a Ud. a la Junta General Extraordinaria de socios a efectuarse el Domingo 21 de noviembre de 1971, en el local de la Cooperativa, ubicado en calle Colombina Nº 4294, San Miguel, a las 9.30 horas en primera citación y a las 10.00 horas en segunda. La Junta se desarrollará de acuerdo a la siguiente tabla: 1º Fijar cuota para fondo de Educación Cooperativa; 2º Situación ...dendo Corhabit; 3º Varios. ...sejo de Administración.

A-19 8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

EMPLEADA todo servicio necesito Unión Americana 334 Z-18-10

NECESITO señorita para peluquería caballero, tratar Pintor Cicarelli 534 de 9 a 13 y de 15 a 21. Z-21 10

CITACION A EJERCICIO. De órden del señor Capitán, cito a la Segunda Compañia de Bomberos de San Miguel, a Ejércicio para el Domingo 21 de noviembre de 1971, a las 10 horas. Punto de reunión, El cuartel, Uniforme de trabajo 0-19-20-21-12

16 FIESTAS

Orquesta "Huambaly" para bailes, fiestas, matrimonios. Fono 378395.

A-30/10

4 UCV

14.30 Buenas tardes noticias
14.45 Rosario
15.10 Panorama Francés
15.50 Matiné en el 4: Torres Negras, con Deborah Kerr.
17.10 Dibujos animados
17.30 Meteoro Submarino
18.00 Valle de pasiones
18.50 Hoy Circo Hoy
19.20 Noticiario
19.30 Panorama Universitario
20.00 Muñecos de A. Navarrete
20.10 La Constitución
20.35 Ironside
21.30 Noticiario
21.50 Caldera del Diablo
22.30 Beethoven
22.50 Supermillonaria porteña
24.00 24 horas

U canal 9

17.30 Noticiario
Lee: Justo Camacho
17.40 El Volantín
Hoy: Cuentos Chilenos
Folklore
Dibujos Animados
Pintura.
18.40 El Llanero Solitario
19.05 Musical
19.30 Jaque Mate
20.00 Noticiario
Lee: Justo Camacho
20.07 Simplemente María
con: Saby Kamalich, Elvira Travesí, Ricardo Blumé, Braulio Castillo.
21.00 El Tornillo
21.30 Nueve Diario 71
22.10 El Mejor Cine
0.30 Noticiario
0.35 Cierre.

TV CHILE

13.30 Apertura
con Vicho y Mané.
13.40 Estudio Dos a las Dos
14.30 Chile a la Vista
con Mario Céspedes
14.35 Noticiero
14.55 La Pequeña Dorrit
15.20 Especial
15.50 Gente
16.05 Cuatro en Uno
17.00 Saturnino y Kiri
17.30 Pin Pon
18.00 1200
18.25 Largometraje
19.40 Raices del Canto
20.10 También Sucede
20.15 Cabeza de Estopa
20.40 Patrulla Juvenil
21.30 Especial
21.55 TV Tiempo Wella
22.00 Noticiero
22.30 Premier Universal Mademsa



9.15 C. Naturales 8º Año
Nº 27: Estudiando el Sistema Solar
9.40 C. Sociales 7º Año
Nº 27 "El Origen de la Democracia Chilena
14.00 Pasado Meridiano
Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez
Puertas Adentro.
Teleserie Rosario
16.55 Los Picapiedras
17.27 Rin Tin Tin
18.00 Maverick
18.55 Juventud Mayoria
19.25 Teleserie "Rosas para Verónica"
20.20 Ironside
21.13 El Libro
21.22 El Sapo y La Culebra
21.30 Teletrece con Pepe Abad y Pepe Guixé, El Tiempo con Willy Duarte. Santiago Martinson, Comentarios de Marina de Navasal
22.15 La Gran Jornada
22.35 Cine como en el Cine "Amargo Retorno" con Michael Parke Ann Margrett

REPUBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES
Amunátegui 58 Casilla 127-D Santiago

ADMINISTRACION CHILENA DE TELECOMUNICACIONES

Se ha recibido en esta Superintendencia una solicitud presentada por la Universidad Técnica "Federico Santa María" de Valparaíso, en la que pide concesión de Radioenlace en UHF entre los estudios y el transmisor de CB-145 de la que es concesionaria.

La publicación se hace en conformidad al artículo Nº 52 del D. F. L. Nº 4, de 1959, Ley General de Servicios Eléctricos y con el Objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS ELECTRICOS, DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES
PROPUESTA PUBLICA D.T. 26/71

CONSTRUCCION DE 272 VIVIENDAS EN EL SECTOR V DE LA POBLACION "EL CORTIJO". COMUNA DE QUILICURA.

Se solicitan Propuestas Públicas para la construcción de 272 viviendas en el Quinto Sector de la Población "EL CORTIJO", de acuerdo al siguiente detalle:

Pobl. El Cortijo, Quinto Sector, Grupo A	71 viviendas
Pobl. El Cortijo, Quinto Sector, Grupo B	77 viviendas
Pobl. El Cortijo, Quinto Sector, Grupo C	124 viviendas
	272 viviendas

CONTRATISTAS QUE PUEDEN LICITAR: Los Contratistas deberán estar inscritos en 1ª, 2ª ó 3ª Categoria del Registro de Contratistas de la Corporación de la Vivienda o, de la Corporación de Servicios Habitacionales.

VENTA DE ANTECEDENTES: Desde el 23 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1971, de 14.30 a 16.30 horas, en Avda. Bernardo O'Higgins Nº 929, 7º piso.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LA PROPUESTA: Martes 14 de Diciembre de 1971, a las 15,00 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico, Avda. Bernardo O'Higgins, Nº 929, 9º piso.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA 382244

RADIOPATRULLAS CENTRAL 62261

BOMBEROS 61171 60141

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual E° 530.-
Semestral 290.-
Trimestral 155.-

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1971

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago



INTI ILLIMANI: "Hemos preparado este recital con mucho cuidado, porque sabemos la importancia que el reviste".

Inti Illimani:

"UN RECITAL PARA LA JUVENTUD TRABAJADORA"

Con el lema "Por una FECH firme en las filas de pueblo", el Conjunto INTI ILLIMANI realizará hoy su recital, a las 19.30 horas, en el Teatro Municipal; los fondos que se recauden en este espectáculo serán destinados a los trabajos que desarrolla la Federación de Estudiantes de Chile con la juventud.

"Cuando a uno le pide una colaboración de este tipo, no puede negarse, sabemos que la FECH está trabajando codo a codo con el pueblo y en especial con la juventud, para sacar adelante las tareas que se ha planteado nuestro Gobierno y se han ido concretando con mayor o menor dificultad", expresaron los integrantes del conjunto.

Más adelante agregaron: "Para este recital hemos trabajado más que nunca, por la sencilla razón que tenemos un sexto integrante que hace poco más de un mes entró al conjunto y ha tenido que aprenderse los 22 temas que interpretamos esta noche".

Este nuevo integrante del que ellos hablan es José Seves y forma parte del dúo valdiviano "Anita y José". Según los Inti, José es un gran artista y muy talentoso, y que en el poco tiempo que lleva ensayando se aprendió las segundas voces en quena, un instrumento que no es fácil de ejecutar. Además, toca instrumentos de cuerdas y tiene una excelente voz.

Para la realización del festival, los Inti Illimani han hecho una selección de temas del folklore latinoamericano, algunos de "CANTO AL PROGRAMA" y 8 canciones grabadas recientemente. Estos últimos son de autores nacionales y los arreglos musicales pertenecen a Luis Advis, entre estos están: "Run Run Se Fue pa'l Norte", "Volver a los 17", "Rin del Angelito", de Violeta Parra. También interpretarán "Charagua", tema instrumental de Víctor Jara, que sirvió de característica en Televisión Nacional y que hoy está en los primeros ranking del país.

MAÑANA COMIENZA EL ESPERADO FESTIVAL DE LA NUEVA CANCION

Sin lugar a dudas, este Tercer Festival de la Nueva Canción Chilena que patrocina el Departamento de Cultura de la Presidencia y organiza Ricardo García, será todo un suceso. El sábado se realizará la primera parte en el Estadio Chile, para culminar el domingo con una gran clausura en el Teatro Municipal.

En esta oportunidad, a los hombres tan conocidos como Víctor Jara, Patricio Manns, Richard Rojas, se suman los de muchos otros compositores nuevos que tendrán aquí la oportunidad de mostrar sus creaciones.

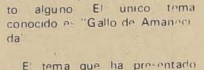
Intérpretes de gran calidad y popularidad darán especial relieve a las canciones seleccionadas. Entre ellos se cuentan Isabel Parra, la cantante griega Danae, Humberto Lozán, Kiko Alvarez y muchos otros.

Participarán, también, en el espectáculo de este sábado numerosas otras figuras, tales como "Quilapayún", "Inti Illimani", "Tiempo Nuevo", Angel e Isabel Parra, Conjunto El Congreso, Tito Fernández y otros.

Entre los invitados se espera la presencia de grandes personalidades artísticas y políticas, ya que se trata del único festival musical no competitivo, ligado directamente al desarrollo y progreso de la canción popular chilena.

CONJUNTO INVITADO

Una de las sorpresas de este festival, será la presentación del conjunto cubano Manguare, integrado por seis jóvenes cubanos que han estado ensayando y preparando su repertorio de canciones internacionales con el apoyo de conjuntos nacionales como es el caso del "Quilapayún", "Aparcoa", "Inti Illimani".



En conjunto Manguare hará su primera presentación oficial en nuestro país, este sábado en el Estadio Chile.

UN ALUMNO DE MARGOT LOYOLA

Alejandro Reyes Bazan es uno de los rostros nuevos en este Tercer Festival. Nunca antes había participado en evento alguno. El único tema conocido es "Gallo de Amanecida".

El tema que ha presentado este nuevo compositor se llama "¿Qué haces con tu libertad, hermano?"

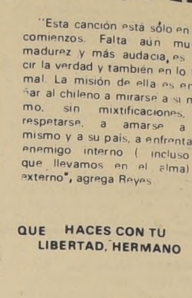
"Libertad implica responsabilidad, la que no está cancelada por dura que sea nuestra problemática. La participación social debe ir acompañada de una consecuencia ética en el plano íntimo y existencial. Quien no ama a alguien no puede amar al pueblo", nos dice Alejandro Reyes.

Según el autor, este tema no lleva un ritmo determinado. "Me salió algo, no lo elegí. El estribillo es un himno o marcha dolorosa y triunfal a la vez".

ALEJANDRO REYES, es uno de los compositores nuevos, cuya canción quedó entre los 17 temas seleccionados para este evento que comienza mañana en el Estadio Chile.

Alejandro Reyes dice que la nueva canción chilena es una canción accesible, en lo formal, a los oídos chilenos de todas las clases sociales. El contenido puede ser cualquiera, sicológico, militante, erótico, histórico, épico, siempre que diga la verdad y disipe mitos acerca de uno mismo o del mundo en que vivimos.

"Esta canción está sólo en sus comienzos. Falta aún mucha madurez y más audacia, es decir la verdad y también en lo formal. La misión de ella es enseñar al chileno a mirarse a sí mismo, sin mixtificaciones, a respetarse, a amarse a sí mismo y a su país, a enfrentar al enemigo interno (incluso el que llevamos en el alma) y externo", agrega Reyes.



QUE HACES CON TU LIBERTAD, HERMANO

(Alejandro Reyes)

Qué haces con tu libertad,
hermano
tú que ya sabes mirar
eres capaz de entender
que es todo una misma cosa,
hermano

Amor, poesía, lucha
que en el vientre de la amada
está la historia de todos
y de todo

Ser el mismo en el desfile
que desnudo o que vestido
que en el amor o en la soledad
cada cual con su equipaje
sufrimientos y coraje
es la hora de marchar

Que haces con tu libertad
hermano
te atreves a sonreír
sólo cuando sientes ganas
eres capaz de mirar en el ojo
extraño

De asomarte en el vacío
llevando tu tumba al hombro
de navegar en la noche
del engaño

Ser el mismo en el desfile...

Mellizos Vens:

Un duo que promete

MELLIZOS VENS, un duo de excelentes perspectivas artísticas

El dúo MELLIZOS VENS está conformado por dos muchachos ávidos de triunfos y llenos de esperanzas por destacar en el campo artístico nacional, pretendiendo mantener un diálogo abierto y acercamiento férreo con el público todo, dentro de lo musical. Ambos se desgranaron del Coro Polifónico de La Cisterna, donde aprendieron todas las nociones del canto, madurando y perfeccionándose a tal punto, que decidieron formar tienda aparte y demostrar lo que realmente valen por sus propios medios.

Están empecinados en mostrar algo diferente, algo propio; que llame la atención, que lleve al público a detenerse a pensar. Su base la fundamentan en sus temas que conforman una protesta sutil, cantan a la mujer hecha naturaleza, al sol que da vida, al bosque que da paz, al niño, etc., en fin, todo con un real contenido.

Están preparando su primer single en un Sello afiliado a IRT, con la orquestación de sus temas a cargo del conocido Carlos González. Con este disco piensan abrirse un panorama más amplio, que les lleve si es preciso al extranjero, para dar a conocer muchas cosas nuestras y dejar bien puesto el nombre de nuestro país, como asimismo les sirva a ellos de recopilación artística y roce internacional.

Este dúo está formado por JOSE VENEGAS VILLARROEL, primera voz y guitarra, y ALEJANDRO VENEGAS, segunda voz y guitarra.

COSME INGLES

Se necesitan diez hermosas damas

Canal 13 está realizando un concurso, "La Llama de la Amistad", cuyo requisito para participar es juntar tres mil envases de Natur y tres mil de Martini. Además, la institución que se presente debe llevar 10 damas cuyas medidas anatómicas sean 90-60-90, y 12 bomberos con sus uniformes de servicio en bicicletas.

La Cruz Roja Estación y el Banco de Sangre desean hacerse acreedores a este grandioso premio, consistente en dinero, para realizar obras de bienestar social. Para ello, esta institución ha recurrido a nuestro diario para que hagamos un llamado a la gente que quiera colaborar.

Los teléfonos a los que deben llamar los interesados en ayudar a la Cruz Roja Estación y Banco de Sangre son 238 000, 95501 y 761111.

Orquesta Sinfónica:

CONTINUA TEMPORADA PRIMAVERA EN EL I.E.M.

La Temporada de Primavera de la Orquesta Sinfónica de Chile continúa este viernes, a las 19 horas, en el Teatro I.E.M., con su quinto concierto.

En esta oportunidad, la Sinfónica, bajo la dirección del maestro Eduardo Moubarak, interpretará la Suite Nº 3 de Bach; el Concierto para piano en Re Menor, KV 466, de Mozart, con Rudolf Lehmann al piano, y la Sinfonía Nº 2 de Beethoven.

El concierto se repite, como es usual, el sábado en la Universidad Técnica Santa María de Valparaíso, a las 19 horas. También se anuncia para el viernes 26 el recomienzo del Ciclo Coral de esta Temporada, con el Coro de la Universidad de Chile.

RUDOLF LEHMANN

Lehmann estudió música en Berlín. Posteriormente se perfeccionó en piano con Claudio Arrau.

A nuestro país llegó durante la última Guerra Mundial y desde su establecimiento en Chile ha obtenido una destacada actuación como profesor de piano en el Conservatorio Nacional de Música.

Como pianista, Rudolf Lehmann ha participado con éxito en numerosos recitales de música de cámara, actuando como solista y acompañante en la capital y a lo largo de todo Chile.

Ya anteriormente había actuado como solista junto a la Orquesta Sinfónica de Chile.



La Orquesta Sinfónica de Chile brinda hoy su quinto Concierto de la Temporada de Primavera que se realiza en el IEM.

PROXIMO ESTRENO DE "LA MADRE"

El martes 23 de noviembre es el estreno oficial de "LA MADRE", de Bertolt Brecht, según la novela de Máximo Gorki. La dirección es de Pedro Orthous. Música de Hanns Eisler, quien, junto a Kurt Weill y Paul Dessau fue uno de los cercanos colaboradores de Brecht.

Antes habrá funciones de pre-estreno. Hoy y domingo 21 estará dedicada a los sindicatos obreros y a la APEUCH. Mañana será para el Liceo Nº 2 de Niñas.

Después del estreno, la obra continuará presentándose en los días de costumbre, de martes a domingo. Para empleados, estudiantes y obreros el Departamento de Teatro ofrece, como es habitual, entradas rebajadas. Ellas pueden pedirse desde ya en Fanor Velasco 22 en horas de oficina.

BRECHT

Bertolt Brecht es uno de los más importantes dramaturgos contemporáneos. Nació el 10 de febrero de 1898 en Ausburgo, Alemania, y murió en Berlín el 14 de agosto de 1956. Fue un excelente poeta, autor teatral, director y ensayista. Sus primeras obras fueron "BAAL", "TAMBORES EN LA NOCHE", después escribió una gran cantidad de las cuales muchas no han sido estrenadas aun. El Departamento de Teatro ha estrenado 4: "LA MADRE CORAJE", "EL CIRCULO DE TIZA CAUCASIANO", "LA OPERA DE 3 CENTAVOS", y "EL SEÑOR PUNTILLA Y SU CRIADO MATTI", el año pasado.

El estreno de "La madre", el próximo martes en el Antonio Varas, será uno de los mayores impactos teatrales del momento. La calidad del autor, del director y de los actores que en ella participan, además de técnicos, así lo confirman.



El Coro de Enseñanza Media integrado por el Internado Barros Arana, la Técnica Femenina Nº 2 y el Comercial Nº 6 de Ñuñoa, y el Coro de la Enseñanza Básica Liceo Santa María, dirigidos ambos por Hugo Sanhueza, brindaron dos recitales fuera de la programación del XXV Festivales Corales que está realizando la Asociación de Coros de Chile, en el Patio de Los Naranjos y en el hall central de nuestro diario.

Los mejores conjuntos en "arte para todos"

La Facultad de Ciencias y Artes Musicales y Escénicas de la Universidad de Chile, que durante todo el año ha dirigido "ARTE PARA TODOS", continúa esta actividad extensional ahora al aire libre, y durante jueves, viernes y sábado de cada semana, hasta el mes de enero del próximo año, fecha en que cesan las funciones de los planteles de la "U".

La anterior actuación de los diferentes conjuntos que colaboran en esta gran jornada, se llevó a efecto en la Plaza de la Comuna de Puente Alto; se presentaron el "Quinteto de Bronces de Chile", el BANCH, y el BALCA de la Facultad. También actuaron "Nuevo Teatro Popular", los conjuntos folklóricos "Del Alba", "Loncurahue" y "Cuncumén", además de los conjuntos comunales que participan en las tres fechas de fin de semana.

En la tercera quincena de este mes la programación es la siguiente: Hoy a las 19.30 horas, Los Conjuntos Comunales, el Conjunto Folklórico "Rauquén", el Ballet Popular y el Quinteto de Bronces de Chile. Mañana, a la misma hora, Los conjuntos Comunales, el Ballet Folklórico "Loncurahue", el Nuevo Teatro Popular. El sábado a las 19.30 horas, los conjuntos comunales, el Conjunto Folklórico "Del Alba" y el Ballet Nacional Chileno.

En esta oportunidad "ARTE PARA TODOS" se presentará en la Sede Social de la "Villa Santa Julia" de la Comuna de Ñuñoa.

CELEBRAN EL DIA DE LOS ARTISTAS DE VALPARAISO

Desde las 19 horas de hoy y hasta la madrugada, se realizará en el Casino de Viña del Mar la celebración del "Día de los Artistas de Valparaíso". Participarán los más destacados artistas y músicos de la zona y de la capital.

El objetivo de esta celebración es de iniciar la tradición de premiar anualmente al más destacado artista de espectáculo que se presente en Valparaíso. Luego se hará extensivo a todo el país, siempre que se cuente con la colaboración de las autoridades.

Este espectáculo es realizado gracias a un esfuerzo de los Sindicatos de Artistas y Músicos de Valparaíso y Aconcagua, que la Federación de Trabajadores del Espectáculo ha creído necesario apoyar y destacar, por cuanto representa un magnífico intento de descentralización y de hacer surgir, en una provincia tan importante como Valparaíso, un movimiento sindical y artístico durable y valioso.

La idea surgida en el seno del Consejo Cultural de Valparaíso, que agrupa a todas las entidades artísticas de la provincia, ha servido para demostrar el sentido de unidad que existe entre los artistas y su capacidad de organizar eventos grandiosos y descubrir muchos valores de esta provincia.

NUEVA DIRECTIVA EN SIDARTE

La tan esperada elección del Sindicato de Actores de radio, teatro, cine y televisión de Chile (SIDARTE—CHILE) dio un resonante triunfo a la Unidad Popular que con lista única, con representación de toda la izquierda enfrentó a la DC y al momiaje unido. Es así como ayer se hicieron cargo de sus puestos la flamante directiva, que quedó constituida en sus puestos principales como sigue: Presidente Aníbal Reyna, Secretario Víctor Sepúlveda y Tesorera Blanca Lowe (KIKA).

En declaraciones exclusivas la directiva presentó parte de su plan de trabajo que consiste fundamentalmente en:

Tenemos la obligación como auténticos trabajadores estrechar lazos con nuestro organismo superior LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE. Nuestra participación en el Departamento de Cultura de la CUT tiene que ser efectiva, así como en los restantes departamentos. La unión de los asalariados en forma organizada será la gran plataforma de lucha del proletariado. Debemos crear y defender las fuentes de Trabajo con un nuevo concepto, apoyando la batalla en que está empeñado el Gobierno, rescatando nuestros propios valores culturales, artísticos y luchando firmemente por la participación real de los trabajadores del espectáculo en sus medios de producción. Consideramos que el desarrollo de un pueblo en la conciencia se vuelve requisito sine qua non para ganar la batalla del subdesarrollo económico.

Cámara de Diputados

Sesión 13a., Extraordinaria, en Martes 16 de Noviembre de 1971

DE 16,00 A 21.22 HORAS

Presidencia de los Señores Sanhueza, Don Fernando, y Fuentes, Don César Raúl.

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl; Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

El señor SANHUEZA (Presidente)—En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido aodptados, unánimente, por la totalidad de los señores Comités.

Acordado.

3.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor SANHUEZA (Presidente)—El señor Tejeda ha solicitado a la Mesa que le recabe de la Sala un minuto para rectificar un error de referencia, que hizo en una cita, en la sesión anterior.

Si le parece a la Sala, se acordaría.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Señores Diputados, ¿habría acuerdo para otorgar un minuto al señor Tejeda y un minuto al señor Arnello?

Varios señores DIPUTADOS—¡Sí!

El señor SANHUEZA (Presidente)—**Acordado.**

4.—PUBLICACION DE REVISTA SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor SANHUEZA (Presidente)—En cumplimiento de un acuerdo anterior, tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES—Señor Presidente, en nombre de los parlamentarios de la Democracia Cristiana, me veo en la necesidad de denunciar un hecho de extrema gravedad y que estimamos indispensable poner en conocimiento de la Honorable Cámara.

Han llegado a nuestras manos algunos ejemplares de una revista cuyo título es "Patria Nueva". Esta revista está destinada —y queremos ser muy precisos en nuestras apreciaciones— a entregar un mesaje político a nuestras Fuerzas Armadas. Para comprobarlo quiero señalar algunos antecedentes. En el número de junio de este año, bajo el título de "Significados y Finalidades de "Patria Nueva", se expresa lo siguiente: "Con la libertad de expresión que, sin restricciones impera en nuestro país y la facultad inalienable que tienen los periodistas o empresas editoras y periodísticas para desarrollar el género que estimen conveniente, algunos lanzan publicaciones destinadas a destacar las actividades deportivas; otros eligen como tema los asuntos científicos. Nosotros hemos fundado esta Revista con el fin de reavivar y mantener latentes los sentimientos patrióticos de nuestra nacionalidad".

Es decir, así como en Chile existen revistas destinadas a destacar las actividades deportivas, cinematográficas o culturales, resulta que aparece también una destinada exclusivamente a entregar informaciones y orientación política a las Fuerzas Armadas.

Agrega la revista: "Cuando "Patria Nueva", junto con mantener vivos los sentimientos de nacionalidad y de patriotismo informamos acerca de las actividades de las tres ramas de la Defensa Nacional, no albergamos la peregrina pretensión de editar una revista de carácter militar..." "Nuestra publicación se dirige al público para que, a través de la información sobre las funciones ordinarias de dichos organismos..." etcétera.

Cualquiera que ojee esta revista, en que aparecen el escudo chileno y la figura de Bernardo O'Higgins, verá —me refiero al ejemplar de junio— una serie de fotos de una parada militar y numerosas informaciones, entre ellas, algunas que nos llaman profundamente la atención.

En efecto, en las que se da cuenta del asesinato del militante de la Democracia Cristiana Edmundo Pérez Zujovic, aparece nada más que todo lo relacionada con las actividades del Gobierno frente al asesinato; ninguna frase o declaración sobre la militancia de Edmundo Pérez o las actividades desplegadas por el Partido Demócrata Crsitiano en torno a este asesinato, como si el muerto, el Vicepresidente Edmundo Pérez Zujovic, no hubiese pertenecido a las filas de este Partido.

Se trata, en definitiva, de una revista editada por un particular. Yo pregunto: si cualquier partido político en Chile o cualquier grupo de ciudadanos se reúne y decide editar una revista o publicación destinada a dirigir un mensaje político a las Fuerzas Armadas, ¿qué pasaría? Si esta publicación fuera hecha por otras personas o grupos políticos, ¿qué pasaría? Evidentemente que se les aplicaría todo el peso de la ley y serían acusados mucho más que de sedicioso. Tal vez, la palabra "traición" se emplearía para acusarlos.

Nosotros estimamos de extrema gravedad esta publicación y, por consiguiente, anunciamos que, en cumplimiento de acuerdos de nuestro Comité, presentaremos indicación en el primer proyecto pertinente para reservar exclusivamente a las Fuerzas Armadas de Chile la edición, publicación y distribución de esta revista.

Llamo la atención sobre el hecho de esta revista que no está dirigida al público, no está en los quioscos, no tiene precio de venta ni se vende: se distribuye gratuitamente.

¿De dónde proviene el financiamiento de esta revista?, preguntamos y queremos respuesta. ¿Cuenta con el patrocinio, con el visto bueno de las Fuerzas Armadas en Chile? Pregunta que necesita ser respondida.

¿Cuenta con el visto bueno del Gobierno? Porque sólo contiene informaciónes referente al Gobierno y a los partidos oficialistas. No dice absolutamente nada respecto a los demás Poderes Públicos; ni una palabra en relación con el Congreso y su contribución a la vida nacional; ninguna palabra en relación con otro partido político.

Termino, señor Presidente, pidiendo que se otorguen facultades a la Comisión de Defensa Nacional para que se encargue de conocer la distribución, edición y financiamiento de esta revista "Patria Nueva".

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para acceder a la petición que ha formulado el señor Monares.

El señor PONTIGO—No.

El señor PARETO—¡Ahí está el financiamiento, ahí está el financiemiento!

El señor AMUNATEGUI.—¡Pero esto es una verguenza!

El señor SANHUEZA (Presidente)—No hay acuerdo.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

5.— RECTIFICACION DE CITA

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Tejeda, don Luis.

El señor TEJEDA— Señor Presidente, al intervenir en la sesión del miércoles pasado, en el debate suscitado en relación al informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre los vetos, incurrí en un error de cita al expresar que las opiniones del señor Silva Bascuñán, acerca de las ideas matrices, las había expuesto en un estudio publicado en la Revista de Derecho Público. En realidad, el estudio a que me referí lo publicó el señor Silva Bascuñán en la recopilación titulada "Cuarta Jornada de Derecho Público", editada por la Editorial Jurídica de Chile en 1966. El estudio del señor Silva Bascuñán figura en las páginas 45 a 50 del texto mencionado, y en la parte a que me referí dice textualmente, como yo lo afirmé: "El mensaje moción inicial debe fijar medidas fundamentales de la ley, de modo que se imposibilite su transformación en los cuerpos misceláneos e inconexos que llegan a ser promulgados".

Rogaría, señor Presidente, que dispusiera que al imprimirse el boletín de la sesión 12ª extraordinaria, del miércoles 10 de este mes, se rectificara la cita, en el sentido que debe mencionarse la recopilación aludida sobre la Cuarta Jornada de Derecho Público en lugar de la Revista de Derecho Público.

Nada más y gracias, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se hará la rectificación que señala el señor Diputado en el boletín correspondiente.

6.— REPLICA A CONCEPTOS VERTIDOS EN UN PROGRAMA DE TELEVISION

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, en verdad resulta bastante sorprendente que, como lo han observado distintos señores Diputados de diferentes partidos, un señor Diputado del Partido Socialista, en un programa de televisión del domingo pasado, se haya permitido señalar que los parlamentarios virtualmente se ganaban de balde la dieta, porque no concurrían a las sesiones ni cumplían sus obligaciones.

Un señor DIPUTADO— ¿Quién?

El señor ARNELLO.— El Diputado Schnake— Quiero que se vea, en esta oportunidad, con la presencia en esta Sala, quienes son los que concurren a cumplir sus obligaciones y quiénes no. Y quiero, también, que la Cámara responda, directamente, esta imputación por lo calumniosa y lo falsa que es, y, además, porque corresponde a una campaña infame que se viene sosteniendo de parte de los partidos de Gobierno.

Pido que se certifique la asistencia de los señores Diputados de los diferentes partidos a la Sala y a las Comisiones y que lo conozca el país, para que vea quiénes son los que están haciendo escarnio de un juramento y de un oficio, los que están haciendo escarnio de este Parlamento para servir, simplemente, de ruedas de molino a la instauración de una dictadura marxista en Chile. Y cuando a esto se suman denuncias como las del Diputado Monares y la oposición del Diputadó señor Pontigo para que la Comisión de Defensa Nacional entre a conocer de estos hechos que son una vergüenza y que son verdaderamente un delito que se comete en Chile con la complicidad del Gobierno, que jamás inicia procesos por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado cuando son sus amigos los que están infringiendo estas disposiciones, quiero que quede en claro ante el país cuáles son los responsables y a qué están conduciendo, para que no vengan después a rasgar vestiduras, cuando los chilenos en la legítima defensa de sus instituciones y sus derechos tengan que llamarlos a cumplir con sus obligaciones. Quiero que se certifique quiénes están presentes en este instante en la Sala, y que el señor Secretario determine cuáles son los Diputados de los partidos de Gobierno y, particularmente, del Partido Socialista, al que pertenece el Diputado que hizo la imputación, y cuáles de los partidos de oposición que están en la Sala.

El señor TEJEDA— ¿Y cuántos Avendaño se arrancaron?

El señor INSUNZA— ¿Cuántos están en Australia?

El señor SCARELLA— ¡Uno! ¡Uno!

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— El señor Diputado puede pedir, de acuerdo a sus derechos, la certificación que ha señalado: no es materia del asentimiento de la Sala. Puede pedir directamente a la Secretaría la certificación que ha solicitado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

7.— ATAQUES AL CONGRESO NACIONAL EN LA REVISTA "AHORA".— NOTA DE PROTESTA EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor SANHUEZA (Presidente)— Durante la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles pasado, el señor Ríos, don Mario, solicitó que, en nombre de la Cámara, se dirigiera una nota de protesta al señor Director de la Revista "Ahora", en relación con los ataques que se publicaron en esa revista en su edición del martes 9 de noviembre del año en curso en contra del Congreso Nacional y especialmente de sus funcionarios. Esta petición no prosperó por no haber quórum en la Sala.

Si le parece a la Sala, se procederá en los términos solicitados por el señor Ríos, don Mario.

Acordado.

ORDEN DEL DIA

8.— DESTINACION DE TERRENO A LA DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Entrando al Orden del Día, en cumplimiento de los acuerdos de la Sala, corresponde despachar sin debate el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público un retazo de terreno de la Plaza Las Campanas, de la comuna de La Reina, para destinarlo a la Dirección de Carabineros de Chile.

—El proyecto impreso en el boletín Nº 11.201, es el siguiente:

"Artículo 1º— Desaféctase de su calidad de bien nacional de uso público un retazo de terreno ubicado en el Sector Poniente de la Plaza Las Campanas, de la comuna de La Reina, departamento y provincia de Santiago, de una superficie de 900 metros cuadrados, siendo sus dimensiones de 30 por 30 metros, su trazado es de 30 metros de fondo tomados desde 6 metros de la solera de la calle Tobías Barros, del eje de la Plaza con frente a Tobías Barros se toman 15 metros a cada lado dando un total de frente de 30 metros.

Artículo 2º— El terreno desafectado no se considerará área verde, dentro del Plano Regulador, de la Comuna de La Reina, y el Fisco lo destinará al Ministerio del Interior, para la Dirección General de Carabineros de Chile".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

9.— BENEFICIOS AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA REINCORPORADO A RAIZ DE LA DICTACION DE LA LEY Nº 10.990.—TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor SANHUEZA (Presidente)— En segundo lugar, corresponde despachar, en tercer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, aprobado por la Cámara, que beneficia al personal del Ministerio de Educación Pública reincorporado a la Administración, a raíz de la dictación de la ley Nº 10.990.

—Las modificaciones del Senado, contenidas en el boletín Nº 653-71-S, son las siguientes:

Letra a)

Para suprimirla.

Letra b)

Para sustituir la expresión inicial "b) Agrégase en el mismo inciso", por esta otra: "Agrégase, en el inciso primero".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación la modificación que consiste en suprimir la letra a).

Si le parece a la Sala y no se pide votación se aprobará.

Aprobada.

La moficiación siguiente, a la letra b), es consecuencia de la ya aprobada.

Si le parece a la Sala, también se aprobará.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

10.— COLECTA PUBLICA PARA EL HERMOSEAMIENTO DEL MAUSOLEO DE GABRIELA MISTRAL

El señor SANHUEZA (Presidente)— En tercer lugar corresponde despachar el informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto que establece una colecta pública destinada al hermoseamiento de las regiones adyacentes al mausoleo de Gabbriela Mistral.

—El proyecto impreso en el boletín Nº 888-71-2 es el siguiente:

"Artículo único— La colecta pública destinada a erogar fondos para el hermoseamiento de las regiones adyacentes al mausoleo erigido a Gabriela Mistral se llevará a efecto entre los días 1º de octubre y 31 de diciembre del presente año.

La rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República se efectuará, por esta sola vez, dentro de los 90 días siguientes a la realización de la colecta.

Para los efectos de lo dispuesto en los incisos precedentes suspéndese, por este año, la aplicación del artículo 2º inciso 1º y artículo 3º inciso 1º de la ley Nº 14.693, modificados por el artículo 6º de la ley Nº 16.719".

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se va a dar lectura a una indicación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación formulada por el señor Pontigo para agregar el siguiente artículo:

"Declárase Parque Nacional la colina en que descansan los restos de la poetisa chilena Gabriela Mistral, incluido el pueblo de Monte Grande y los sectores adyacentes que determine la Municipalidad de Paihuano".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

El artículo único se encuentra aprobado, por no haber sido objeto de indicación.

En votación la indicación a que se ha dado lectura.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

11.— DENOMINASE "CARLOS CORTES DIAZ" LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TALTAL (ANTOFAGASTA)

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde despachar el proyecto de ley que denomina "Carlos Cortés Díaz" a la Escuela Industrial de Taltal.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 886-71-2, es el siguiente:

"Artículo 1º— Otórgase a la Escuela Industrial de Taltal, el nombre de don "Carlos Cortés Díaz".

Artículo 2º— Denomínase "Rector Armando Robles Rivera" al Liceo de Hombres de Valdivia.

Artículo 3º— Denomínase "Senador Carlos Acharán Arce" a la Escuela Nº 10, de San José de Mariquina.

Artículo 4º— Desígnase Escuela "Abraham Lincoln" a la Escuela Mixta Completa Nº 22, del departamento de San Fernando, provincia de Colchagua.

Artículo 5º— Desígnase con el nombre de Tomás Aníbal Larraguibel Rojas, a la Escuela Nº 24, de El Loa".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se da por aprobado, también en particular.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

12.— CONSTITUCION DEL DIRECTORIO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE ESTIBADORES Y DESESTIBADORES MARITIMOS DE CHILE

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde despachar el proyecto que establece normas para la constitución del Directorio de la Federación de Sindicatos de Estibadores y Desestibadores Marítimos de Chile.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 892-71-2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO— El Directorio de la Federación de Sindicatos Profesionales de Estibadores y Desestibadores Marítimos de Chile (FEMACH) estará compuesto por siete (7) miembros, todos los cuales gozarán de los beneficios que otorgue el Código del Trabajo en favor de los dirigentes sindicales y permanecerán dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO TRANSITORIO— La Federación de Sindicatos Profesionales de Estibadores y Desestibadores Marítimos de Chile (FEMACH) procederá a ratificar a los dos (2) Directores que actualmente cumplen funciones adjuntos a los cinco (5) titulares, en su próxima asamblea anual. Una vez ratificados estos dos Directores se incorporarán de pleno derecho a la Directiva actual, permaneciendo los (7) Directores en funciones como período ordinario por el lapso de dos (2) años a contar de la fecha en que fueron elegidos".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se dará también por aprobado en particular.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

13.—DESTINACION DE RECURSOS PARA LA FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.—OBSERVACIONES

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde, a continuación, despachar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que destina recursos en favor de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo.

—Las observaciones, impresas en el boletín Nº 783-71-0, son las siguientes:

"Artículo único.

En el inciso tercero intercalar entre "mensualmente" y "estos fondos", la siguiente expresión "el 55% de".

Para agregar el siguiente inciso, nuevo:

"La Dirección de Deportes y Recreación invertirá el 45% restante, por partes iguales, en los Planes del Deporte Laboral y Campesino; en el desarrollo de los planes deportivos a través de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, y en la difusión y complementación de los planes del atletismo, por intermedio de la Federación Nacional de Atletismo. La entrega de recursos se hará previa presentación de programas que apruebe la Dirección".

El señor SANHUEZA (Presidente)— El señor Secretario va a dar lectura a un oficio que ha enviado el Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Dice así: "Señor Presidente:

"Por un error de transcripción en el veto que contiene las observaciones al proyecto de ley que establece un impuesto en favor de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, se consideró en el inciso nuevo, que se agregaría al final de lo ya aprobado por el Congreso, lo siguiente: "La Dirección General de Deportes y Recreación invertirá el 45% restante, por partes iguales en los Planes del Deporte Laboral y Campesino, en el desarrollo de los planes deportivos a través de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y en la difusión y complementación de los planes de atletismo, por intermedio de la **Federación Nacional de Atletismo**, etcétera".

El error de transcripción a que aludo, se encuentra en la mención que se hace de la Federación Nacional de Atletismo, en circunstancias que debería decir **Federación Atlética de Chile**; motivo por el cual solicito del señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados enmendar dicho error, pues el espíritu de la observación es, indudablemente, otorgarle los recursos a la Federación Atlética de Chile, que es el organismo afiliado, y no a la Federación Nacional de Atletismo, que, aparte de no existir, aparece en el texto sólo por una involuntaria omisión".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación la primera observación, que consiste en intercalar entre "mensualmente" y "estos fondos", la expresión "el 55% de".

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se acordará.

Acordado.

En votación la segunda observación del Ejecutivo, para agregar un inciso nuevo, con la salvedad que se ha hecho presente en el oficio a que acaba de dar lectura el señor Secretario.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

14.— PREVISION PARA LOS COMERCIANTES.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley Nº 17.066, con el objeto de otorgar previsión a los comerciantes.

Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín Nº 320-69-0, son las siguientes:

Artículo 29

Para sustituir el inciso primero por el siguiente:

Créase una persona jurídica de derecho público, autónoma, con patrimonio propio, denominada "Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes" en adelante, "la Caja", cuyo objeto será proporcionar a las personas a que se refiere el artículo 43 los beneficios establecidos en esta ley, que se relacionará con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y estará sometida a la fiscalización y control de la Superintendencia de Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en la ley Nº 16.395 y sus modificaciones".

Para agregar en el inciso segundo, la siguiente frase: "e independientes", cambiando la conjunción "y" por una coma (,).

Artículo 30

En el inciso primero, para agregar la frase: "e independientes", reemplazando la conjunción "y" por una coma (,).

Para sustituir la letra a) por la siguiente:

"a) El Ministro del Trabajo y Previsión Social, que lo presidirá".

Para contemplar como letra b) la letra a) del proyecto del Congreso, redactada en los siguientes términos:

"b) El Vicepresidente Ejecutivo, que lo presidirá en ausencia del Ministro".

Para reemplazar en la letra h) la palabra "seis" por "nueve".

En el inciso segundo, para sustituir la palabra "dos" por "tres".

En el inciso final, para intercalar a continuación de la palabra "consejeros" la siguiente frase: "con excepción de los señalados en las letras a), b) y j)".

Artículo 31

Para reemplazar la letra "h)" por "i)".

letra b)

Para agregar la siguiente frase "e independientes", reemplazando la conjunción "y" por una coma (,).

Artículo 32

Para sustituir las letras "b), c), d), e), f), g) y h)" por las siguientes: "c), d), e), f), g), h) e i)".

Artículo 33

Para reemplazar en el último inciso el punto (.) final por una coma (,) y agregar la siguiente frase: "pero los consejeros designados para ellas no podrán percibir viáticos durante su desempeño".

Artículo 40

Para reemplazarlo por el siguiente:

"El Fiscal de la institución será designado por el Presidente de la República de una terna elaborada por el Consejo, y subrogará al Vicepresidente Ejecutivo durante la ausencia temporal de éste. En caso de que esta ausencia fuere por un lapso superior a un mes, corresponderá al Presidente de la República designar al reemplazante en el carácter de suplente o interino, según proceda, de una terna propuesta para estos efectos por el Consejo de la Caja.

En caso de ausencia o impedimento del Fiscal, será el Presidente de la República quien, igualmente, determinará el funcionario que deba subrogar al Vicepresidente Ejecutivo, de una terna propuesta por el Consejo".

Artículo 43

letra d)

Para suprimirla

letra f)

Para reemplazar la coma (,) que sigue a la palabra "droguerías" por un punto (.) y suprimir el resto de este inciso de la letra f).

En el inciso segundo de la letra f), para suprimir la letra "e)" "e intercalar a continuación de la palabra "sindicatos" sustituyendo la letra "o" por una coma(,), la siguiente frase: "Colegio Profesional o".

Para sustituir el inciso final por el siguiente:

"Facúltase al Presidente de la República para incorporar al régimen de previsión que establece esta ley a los pescadores artesanales, pequeños y medianos agricultores, pirquineros y pequeños mineros, sacerdotes, Ministros, Pastores, hermanos o hermanas, religiosos y religiosas de cualquier fe o credo, y en general, a todos los trabajadores independientes por sectores, actividades u oficios, sean independientes, asociados o en colaboración con otros, en la misma forma, condiciones y obligaciones que rigen para los actuales imponentes que consagra esta ley, previo informe del Consejo de la Caja y de la Superintendencia de Seguridad Social.

Artículo 45

Para agregar a continuación del punto final, que pasa a ser seguido, las siguientes expresiones: "Igual autorización se podrá conceder a otros trabajadores en razón de sus bajos ingresos u otras circunstancias especiales que el Consejo calificará".

Artículo 51

Para agregar el siguiente inciso:

"Si el causante no tenía la calidad de jubilado habrá derecho a las pensiones de viudez que establece este artículo y a las que señale el artículo 52 solamente cuando hubiere registrado el período mínimo de imposiciones necesarias para jubilar por invalidez".

ARTICULO 52

Para agregar el siguiente inciso:

"El beneficio de pensión que establece el artículo 24 de la ley Nº 15.386 en favor de la madre de los hijos naturales del causante quedará regido por las normas de estas disposiciones legales".

Artículo 61

Para suprimirlo.

Artículo 63

Para agregar al final del inciso primero suprimiendo el punto (.), la siguiente frase: "a que hubieren servido para obtener las prestaciones de jubilaciones u otros beneficios bajo cualquier otro régimen de pensiones".

ARTICULO 65

Para suprimir el punto (.) final y agregar a continuación la siguiente frase: "de o del respectivo decreto con fuerza de ley que dicte el Presidente de la República en ejercicio de la facultad que se le confiere por el inciso final del artículo 43".

Artículo 68

Para suprimir el punto (.) final del último inciso y agregar la siguiente frase:

"y, además aplicar al infractor una multa, cuyo monto podrá alcanzar hasta el doble de las sumas indebidamente percibidas".

Artículo 71

Para sustituirlo por el siguiente:

"Las cotizaciones que se hagan por imposiciones serán consideradas como gastos generales en la contabilidad, sea personal o social, respecto a aquellos imponentes cuyo aporte de capital en la respectiva actividad, negocio o establecimiento comercial o industrial, no exceda de 10 sueldos vitales anuales, escala a) del departamento de Santiago, para todos los efectos legales, e incluso para los efectos del artículo 25 de la Ley de Renta".

Artículo 72

Para remplazar el inciso segundo por el siguiente:

"La Municipalidad podrá alterar los porcentajes de estas comisiones, vigentes a la promulgación de esta ley, en la medida que fuere necesario para financiar el respectivo gasto".

Título V

Para sustituir su denominación por la siguiente:

"DEL ROL NACIONAL DE COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES, AMBULANTES Y ESTACIONADOS DE CHILE Y DEL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS".

Artículo 73

Para reemplazar la palabra "Confederación" por "Federación".

Para suprimir el punto final del inciso primero y agregar a continuación la siguiente frase:

"Y que durarán tres años en sus funciones".

Para sustituir la palabra "Confederación" por Federación".

Artículo 85

Para sustituir la palabra "Concédesele" por "otórgasele" y la frase "Confederación Nacional de Pequeños Industriales y Artesanos de Chile" por "Confederación Nacional Unica de la Pequeña Industria y Artesanado"

Artículo 9

Para agregar la expresión "e independiente", cambiando la conjunción "y" por una coma después de la palabra "transportistas"

Artículo 12

Para sustituir la frase "de publicación en el Diario Oficial del Reglamento respectivo",por la siguiente "de vigencia de esta ley"

Artículo 13

Para suprimir el punto ( ) final y agregar la siguiente frase "no obstante esta norma no regirá para lo dispuesto en el artículo 58 de esta ley"

Artículos transitorios

Artículo 1

Para sustituirlo por el siguiente

"Artículo 1º.- Facúltase al Presidente de la República para que dentro del término de seis meses, a partir de la publicación de la presente ley, fije la planta del personal de la Caja y sus remuneraciones"

Para consultar como artículo 2 transitorio nuevo, el siguiente

"Artículo 2.- Las personas que desempeñan actividades regidas por la presente ley y que en virtud de ellas impongan en otro organismo de previsión social, podrán optar por continuar afectas a éste o incorporarse al régimen de esta ley dentro del plazo de 90 días desde la fecha de vigencia del Decreto Reglamentario respectivo Respecto de las personas a que se refiere el artículo 43 inciso final, este plazo se contará desde la fecha en que el Presidente de la República dicte el decreto respectivo

Si dentro del plazo señalado el interesado no manifiesta su opción quedará afecto al régimen de la presente ley"

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión la primera observación del Ejecutivo, que figura en la página 18 del boletín, a la cual va a dar lectura el señor Secretario

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— En el artículo 29, para sustituir el inciso primero por el siguiente

"Créase una persona jurídica de derecho público, autónoma, con patrimonio propio, denominada "Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes", en adelante, "la Caja", cuyo objeto será proporcionar a las personas a que se refiere el artículo 43 los beneficios establecidos en esta ley, que se relacionará con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y estará sometida a la fiscalización y control de la Superintendencia de Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en la ley Nº 16.395 y sus modificaciones"

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello; a continuación, el señor Ríos, don Héctor

El señor ARNELLO— Señor Presidente, yo quiero aprovechar esta oportunidad para decir muy brevemente que el Cngreso se encuentra abocado a conocer un veto del Ejecutivo sobre un proyecto que estaba destinado a otorgar previsión a los comerciantes y que es la consecuencia del esfuerzo realizado durante un largo período por las organizaciones de comerciantes de Chile para tener previsión

Nosotros consideramos que es evidente que la obligación de otorgar seguridad social en Chile recae sobre el Estado y que éste no puede hacerla recaer sobre un sector determinado, sobre los comerciantes, como se pretende a través de esta iniciativa

Desde hace ya bastante tiempo, desde 1963 para ser más preciso, en Chile se ha señalado la necesidad de que exista un sistema único, general e igualitario de previsión social, que sea capaz de resguardar los derechos de todos los chilenos, de cualquier nivel social, para tener asistencia en su salud, en sus estados de necesidad, resguardo frente al desempeño, asistencia frente a su invalidez o vejez y, particularmente también, la asistencia adecuada que el Estado puede otorgar por la vía de las asisgnaciones familiares. Pero este sistema único, igualitario y general para toda la población, no se ha podido establecer en Chile, porque no se ha ido jamás, por la vía de una ley, a buscar la manera de implantarlo y de señalar las normas comunes que permitan satisfacer y solucionar los estados de necesidad de toda la población Además, porque no se ha podido concebir de una manera activa, por parte del Ejecutivo, que, para que este sistema único e igualitario se implante, es necesario cambiar la manera y la fórmula de su financiamiento Que no sea esto algo que se recargue a los costos o se recargue a los propios asegurados, sino que tenga un financiamiento por la vía de los impuestos, como la moderna seguridad social lo ha establecido en todos los países europeos, donde este sistema integral está en vigencia

Los comerciantes obtuvieron en esta Cámara y particularmente en su Comisión de Trabajo, después de un largo estudio, después de satisfacer todas las preguntas y dudas que la Superintendencia de Seguridad Social manifestaba sobre su financiamiento, que se pudiera llegar a un sistema perfectamente financiado y debidamente analizado y estudiado por los organismos estatales encargados de la fiscalización de la seguridad pública Y cuando este proyecto obtuvo su aprobación en ambas ramas del Congreso y el acuerdo de los personeros del Ejecutivo en las respectivas Comisiones de Trabajo de la Cámara y del Senado, al llegar al Gobierno para su promulgación, hemos visto que el Ejecutivo, desestimando los propios proyectos que él tenía enviados, los propios proyectos que se habían estado estudiando en la Comisión de Trabajo de esta Cámara, con profundo interés, por los señores Diputados integrantes de la misma y, particularmente, debo reconocer, por los Diputados de los partidos de Oposición en esa Comisión cambió su voluntad. En vez de continuar adelante incluyendo en la convocatoria y señalando la urgencia del caso al proyecto que él habría presentado, para entrar a la solución de una serie de otros sectores y, en particular, de los sectores independientes, ha pretendido transformar esta iniciativa de previsión a los comerciantes en una especie de llave maestra para ir a una solución de todo lo que estaba pendiente por resolver

Aquí se ha presentado un caso que la Cámara tiene que resolver con perfecta claridad y con perfecta entereza

Muy diferente es crear un sistema que otorgue financiamiento y que establezca una Caja que permita atender los problemas de 200 000 trabajadores, que eventualmente podría llegar a constituir un conglomerado de hasta 400 000 personas en algunos años más, que pretenden establecer que ese mismo sistema y esas misma Caja tenga que entrar, virtualmente, de inmediato, a cubrir las necesidades y administrar la previsión de 900 000 personas que sumando otros sectores, como se indicó expresamente en la Comisión, podría llegar a 1 500 000 personas. Es decir, se corre el riesgo de que por esta vía y por vía del veto se entre a destruir un sistema que parecía eficiente, después de todos los análisis efectuados, y de que llegue a significar, repito, que no se pueda otorgar previsión social a nadie, la que se ha estudiado en forma eficaz para un sector de hasta 1 400 000 chilenos.

En consecuencia, pesando la obligación de otorgar previsión sobre el Estado, existiendo los mecanismos adecuados para hacerlo, existiendo el proyecto enviado por el Ejecutivo, que ha estudiado la Comisión de Trabajo con perfecta coincidencia y con perfecta voluntad para ser aprobado y faltando solamente que el Ejecutivo lo incluya en la convocatoria y le pida las urgencias del caso para que se apruebe, no encontramos justificado que en este proyecto particularmente específico, y que corresponde a la capacidad de organización de un gremio respetable, que lo ha hecho con un espíritu de sacrificio bastante acucioso, pueda entrar a perjudicársele, transformándolo en un ente tan complejo, tan vago, tan indefinido en sí mismo, que va a significar perjuicios para todo este amplio sector y puede no significar beneficio para nadie

Nada más

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, el señor Secretario de la Corporación ha dado lectura a la primera observación del Ejecutivo Yo entiendo que tenemos que analizar el proyecto artículo por artículo, y no en forma general como lo ha hecho el señor Arnello, porque eso nos llevaría muy lejos.Nosotros debemos refutar o aprobar las distintas observaciones

Respecto del artículo 29, que ha sido sustituido por el que figura en el boletín, en realidad la observación es perfectamente justificable, porque una serie de personas que forman el sector de independientes, como son los pequeños y medianos agricultores, los pirquineros, en general, una cantidad de trabajadores, va a quedar incluida en este proyecto de ley

Cuando se habla de "independientes", está perfectamente justificada la palabra A la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales y Transportistas, aprobada por el Congreso, se le agrega la expresión "e Independientes" y, al mismo tiempo, se establece que tendrá relación con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Lo demás es exactamente igual a lo que aprobó el Congreso

En consecuencia, los Diputados radicales vamos a aprobar la observación del Ejecutivo, porque hace más amplia la disposición En realidad nos hubiera agradado establecer una Caja aparte para todo el sector de independientes; pero en la imposibilidad de hacerlo , para no demorar el despacho de este proyecto de ley que beneficia a los comerciantes y a toda la gente que no está acogida a previsión, nosotros aprobaremos esta enmienda del Ejecutivo

El señor AMUNATEGUI— ¡Perjudica a todos!

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra

El señor CERDA, (don Eduardo)— Pido la palabra

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Cerda, don Eduardo

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos vamos a votar a favor de este sustitutivo, exclusivamente por la razón de que si se rechaza, como no hay los dos tercios tanto en la Cámara como en el Senado, no habrá ley sobre la materia Pero sí, en los artículos siguientes, , en los cuales se ve la incorporación de nuevos sectores, vamos a votar en contra de ellos, por razones muy sencillas

Este proyecto, después de un año entero de trámites en el Parlamento, cuenta con el financiamiento correspondiente para que los sectores de comerciantes, de pequeños industriales y de transportistas tengan una previsión debidamente financiada y de acuerdo con los cálculos actuariales que se realizaron oportunamente por parte de ellos y por parte del Congreso

En lo que se refiere a los sectores de independientes, no dudamos de la necesidad de que todos tengan previsión; pero nos parece absolutamente inconsecuente que en este proyecto, que tiene financiamiento para un sector, se quiera incorporar a miles de chilenos más, sin darse los recursos correspondientes Eso, sin duda, significa un engaño para quienes se incorporán y para aquellos que durante tanto tiempo han luchado por su previsión y tuvieron la aprobación del Congreso

Nos parece absolutamente lógico y claro —y lo manifestamos en nombre de la Democracia Cristiana— que el Ejecutivo solicite la inclusión en la convocatoria y la urgencia para el proyecto a que ha hecho referencia el señor Arnello, que está en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que permite a los independientes, porque tiene financiamiento, contar con una previsión verdadera y real y no con una posible y absolutamente ficticia Eso nos parece serio Estamos dispuestos a dar el máximo de urgencia y a hacer todo el empeño posible para que ese proyecto pueda ser ley, a la brevedad y entregue, con el financiamiento correspondiente, la previsión que verdaderamente necesitan los sectores independientes

Por esa razón, junto con insistir en las diferentes disposiciones, más adelante pediremos que se incluya en la convocatoria con urgencia, el proyecto que da previsión a los independientes, iniciativa que se está estudiando

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Terminó Su Señoría?

El señor CERDA (don Eduardo)— Nada más, señor Presidente

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra

El señor OLAVE - Pido la palabra

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Olave

El señor OLAVE - Señor Presidente, la verdad es que nosotros tenemos claro que este proyecto, que beneficia a los comerciantes, pequeños industriales y transportistas, tienen un sentido distinto de lo que hasta ahora se entendió debían ser los institutos previsionales en nuestro país

La Caja será financiada y administrada por los imponentes lo que realmente es un paso revolucionario en la previsión chilena

Un señor DIPUTADO - No es el único

El señor OLAVE - Nosotros creemos que esta es la forma de construir una sociedad más justa, solidaria y fraternal; pero, indiscutiblemente al tenor de los vetos del Ejecutivo, la cuestión de fondo es la incorporación de nuevos sectores a la Caja de los Comerciantes, Pequeños Industriales y Transportistas

El señor AMUNATEGUI - ¿Y el financiamiento?

El señor OLAVE - Insisten mucho algunos parlamentarios en la cuestión del financiamiento Nosotros, aquí en la Cámara, lo estamos escuchando desde hace muchos años; en los organismos de Gobierno, igualmente; en las instituciones que tienen que ver con la previsión, la misma cuestión; y siempre ese ha sido el obstáculo para que se amplien los beneficios de la previsión en Chile En este momento hay miles y miles de cuidadanos que están marginados por esta falta de audacia del Poder Legislativo y del Ejecutivo para dar solución a un problema tan importante como es la previsión de los trabajadores

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE— Pasan años y años, transcurre el tiempo y, en definitiva, se va engañando a los distintos sectores, diciéndoles que en un tiempo más se va a estudiar su caso en especial, que en un tiempo más se resolverá su problema previsional; así, en este instante, grandes mayorías nacionales están marginadas de la previsión social

Pues bien, los que formamos parte de la Comisión de Trabajo de la Cámara, los que forman la del Senado, los parlamentarios que tenemos obligaciones para con los trabajadores, campesinos y sectores de empleados, hemos observado, prácticamente, cada vez que se ha tratado de dar previsión a algunos sectores de la opinión pública chilena, cómo se ha señalado que esto puede constituir el quiebre de toda la previsión social del país, que esto puede significar un trastorno financiero tremendo En resúmen, una verdadera campaña del terror para seguir postergando a esta gente, a la que debemos incorporar a la previsión Y ahora nos encontramos con la misma historia a petición de los parlamentarios de la Democracia Cristiana de la Cámara de Diputados y del Senado, se ha estado solicitando al Ejecutivo, en forma insistente, que se incorpore, por ejemplo, a los pirquineros

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE— Hay un proyecto en la Cámara que incorpora a la previsión a los sacerdotes, a los pastores, hermanos, hermanas y religiosas de cualquier credo o fe.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE— firmado por parlamentarios del Partido Nacional

El señor AMUNATEGUI— ¡Es distinto!

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio

El señor OLAVE— Hay un proyecto que beneficia a los trabajadores independientes; y, sin embargo, cuando el Ejecutivo acoge la petición de los parlamentarios, éstos, en la Sala, buscan un tácito acuerdo para rechazar aquello que ellos mismos están solicitando

—Hablan varios señores Diputados a la vez

Un señor DIPUTADO— ¡Se equivocó de proyecto!

El señor OLAVE— Es difícil parlamentar a gritos

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE— En el Ministerio del Trabajo están las cartas, están las notas enviadas por los distintos parlamentarios aludidos, en que solicitan que se incorpore, por medio de un veto, a toda esta gente, que necesita también tener previsión Y así se ha aceptado, porque el Ejecutivo está consciente de que, en realidad, es la forma más eficaz y rápida de entregarle previsión a esta gente

El señor LORCA (don Gustavo)— De no entregarle previsión

El señor OLAVE— Ahora, ¿qué es lo que ocurre? Se dice que la previsión para los pequeños industriales, comerciantes y transportistas, tienen un sistema de financiamiento que se va a alterar, de manera extraordinaria, si se acogen nuevos sectores a la previsión Pero la verdad es que lo que se hace aquí, en lo principal, es entregar una facultad al Presidente de la República que está limitada a un informe previo del mismo Consejo de la Caja, en el que serán mayoría los comerciantes y que estará integrado por los pequeños industriales y transportistas y, además, por los pequeños y medianos agriculturos, para los cuales no hay dificultad, a fin de que sean incorporados a la ley, de acuerdo al proyecto original, que se encuentra en nuestro poder y que se amplía con la incorporación de nuevos sectores

¿Y por qué no sufre transtornos? ¿Por qué no se altera el sistema previsional de esta Caja con la incorporación de nuevos sectores? Porque entran en la misma forma, condiciones y obligaciones de los que originaron el proyecto; en las mismas condiciones y obligaciones De modo que la incorporación de cada nuevo sector traerá por consiguiente, su propio financiamiento Es más, está claro que esto no se producirá de una sola vez, sino en forma gradual, a medida que las condiciones lo aconsejen y permitan un sistema único de previsión, rígido, administrado y financiado por los propios imponentes

Bueno, pero ¿por qué nosotros queremos, en estos momentos, apoyar en todas sus formas la iniciativa del Ejecutivo? Porque responde al clamor mayoritario de vastos sectores de la población; porque en nada perjudica a los comerciantes, pequeños industriales y transportistas; porque ya en el proyecto original se encuentran incorporados los pequeños y medianos agricultores, y porque. . .

El señor RODRIGUEZ— ¿Me permite?. . .

El señor OLAVE— parlamentarios de todos los sectores están pidiendo que se amplien los beneficios y se incroporen los sectores más postergados de la población, que ya están cansados de ser meros espectadores de esta cuestión tan vital para los chilenos, como es la previsión social

El señor SANHUEZA— (Presidente)— ¿Me excusa, señor Diputado? El señor Silvio Rodríguez le solicita una interrupción

El señor OLAVE - No, no doy interrupciones

El señor SANHUEZA (Presidente) - El señor Olave no desea ser interrumpido Puede continuar Su Señoría

El señor RODRIGUEZ - ¡Bien democrático el sistema!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE - Aquí hay varios hechos en los cuales se quiere poner el acento Uno de ellos es, en forma bien clara y concreta, aquella idea de incorporar a la previsión solamente por ley a otros sectores, a otros gremios

Sin embargo, nada se dice de que en el mismo proyecto, en la facultad que entrega al Presidente de la República, se le obliga a incorporar a la previsión por intermedio de decretos leyes, a sectores incluidos en ella

Con esto nuevamente se quiere engañar a los pirquineros, a los pequeños mineros; a los sacerdotes, ministros, pastores, hermanas y hermanos religiosos de cualquier credo o fé; y en general, a todos los trabajadores independientes, postergándolos una vez más en la posibilidad de que tengan una previsión oportuna y eficaz

El señor FRIAS - ¡Falso! Hay un proyecto especial

El señor OLAVE - ¿Por qué digo yo que se les quiere engañar? Porque si tienen la oportunidad de hacerlo inmediatamente, para qué buscar un proyecto mejor, un proyecto más perfeccionado, un proyecto que reúna las condiciones que señalan todos los colegas, en circunstancias que en el espíritu de este proyecto de ley, que beneficia a los comerciantes, pequeños industriales y transportistas, está el sentir mayoritario del Congreso Nacional, vale decir, de ambas ramas del Congreso, Cámara de Diputados y Senado, como, asimismo, del Ejecutivo

Los transportistas han tenido que esperar catorce años para que se cree, por intermedio de esta ley, el registro de transportistas profesionales Algunos sectores, para tener determinados logros sociales en la previsión, han tenido que luchar diez o veinte años, porque mayorías adversas a los trabajadores han impedido que se conviertan en realidad, a breve plazo, cosas de tan vital importancia para la clase trabajadora como son, por ejemplo, algunos beneficios que alcanzan a los obreros, a los empleados, como la medicina curativa y otros, que han sido modificados con el transcurrir del tiempo, pero que han caminado muy lentamente en los distintos debates que se han originado en el Congreso Nacional

Por estas razones, vamos a votar favorablemente el veto

El señor SANHUEZA (Presidente) - ¿Me permite, señor Olave?

Ha terminado el tiempo del primer discurso de Su Señoría Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso

El señor OLAVE - He terminado, señor Presidente

El señor SANHUEZA (Presidente) - Tiene la palabra el señor Acevedo, don Juan, a continuación, el señor Pareto

El señor ACEVEDO - Señor Presidente, el Ejecutivo, a través del veto, ha incorporado, como lo han señalado otros colegas, en este proyecto que primitivamente sólo era para comerciantes, a otros sectores de la ciudadanía, los llamados "independientes" vale decir, a aquellos sectores que no tienen un patrón o una dependencia determinada con la obligación de hacerlos imponentes de ciertos organismos previsionales, en virtud de la ley

Ese sector, según los antecedentes que a través de años se han estado haciendo llegar a la Comisión de Trabajo, incluidos, naturalmente, los comerciantes, es del orden de las 850 000 personas, de las más variadas actividades: los pescadores, por ejemplo

No es que no haya habido iniciativas en el Parlamento para legislar, por ejemplo, en favor de los pescadores Podríamos decir que la grán mayoría de los sectores de la Cámara, con raras excepciones, han sido autores de mociones destinadas a dar previsión a los pescadores La Comisión de Trabajo ha dedicado, durante legislaturas ordinarias completas, sesiones al estudio de la posibilidad de entregarles previsión

De ello, han transcurrido más de 12 años, y no ha sido posible

El señor MOSQUERA - ¿Me permite una interrupción, colega?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) - Señor Acevedo, el señor Mosquera le solicita una interrupción

El señor ACEVEDO - Excúseme, el tiempo es muy limitado La verdad es que cada sector ya ha intervenido — por medio de alguno de sus Diputados— y, en consecuencia, ha planteado el criterio

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente) - Puede continiar el señor Acevedo

El señor ACEVEDO— Creo que el colega

El señor LAEMMERMANN— Mosquera

El señor ACEVEDO— se va a referir a la previsión de los pescadores, en lo que él participó activamente

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— El señor Acevedo no desea conceder interrupciones

El señor ACEVEDO— No me es posible, por el tiempo

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Puede continuar el señor Acevedo Le ruego dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos

El señor LAEMMERMANN— No perdamos tiempo

El señor ACEVEDO— Unido a este sector de pescadores, están los pequeños mineros, pescadores y mariscadores artesanales

El señor GODOY— No los otros

El señor ACEVEDO— que trabajan en caletas Los hay, por lo menos, en mi zona, y a lo largo de todo el país, desde Arica a Puerto Montt

El señor LAEMMERMANN— También en la mía hay hartos

El señor PONTIGO— No se trata de los pescadores a "río revuelto", como ustedes

El señor AMUNATEGUI— Caramba, se le "alargó" la zona

El señor ACEVEDO— En su totalidad

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señores Diputados, les ruego guardar silencio

El señor ACEVEDO— son del orden de las 20.000 personas

El señor GODOY— Ahora se le "encogió" la zona

La señora LAZO— Que están chistosos

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señora Lazo!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) ¡Señor Maturana!

El señor ACEVEDO— También incorpora a personas que ejercen actividades de tipo religioso

De tal manera que ante el hecho de que el total de los no dependientes es del orden de las 850 mil personas, por medio del veto y accediendo, como decía el colega Olave, a la petición de diversos sectores, el Ejecutivo los ha incluido a este proyecto

El señor AMUNATEGUI— Los ha metido en un mismo saco

El señor ACEVEDO— Ellos han preferido, y es su deseo, contar con una Caja exclusivamente para comerciantes Aceptar naturalmente a otros sectores, después de algunas condiciones que imponen Tal es el caso de los dueños de farmacias; deben ser farmacéuticos, estar inscritos en el Colegio de Farmacéuticos y en el Registro de Comerciantes, exigencia esta última que rige para todos los profesionales que ejercen el comercio

Ahora bien, la verdad es que, en el caso de los comerciantes, durante muchos años han estado luchando por obtener previsión Hay proyectos presentados desde hace 11 ó 12 años, y sectores que han sido mayoritarios en esta Cámara y en el Senado, nunca aceptaron, nunca acogieron, sus inquietudes Siempre hubo alguna razón para justificar el hecho de no legislar en favor de los comerciantes Recuerdo que en legislaturas ordinarias, cuando era de iniciativa parlamentaria, lograba avanzar algún proyecto El camarada, actual Senador Valente Rossi, fue autor de un proyecto de previsión, para los comerciantes

El señor AMUNATEGUI— ¡Maravilloso!

El señor RODRIGUEZ— Ese era más malo que la comida de los perros

El señor ACEVEDO— Naturalmente que las mociones no pueden, desde su iniciación, ser completísimas o perfectas, como anota el colega Cipriano Pontigo Ahí está la función de cada uno de los Diputados de aportar sus conocimientos para ir perfeccionando y enriqueciendo los proyectos No tienen ningún derecho a calificar una iniciativa de buena o mala si se han negado a estudiarla

El señor VALENZUELA (don Héctor)— La estudiamos, colega, en la Comisión

El señor ACEVEDO— si se han negado a buscarle financiamiento, como ha pasado en el caso de los pescadores, como ha sucedido a todo ese sector no dependiente

El señor RODRIGUEZ— Para darles financiamiento a los comerciantes no hay que quemarse las pestañas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO- - La mayor dificultad que presentan las observaciones del Ejecutivo está en el hecho de que se haya incorporado una facultad que permite, que, a través de un proceso, se puedan ir incorporando,—no de la noche a la mañana —esos sectores que no tienen actualmente previsión Ahí radica la disconformidad, por lo menos, de los dirigentes y de algún sector de comerciantes

A todos nos ha llegado una nota en la que los comerciantes hacen presentes las disposiciones con las que no están de acuerdo: pero con este artículo 29, que estamos discutiendo, están de acuerdo En esto no han hecho cuestión Ellos están en desacuerdo con las observaciones a los artículos 43, 45 63, 65, 71, 1º transitorio y 2º transitorio

Ese es el planteamiento real y no el que ha hecho el colega Arnello

El señor ARNELLO— ¿Qué le pasa conmigo?

El señor ACEVEDO— El colega Arnello se ha referido al veto en general, lo que nos ha inducido a todos los demás a tener que usar el mismo procedimiento Y él pertenece a un Partido que en la época en que fue mayoría

El señor SCARELLA— Ojalá que Arnello siempre les fije la pauta

El señor ACEVEDO— nunca les dio previsión a los comerciantes Jamás Nunca tomaron o patrocinaron iniciativas en ese sentido

El señor RODRIGUEZ— No existía la previsión

El señor ACEVEDO— De tal suerte que ni el Partido Nacional ni el colega Arnello tienen ascendencia moral en materia de previsión a los comerciantes

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señor Acevedo, ha terminado el tiempo de su primer discurso Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señores Diputados, les ruego guardar silencio!

El señor ACEVEDO— De tal manera que vamos a votar a favor

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Rodríguez!

El señor ACEVEDO— las observaciones del Ejecutivo

El colega Cipriano Pontigo me ha solicitado una interrupción

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Con la venia del señor Acevedo, tiene la palabra el señor Pontigo

El señor PONTIGO— Señor Presidente, en el debate de este veto al artículo 29, se ha iniciado una discusión de orden general, y es natural que nosotros tengamos que hacer lo mismo La Mesa nos perdonará, pero ya ha aceptado que otros lo hagan

Las observaciones del Ejecutivo a este proyecto de ley que da previsión a los comerciantes, no son otra cosa que la aplicación de una de las cuarenta medidas que la Unidad Popular propuso al país, una de las medidas que el Doctor Salvador Allende, Presidente de la República, dijo que iba a impulsar darle previsión a los chilenos

Por eso, a través del veto ha tratado de dar satisfacción a vastos sectores de la población que durante muchos años han venido batallando, de una y mil formas, para alcanzar la seguridad social

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PONTIGO— Cumpliendo con este compromiso con el país, el Gobierno de la Unidad Popular, en este veto, ha incorporado a los sectores que ya se han nombrado

— Hablan varios Señores Diputados a la vez.

El señor PONTIGO— Pero, señor Presidente, como nosotros estamos cumpliendo e incorporamos a vastos sectores, a este beneficio, los partidos de Oposición, los adversarios del Gobierno, reclaman y protestan porque cumplimos nuestros compromisos con el pueblo

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señores Diputados!

El señor PONTIGO— Si no cumpliéramos estos compromisos, también reclamarían y protestarían contra el Gobierno Palos porque bogas, palos porque no bogas A nosotros no nos importa eso Lo que nos interesa es que la clase obrera, y el pueblo de Chile vea los esfuerzos de este Gobierno para cumplir los compromisos contraídos con ellos

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PONTIGO— Ahora bien, a los comerciantes se les ha engañado, se les ha mentido, se les ha engatusado, deformando la verdad, entregando una versión

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Scarella, llamó al orden a Su Señoría!

El señor PONTIGO— deformada de lo que es este veto, diciendo a los comerciantes que esta Caja quedaría desfinanciada, lo que es falso y constituye una canallada contra el Gobierno de la Unidad Popular

No es cierto que la Caja se va a desfinanciar

Después de incorporar por medio del veto, a este beneficio a todos los sectores de pirquineros, pequeños y medianos agricultores, pescadores artesanales, sacerdotes, Ministros, Pastores, hermanos o hermanas, religiosos y religiosas de cualquier fé o credo, etcétera, el artículo 45 establece que "los afiliados a la Caja deberán declarar anualmente, en los meses de enero y febrero, su sueldo patronal previsional, expresado en sueldos vitales, escala A) del Departamento de Santiago, sobre el cual efectuarán la cotización establecida en las letras a) y b) del artículo 44 a partir del mes de abril siguiente"

Dice, además "El sueldo patronal previsional inicial será de libre elección del afiliado, y no podrá ser inferior a un sueldo vital mensual, escala A) del departamento de Santiago, ni superior a 8 sueldos vitales mensuales de la misma escala El sueldo patronal previsional inicial podrá aumentarse, anualmente, en no más de un 10%

"El imponente podrá rebajar su renta imponible hasta un mínimo de un sueldo vital en conformidad a las normas que sobre la materia contemple el Reglamento": etcétera

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PONTIGO— Es decir cada persona que desee gozar de los beneficios de esta ley establecerá el monto sobre el cual deberá hacer sus imposiciones y, en relación con ese monto de imposiciones y con el sueldo que a sí mismo se establezca, tendrá previsión, o sea, jubilación, al final de sus días Por eso, cada afiliado a esta Caja ganará su previsión y recibirá beneficios en concordancia con lo que ha aportado

Se ha mentido a los comerciantes diciendo que esta Caja se desfinanciará como consecuencia de la iniciativa del Gobierno El Ejecutivo ha tomado esta medida, porque comprende que en Chile no puede seguir habiendo un sinnúmero de cajas de previsión - no sé si son 15, 20 ó 30; ya casi no es posible contarlas- y una burocracia y un gasto inmenso, que pesan sobre las imposiciones de los trabajadores ¿Para qué sirven esas imposiciones?

Para pagar vicepresidente, para pagar consejeros, para pagar viáticos Los beneficios que reciben los imponentes son mínimos

La tendencia actual es crear la previsión única para todos los chilenos Y en este camino se coloca este veto que el Ejecutivo envió al Congreso, a fin de abrir la

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¿Me permite, señor Cardemil? Ha terminado el tiempo del primer discurso del señor Pareto; puede continuar en el del segundo discurso

El señor CARDEMIL— que las improvisaciones e incorporaciones parciales a los diversos sistemas de previsión, han traído como consecuencia sucesivas leyes para corregir errores y adicionar recursos

El señor ACEVEDO— No olvide que el salario mínimo y la asignación familiar

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señor Acevedo, el señor Cardemil no ha cedido interrupciones Le ruego no interrumpir

El señor ACEVEDO— La asignación familiar

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría!

Puede continuar el señor Cardemil

El señor CARDEMIL— Permanentemente en la Cámara, en otros períodos y desde hace muchos años se han ido despachando leyes de previsión social, en las que las primitivas iniciativas, estaban perfectamente financiadas Con el transcurso de los años, y por las incorporaciones sucesivas y masivas de beneficiarios, la mayoría de las instituciones de previsión en Chile se han encontrado desfinanciadas, en especial aquellas que tienen mayor número de imponentes La experiencia nos ha señalado que los organismos de previsión autónomos, administrados por los propios imponentes han probado su eficacia Ejemplos la Caja Bancaria de Pensiones, la Caja de Previsión del Banco del Estado, la Caja de Previsión del Banco de Chile y otros organismos que se separaron, al cabo de algunos años, porque dentro del conglomerado no obtenían ni veían la posibilidad de beneficios efectivos ¿Acaso no hace más de 25 años que los bancarios salieron a la calle para defender su Caja de Previsión? Esta fue creada y hasta el día de hoy cuenta con el beneplácito de los trabajadores bancarios de Chile, incluso administrada eficientemente, en la actualidad, por un militante del Partido Socialista, quien permanentemente ha estado al frente de su Caja para defender los intereses de los bancarios y no quedar incorporados en un organismo central

Aún más, cuando en la Comisión de Trabajo se discutió el proyecto de asignación familiar única para los trabajadores de Chile, todos los sectores pasaron por la Comisión para defender su asignación familiar Y ahí están las declaraciones de dirigentes bancarios, de la Central Unica de Trabajadores, de todos los sectores políticos en defensa de su sistema de previsión y, por ende, de su sistema de asignación familiar Más aún, está el ejemplo vivo de los trabajadores del mar, de los tripulantes, que primitivamente, estuvieron en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Cuando vieron lo que ocurría con el sistema, por la mayor imposición de otros sectores, se separaron y crearon la Sección Tripulantes de la Marina Mercante Nacional siempre para resguardar sus intereses, porque en una Caja de gran número de imponentes se van disminuyendo los beneficios Es lo que le ha estado sucediendo a la Caja de Empleados Particulares En este organismo, perfectamente financiado, con incorporaciones masivas, incluso con números determinados, por aumento de la calidad de empleados particulares, de otros sectores, se ha ido produciendo un desfinanciamiento; y, lo que es más grave, en las jubilaciones, postergaciones incalificables Así, se hacen insuficientes, el sistema jubilatorio y otros beneficios

En el caso de los trabajadores independientes hemos dicho hasta la saciedad que no nos negamos a su previsión Entre otros, lleva mi firma el proyecto que da previsión a estos trabajadores, y que el Ejecutivo, en virtud del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, incluyó en la Convocatoria e hizo suyo, para crear una Caja de los independientes que va a permitir que en Chile no quede nadie sin previsión

¿Pero de qué se trata? De que el gremio de comerciantes pequeños industriales y transportistas, cuando fueron recibidos en la Comisión de Trabajo de la Cámara, y en el Senado seguramente también hicieron acopio de antecedentes Aún más, se les exigió que aportaran cálculos actuariales Pidieron plazo. Se demoraron dos o tres meses en hacer un censo, que fue determinado exactamente a fin de partir con un organismo de seguridad social que les diera la tranquilidad de un financiamiento adecuado

Pero cuando se habla de independientes, que pueden ser 600 mil u 800 mil, o menos cuando se dice que se les fija una tasa impositiva, yo me pregunto si en los organismos de previsión de trabajadores dependientes existen mecanismos para cobrar las imposiciones, a través de sanciones y multas, y éstas no se hacen, y se producen desfinanciamientos, a pesar de los mecanismos de que son trabajadores dependientes, y de que hay sanciones para los empleadores, ¿qué va a pasar con 800 mil independientes aun cuando se les fijen sanciones si no hacen las imposiciones ni dependen de nadie? Las imposiciones, a la larga van a hacerse a voluntad Y más adelante, cuando llegue el momento de la jubilación, van a usar la artimaña de mejorar la tasa impositiva para obtener un alto beneficio, indudablemente en perjuicio de los que desde la partida cotizaron de acuerdo con sus ingresos

¿Qué queremos? Que no se improvise Que llegue el proyecto de previsión de los independientes A lo mejor estamos juzgando mal al Ejecutivo y lo manda antes

Quiero recordar que, en su oportunidad, la señorita Wilna Saavedra, cuando se discutió el proyecto que creaba el Ministerio de la Familia, pidió que se enviará un oficio, en nombre de todos los señores Diputados a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que incluyera el proyecto de previsión para los independientes Más y mejor intención no podemos demostrar Queremos analizarlo, estudiarlo con el objeto de dar seguridad social Y así como dice el señor Pontigo que está entre las 40 medidas del Gobierno Popular, y yo no lo dudo, quiero recordar que también figuraba en el programa del Presidente Frei Por eso la previsión de los independientes fue presentada como iniciativa parlamentaria, y lo que es más serio, fue incluida por el actual Gobierno en la legislatura extraordinaria, pero no se le ha dado urgencia, en circunstancias que su contexto permite en definitiva, dar previsión a todos los independientes en Chile

Gracias, señor Presidente

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Puede continuar el señor Pareto

El señor PARETO— ¿Cuántos minutos nos quedan?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Un minuto

El señor PARETO - Renunciamos

El señor RODRIGUEZ — Pido la palabra

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría

El señor RODRIGUEZ— Señor Presidente, en realidad parecería que este proyecto de previsión a los comerciantes, pequeños industriales y transportistas, hubiera sido de fácil solución En la práctica, a pesar de los esfuerzos que se hicieron por distintos sectores políticos, por lo menos hasta el instante de salir del Congreso Nacional, no hubo problemas Si lo hubo, fue una duda frente al compromiso del Ejecutivo de incorporar a los pequeños y medianos agricultores

Pues bien, la creencia de que el comercio ha sido capaz de financiar distintos sistemas de previsión, de obreros, de empleados...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señor Cardemil, ruego a Su Señoría tomar asiento; a usted la Sala lo escuchó con atención

El señor RODRIGUEZ— hacía fácil suponer que pudiera ser el que finciara definitivamente todos los sectores independientes que desearan acogerse a un sistema de previsión Lamentablemente, no hay cálculos que nos permitan estar en la completa seguridad de que esto puede ocurrir así, y por eso no podemos aceptar la idea del Ejecutivo de incorporar mediante el veto, a distintos sectores independientes, en un proyecto que tuvo cálculos actuariales de un valor sumamente elevado, como lo demostró el Registro de Comerciantes, que demoró más de un año en realizarlos

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señorita Saavedra, señora Lazo, señora Allende, ruego a Sus Señorías tomar asiento

El señor RODRIGUEZ—... y después de lo cual, sólo cuando se presentó una idea seria de que ello iba a ser un éxito, el Gobierno dio su aceptación

De manera que, como lo dijimos en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, no nos parece el medio más adecuado para legislar, por cuanto ya nos desprendimos de una facultad: de ser los iniciadores de proyectos de previsión; se la entregamos, en la última reforma constitucional, al Ejecutivo, por lo tanto, si él tiene intenciones de crear otras cajas o de incorporar a otros sectores, puede utilizar los resortes que ya le entregamos, pero no nos podemos desprender de otra más, porque sería como desprendernos de nuestro derecho a legislar, en circunstancias que se está tratando de solucionar un problema

Ha dicho el colega Olave que solamente se pretendía facultar al Presidente de la República para incorporar al régimen de previsión que establece este proyecto de ley a los pescadores artesanales, pequeños y medianos agricultores, pirquineros, etcétera, en la misma forma, condiciones y obligaciones que rigen para los actuales imponentes

En esto hay que detenerse un instante, porque en lo de la misma forma, condiciones y obligaciones— si así fuera, puede que a lo mejor tuvieran razón— hay un grado de exigencia Además se omite decir que después del inciso final del artículo 45, donde dice "El Consejo queda facultado para autorizar que los imponentes afiliados el Rol Nacional de Comerciantes de Ferias Libres, Ambulantes y Estacionados, declaren como sueldo patronal previsional uno inferior hasta en un 25% al sueldo vital mensual— o sea, el mínimo— escala A), del departamento de Santiago", mediante el veto se pretende agregar, a continuación del punto final la siguiente expresión "Igual autorización se podrá conceder a otros trabajadores en razón de sus bajos ingresos u otras circunstancias especiales que el Consejo calificará"

Es decir, hay una contradicción entre el inciso final del artículo 43 y el nuevo agregado, porque ya no son las mismas condiciones, ni la misma forma, ni las mismas obligaciones, puesto que quedará sujeto a que el Consejo determine la rebaja del monto mínimo de las imposiciones.

El señor OLAVE — ¿Quiénes van a formar el Consejo?

El señor RODRIGUEZ — Lo van a formar precisamente los sectores más modestos, lo que va a significar una aprobación y, finalmente, un desfinanciamiento Es bien claro

Ahora, el veto al inciso final del artículo 43, dice en su última parte ...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señores Diputados, les ruego guardar silencio y tomar asiento.

El señor RODRIGUEZ — que la incorporación será "previo informe del Consejo de la Caja y de la Superintendencia de Seguridad Social" Pero en la discusión que hubo en la Comisión de trabajo se dijo que no era necesario que el informe fuera positivo, puede ser negativo porque el Presidente es soberano aun ante un informe negativo, de hacer la incorporación A lo mejor, en la práctica no se producirá, pero ¿y si se produce? Por eso estamos velando, al legislar, por hallar un procedimiento que de protección y solución a los problemas de los tres sectores comerciantes, pequeños industriales y transportistas

El señor OLAVE — ¡Y los independientes!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señor Rodríguez, el señor Arnello le solicita una interrupción

El señor RODRIGUEZ — Quiero terminar, por favor

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Puede continuar.

El señor RODRIGUEZ — No voy a hacer análisis de otros aspectos que son dignos de mencionar, salvo uno más

Cuando se habla del financiamiento, en el que yo quiero detenerme un poco, se hace una distinción de capitales En el caso de los que tengan un capital de menos de 100 mil escudos, será con cargo a gastos; pero cuando este sea de mayor valor será con cargo a las utilidades En el fondo significa un nuevo gravamen para los sectores con capitales tan modestos como 100 mil escudos Si hoy día un taxista tuviera que someterse a este sistema de previsión

El señor ACEVEDO — Los taxistas no tienen nada que ver

El señor RODRIGUEZ — en el que, por suerte, no lo están, el dueño del automóvil tendría un capital casi dos veces superior Con esto quiero demostrar que el monto que se fijó es exageradamente bajo

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ — Concedo una interrupción al colega Arnello

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Arnello

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señores Diputados, les ruego guardar silencio

Tiene la palabra el señor Arnello

El señor ARNELLO — Señor Presidente, frente a las aseveraciones hechas por algunos Diputados comunistas, particularmente en este veto, quiero decir que hay un hecho que conduce a error o engaño la posibilidad de que sectores muy modestos puedan autofinanciar su previsión Eso es un engaño Ninguno de los sectores que se pretende incorporar por la vía del veto podrá sostener su propia previsión de acuerdo con lo que se señala en este proyecto para los comerciantes y transportistas Son sus propias imposiciones las que le permitirán acogerse a estos beneficios, situación en la que no se van a encontrar precisamente por las características propias de sus ingresos y por el monto de éstos De manera que, en definitiva, lo que se pretende hacer no es otra cosa que eludir la responsabilidad que le corresponde al Estado, de establecer un sistema perfectamente adecuado y justo para financiar una previsión social para todos estos sectores, que por carecer de ingresos substanciosos, son, precisamente, los que requieren de un sistema novedoso y distinto, que no esté entregado a su propia capacidad de ahorro

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señor Arnello ha llegado la hora de término del Orden del Día

Corresponde, por lo tanto, en conformidad al acuerdo de la Cámara, usar de la palabra, por cinco minutos, a aquellos comités que lo deseen y que no hubieren hecho uso de ella

El señor MAIRA — ¿En cualquier momento

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Ofrezco a palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA — ¿En cualquier momento, señor Presidente?

El señor CERDA, (Vicepresidente) — En este momento

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

El señor GIANNINI — ¡Yo pedí la palabra

El señor MAIRA — ¡Nosotros pedimos la palabra!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Se ofreció la palabra tres veces, señores diputados, y nadie la pidió!

El señor GIANNINI — Yo la pedí.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señores Diputados, solicitaron la palabra sólo Diputados de Comités que ya habían hecho uso de su tiempo. Por lo tanto, después de ofrecerla por tres veces, y como ninguno de los tres Comités que no habían hecho uso de ella la pidió, tuve que cerrar el debate.

El señor AMUNATEGUI— Reglamentariamente, está cerrado el debate

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — En votación la observación al artículo 29, para sustituir el inciso primero. El señor Secreario ya le dió lectura

— Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario) — Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor FUENTES (don César Raúl) — ¿Y cuántos son los Diputados de Gobierno?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — No ha habido quórum, señores Diputados Se va a repetir la votación.

— Durante la votación:

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — Apenas 27 Diputados de Gobierno!

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señores Diputados, les ruego guardar silencio. Estamos en votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — ¡Qué lo diga usted, señor Schnake, en la televisión! ¡Hable de la irresponsabilidad de los Diputados oficialistas!

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — irresponsables!

— Hablan varios señores Diputados a la cee.

— Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario) — Han votado solamente 28 señores Diputados.

Varios señores DIPUTADOS — ¡Ah. . .!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — No hay quórum Se va a repetir la votación por el sistema de pié y sentados

El señor FUENTES (don César Raúl)); Haber si hay otro diputado de Gobierno !

— Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pié y sentados, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario) — Han votado solamente 29 señores Diputados.

Varios señores DIPUTADOS — ¡Ah. . .!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

— Transcurridos los dos minutos:

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de los señores Diputados para omitir el trámite de votación nominal.

Si les parece, así se acordará.

El señor ACEVEDO — No hay acuerdo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

El señor Secretario va a llamar a los señores Diputados.

— Repetida la votación en forma nominal, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor CERDA, don Eduardo (vicepresidente) — Aprobada la observación al inciso primero.

— Votaron por la afirmativa los siguienes señores Diputados:

Acevedo, Aguilera, Alvarado, Allende, doña Laura; Andrade, Araya, Argandoña, Aylwin, Baltra, doña Mireya; Barahona, Buzeta, Cabello, Cardemil, Castilla, Cerda Clavel, Concha, Del Fierro, Frei, don Arturo; Fuentealba, don Clemente; Fuentes, don César Raúl; Garcés, Giannini, Huepe, Hurtado, Iglesias, Insunza, Jarpa, Koenig, Lavandero, Lazo, doña Carmen; Leighton, Lorenzini, Maira, Marín, doña Gladys; Marín, don Oscar; Merino, Monares, Mosquera, Naudón, Olave, Pareto, Penna, Pérez, Pontigo, Ramírez, don Pedro Felipe; Recabarren, Retamal, doña Blanca; Ríos, don Héctor; Riquelme, Ruiz- Esquide, don Mariano; Saavedra, doña Wilna, Sabat, Salinas, don Anatolio; Salvo, Sanhueza, Santibáñez, Sharpe, Silva, Soto, Stark, Tavolari, Tejeda, Temer, Toledo, doña Pabla; Toro, Torres, Tudela, Valdés, Valenzuela, don Héctor; Vergara y Saldívar.

— Se abstuvieron de votar los siguientes señores Diputados:

Acuña, Alamos, Alessandri, doña Silvia; Amunátegui, Arnello, De la Fuente, Frías, García, Godoy, Guerra, Klein, Laermemann, Lorca, don Gustavo; Maturana, Mekis, Momberg, Monckeberg, Riesco, Rodríguez, Scarella, Schleyer, Schnake, Señoret, Tagle, Tapia, Undurraga y Vega.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— En votación la observación del Ejecutivo al artículo 29, inciso segundo, para agregar la siguiente frase: "e independientes", cambiando la conjunción "y" por una coma (,).

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo al inciso primero del artículo 30, para agregar la frase "e independientes".

Si les parece a los señores Diputados se dará por aprobada

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo para sustituir la letra a) por la siguiente: "a) El Ministro del Trabajo y Previsión Social, que lo presidirá".

El señor FUENTES (don César Raúl). — Votación, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — En votación.

Durante la votación:

El señor PARETO.- O se vota, o no se vota. Las explicaciones no sirven.

El señor GODOY.- ¿Cómo es posible, señor Pareto? Sus amigos comerciantes, ¿qué dirán?

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa , 62 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Rechazada la observación del Ejecutivo

En votación la insistencia del Parlamento sobre la disposición primitiva.

Si les parece a los señores Diputados, se insistirá con la misma votación.

El señor ACEVEDO — Que se vote

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — En votación La insistencia

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa; 63 votos; por la negativa 31 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — La Cámara acuerda insistir.

En votación la observación del Ejecutivo para establecer como letra b) la letra a) del proyecto del Congreso.

Si le parece a la Sala, se rechazará, de acuerdo con la votación anterior.

El señor ACEVEDO — No. Que se vote.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). En el veto anterior ya hay una insistencia del Congreso. Esta observación era para el caso en que se aprobara la anterior.

Si le parece a la Sala , se rechazará en esta forma.

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo, que consiste en reemplazar en la letra h) la palabra "seis" por "nueve".

El señor RODRIGUEZ — Si le parece...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación que sustituye, en el inciso segundo, la palabra "dos" por "tres".

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación para intercalar, en el inciso final, a continuación de la palabra "consejeros" la siguiente frase: "con excepción de los señalados en las letras a), b) y j)".

—Durante la votación:

El señor ARNELLO. — Hay un error aquí.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder medio minuto al señor Arnello.

El señor ACEVEDO — No, que se vote.

El señor AMUNATEGUI — Pero si es para que explique.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

Si les parece a los señores Diputados, se rechazará.

En votación.

El señor RODRIGUEZ — División de la votación.

El señor AMUNATEGUI — Hay que dividirla.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — No ha llegado a la desapetición para la dividir de la votación.

El señor PARETO — ¿No ha llegado?

El señor INSUNZA — Yo pedí la división por letras.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — ¿Me permiten, señores Diputados?

Solicito el asentimiento de la Sala , para reabrir el debate y proceder a la votación por letras, como lo están solicitando señores Diputados de los distintos partidos.

Si le parece a la Sala , así se acordará.

Acordado.

En votación en lo referente a la letra a).

El señor RODRIGUEZ — Si le parece...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor ARNELLO — Letra b), en votación.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — En votación la observación para agregar la frase "con excepción de los señalados en la letra b)."

El señor INSUNZA — Se rechaza.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Si le parece a la Sala se rechazará.

El señor FUENTES (don César Raúl — Exacto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Rechazada la observación.

En votación la observación que consiste en agregar: "con excepción de los señalados en la letra j)".

—Durante la votación:

El señor ARNELLO.— Ahí hay un error. No hay letra j) en el artículo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Si les parece a los señores Diputados, se rechazará.

Rechazada.

El señor AMUNATEGUI — Por no existir.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Artículo 31

En votación la observación del Ejecutivo para reemplazar la letra "h") por la letra "i".

Durante la votación:

El señor ARNELLO— No procede, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ— No procede, rechazada.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Si les parece a los señores Diputados, se rechazará y se insistirá en el texto primitivo.

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo a la letra b), para agregar la siguiente frase: "e independientes".

Si les parece a los señores Diputados se dará por aprobada

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 32, para sustituir las letras "b), c), d), e), f), g), y h)" por las siguientes: "c), d), e), f), g), h), e i)".

Si les parece a los señores Diputados, se rechazará la observación

El señor RODRIGUEZ— Claro

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— y se insistirá por la Cámara en su criterio primitivo

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 33, para reemplazar, en el último inciso, el punto (.) final por una coma),), y agregar la siguiente frase: "pero los consejeros designados para ellas no podrán percibir viáticos durante su desempeño ".

Si le parece a los señores Diputados, se dará por aprobada

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 40, para reemplazarlo por el siguiente: "El Fiscal de la institución será designado por el Presidente de la República. "

Si les parece a los señores Diputados, se omitirá la lectura del artículo

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 40

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 62 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Rechazada la observación del Ejecutivo

En votación la insistencia del Congreso

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa 14 votos.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente)— La Cámara acuerda insistir

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 43

En primer lugar, la letra d). La observación consiste en suprimir la letra d).

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará la observación del Ejecutivo

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo a la letra f), que propone reemplazar la coma (,) que sigue a la palabra "droguerías" por un punto (.), y suprimir el resto de este inciso de la letra f).

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará la observación del Ejecutivo

Aprobada.

En el inciso segundo de la letra f), el Ejecutivo propone suprimir la letra "e)", e intercalar, a continuación de la palabra "sindicatos", sustituyendo la letra "o" por una coma(,), la siguiente frase: "Colegio Profesional o".

Si les parece a los señores se aprobará la observación del Ejecutivo

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo al mismo artículo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— El Ejecutivo propone sustituir el inciso final por el siguiente: "Facúltase al Presidente de la República. .."

El señor ARNELLO— Que se suprima la lectura, señor Presidente.

El senor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Si les parece a los señores Diputados, se omitirá la lectura.

La señora LAZO— Que se lea.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— El señor Secretario seguirá leyendo.

El señor OLAVE— Que se den cuenta de lo que están votando.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— "Facúltase al Presidente de la República para incorporar al régimen de previsión que establece esta ley a los pescadores artesanales, pequeños y medianos agricultores, pirquineros y pequeños mineros, sacerdotes, ministros, pastores, hermanos o hermanas, religiosos y religiosas de cualquier fe o credo, y en general, a todos los trabajadores independientes por sectores, actividades o oficios, sean independientes , asociados o en colaboración con otros, en la misma forma, condiciones y obligaciones que rigen para los actuales imponentes que consagra esta ley, previo informe del Consejo de la Caja y de la Superintendencia de Seguridad Social".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señores Diputados, se ha solicitado la división de la votación, desde la palabra "sacerdotes" hasta "credo".

Varios señores DIPUTADOS— ¡No!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Solicito el asentimiento de la Sala para poder hacer la división de la votación, por indicarme el señor Secretario que está cerrado el debate.

Varios señores DIPUTADOS— ¡No hay acuerdo!

El señor FRIAS— No hay acuerdo

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Debo indicar a los señores Diputados que, mientras el señor Secretario estaba leyendo la disposición llegó precisamente la solicitud de división de la votación

El señor NAUDON— Es que no se puede dividir

El señor FRIAS— No se puede dividir. No hay acuerdo

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Me indica el señor Secretario que el debate quedó cerrado aproximadamente 12 minutos para las 5. Y desde entonces, no se ha podido solicitar división de la votación, por lo que he solicitado la unanimidad de la Sala para poder llevar a efecto la división de la votación

Solicito, nuevamente, el acuerdo de la Sala para dividir la votación

Varios señores DIPUTADOS— No

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— No hay acuerdo , señores Diputados, para poder

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¡Si no hay acuerdo, señor Inzunza!

Señores Diputados, lo he solicitado en dos ocasiones y no hay acuerdo

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) - Solicito ahora el asentimiento de la Sala para que pueda hacer uso de la palabra el señor Maira, que lo está solicitando

Varios señores DIPUTADOS— No hay acuerdo

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— No hay acuerdo

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señores Diputados

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente) — Señores Diputados, el señor Secretario me indica que el acuerdo era para poder conceder hasta cinco minutos, una vez que terminara el tiempo del Orden del Día, a aquellos Comités que no hubieran hecho uso de la palabra. Por lo demás, esa es la forma en que se ha operado siempre, cuando los señores Diputados hacen uso del derecho reglamentario de pedir los minutos correspondientes cuando un proyecto está en discusión general.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Por eso, señores Diputados

El señor GIANNINI.- Se consultó expresamente a la Sala

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señor Giannini, le ruego escuhar.

El acuerdo es que tenían que ser solicitados antes de la clausura del debate. Y no es un problema de la Mesa, sino que es un problema reglamentario. Por eso es que he solicitado directamente el asentimiento. . .

El señor PARETO.- Que se dé el asentimiento.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señor Pareto, usted si lo da; pero hay otros sectores que no dan el asentamiento.

El señor Secretario va a dar lectura al acuerdo de los Comités.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).- El acuerdo de los Comités dice así:

"Otorgar un tiempo especial de cinco minutos a los Comités que no hayan alcanzado a usar de la palabra en el momento en que deba cerrarse el debate respecto de las observaciones al proyecto que concede previsión a los comerciantes".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señores

Diputados se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas, 24 minutos.

—Transcurridos los 2 minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Se reanuda la sesión.

Señores Diputados, lamentablemente, debo insistir en que es necesario el asentimiento unánime de la Sala.

Un señor DIPUTADO.- ¡Así es!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Por cuanto el acuerdo de los Comités no puede ser más explícito de lo que está indicado acá. El Comité de la Izquierda Cristiana oportunamente, cuando se ofreció la palabra, planteó, y así lo escuchó la Mesa, si podía hacer uso de la palabra en cualquier orden, y no en el de los Comités que quedaban. Ellos manifiestan que escucharon que era en cualquier momento, y, por eso, no solicitaron la palabra en ese instante. Por eso, basado en esta circunstancia, solicito el asentimiento unánime de la Sala.

Varios señores DIPUTADOS.- ¡No! ¡No! ¡No!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Para poder obviar esta situación y poder conceder la palabra...

El señor CLAVEL.- ¡Así fue el acuerdo, como usted lo interpreta!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¡Señor Diputado, yo no estoy interpretando ningún acuerdo! Estoy diciendo que así es el acuerdo, y estoy explicando lo que me ha indicado el Comité de la Izquierda Cristiana referente a que ellos entendieron mal y que basados en eso no usaron su tiempo. Y para obviar eso, estoy solicitando el asentimiento de la Sala.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Como no hay acuerdo para que puedan hablar, no se le puede conceder, lamentablemente, la palabra al señor Maira.

El señor MAIRA.- ¡Estos son los que dan clases de sectarismo! Digámoslo perfectamente claro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Señor Giannini, le ruego no insistir, porque he solicitado en dos ocasiones el acuerdo de la Sala y he explicado las razones de la situación producida.

En votación la observación del Ejecutivo para sustituir el inciso final del artículo 43.

El señor CLAVEL.- ¿Por qué lo van a dejar afuera?

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 67 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Rechazada la observación del Ejecutivo.

Corresponde votar la insistencia de la Cámara.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Si les parece a los señores Diputados, se acordará insistir con la votación inversa.

Acordado.

La Cámara acuerda insistir.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- En votación la observación del Ejecutivo al artículo 45, que consiste en agregar a continuación del punto final, que pasa a ser seguido, la siguiente expresión: "Igual autorización se podrá conceder a otros trabajadores en razón de sus bajos ingresos u otras circunstancias especiales que el Consejo calificará".

En votación la observación del Ejecutivo.

Si les parece a los señores Diputados se aprobará la observación del Ejecutivo.

Un señor DIPUTADO.- No.

El señor RODRIGUEZ.- En relación con la votación anterior, esta observación no tiene sentido.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 68 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Rechazada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un inciso al artículo 51.

Si les parece a los señores Diputados, se omitirá la lectura y se aprobará la observación.

Aprobada.

En el artículo 52, el Ejecutivo propone agregar el siguiente inciso...

Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura y se aprobará la observación.

Aprobada.

Artículo 61º. La observación del Ejecutivo consiste en suprimirlo. Si les parece a los señores Diputados y no se pide votación, se aprobará la observación.

Aprobada.

Artículo 63º. La observación consiste en agregar al final del inciso primero suprimiendo el punto (.), la frase: "a que hubieren servido para obtener las prestaciones de jubilación u otros beneficios bajo cualquier otro régimen de pensiones".

En votación la observación del Ejecutivo.

Un señor DIPUTADO—Que se vote separadamente, la frase "u otros beneficios".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)—Solicito el asentimiento de la Sala para votar separadamente la frase "u otros beneficios".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ... lo cual, se me indica, se planteó en la Comisión por parte del Ejecutivo.

El señor MOSQUERA—Sí, señor. Lo pidió el Subsecretario respectivo.

El señor CERDA, don Eduardo, (Vicepresidente)—Solicito el asentimiento de la Sala, porque no se pidió oportunamente la división de la votación a fin, de proceder en esta forma.

Si le parece a los señores Diputados, se votará separadamente la frase indicada.

Acordado.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará la observación del Ejecutivo sin la frase "u otros beneficios".

Acordado.

Si le parece a los señores Diputados, se rechazará la frase "u otros beneficios".

Acordado.

Artículo 65º. La observación del Ejecutivo es para suprimir el punto (.) final y agregar a continuación la siguiente frase: "de o del respectivo decreto con fuerza de ley que dicta el Presidente de la República en ejercicio de la facultad que se le confiere por el inciso final del artículo 43".

En votación.

—Durante la votación:

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)—Si les parece a los señores Diputados, se aprobará la observación del Ejecutivo.

El señor RODRIGUEZ—No hay acuerdo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)—Señor Rodríguez, el Comité de su Partido me ha manifestado la posición favorable de los Diputados nacionales, en el sentido de aprobar esta observación. Por eso, he detenido la votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Artículo 68.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)—Para suprimir, en el artículo 68, el punto (.) final del último inciso y agregar la siguiente frase: "y, además aplicar al infractor una multa, cuyo monto podrá alcanzar hasta el doble de las sumas indebidamente percibidas".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)—En votación.

Si le parece a los señores Diputados, se aprobará la observación.

Aprobada.

Se va a dar lectura a la observación del Ejecutivo recaído en el artículo 71.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)—Para sustituirlo por el siguiente: "Las cotizaciones que se hagan por imposiciones serán consideradas como gastos generales en la contabilidad sea personal o social respecto de aquellos imponentes cuyo aporte de capital en la respectiva actividad, negocio o establecimiento comercial o industrial, no exceda de 10 sueldos vitales anuales, escala a) del departamento de Santiago, para todos los efectos legales, e incluso para los efectos del artículo 25 de la Ley de Renta".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). En votación la observación del Ejecutivo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 67 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Rechazada la observación.

En votación la insistencia de la Cámara.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 67 votos, por la negativa 30 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)—La Cámara acuerda insistir.

Se va a dar lectura a la observación recaída en el artículo 72.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)—Para reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"La Municipalidad podrá alterar los porcentajes de estas comisiones, vigentes a la promulgación de esta ley, en la medida que fuere necesario para financiar el respectivo gasto".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)—Si les parece a los señores Diputados y no se pide votación, se aprobará la observación.

Aprobada.

Título V.

Si le parece a la Sala, se aprobará la sustitución del encabezamiento o epígrafe del Título V.

Aprobada.

Observación del Ejecutivo al artículo 73.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)—Para reemplazar la palabra "Confederación" por "Federación".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)—Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación.

Aprobada.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)—En el mismo artículo, observación para suprimir el punto final del inciso primero y agregar, a continuación, la siguiente frase...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Si les parece a los señores Diputados, se omitirá la lectura y se paorbarán las observaciones al artículo 73.

Aprobadas.

Artículo 85.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo al artículo 85.

Aprobada.

Perdón, señores Diputados, había una duda respecto a la numeración de los artículos. En realidad, las anteriores son disposiciones agregadas a la Ley del Registro de Comerciantes, y éstos son artículos del proyecto.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobarán los artículos 9, 12 y 13, omitiendo la lectura y la votación.

Aprobados.

Artículos transitorios.

Artículo 1º transitorio.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)—El Ejecutivo propone sustituirlo por el siguiente:

Facúltase al Presidente de la República para que dentro del término de seis meses a partir de la publicación de la presente ley, fije la planta del personal de la Caja y sus remuneraciones".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor CLAVEL—Pero, ¿quién fija la planta?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Señor Clavel, los señores Diputados piden votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa; 31 votos, por la negativa, 68 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Rechazada la observación.

Corresponde votar la insistencia.

Si les parece a los señores Diputados, se acordará insistir con la votación inversa.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por a insistencia, 66 votos; por la no insistencia, 30 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— La Cámara acuerda insistir.

En votación la observación que consiste en consultar un artículo 2° transitorio, nuevo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Artículo 2°.-

"Las personas que desempeñan actividades regidas por la presente ley y que en virtud de ellas impongan en otro organismo de previsión social, podrán optar por continuar afectas a éste o incorporarse al régimen de esta ley dentro del plazo de 90 días desde la fecha de vigencia del Decreto Reglamentario respectivo. Respecto de las personas a que se refiere el artículo 43 inciso final, este plazo se contará desde la fecha en que el Presidente de la República dicte el decreto respectivo.

Si dentro del plazo señalado el interesado no manifiesta su opción quedará afecto al régimen de la presente ey".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación.

— Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 61 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo que consiste en consultar un artículo 2° transitorio nuevo.

Terminada la discusión del proyecto.

NORMAS SOBRE INDIGENAS.— OFICIOS

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- En conformidad con un acuerdo de la Corporación, corresponde, a continuación, despachar el proyecto que establece normas sobre indígenas. Está en segundo trámite reglamentario.

— El proyecto, impreso en el boletín N° 674 (71) - 5, es el siguiente:

"TITULO PRIMERO
DE LOS INDIGENAS Y SUS TERRENOS.
PARRAFO PRIMERO

De las definiciones y de la disposición de las tierras de indígenas.

"ARTICULO 1°.— Se tendrá por indígena, para todos los efectos legales, a la persona que se encuentre en algunos de los siguientes casos:

1.— Que reclame o invoque un derecho que emane directa e inmediatamente de un título de merced o título gratuito de dominio otorgado en conformidad a las leyes del 4 de diciembre del 1866, 4 de agosto de 1874, 20 de enero de 1883, ley N° 4.169, de 8 de septiembre de 1927, ley N° 4.802, de 11 de febrero de 1930, Decreto N° 4.111, de 9 de julio de 1931, ley N° 14.511, de 3 de enero de 1961 y, demás disposiciones legales que las modifican o complementan;

2.— Que reclame o invoque un derecho que emane de la sentencia dictada en el juicio de división de una comunidad indígena con título de dominio conferido de conformidad a las disposiciones legales mencionadas en el número precedente, salvo que dicho derecho se haya adquirido por un título oneroso anterior a la división;

3.— Que sea o haya sido adjudicatorio o dueño de una hijuela singular, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo y que la haya adquirido en la división de una comunidad indígena con título de merced otorgado en conformidad a las disposiciones legales mencionadas en el N° 1 de este artículo, salvo que dicha hijuela haya sido adquirida por un título oneroso anterior o posterior a la división de la respectiva comunidad;

4.— Que sea o haya sido dueño de un lote de terreno otorgado en merced a un solo jefe de familia de conformidad a las normas legales a que se refiere el N° 1 de este artículo, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo;

5.— Que sea ocupante personal y directo de terrenos de dominio fiscal o particular desde antes del 1° de enero de 1960, conservando las costumbres usos, lenguas, tradiciones, prácticas, y hábitos de los grupos señalados en los números anteriores;

6.— Que habite en cualquier lugar del territorio nacional, tenga por actividad productiva principal la agricultura la ganadería, la pesca, la explotación de bosques u otras formas de economía primaria y de consumo y se distinga además del resto de los habitantes de la República por conservar sistemas de vida, hábitos, costumbres, tradiciones formas de trabajo, de convivencia y religión que encuentran su origen en los grupos étnicos aborígen del país, y

7.— Que sea descendiente de las personas que se indican en los número 1° a 5° de este artículo, cualquiera sea su filiación.

En casos de duda acerca de la calidad invocada por una persona respecto de la aplicación de las disposiciones de este artículo, resolverá el Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 2°.— Se tendrán por tierras de indígenas, para todos los efectos legales, a las siguientes:

1.— Las que hubieran sico concedidas en merced a nombre de la República, de conformidad a las leyes de 4 de diciembre de 1866, de 4 de agosto de 1874 y de 20 de enero de 1883;

2.— Las que hubieran sido concedidas mediante título gratuito de dominio de conformidad a los artículos 4° y 14 de la ley N° 4.169 de 8 de septiembre de 1927, artículos 13, 29 y 30 de la ley N° 4.802 de 11 de febrero de 1930, artículos 70 y 74 ambos inclusives del Decreto N° 4.111, de 9 de julio de 1931, que fijó el texto definitivo de la ley N° 4.802, artículos 82, 83 y 84 de la ley N° 14.511 y demás disposiciones legales que las modifican o complementan;

3.— Las que sean hijuelas singulares resultantes del juicio de división de una comunidad indígena, establecida de conformidad a las normas legales señaladas en los números anteriores;

4.— La que sea un lote de terreno otorgado en merced a un solo jefe de familia, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo, y

5.— Las que se encuentren ocupadas por las personas señaladas en el N° 6 del artículo anterior con anterioridad al 1° de enero de 1960, declaradas indígenas por el Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 3°.— La calidad de indígena y de tierras de indígenas se acreditará por todos los medios legales y, además por certificación otorgada por el Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 4°.— Los indígenas sólo podrán enajenar, gravar, dar en arrendamiento, aparcería u otra forma de explotación por terceros las tierras de indígenas, en conformidad a las disposiciones de esta ley.

ARTICULO 5°.— Los indígenas no podrán enajenar los terrenos comprendidos en el título de merced o título gratuito de dominio y sólo podrán gravarlos en favor del Banco del Estado de Chile, Corporación de la Reforma Agraria, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto de Desarrollo Agropecuario u otras instituciones en que el Estado tenga aporte de capital o representación y de cooperativas campesinas.

Tampoco podrán enajenar sus acciones y derechos en la comunidad ni los derechos hereditarios relacionados con esto, excepto en favor de otro miembro de la misma comunidad que sea indígena, que viva y trabaje en ella y de las cooperativas campesinas. No podrán tampoco gravar dichas acciones y derechos sino en favor de las instituciones indicadas en el inciso anterior y de las cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria.

Para el sólo efecto de otorgar los instrumentos necesarios para las transferencias a que se refieren los incisos anteriores, se tendrán por dueños de los terrenos de la comunidad, a los comuneros que vivan y laboren en ella.

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los incisos anteriores, requerirán de la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena, el que lo otorgará siempre que haya utilidad o necesidad manifiesta.

ARTICULO 6°.— Para los efectos de la presente ley, se tendrá por ausente al comunero que por un espacio superior a un año no viva y trabaje tierras indígenas.

El comunero ausente no podrá pretender, en caso alguno, que se le entere en tierras de la comunidad la cuota o parte que le pertenezca en ella.

Se presume de derecho que es ausente el comunero de tierras indígenas que se incorpore a cualquier unidad de producción del área agrícola reformada por un plazo no inferior a un año.

ARTICULO 7.— Los indígenas podrán celebrar contratos de arrendamiento o apercería sobre las parcelas que estuvieren ocupando en el inmueble de la comunidad, siempre que el arrendatario o apercero sea indígena que viva y labore en la misma u otra comunidad o sea dueños de una hijuela singular o se trate de una coooperativa campesina u otra unidad de producción, creada en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria.

En estos casos no se requerirá el acuerdo de todos los comuneros pero se exigirá la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena, el que no podrá otorgarla por un plazo superior a cinco años, en la forma que determine el reglamento.

Los indígenas no podrán vender ceder arrendar, o entregar para su explotación por terceros los bosques naturales que se encuentren en los terrenos de la comunidad y su explotación sólo podrá hacerse por ellos, de acuerdo a las normas legales vigentes sobre esta materia.

ARTICULO 8.— Los adjudicatarios o dueños indígenas de los lotes de terreno en que se hubiera dividido una comunidad con título, de merced, los dueños de los terrenos otorgados en merced a un solo jefe de familia, inscritos, ambos en el Conservador de Bienes Raíces, respectivo y los herederos de unos y otros, no podrán enajenar ni gravar dichos predios ni las acciones o derechos que sobre ellos les correspondieren.

Podrán sin embargo, transferir a cualquier título los terrenos necesarios para fines educacionales, reliogiosos, sociales, deportivos y aeródromos.

Podrán asimismo, enajenarlos total o parcialmente a campesinos indígenas y a las cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria y gravarlos en favor de las instituciones a que se refiere el artículo 5º.

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los incisos anteriores requerirán de la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 9.— Los terrenos a que se refiere el artículo anterior no podrán ser objeto de ningún acto o contrato que prive o pueda privar al indígena de su uso, goce o tenencia, sin la autorización del Instituto, el que la otorgará en casos calificados y por un plazo máximo de 5 años.

ARTICULO 10.— Las disposiciones del DFL. RRA. N° 9, de 15 de enero de 1968, no se aplicarán a los contratos de arrendamiento, mediería o aparcería a que se refieren los artículos anteriores.

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los artículos anteriores no requerirán, para su validez, más autorizaciones o formalidades habilitantes que las que en dichos preceptos se establecen las que se otorgarán sólo en caso de necesidad o utilidad manifiesta.

ARTICULO 11.— Los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces, no autorizarán escrituras, actos o contratos que puedan privar a los indígenas del dominio, posesión, o tenencia de las tierras de indígenas ni autorizarán su inscripción en su caso, si se hubiera omitido la autorización, exigida para su validez.

Si los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces tuvieran dudas respecto del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, deberán requerir informe al Instituto de Desarrollo Indígena, el que deberá emitirlo en todo caso.

Los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces que contravinieren las disposiciones contenidas en este artículo serán sancionados en la forma establecida en el artículo 441 del Código Orgánico de Tribunales.

ARTICULO 12.— Los actos y contratos celebrados en contravención a las disposiciones de este párrafo adolecen de nulidad absoluta. La acción de nulidad será imprescriptible y se concede acción popular para ejercitarla. Deberá además, ser declarada de oficio por el Juez cuando aparezca de manifiesto en el acto o contrato.

ARTICULO 13.— En los juicios ejecutivos en que se hagan efectivos los créditos concedidos por las instituciones y organismos a que se refiere el artículo 5º de esta ley, sólo podrán participar como postores en el remate otros indígenas que trabajen personalmente tierras de indígenas, cooperativas campesinas y otras unidades de producción, creadas en las tierras de reforma agraria.

PARRAFO SEGUNDO
DE LAS TIERRAS DE INDIGENAS Y SU DESTINO

ARTICULO 14.— Las tierras de indígenas son indivisibles y la comunidad constituída sobre ellas es iliquidable, salvo en los casos expresamente contemplados en esta ley.

ARTICULO 15.— Las tierras de indígenas podrán trabajarse, aportarse o transformarse en cooperativas campesinas, comunidades, sociedades u otras personas jurídicas y unnidades de producción creadas en el área agrícola reformada.

ARTICULO 16.— Las personas jurídicas a que se refiere el artículo anterior se regirán por las normas legales que actualmente les son aplicables y por las que dentro del plazo de 180 días, contado desde la publicación de esta ley, dicte el Presidente de la República, teniendo como bases generales las siguientes:

1) Las unidades de producción se constituirán por instrumento privado, autorizadas las firmas de los constituyentes por un Notario u Oficial del Registro Civil;

2) Podrán ser miembros de estas unidades de producción, campesinos indígenas y no indígenas;

3) Los indígenas podrán aportar a las unidades de producción a que se refiere el artículo 15 sus hijuelas singulares, cuotas, derechos hereditarios o goces en comunidades sobre tierras de indígenas cualquiera sea el título a virtud del cual los posean;

4) El ingreso y aporte de bienes, hijuelas, acciones, derechos y goces podrán hacerse en cualquier forma o a cualquier título y será en todo caso, enteramente voluntario.

Sin embargo, tratándose de tierras de indígenas que se encuentren en comunidad, sea que esta se hubiere constituido por título de merced, título gratuito, de dominio, sucesión hereditaria o por cualquier otra causa o título, la totalidad de los comuneros que vivan y trabajen personalmente en ellas podrán acordar su aporte en propiedad a cualquiera de las unidades de producción a que se refiere el artículo anterior.

5) La determinación de la cuota o derechos que a cada comunero corresponda en el predio común, para los efectos de establecer su valor de aporte o el monto de la indemnización a que se refiere el número anterior, se hará de común acuerdo con los comuneros y, en caso de desacuerdo, por el Instituto de Desarrollo Indígena.

6) El aporte de tierras de indígenas no privará al propietario o comunero del uso y goce vitalicio de su vivienda y de los terrenos necesarios para huerto, chacra, y quinta de consumo familiar.

7) El aporte en propiedad de tierras de indígenas a cualquiera de las unidades de producción, a que se refiere el artículo anterior, deberá inscribirse gratuitamente a nombre de dichas unidades en el Conservatorio de Bienes Raíces o Archivo respectivo, bastando para ello la presentación de copia autorizada del instrumento de constitución y de la publicación en el Diario Oficial, de la resolución que aprueba su existencia, en los casos en que este último trámite fuere procedente;

8) Un porcentaje determinado de los excedentes que produzcan las unidades de producción deberá distribuirse entre sus miembros en proporción a la cantidad, cuota o derecho a terreno que hubiere aportado;

9) Si la unidad de producción se disolviere o liquidare por cualquier causa, deberán restituirse a sus miembros los terrenos, cuotas, o derechos que hubieren aportado, salvo las excepciones contempladas en la ley y

10) Los miembros de las unidades de producción que resuelvan retirarse de ellas tendrán derecho a que se les pague, en dinero efectivo y al contado, el valor de su aporte y de los incrementos que hubiere experimentado. El valor de estos bienes se determinará de común acuerdo entre la unidad de producción y el socio que se retira y en caso de desacuerdo por el Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 17.— Para todos, los efectos legales, la posición notoria del estado de padre, madre, marido mujer o hijo se considerará como título bastante para constituir en favor de los indígenas los mismos derechos que, conforme a las leyes comunes, emanan de la filiación legítima y del matrimonio civil.

Para acreditar la posición notoria de dichos estados civiles bastará la informción testimonial de parientes o vecinos y el informe del Instituto de Desarrollo Indígena.

Con estos antecedentes, el Juez de Letras deberá ordenar la rectificación de las partidas correspondientes.

Se entenderá que la mitad de los bienes pertenece al marido y la otra mitad a la mujer, o a todas ellas por iguales pàrtes, cuando fueren varias, a menos que conste que los terrenos han sido aportados por uno sólo de los cónyuges.

ARTICULO 18.— Las tierras de indígenas serán inembargables mientras se conversen en el dominio de los indígenas.

Será inembargable el precio o valor de los productos agropecuarios que generan ingresos periódicos a la familia de los campesinos indígenas y que obtengan de la explotación de las tierras de indígenas constituidas en cooperativas u otras unidades de producción.

Serán inembargables los aperos, animales de labor y materiales de cultivos, del indígena deudor hasta la suma de un sueldo vital anual, para empleado particular, escala A) del departamento de Santiago.

Sin perjuicio de las disposiciones del derecho común sobre inembargabilidad de los bienes del deudor, aquellos a que se refieren los incisos precedentes serán embargables, por obligaciones contraídas en favor del Fisco, de las instituciones indicadas en el artículo 5º y por prestaciones alimenticias.

ARTICULO 19.— Los indígenas podrán disponer de sus bienes mediante acto testamentario sólo en favor de otros indígenas o de las personas llamadas a su sucesión intestada, que vivan y trabajen personalmente en tierras de indígenas y de las cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria. Esta limitación sólo afectará a las tierras de indígenas a que se refiere el artículo 2º de esta ley y a los inmuebles por destinación a ellas.

PARRAFO TERCERO DE LA RESTITUCION DE TERRENOS DE INDIGENAS.

ARTICULO 20.— La restitución de las tierras de indígenas se sujetará a las disposiciones de este párrafo.

Sin embargo los indígenas podrán ejercer libremente las acciones establecidas en el derecho común, en todos los casos en que el Instituto de Desarrollo Indígena no acoja sus solicitudes de restitución.

ARTICULO 21.— El Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena, a petición del interesado, podrá disponer la restitución total o parcial de los terrenos indicados en el artículo 2º de esta ley que se encuentren ocupados por personas no indígenas en los siguientes casos:

1.— Cuando el ocupante carezca de todo título sobre dichos terrenos;

2.— Cuando los títulos del ocupante o de sus antecesores en la posesión o dominio se hubieren otorgado con infracción a las normas de esta ley o de los cuerpos legales mencionados en el N° 1 del artículo 1º, y

3.— Cuando sobre los mismos terrenos hubiere conflicto por superposición entre el título de merced o título gratuito otorgado a los indígenas y el título del ocupante emanado del Estado o reconocido por éste, de conformidad a las disposiciones sobre Propiedad Austral.

ARTICULO 22.— El acuerdo a que se refiere el artículo anterior, se notificará personalmente al afectado o dejando una copia autorizada del mismo, a una persona adulta que se encuéntre en el predio.

Todas las notificaciones se harán por un funcionario del Instituto de Desarrollo Indígena, que para este efecto tendrán la calidad de Ministro de Fe, y respecto de la primera, se deberá publicar gratuitamente, un extracto del acuerdo, por una sola vez en el Diario Oficial, debiendo efectuarse dicha publicación los días 1º o 15 de cada mes, o al día siguiente, si alguno de aquellos fuere festivo.

No se podrá alegar falta o nulidad de la notificación por ningún motivo, cuando el extracto referido en el inciso anterior haya sido publicado en el Diario Oficial.

Al efectuar cualquier presentacion, el efectado deberá fijar domicilio. Fijado domicilio las resoluciones se le notificarán por carta certificada enviada a ese domicilio.

ARTICULO 23.— Eefectuada la publicación en el Diario Oficial, el acuerdo se inscribirá sin más trámite en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces respectivo, cuando los terrenos a que el acuerdo se refiere estuvieren inscritos. El Conservador dejará constancia en la inscripción de la fecha del Diario Oficial en el que se publicó el extracto y agregará copia autorizada de la resolución correspondiente al final de dicho Registro.

El predio ordenado restituir no podrá ser objeto de actos de disposición ni de venta en pública subasta, ni de arrendamiento, medierías, usufructo, fideicomiso, censo vitalicio, uso, habitación, comodato o anticresis, una vez publicado el extracto en el Diario Oficial. Será nulo todo acto o contrato celebrado en contravención a esta norma y en caso que el ocupante enajenare a cualquier título la totalidad o parte del predio, los trámites de la restitución se seguirán con él como si no hubiese enajenado, presumiéndose de pleno derecho, para todos los efectos legales, que representa a sus sucesores en el dominio.

ARTICULO 24.— El Instituto de Desarrollo Indígena tomará posesión material de los terrenos ordenados restituir transcurrido el plazo de 30 días, contado desde la publicación del acuerdo en el Diario Oficial.

A solicitud del Instituto y con la sola constancia de la publicación de la resolución en el Diario Oficial y de haber transcurrido el plazo mencionado, lo que será certificado por el propio Instituto de Desarrollo Indígena, el Gobernador del departamento en que está ubicado el predio concederá el auxilio de la fuerza pública para tomar posesión material de él, con facultades de allanamiento y descerrajamiento, sin más trámite.

ARTICULO 25.— A petición del ocupante del predio ordenado restituir, el Juez a que se refiere el artículo 30 podrá suspender la toma de posesión material, cuando se acompañen antecedentes que constituyan, a lo menos, presunción grave del derecho que pretende sobre el predio, el que en ningún caso podrá ser sólo la actual posesión material.

La toma de posesión material, se suspenderá por el Juez cuando el ocupante exhiba un título de dominio o de mera tenencia que emane de los comuneros, de los adjudicatarios o de los herederos de unos u otros, cuando no sean dueños de terrenos que en conjunto excedan a cinco hectáreas físicas o cuando carezca de otros medios de subsistencia.

La petición de suspensión de la toma de posesión material se tramitará conforme a las reglas establecidas para los incidentes y la apelación que recaiga sobre la resolución respectiva se concederá en el solo efecto devolutivo.

se efectúen en conformidad a la presente ley.

La emisión de los bonos y sus servicios, administración y pago se realizará conforme a las disposiciones del Título VI de la ley Nº 16.640.

Estos bonos podrán servir de garantía en toda clase de operaciones, bancarias que se destinen al fomento de la industria y del turismo.

ARTICULO 42.— Las tierras expropiadas en conformidad a las normas de este párrafo, se asignarán en la forma establecida en el Título IV de la ley Nº 16.640, a campesinos indígenas o a unidades de producción integradas por indígenas.

ARTICULO 43.— Las normas contenidas en este párrafo no se aplicarán a las tierras de indígenas sobre las cuales se encuentren construidas poblaciones a la fecha de publicación de esta ley, ni a los predios expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria y que estaban constituidos en asentamientos al 30 de julio de 1971.

ARTICULO 44.— Facúltase al Instituto de Desarrollo Indígena para adquirir a cualquier título tierras con el objeto de asignarlas a indígenas en la forma establecida en el artículo 42 de esta ley.

TITULO SEGUNDO

DEL INSTITUTO DE DESARROLLO INDIGENA

ARTICULO 45.— Transfórmase la Dirección de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización, en el "Instituto de Desarrollo Indígena". Este Instituto, que se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Para todos los efectos legales el domicilio del Instituto de Desarrollo Indígena será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda establecer con acuerdo del Consejo.

El objetivo principal del Instituto será promover el desarrollo social, educacional y cultural de los indígenas de Chile, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres, y procurando su integración a la comunidad nacional, dentro de las características ya señaladas.

ARTICULO 46.—Corresponderá al Instituto de Desarrollo Indígena las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular y llevar a cabo una política de desarrollo integral de la población indígena en todo el territorio nacional;

b) Prestar la asistencia legal, técnica y administrativa que se requiera para el cumplimiento de las funciones y labores que le han sido asignadas por la presente ley;

c) Planificar y ejecutar las expropiaciones, restituciones y asignaciones de tierras a que se refiere la presente ley;

d) Celebrar, coordinar y dirigir convenios con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, para la realización de estudios técnicos o de factibilidad que digan relación con el desarrollo integral del pueblo indígena;

e) Formular, financiar y ejecutar, total o parcialmente, proyectos y estudios técnicos en relación a sus fines;

f) Otorgar asistencia técnica, económica y social a los indígenas y sus organizaciones;

g) Defender y representar a los indígenas y sus organizaciones de conformidad a las disposiciones de la presente ley; y

h) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenios que estime conveniente para la mejor consecución de sus fines, sin más limitaciones que las prohibiciones expresamente contempladas por la ley.

ARTICULO 47.— La Dirección superior del Instituto de Desarrollo Indígena estará a cargo de un Consejo constituido por las siguientes personas:

a) El Ministro de Agricultura, quien lo presidirá. En ausencia del Ministro de Agricultura presidirá el Consejo el Subsecretario de Agricultura;

b) El Director Ejecutivo del Instituto;

c) El Ministro de Educación Pública;

d) El Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción;

e) El Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria;

f) El Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario;

g) El Director Ejecutivo del Servicio Agrícola y Ganadero;

h) Cinco representantes de los campesinos mapuches. Estos representantes serán elegidos a proposición y elección libre y secreta de los comuneros indígenas. Para este efecto el Instituto de Desarrollo Indígena abrirá en cada comuna un Registro y empadronará a todos los indígenas que se encuentren trabajando en la comunidad, como igualmente a los que por razones de estudios y cursos de perfeccionamiento, se encuentren transitoriamente fuera de sus comunidades;

i) Dos representantes de los indígenas del Norte, y

j) Un representante del Consejo Nacional Campesino.

Los Consejeros señalados en las letras c), d), e), f) y g), podrán delegar su representación en funcionarios de las respectivas instituciones.

El reglamento de esta ley fijará las normas sobre funcionamiento del Consejo, el quórum y las mayorías necesarias para adoptar sus acuerdos o resoluciones, las inhabilidades, duración de los consejeros y forma de elección de los señalados en las letras h), i) y j).

ARTICULO 48.— Los consejeros señalados en las letras h), i) y j) del artículo anterior, desempeñarán sus funciones en forma remunerada, de la manera que se determine en el Reglamento.

ARTICULO 49.—Corresponderá al Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular las políticas generales que deberá cumplir el Instituto;

b) Aprobar los presupuestos sobre la base del proyecto, que, al efecto, deberá presentarle el Director Ejecutivo;

c) Fijar anualmente las plantas del personal del Instituto y sus remuneraciones, a propuesta del Director Ejecutivo y de acuerdo con el Estatuto del Personal. Estas plantas deberán ser aprobadas por Decreto Supremo;

d) Revisar y aprobar los Balances Financieros y de actividades que el Director Ejecutivo presente, a lo menos, una vez al año;

e) Autorizar al Director Ejecutivo para contratar préstamos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras u organismos internacionales;

f) Autorizar al Director Ejecutivo para adquirir, gravar y enajenar bienes raíces;

g) Acordar la creación de personas jurídicas en las cuales participe el Instituto de Desarrollo Indígena. Las personas jurídicas que se formen tendrán por objeto cumplir determinadas funciones propias del Instituto. El acuerdo sobre su formación sólo podrá adoptarse con el voto conforme de los dos tercios de los consejeros presentes;

h) Autorizar al Director Ejecutivo para que conceda subvenciones a personas jurídicas, cuya inversión esté destinada a la investigación y fomento del desarrollo integral de los indígenas;

i) Delegar facultades en el Director Ejecutivo del Instituto;

j) Ejercer las funciones y atribuciones que las leyes Nºs. 15.020, 16.640, 17.280 y el DFL. RRA. Nº 10, de 1963, otorgan al Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, respecto de las expropiaciones a que se refiere la presente ley, en lo que no se contraponga a ella, y

k) En general, ejercer los deberes y atribuciones que ésta y otras leyes de carácter general o especial le señalen.

ARTICULO 50.— El Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena, tendrá un Secretario Abogado, quien será Ministro de Fe en todo lo relacionado con el Consejo.

ARTICULO 51.— La administración del Instituto de Desarrollo Indígena, corresponderá a un Director Ejecutivo, quien tendrá la representación judicial y extra judicial del mismo, con las facultades señaladas en el artículo 7º del Código de Procedimiento Civil y será el Jefe Superior del Servicio.

ARTICULO 52.— El Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena, será designado por el Presidente de la República y tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Proponer al Consejo las Plantas del Personal del Instituto, con sus respectivos cargos y remuneraciones;

b) Efectuar el encasillamiento del personal;

c) Presentar al Consejo los Balances Financieros y Memorias de las actividades del Instituto, dentro del mes siguiente a aquel en que el balance o memoria haya sido cerrado y a lo menos una vez al año;

d) Someter anualmente a la aprobación del Consejo, el Proyecto de Presupuesto y los Programas de Acción que deban regir o aplicarse al año siguiente, así como proponer sus modificaciones;

e) Contratar préstamos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, o con entidades u organismos internacionales, sin autorización del Consejo hasta la suma de 10 sueldos vitales anuales, escala A) del departamento de Santiago;

f) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuya aplicación o vigilancia esté encomendada al Instituo de Desarrollo Indígena;

g) Dictar los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto, como asimismo las modificaciones a dicho reglamento;

h) Crear, modificar, suprimir o fusionar oficinas, secciones, departamentos o Direcciones Zonales, cuando así lo estime necesario para la buena marcha del Instituto;

i) Contratar empleados y obreros en casos calificados para el desempeño de trabajos o labores que no puedan ser atendidas por el personal de las respectivas plantas. Podrá asimismo, en casos calificados, contratar a base de honorarios a profesionales, técnicos, expertos, empresas o instituciones nacionales o extranjeras u organismos internacionales para la realización de estudios, tareas o investigaciones específicas relacionadas con las actividades del Instituto;

j) Delegar facultades en funcionarios superiores del Instituto, y

k) Ejercer todas las demás facultades y adoptar todas las resoluciones que esta ley y los reglamentos le encomienden o que sean necesarias para la consecución de los fines del Instituto.

ARTICULO 53.- El patrimonio del Instituto de Desarrollo Indígena estará formado por los siguientes bienes y recursos:

a) Todos los bienes inmuebles que el Fisco tiene destinados para el Funcionamiento de las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas, como asimismo, los bienes muebles inventariados en dicho Servicio. Los inmuebles se entenderán traferidos por el solo ministerio de la ley al Instituto de Desarrollo Indígena. Sin perjuicio de lo anterior los Conservadores de Bienes Raíces deberán practicar la inscripción de los bienes inmuebles que queden transferidos al Instituto, a solicitud escrita del Director Ejecutivo y previa certificación del Director de Tierras y Bienes Nacionales que acredite que dichos inmuebles estaban destinados a la Dirección de Asuntos Indígenas. Dicha inscripción estará exenta de todo impuesto y derechos arancelarios.

b) Los aportes y subvenciones que se consulten en la Ley de Presupuestos de la Nación o en leyes especiales;

c) El producto de las tarifas que se fijen por servicios prestados a terceros, y

d) Los demás bienes y recursos que adquiera o reciba en lo sucesivo, a cualquier título. Para los fines propios del Instituto de Desarrollo Indígena autorízase al Presidente de la República para transferirle como aporte extraordinario bienes muebles o inmuebles pertenecientes a instituciones o empresas del Estado, en la forma y condiciones que determine el Reglamento. Asimismo, autorízase al Presidente de la República para trasferir gratuitamente al Instituto de Desarrollo Indígena, bienes muebles o inmuebles de propiedades fiscal.

ARTICULO 54.— Los empleados, personal secundario de servicios menores y obreros del Instituto de Desarrollo Indígena se regirán por el Estatuto del Personal establecido en el DFL RRA Nº 22, de 1963 y sus modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal del Instituto de Desarrollo Indígena tendrá el régimen previsional de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y se le aplicará el artículo 101 y los párrafos 18, 19 y 20 del Título II del DFL Nº 338, de 1960.

ARTICULO 55.- El Instituto de Desarrollo Indígena estará sometido a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos en lo que respecta al ingreso e inversión de sus fondos y al examen o juzgamiento de las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de la institución, sin perjuicio de la fiscalización que de acuerdo a la ley Nº 10.336 corresponde a la Contraloría General de la República sobre dicho Instituto y sobre la acción de la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO 56.- El Instituto de Desarrollo Indígena establecerá un Departamento de Bienestar, al que pertenecerán todos los trabajadores del Instituto.

Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 180 días a contar de la fecha de publicación de esta ley dicte el Reglamento Orgánico del Departamento de Bienestar.

ARTICULO 57.— El Instituto de Desarrollo Indígena deberá aportar anualmente al Departamento de Bienestar de sus trabajadores una suma de dinero igual al triple de a que aporten sus afiliados.

ARTICULO 58.—El Instituto de Desarrollo Indígena estará exento de toda clase de impuestos, tasa, derechos y contribuciones, incluidos los notariales y de Conservador de Bienes Raíces, los derechos, impuestos y tasas que se perciban por las aduanas y los impuestos a la compraventa y otras convenciones sobre bienes a que se refiere la ley Nº 12.120, cuyo texto definitivo fue fijado por el artículo 33 de la ley Nº 16.466, de 29 de abril de 1966 y sus modificaciones.

TITULO TERCERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 59.— Las cuestiones a que diere lugar la administración, explotación, uso y goce de las tierras de indígenas y los actos y contratos que se refieren o incidan en ellas, en que sean partes o tengan interés indígenas, serán resueltas en única instancia por el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento donde se encontrare ubicado el inmueble, conforme a las siguientes normas:

1— La reclamación o demanda se formulará verbalmente o por escrito, debiendo en el primer caso el Tribunal levantar un acta en formularios especiales que proporcionará el Instituto de Desarrollo Indígena.

Presentada la demanda el Juez deberá darle curso progresivo de inmediato, aunque el interesado concurra sin patrocinio o representación de abogado y aún cuando a ella no acompañe antecedente alguno en que se funde;

2—El Tribunal citará al reclamado a una audiencia no posterior al décimo día de la resolución, a fin de que éste formule sus descargos. Si el reclamado no concurriere a la audiencia, se proseguirá en su rebeldía sin más trámite, pudiendo hacerse parte en cualquier momento del juicio;

3—Con la declaración del reclamante y del reclamado, el Tribunal solicitará informe al Instituto de Desarrollo Indígena y al Cuerpo de Carabineros de Chile, enviándoles copia de ambas actuaciones;

4—El Instituto de Desarrollo Indígena deberá practicar un estudio jurídico, técnico y /o socio-económico de la cuestión debatida y agregará a su informe los documentos e instrumentos que estime procedentes;

5—En las diligencias que practique el Instituto de Desarrollo Indígena y en las que proceda la declaración de testigos, será de rigor escuchar la opinión de la Asamblea de Comuneros, del Comité Campesino o de los Comités de Disciplina de las Cooperativas en su caso, de cuyas declaraciones u opiniones se deberá levantar un acta inmediata y circunstanciada de cuanto allí se constate y exponga, que será firmada por todos los asistentes y servirá de base al informe que evacuará el Instituto;

6—Dentro del plazo de 10 días de recibidos ambos informes el Tribunal dictará sentencia definitiva sin más trámite, a menos que estime necesario que el Instituto amplíe su informe, el que deberá emitirse en el plazo de 10 días. En la sentencia el Tribunal deberá hacer mención y análisis de los informes referidos;

7—Los incidentes que se formulen por las partes serán informados por el Instituto de Desarrollo Indígena y se fallarán conjuntamente con la cuestión principal;

8—La sentencia sólo contendrá la fecha de la resolución, las consideraciones y fundamentos de hecho y de derecho, la resolución del asunto controvertido y las firmas del Juez y Secretario del Tribunal.

9—Todas las notificaciones y citaciones se harán por el personal del Cuerpo de Carabineros de Chile y no se admitirán incidentes sobre nulidad de las mismas;

10—La sentencia definitiva se notificará personalmente a las partes en la Secretaría del Tribunal.

11—El procedimiento no podrá tener una duración superior a 30 días, a menos que el Juez, por resolución fundada, resuelva prorrogar el plazo por otro período igual. Para mejor resolver y como única medida, el Juez podrá decretar una inspección ocular, ocasión en la cual podrá oír a las partes y a sus testigos en un sólo acto;

12—El cumplimiento de la sentencia definitiva y de las demás medidas que, de oficio o a petición de parte, decrete el Tribunal, se hará dentro del plazo de 30 días a través del Instituto de Desarrollo Indígena, el que deberá designar uno o varios funcionarios que tendrán la calidad de Ministro de Fe;

13—Para cumplir y hacer cumplir sus resoluciones, el Juez podrá decretar directamente el auxilio de la fuerza pública, con facultades de allanamiento y descerrajamiento si fuere necesario;

14— Cuando el Tribunal lo estime conveniente y para asegurar el cumplimiento de las resoluciones que dicte, podrá decretar arrestos hasta por 15 días, pudiendo renovar la medida. Igual medida decretará para que en cualquier forma no acate o quebrante lo resuelto;

15— Los informes a que se refieren los Nºs. 4 y 6 de este artículo, tendrán el valor de plena prueba para todos los efectos legales.

16— En lo no previsto por esta ley, el Juez actuará como árbitro arbitrador, y

17— Estas normas no se aplicarán a las cuestiones que, conforme a esta ley, tienen señalado un procedimiento distinto.

ARTICULO 60— Las demandas o reclamaciones a que se refiere el artículo anterior se presentarán al Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Turno.

ARTICULO 61— Los indígenas gozarán del privilegio de pobreza para todos los efectos legales y administrativos. El Reglamento determinará la forma y modo de hacer valer este derecho.

ARTICULO 62— La defensa de los indígenas y sus organizaciones en todos los asuntos judiciales y extra-judiciales que les ocurren corresponderá al Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 63— Los archivos de la Comisión Radicadora de Indígenas, de los protectorados de indígenas, de los Juzgado de Letras de Indios y de todos los servicios u organismos del Estado que se refieren a terrenos de indígenas pasarán a depender del Instituto de Desarrollo Indígena el que deberá elaborar un completo catastro de la propiedad indígena del país.

ARTICULO 64— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, dicte normas sobre el establecimiento, organización, funcionamiento y atribuciones del Archivo General de Asuntos Indígenas a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 65— La rectificación de los errores de hecho en los títulos de merced y títulos de dominio a que se refiere esta ley, se resolverá sin forma de juicio por el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía del departamento respectivo, a solicitud del Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 66— Estarán exentos de pago de contribuciones fiscales y municipales los predios de comunidades indígenas.

Igualmente estarán exentas de todas las tasas, derechos notariales y de Conservador de Bienes Raíces, las asignaciones y transferencias efectuadas por el Instituto de Desarrollo Indígena y las transferencias entre indígenas, por un período de 5 años a contar de la publicación de la presente ley.

ARTICULO 67— Asimismo, los indígenas, estarán exentos de los impuestos de herencias, asignaciones y donaciones, global complementario y renta mínima presunta, por el plazo de 5 años, a contar de la fecha de publicación de esta ley, cuando dichos tributos o rentas se rigieran o provinieran de tierras de indígenas.

ARTICULO 68— Exceptúanse a los indígenas de la obligación de exhibir los documentos a que se refieren los artículos 2º de la ley Nº 11575, y 38 de la ley Nº 12.861, el Decreto Supremo Nº 1.475, de 31 de enero de 1959, y el artículo 2º transitorio letra g) de la ley Nº 16.250, de 1965, en los actos y contratos a que se refiere la presente ley, por el plazo de 5 años a contar de la fecha de su publicación.

ARTICULO 69— Los Conservadores de Bienes Raíces procederán de oficio a cancelar las inscripciones de las hipotecas que se hubieren constituido sobre hijuelas singulares resultantes de la división de una comunidad indígena para garantizar los alcances a favor de comuneros ausentes, cuando hubieren transcurrido más de 5 años desde la fecha de inscripción del gravamen hipotecario.

ARTICULO 70— La facultad conferida al Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena por el artículo 21 de esta ley, podrá ser ejercida respecto del todo o parte de los terrenos sobre los cuales existiere juicio de restitución pendiente a la fecha de publicación de esta ley. En tal caso se tendrá por abandonada la instancia por ambas partes para todos los efectos legales.

ARTICULO 71— Los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena, que en cumplimiento de una orden de ella, se vieren impedidos para visitar, inspeccionar, levantar planos, tasar o efectuar cualquier diligencia que diga relación con el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, podrán solicitar al Intendente o Gobernador respectivo el auxilio de la fuerza pública, el que será prestado sin más trámite con facultades de allanamiento y descerrajamiento.

ARTICULO 72— Las referencias que en las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones contratos y convenios actualmente vigentes se hagan a la Dirección de Asuntos Indígenas o al Director de Asuntos Indígenas se entenderán hechas en lo sucesivo "al Instituto de Desarrollo Indígena" o al "Director Ejecutivo" salvo que la presente ley hubiere entregado esas funciones, atribuciones u obligaciones expresamente a otros servicios o instituciones.

ARTICULO 73— Suprímense los actuales Juzgado de Letras de Indios establecidos en la ley Nº 14.511.

Facúltase al Presidente de la República para que, con acuerdo de la Corte Suprema, disponga el traslado de los funcionarios y empleados de los Juzgados de Letras de Indios a cargos de igual categoría en los rrespectivos escalafones del Poder Judicial.

Durante el lapso que medie entre la fecha de vigencia de la presente ley y la destinación definitiva, los funcionarios y empleados aludidos quedarán en comisión de servicio por el solo ministerio de la ley y a disposición de la Corte de Apelaciones de Temuco.

ARTICULO 74— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los funcionarios y empleados que allí se mencionan gozarán de preferencia para ser incluidos en las ternas que se formen para proveer cargos de igual categoría o de otra superior a que tengan derecho a optar de acuerdo a su antigüedad en los respectivos escalafones.

ARTICULO 75— Facúltase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Instituto de Desarrollo Indígena terrenos fiscales con el fin de que sean asignados a indígenas en la forma dispuesta por el artículo 42.

ARTICULO 76— Agrégase en la letra a) del artículo 72 de la ley Nº 16.640, a continuación de la coma, la siguiente frase: "ser campesino indígena".

ARTICULO 77— Introdúzcase la siguiente modificación al DFL. RRA. Nº 10, de 1963:

"Agrégase a continuación de la letra c) del artículo 1º y de las expresiones "Subrogante legal" la siguiente letra:

...) el Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena o su representante".

ARTICULO 78— Introdúzcanse las siguientes modificaciones al DFL. RRA Nº 22, de 11 de abril de 1963, cuyo texto coordinado y sistematizado fue aprobado por Decreto Nº 54, de 19 de enero de 1968, del Ministerio de Agricultura:

A) Substitúyese el inciso primero del artículo 50, por el siguiente:

"Las funciones del empleado de planta sólo terminan:

a) por aceptación de renuncia;

b) por declaración de vacancia;

c) por jubilación

d) por destitución y

e) por fallecimiento.

B) Derógase el artículo 53.

C) Agrégase al artículo 25, el siguiente inciso:

"La fijación y aprobación de las plantas y la fusión de empleos no podrá significar en ningún caso la supresión de empleos".

ARTICULO 79— Transfiéranse al Instituto de Desarrollo Indígena todos los dineros y recursos que el Estado a puesto a disposición del Banco del Estado de Chile en cumplimiento a lo dispuesto en el Título VIII de la ley Nº 14.511.

Todos los dineros que el Banco del Estado de Chile recupere de los deudores y que correspondan a préstamos efectuados con dineros fiscales, de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior, se depositarán en una cuenta única fiscal a nombre del Instituto de Desarrollo Indígena y que para estos efectos deberá abrir el Banco del Estado de Chile.

ARTICULO 80— Facúltase al Instituto de Desarrollo Indígena para que, de acuerdo a las normas especiales que establezca el Reglamento, otorgue créditos a los indígenas, cooperativas campesinas u otras unidades de producción en que participen o de las que formen parte.

Estos créditos se otorgarán a través del Banco del Estado de Chile u otros organismos de crédito estatales.

ARTICULO 81— La Corporación de la Reforma Agraria deberá asignar a campesinos indígenas, en cualquiera de las formas contempladas en los artículos 66 y 67 de la ley Nº 16.640, un porcentaje de las tierras que haya expropiado o en el futuro exproprie en las provincias de Bío-Bío, a Llanquihue, ambas inclusive. Este procentaje se fijará anualmente por el Presidente de la República y los Jefes Zonales de la Corporación de la Reforma Agraria serán personal y directamente responsables del cumplimiento de esta obligación.

ARTICULO 82— Las cuotas, acciones y derechos de los comuneros ausentes se tendrán por irrevocablemente extinguidos para todos los efectos legales.

Dichos derechos acrecerán en beneficio de la cooperativa campesina, si se encontrare constituida o de todos los comuneros que vivan y trabajen personalmente en la comunidad por iguales partes.

ARTICULO 83— Los comuneros a quienes afecte la caducidad de sus derechos, podrán exigir de la cooperativa o de la comunidad, en su caso, que se les pague el justo precio de su acción o cuota, al tiempo de la caducidad, tasado por el Instituto de Desarrollo Indígena.

Para estos efectos, el Instituto otorgará un crédito al deudor, el que deberá reembolsarlo en siete cuotas anuales e iguales, a contar del tercer año posterior a la fecha del pago al ausente, con el interés del 3% anual.

El derecho a que se refiere el inciso primero prescribirá en el plazo de un año contado desde que se produzca la caducidad.

La caducidad y el pago de la indemnización operará en la forma que determine el Reglamento de esta ley.

ARTICULO 84— El pago de la indemnización a que se refiere el artículo anterior se hará al ausente en cuotas CORVI que le darán derecho preferente para obtener un préstamo para la construcción, reparación o ampliación de su vivienda, a menos que el interesado manifieste expresamente su voluntad de ser pagado en dinero efectivo.

El ausente a que se refieren los artículos anteriores tendrá derecho, asimismo, a becas de estudios para sus hijos menores, las que le serán otorgadas por el Instituto de Desarrollo Indígena o la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en la forma que determine el Reglamento.

ARTICULO 85— Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 180 días desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, dicte normas sobre la constitución, organización y orden interno de las comunidades indígenas del país.

ARTICULO 86— Facúltase a la Corporación de la Reforma Agraria para transferir gratuitamente al Instituto de Desarrollo Indígena el todo o parte de predios expropiados con el objeto de que sean asignados a indígenas, en conformidad con las disposiciones de esta ley.

ARTICULO 87— Derógase la ley N: 14.511, de 3 de enero de 1961 y sus modificaciones posteriores. Sin embargo, continuarán vigentes las disposiciones que crean los cargos de Ministro y Relator de la Corte de Apelaciones de Temuco.

ARTICULO 88— Las cooperativas y otras unidades de producción que se creen en tierras de indígenas, recibirán un mismo trato de recursos y asistencia técnica, en relación a sus planes de explotación y sus integrantes o socios y cualquiera que fuere la forma en que aportaren su tierra, tendrán el mismo trato y participación. Las tierras aportadas en propiedad, arriendo o usufructo se tasarán únicamente en relación a su extensión y mejoras sometidas.

El Instituto de Desarrollo Indígena será el organismo responsable del cumplimiento de estas disposiciones.

ARTICULO 89— El Instituto de Desarrollo Indígena podrá autorizar la enajenación o arrendamiento de tierras de indígenas siempre que se trate de terrenos no agrícolas, de menos de una hectárea de superficie en favor de los que sean actualmente ocupantes de ellos y hayan construido sus casas habitaciones o casas de veraneo.

ARTICULO 90— A partir del Presupuesto de la Nación del año 1972, deberá destinarse no menos del 5% del Presupuesto total del Ministerio de Agricultura al Instituto de Desarrollo Indígena, para desarrollo, préstamos, construcciones, ayuda técnica donaciones, erradicaciones, y reagrupamientos de zonas indígenas.

ARTICULO 91— Institúyese el día 20 de diciembre de cada año, como Día Nacional del Mapuche.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 1º — Los juicios y asuntos en actual tramitación ante los Juzgados de Letras de Indios, pasarán al conocimiento de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía del departamento respectivo y se seguirán sustanciando conforme a las siguientes normas:

1— Los juicios de restitución, reivindicación, posesorios o en que se ejerza cualquier acción referente al dominio o posesión de las tierras de indígenas, seguidos con particulares, se someterán a las normas del juicio sumario, en lo que sea compatible con el estado actual de su tramitación.

Para estos efectos y dentro del plazo de 15 días, contado desde el ingreso de la causa a la Secretaría del Tribunal, el Juez decretará las medidas que estime conveniente para ordenar y regularizar el procedimiento, para sanear los errores u omisiones que advierta en el proceso y que puedan acarrear la nulidad de todo o parte de lo obrado y, en general, para dejar la causa en condiciones de seguirse substanciando en forma ordenada. Esta resolución se notificará a las partes personalmente o por cédula y en contra de ella no procedera recurso alguno.

En lo demás se observarán las reglas contempladas en el artículo 31;

2— Los juicios seguidos entre indígenas se resolverán por el Juez como árbitro arbitrador y en única instancia. En estas causas será de rigor solicitar informe al Instituto de Desarrollo Indígena, el cual tendrá valor de plena prueba, y

3— Las gestiones sobre rectificación de partidas y de inscripciones de dominio se substanciarán conforme a las normas comunes.

ARTICULO 2º — No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las gestiones sobre autorizaciones para enajenar, dar en arrendamiento y aparcería y las relativas a expropiación de terrenos de indígenas, se seguirán conociendo por el Instituto de Desarrollo Indígena, conforme a las disposiciones de esta ley y en la forma que determine el Reglamento.

ARTICULO 3º — Las normas establecidas en los artículos 6º, 82 y 83 de esta ley se aplicarán igualmente a los comuneros que, a la fecha de publicación de la presente ley, tengan la calidad de ausentes. El plazo para reclamar el pago de la indemnización corresponderá a contar de la misma fecha.

ARTICULO 4º — No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los comuneros a quienes afecte, podrán, dentro del plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley, enajenar sus cuotas o derechos en las tierras de indígenas a cualquiera de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive y que sea comunero indígena campesino.

La enajenación que se realice mediante donación no requerirá de los trámites de insinuación ni estará afecta a impuestos.

ARTICULO 5º — Los funcionarios que actualmente prestan servicios, a cualquier título, en la Dirección de Asuntos Indígenas y que pertenezcan a este u otros servicios del Estado, organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma, quedarán incorporados de pleno derecho a las plantas permanentes del Instituto de Desarrollo Indígena, debiendo procederse a su encasillamiento.

Este encasillamiento no podrá significar, en caso alguno, terminación de funciones ni disminución de remuneraciones de dichos funcionarios.

Facúltase al Presidente de la República para que efectúe el primer encasillamiento de los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena sin necesidad de cumplir con los trámites de proposición del Director Ejecutivo y aprobación del Consejo a que se refiere esta ley.

Asimismo, todos los funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas, que, a la publicación de la presente ley, se encuentren destinados o en comisión de servicios en la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales y en otros organismos de la Administración Pública, quedarán automáticamente en las plantas de dichas reparticiones.

ARTICULO 6º — El Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto de Desarrollo Agropecuario condonarán las deudas contraídas por campesinos indígenas hasta por la suma de Eº4.000 por persona y los intereses devengados en la parte que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 1970.

Las condonaciones que afecten al Banco del Estado de Chile sólo podrán referirse a aquellos préstamos que se hubieren otorgado con cargo a los fondos que le han sido aportados por la ley Nº 14.511.

No obstante, el Banco del Estado de Chile podrá autorizar, dentro de las limitaciones, establecidas, la condonación que excede a los fondos de la ley Nº 14.511 para cuyo efecto, se le otorgarán los recursos necesarios en la Ley de Presupuestos de la Nación.

ARTICULO 7º — Los actuales funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas que hayan cumplido los años de servicio requeridos para acogerse a los beneficios de jubilación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, podrán hacerlo gozando del 90% de sus actuales remuneraciones.

El beneficio contemplado en el inciso anterior podrá ser impetrado por los funcionarios que hubieren jubilado o se acojan a jubilación entre el 1º de noviembre de 1971 y los noventa días siguientes a la fecha de publicación de esta ley.

El mayor gasto que signifique la aplicación del presente artículo será de cargo fiscal.

ARTICULO 8º — Las solicitudes sobre concesión de título gratuito de dominio que se encuentren en tramitación, de conformidad a las normas del Título VII de la ley Nº 14.511, deberán ser resueltas de acuerdo a lo dispuesto en el D. F. L. Nº 65 de 14 de enero de 1960.

ARTICULO 9º — Los contratos sobre explotación maderera que se encuentren vigentes a la fecha de publicación de esta ley, se tendrán por terminados y se procederá a la liquidación de ellos por el Instituto el que para estos efectos actuará como árbitro arbitrador en única instancia.

ARTICULO 10— Facúltase al Presidente de la República para que a solicitud del Instituto de Desarrollo Indígena, derogue los decretos de expropiación de tierras de indígenas que se hubieren dictado en conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 a 50 del Decreto Nº 4.111, de 9 de julio de 1931, y artículos 69 y 73 de la ley Nº 14.511, de 3 de Enero de 1961, respecto de los cuales no se hubiere cumplido con la venta al ocupante establecida en dichos preceptos legales.

ARTICULO 11— Las expropiaciones de terrenos que se hubieren decretado en conformidad a los artículos 78 de la ley Nº 14.511 y 180 de la ley Nº 16.640 se sujetarán a las disposiciones del párrafo Cuarto del Título I de esta ley, salvo en lo referente al pago de la indemnización, lo que se hará en la forma establecida en el mencionado artículo 180.

ARTICULO 12— Los trabajadores de la Dirección de Asuntos Indígenas que a la fecha de entrar en vigencia esta ley estuvieren afiliados al Servicio de Bienestar del Ministerio de Tierras y Colonización, continuarán perteneciendo a él hasta la fecha de creación del Departamento de Bienestar del Instituto de Desarrollo Indígena.

Artículo 13— El Servicio de Bienestar del Ministerio de Tierras y Colonización traspasará al Departamento de Bienestar del Instituto de Desarrollo Indígena, la totalidad de los fondos de los afiliados que pasen a este último, en cuatro cuotas trimestrales iguales a contar de la fecha de creación del Departamento de Bienestar del Instituto.

ARTICULO 14— Los profesores particulares de enseñanza básica que por un lapso no infe-

rior a cinco años se encuentren ejerciendo, sus funciones en escuelas rurales que beneficien a niños indígenas y que no se encuentren actualmente acogidos a ningún régimen de previsión, podrán afiliarse a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Dicho organismo previsional deberá concederles un crédito para enterar las imposiciones correspondientes al período en que hubieren ejercido sus funciones".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- El señor Diputado informante dispone de un tiempo de hasta diez minutos y los Comités Parlamentarios de la mitad del tiempo que les corresponde en una Hora de Incidentes.

Se encuentran reglamentariamente aprobados por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones los siguientes artículos: 3°, 4°, 5°, 13, 18, (ex 16), 19, (ex 17), 20, (ex 18), 23, 24, 26, 30, 31, 36, 37, 38, 43, 48, 49, 50, 51, 53, 54. Hasta aquí, la enumeración corresponde a los artículos primitivos que tienen tres números inferiores a lo leído. Además, los artículos 58, 60, 61, 63, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78. Hasta aquí tienen numeración anterior, equivalente a cinco números inferiores. Asimismo, se declaran aprobados el artículo 87, anteriormente 74, y los artículos transitorios 2°, 8° y 9°.

En discusión el artículo 1°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor TEJEDA.— ¿Y el diputado informante?

El señor CERDA (Vicepresidente).- Señores Diputados, el tiempo asignado puede ser solicitado en cualquier momento de la discusión.

El señor TEJEDA.- Pero el Diputado informante tiene que hablar primero.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Ofrecí dos veces la palabra y no la pidieron.

En votación el artículo 1°.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 2°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 6°.

El señor FUENTES (don Samuel).- Pido la palabra.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).- Señor Presidente, en relación con la discusión de este proyecto debo hacer presente que he tenido oportunidad de asistir a algunas concentraciones de dirigentes araucanos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor Diputado? Su Señoría no pertenece a ningún Comité.

Solicito el asentimiento de la Sala para que el señor Fuentes pueda hacer uso de la palabra.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).- Tengo que rectificarle. Yo soy Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- En el segundo trámite reglamentario hay un solo Diputado informante, que, en este caso, es el de la Comisión de Agricultura. Por eso, he pedido el asentimiento de la Sala para concederle la palabra a Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).- Muchas gracias.

Lo único que quiero dejar establecido es que los araucanos con los que he estado reunido, han protestado en diversas formas por este despojo que se pretende hacer a los ausentes de las comunidades. En efecto, según el proyecto, se tendrá por ausente a todo ciudadano araucano que por razones de trabajo tenga que abandonar circunstancialmente su reducción, para ganarse el sustento. De manera que he formulado indicación en la Comisión respectiva para que este artículo sea suprimido, atendiendo a este clamor de los araucanos con los cuales he conversado en diversas reuniones. Espero que en el Senado se les haga justicia. Ellos han dicho textualmente: "Hemos protestado, porque los "huincas" nos han usurpado estos terrenos y, por este artículo, nosotros vamos a despojar a nuestros hermanos de raza de sus derechos en las comunidades.

Nada más.

El señor MERINO.- Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

Previamente, solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Fuentes, don Samuel, durante el transcurso del debate de este proyecto, ya que es Diputado informante de la Comisión de Hacienda, pueda hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, dado que no tiene Comité.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, he tenido algunas reuniones, con mapuches de Cautín junto con otros Diputados de la provincia, entre ellos el señor Fuentes. En esas conversaciones se discutió mucho esta disposición y se acordó pedir su rechazo. Porque, como muy bien, ha dicho el colega, significa, en definitiva, que aquellos mapuches que por tener pocas tierras han debido recurrir a tipos de trabajos no agrícolas y han tenido que ausentarse de ellas, por ese hecho, no imputable a ellos, pierden su derecho a la tierra. Así, por ejemplo, un mapuche que tenía su comunidad indígena en Los Laureles y tuvo que ir a trabajar por más de un año a Cunco, de la provincia de Cautín, por ese solo hecho pierde su derecho a la tierra, aunque esa circunstancia no es imputable a él, sino por el contrario, a la política que antes y durante muchos años se ha seguido con respecto a los indígenas. Por lo tanto estoy en desacuerdo con este artículo y en ese sentido voy a votar.

El señor MOMBERG.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, concordando con las palabras del señor Merino, debo decir que, en verdad, en mi provincia las comunidades indígenas están en desacuerdo con este artículo: Por mi parte, dejo constancia que mi voto será en contra. En realidad, hay un palanteamiento que ha sido explicado en la Comisión, pero creo que hay que clarificar un poco más. En las comunidades indígenas, que son tan pequeñas, y donde prolifera tanto la familia, muchos se han visto en la necesidad de ausentarse para tomar puestos, ocupaciones, trabajos fuera del lugar donde están viviendo, no sólo en la misma comuna, sino que muchos han tenido que venir, incluso, a Santiago. De esta manera, entonces, ellos han podido sostener a sus familias, que han quedado en la comunidad. Por lo tanto, si alguien que, no pudiendo trabajar en los pequeños predios, que tienen, debe irse, afuera para ayudar con otra clase de entradas, con el sueldo, o el jornal de un empleo, a su familia, consideramos quienes estuvimos conversando con los indígenas, que no era justo ni lógico, que fuera perjudicado con este artículo. Por lo tanto, esta disposición no satisface realmente a las comunidades indígenas. Esperamos que en el Senado se pueda rectificar este predicamento: Por lo pronto, votaré en contra de este artículo. Incluso, voy a pedir a mi Partido que lo rechace.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado, Diputado informante.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la verdad es que el artículo 6° es uno de los más conflictivos de este proyecto y ha movilizado a los indígenas, tanto campesinos como a los que están ya radicados en sectores urbanos. Para tratar de ser lo más consecuente posible con el pensamiento de los indígenas hay que reconocer que ellos están divididos respecto a esta materia. La mayoría de los que viven en la tierra y los que, incluso, trabajan la de sus parientes que están ausentes, quieren que esta tierra sea de ellos y no de los ausentes. Y recurren al "slogan" de toda reforma agraria, de que "la tierra es para el que la trabaja". Uno tiene que reconocer que los que están en la ciudad son tan pobres como los que están en la comunidad. Este es el fondo del problema indígena y afecta tanto a los que están en los sectores urbanos como a los que están trabajando en la comunidad.

En el proyecto primitivo del Gobierno.

En el proyecto primitivo del Gobierno, este artículo decía que desde el momento de aplicarse esta ley este indígena perdía el derecho a la tierra. Logramos que en la Comisión se acordara un plazo de un año. En el segundo trámite, este artículo se complementó con el artículo 4° Transitorio y con el 84 permanente, que están más adelante. Por lo tanto, para hacer un comentario respecto del 6° hay que referirse a los otros dos. Y el artículo 4° dice lo siguiente: "No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los comuneros a quienes afecte podrán, dentro del plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley, enajenar sus cuotas o derechos en las tierras de indígenas a cualquiera de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive y que sea comunero indígena campesino." O sea, al indígena ausente se le da la oportunidad de que pueda vender su tierra a un pariente que esté trabajando en la comunidad, que no vayan sus derechos a parar a la comunidad, como sucedía anteriormente.

En seguida, en el artículo 84, tratando también de hacer justicia al ausente, se establece que la indemnización se le pagará en cuotas CORVI, que le darán derecho preferente para obtener un préstamo para la construcción, reparación o ampliación de su vivienda. También puede optar a que se le pague en dinero efectivo. Así tendrá derecho preferente a becas de estudios para sus hijos menores.

La verdad es que con esto se cumple en gran parte, la obligación para con estas personas que pierden su derecho a la tierra por la circunstancia de encontrarse en la ciudad, pero que viven en mala forma en el sector urbano. Se reemplazan sus derechos en la comunidad, por el derecho a tener casa y, a la vez por el de gozar de becas de estudios para sus hijos.

Yo creo que si nosotros tomamos posiciones que según nuestro criterio nos pueden parecer justas en uno u otro sentido, vamos a caer en algunas inconsecuencias, porque la opinión de los indígenas está dividida. Esto es así, y en el medio en que viven, y dadas sus necesidades el criterio de unos y de otros es digno de consideración.

Nada más.

El señor SHARPE.— Pido la palabra.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Sharpe; a continuación, el señor Merino.

El señor SHARPE.— Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente esta disposición, porque no dudamos de que el problema más grave, en la situación de los indígenas, es la falta de tierras.

Si aquí no se hubiera contemplado esta disposición, de que el ausente por más de un año no puede, en caso alguno, recibir el valor en tierras, se habría creado un problema mucho más agudo. Hay una serie de indígenas que están trabajando bien en la ciudad y si no se hubiera contemplado esta disposición, ellos pretenderían tener derechos en la tierra que antes ocupaban. De tal suerte que a nosotros nos parece que esta disposición, en alguna medida solucione el grave problema de escasez de la tierra. Proceder en otra forma significaría obligarlos a volver a la tierra, en circunstancias que muchos están buscando o se han abierto un camino en la ciudad. Le crearíamos a esa persona que sale de la tierra, por una disposición que aparentemente lo favorecería, un problema a él y al resto de la comunidad.

Por eso, vamos a votar favorablemente la disposición tal como está concebida.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Quisiera hacer alcance a lo expresado por el señor Diputado informante. En el artículo 4° transitorio del proyecto se establece lo siguiente: "No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los comuneros a quienes afecte podrán, dentro del plazo de un año, contado desde la publicación de la presente, ley, enajenar sus cuotas o derechos en las tierras de indígenas a cualquiera de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad...". Yo quería hacer presente al señor Diputado informante que este derecho de vender a cualquier otro indígena comunero, lo tiene actualmente el indígena. De tal manera que si este derecho lo tiene, con esta disposición que aparentemente lo favorecería, no se agrega ni se quita nada, de modo que la situación queda igual. Por el contrario, la limita para que pueda vender sus derechos en la comunidad a cualquier otro indígena, debiendo hacerlo únicamente respecto de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive y que sea comunero indígena campesino. Según el señor Diputado informante aparentemente lo favorecería pero, en el fondo, lo está perjudicando, está restringiendo la facultad de vender a quien quiera.

Por otro lado, quiero insistir en el caso de los ausentes, como muy bien decía el colega Momberg al explicar la disposición. Aquí se trata de sancionar al indígena, que por ser pequeña la tierra de la comunidad a que pertenece, tuvo que salir a buscar nuevos horizontes para ayudar a sus parientes, y a aquel que salió a estudiar. Bien sabemos que los estudios de una profesión no duran un año, sino 2, 3, 4, 5 ó 6, y por este sólo hecho de querer capacitarse también va a perder el derecho a la tierra. Si el ausente estudia una profesión relacionada con la agricultura, precisamente para emplear los conocimientos en su tierra resulta que una vez que termine de estudiar, no va a tener tierra, no ya a tener donde aplicar sus conocimientos.

Por eso, señor Presidente, si bien es cierto que los mapuches se encuentran divididos respecto de esta disposición, lo más favorable para ellos que no se les haga perder el derecho a la tierra cuando por circunstancias ajenas a su voluntad, tienen que alejarse de ella.

El señor CARMINE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMINE.— Señor Presidente, una consulta previa. ¿Cuál es el artículo que se está discutiendo en este momento?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El artículo 6°.

El señor CARMINE.— Señor Presidente, remitiéndome al artículo 6° tengo que coincidir con lo expresado por los señores Merino y Momberg, en el sentido de que los parlamentarios de la provincia de Cautín hemos recibido múltiples peticiones en orden a rechazar este artículo. La verdad de las cosas es que este precepto es manifiestamente inconveniente para los intereses de los mapuches, porque establece que "se tendrá por ausente el comunero que por un espacio superior a un año no viva y trabaje tierras indígenas".

¿Qué es lo que sucede? Que en muchos casos un comunero puede no vivir en una determinada tierra indígena, o no trabajarla, porque está trabajando en la ciudad como obrero o empleado y, en consecuencia, va a esa tierra exlusivamente en el período de cosecha, que muchas veces no coincide, en forma exacta, con el término del año. Y aquí, mediante este artículo 6° se le priva de un derecho que le coresponde legítimamente, sin beneficio para nadie, ya que no se aprecia de qué manera se puede beneficiar el resto de los comuneros al privarse a uno de ellos de su tierra por el hecho de haber tenido mejor suerte y haber abandonado la propiedad tras mejores expectativas.

En estas condiciones, los parlamentarios nacionales vamos a votar en contra del artículo 6°.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, quiero hacer presente que lo que está sosteniendo el Diputado nacional, señor Carmine es precisamente lo contrario de lo que afirmó en la Comisión de Agricultura, también a nombre del Partido Nacional, el señor Godoy.

El señor Godoy sostuvo la misma tesis del señor Sharpe, al decir, en forma textual: "Estimo que existe exceso de población, indígena en las tierras que poseen", por lo que, a su juicio el entregarles más tierras no va a significar una solución real. Agregó que lo que tiene que hacer el Gobierno es dirigir la mano de obra del mapuche al sector industrial.

Es decir, exactamente lo contrario de lo que plantea el señor Carmine.

Nada más.

El señor CARMINE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMINE.— Señor Presidente, la verdad de las cosas es que coincido con lo que manifiesta el señor Godoy en el sentido de que indiscutiblemente la relación hombre-tierra es desfavorable en el sector mapuche. Pero este proyecto no va a solucionar ninguno de los graves problemas que afectan al pueblo mapuche. Este proyecto es un "volador de luces"; es un proyecto bastante malo, y, más que malo, es pésimo. En realidad, el va a agravar, en gran parte, los problemas que está sufriendo el pueblo mapuche. Ante esta circunstancia, de hecho, siendo este proyecto profundamente dañino a los intereses de los mapuches, nosotros no podemos menos que atender a la petición que nos han formulado todas las comunidades mapuches, aunque desde el punto de vista técnico no me cabe duda que Domingo Godoy tiene la razón; pero, por un concepto de tipo técnico, no podemos olvidarnos de la petición de los afectados, que es que la Cámara de Diputados rechace el artículo 6°. Esto, como digo, aparte de las eventuales consideraciones técnicas, que con un proyecto, podría haberse considerado en forma adecuada. De tal manera, que no hay contradicción entre lo planteado por el Diputado señor Godoy y lo sostenido por el Diputado que habla.

El señor TEJEDA. —Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, estas contradicciones del Partido Nacional son mucho más profundas que lo que cree el señor Carmine.

El señor Diputado en algo se hace cargo de algunas de las sandeces que dijo el señor Onofre Jarpa por cadena nacional de televisión, contestándole al Presidente de la República. Este caballero en forma demagógica dijo lo siguiente: "El proyecto de la 'UP está hecho precisamente, para colocar en una condición de siervos, de insanos o menores de edad, sometidos a tutelajes de la burocracia política." ¡Este es el concepto que le merece este proyecto al señor Onofre Jarpa.

Pero, ¿qué ocurrió?. Que este proyecto contó en la Comisión y también en las votaciones aquí en la Cámara, con el apoyo de los destacados intelectuales y brillantes parlamentarios del Partido Nacional, señores Momberg, Acuña, Alamos, Ríos, Godoy, y más adelante, Arnello y Tapia...

El señor MOMBERG.— Pido la palabra.

El señor TEJEDA.— Estos caballeros, especialmente el señor Godoy, ¿qué dijeron allá? El señor Godoy dijo que ellos aprobaron el proyecto, pero que le iban a hacer algunas indicaciones más adelante. El señor Godoy no presentó ninguna indicación y el Partido Nacional las hizo, por intermedio del señor De la Fuente.

¿En qué consistieron las tres indicaciones que, seguramente, deben estar destinadas a reparar las objeciones que hacía el señor Onofre Jarpa?. Fueron tres las indicaciones firmadas por el señor De la Fuente: "La "Corporación de la Reforma Agraria transferirá al Ministerio de la Vivienda la parte del terreno semiurbanizado del fundo "El Retiro" de Angol. El Ministerio de la Vivienda por medio de sus organismos dará título gratuito de propiedad a sus actuales ocupantes". Segunda indicación: "La tabla de coeficiente de la ley de Reforma Agraria N° 16.640 se modifica, por ser zona indígena, en la comuna de Angol, de 0,666 a 0,533". Es decir, querían ampliar las reservas. Y, por último, se presentó una indicación que firmaron el señor De la Fuente y el señor Momberg- que está impaciente por hacer uso de la palabra- que decía:

"En Malleco y Cautín zona de indígenas, se suspenden por 90 días los efectos de la ley N° 16.465". ¿Qué significa esta inocénte indicación? ¿A qué se refiere esta ley?. Esta ley es la que prohibe la parcelación o división de los predios que tengan más de 80 hectáreas físicas. Con esta indicación, el Partido Nacional pretendía echar abajo de una plumada la ley de las parcelaciones.

De tal manera, entonces, que hay una contradicción manifiesta entre lo que el señor Jarpa expresó en nombre del Partido Nacional por la red nacional de televisión y la actitud de colaboración y de amplio apoyo a este proyecto que han manifestado todos los Diputados del Partido Nacional en su despacho en esta Cámara y en la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Momberg.

El señor MOMBERG.— La verdad es, señor Presidente, que estaba impaciente por contestarle al colega señor Tejeda.

En realidad, nosotros hemos apoyado este proyecto ante la imposibilidad de atajar algunos errados conceptos que existen en él, pero, fundamentalmente el motivo que nos ha animado a hacerlo ha sido otro. ¿Cuál es?.

El proceso mapuche en este momento, en la gran zona de concentración que es la provincia de Cautín, es un problema que está sumamente agitado. Agitado por los movimientos miristas, mapucistas, vopistas, y otras yerbas, y todo está amparado por el mismo Gobierno. De ahí, entonces, que, ante la inquietud de los mapuches con las corridas de los cercos, las tomas indiscriminadas, condenadas por el Presidente de la República y aceptadas a cada minuto por otros, y con el objeto de que los mapuches, sobre todo los analfabetos que existen entre ellos, tengan presente, que por lo menos, se va a legislar a su favor aún cuando el proyecto sea malo; hemos concurrido a apoyar esta iniciativa, por los menos para calmar los ánimos; porque mientras no exista, nada, van a seguir corriendo cercos y produciéndose apaleos y muertes, esas cosas que tanto parecen gustarles a algunos. Cuando estuvimos en la provincia de Cautín, vio los serios inconvenientes que tuvimos con estos caballeros.

Por eso repito, el objetivo que hemos tenido para legislar sobre esta materia ha sido permitir que se concentre un poco la capacidad que tiene el Gobierno para resolver, un problema tan terrible, tan difícil como éste; y calmar un poco a los mapuches al ver que se están preocupando de ellos y no siguen los asaltos a mano armada, manejados por el mismo Gobierno que los está amparando.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Para que el señor Momberg ponga de manifiesto sus buenos propósitos, le pido que votemos en un sólo bloque el resto del proyecto.

El señor CARMINE.— No hay acuerdo.

El señor TEJEDA.— Entonces era cuento.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la verdad es que ante una materia tan delicada como ésta, que afecta o beneficia a cerca de 800 mil indígenas, la Comisión de Agricultura ha estado durante años preocupado por su suerte.

Llevamos varios meses dedicados a estudiar este Mensaje que dio origen al proyecto que estamos mencionando. Además tomando en cuenta que no tuvimos oportunidad de hacer un debate cuando se discutió en general en la Sala y hoy sólo disponemos de escasos minutos para poder referirnos a él y estamos en el primer artículo conflictivo, yo creo que es necesario modificar el acuerdo de la Cámara para dar el tiempo adecuado a fin de que tanto los Diputados de los diferentes partidos como el Diputado informante dispongamos de más tiempo, porque es indispensable aclarar muchas cosas.

En 10 minutos no se puede decir todo lo que abarca este proyecto. Porque aquí, se ha sostenido que es bueno o que es malo.

Resulta que para poder llegar a una conclusión en la que la Cámara sepa, esté consciente de qué se trata, hay que aclarar algunos conceptos que contienen ciertos artículos.

Por eso estoy solicitando señor Presidente, la revocación del acuerdo de la Cámara en el sentido de que se amplíe los tiempos fijados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados el señor Alvarado ha hecho una proposición a fin de que se amplíe el tiempo acordado para discutir este proyecto.

Debo informar a la Sala que el sentido del acuerdo de los Comités fue de despachar este proyecto ya que estamos urgidos por un plazo de urgencia que termina, precisamente, pasado mañana; y, como la Tabla del día de mañana está muy recargada ambién por proyectos con urgencia, se adoptó el procedimiento de poder tratarlo esta tarde con el tiempo que todos los señores Diputados conocen.

En todo caso, la Mesa se hace eco de la petición del señor Alvarado, y espera alguna proposición concreta, en cuanto al procedimiento adecuado para despachar el proyecto con el objeto de someterlo a la Sala.

Ofrezco la palabra.

El señor AYLWIN, (don Andrés). Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN, (don Andrés).— Señor Presidente, creo que lo más importante es que el señor Diputado informante disponga del tiempo que requiere para dar un informe adecuado de este proyecto. El resto de los parlamentarios tenemos la mitad del tiempo que nos corresponde durante la Hora de Incidentes.

Para abreviar, creo que lo mejor es conservar ese tiempo, y dar al señor Diputado informante un plazo de hasta media hora. Según el acuerdo de los Comités, me parece, tenía derecho sólo a diez minutos.

Esa sería mi proposición concreta.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para adoptar el criterio señalado por el Diputado señor Aylwin?

El señor TEJEDA.— Un cuarto de hora.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se manifiesta que no habría acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para que el señor Diputado informante pudiera disponer en total, de hasta 20 minutos? Ya ha hecho uso de algunos, los cuales en tal caso, se imputarían a los 20 minutos.

¿Habría acuerdo para proceder en este sentido?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 6°.

—Durante la votación:

El señor TEJEDA.- Los nacionales en la Comisión votaron que sí. El Diputado Klein es el único consecuente aquí.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 7°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 8°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 9°.

Ofrezco la palabra.

El señor MONARDES.- Hasta el 13.

El señor FUENTES, don César Raúl(Vicepresidente).- Perdón, señores Diputados, el 13 está aprobado reglamentariamente.

Los artículos que corresponde discutir son los siguientes: 9°, 10, 11, y 12.

¿Habría acuerdo para votar en un solo acto los artículos a que he hecho referencia?

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

En discusión el artículo 14.

Ofrezco la palabra.

El señor CARMINE.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado, señor Carmine.

El señor CARMINE.- Señor Presidente, la filosofía básica de este proyecto de ley está contenida, fundamentalmente, en el Párrafo Segundo, que establece la indivisibilidad e iliquidabilidad de la comunidad indígena. De estos conceptos matrices resultan todos los errores que están contenidos en el resto del proyecto.

Juntos con anunciar nuestro votos en contra, no podemos menos que señalar que aquí, en el fondo, tal como lo decía el señor Presidente del Partido Nacional en ese discurso que tanto gustó al Diputado señor Tejeda, se está estableciendo un verdadero sistema de siervos de la gleba; esto es, se está amarrando al mapuche a la situación actual de pobreza y subdesarrollo. De modo que no hay ninguna contradicción en la posición de los nacionales.

No me cabe duda de que este artículo y los que dicen relación con él, por el bien de los mapuches, deben ser rechazados, porque no podemos obligarlos a esta indivisibilidad que ellos no quieren, ya que sólo les acarrea perjuicios y los lleva a la pobreza y al subdesarrollo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Señores Diputados, en virtud de lo que ha dicho el Diputado señor Carmine, ¿habría acuerdo para discutir y votar conjuntamente los artículos 14, 15, 16, y 17, todos del Párrafo Segundo?

El señor CARMINE.- Hasta el 16.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Hasta el 16, inclusive.

El señor MERINO.- Separadamente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Separadamente.

En consecuencia, está en discusión el artículo 14.

Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, la verdad es que los artículos 14, 15, 16 y 17 están estrechamente relacionados. Después del 6 son los más conflictivos de todo el proyecto, y no sólo ahora, sino siempre por la situación en que se encuentran los indígenas, donde ha habido dos bandos: uno partidario de la división de la comunidad y otro contrario a la división de la comunidad. A pesar de la vigencia de la ley N° 14.511, que autoriza la división de las comunidades, es muy pooco lo que se ha podido hacer en esta materia y, por lo tanto, la mayoría todavía está en comunidad.

Mirando el criterio técnico, mirando la realidad de la zona, aunque cada uno quiera tener en forma individual su pedazo de tierra, es más conveniente que la trabajen en cooperativas. De eso, en este momento, el campesinado indígena, no hace cuestión, sino del contenido del artículo 16 primitivo, decía que, si los dos tercios de los comuneros acordaba constituir una cooperativa, el resto tenía que aceptar lo dispuesto por esa mayoría. Por eso, la Comisión acordó definir que ello sólo ocurriría cuando estuviera de acuerdo la totalidad de los comuneros. Yo creo que con eso desaparece la parte conflictiva, porque todos podemos suponer que las personas que van a tener a su cargo la conducción de la política agraria del sector indígena, podrán darle otra orientación.

Pero, ¿cuál es el espíritu de la ley? Dar la oportunidad a los campesinos indígenas para que puedan constituir cooperativas cuando ellos quieran; nadie los va a poder obligar a la fuerza. Y se les da otra facultad, porque el artículo 15 dice: "Las tierras de indígenas podrán trrabajarse, aportarse o transformarse". No se puede privar a un chileno de esa oportunidad; lo único que está haciendo la ley es dar un estatuto, regularizar una facultad, interpretar las cosas que tiene que hacer.

Por eso, a mí también me pesaba mucho lo anterior y personalmente me hago eco del temor de los campesinos de entregar sus tierras, de ser obligados a entregar sus tierras a una cooperativa. Pero desde el momento en que se aprobó la indicación que hice yo, que establece que sólo se podrá constituir una cooperativa cuando la totalidad de los comuneros estén de acuerdo, creo que ha desaparecido ese gran temor y, por lo tanto, estamos actuando en justicia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor MERINO.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Merino.

El señor MERINO.- Señor Presidente, respecto al artículo 14, que establece la indivisibilidad de las tierras indígenas —hago presente que estoy opinando a título personal—, soy contrario a esa disposición. Debo reconocer, sí, que los mapuches mismos están divididos en esta apreciación: algunos quieren la división de la comunidad y otros no la quieren. En general, conversando con los mapuches, ellos quieren, por lo menos, mantener la situación actual, en que saben donde viven, porque si bien están en comunidad, tienen una división, tienen un cerco, su casa y respetan los deslindes, aún cuando no estén establecidos en la división de la comunidad.

No se opone el número 4 del artículo 16, a que aludía el señor Diputado informante, porque nadie impide que pueda constituirse una cooperativa, cuando el terreno haya sido adjudicado, con aporte de tierra por parte de los socios o sin él. En todo caso, evitamos mayores problemas a la raza mapuche, estableciendo que se puede dividir la comunidad cuando ellos quieran.

A pesar de los años de vigencia de la legislación que acepta la división, han sido muy pocas las que se han llevado a efecto, no tanto porque los mapuches no hayan querido dividirse, sino por los defectos mismos de la ley y por la lentitud con que se han tramitado los expedientes; no porque no haya deseos de dividir la comunidad. En estos instantes hay cientos de expedientes en los juzgados de indios en que se solicita la división de la comunidad.

Por eso, creo que no habrá inconveniente en rechazar el artículo 14 y aceptar el número 4 del artículo 16.

El artículo 16 puede dividirse y votarse por números, porque tiene disposiciones diferentes. Incluso, yo no alcanzo a leerlas cuando Su Señoría ofrece la palabra porque son demasiado largas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— La verdad es que la Mesa propuso discutir en conjunto los artículos del Párrafo Segundo. La discusión ha derivado hacia esa forma. De tal manera que se tendrá en cuenta, para la oportunidad en que se tenga que discutir y votar el artículo 16, la división de la votación que ha solicitado el Diputado señor Merino.

Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Resta un minuto al Comité Comunista.

El señor TEJEDA.— Muy bien. Espero que me descuente lo que ocupó Su Señoría y lo que ocupé en contestarle.

Señor Presidente, el Diputado señor Carmine es contrario a esta disposición que declara indivisible la comunidad constituida en tierras de indígenas. Pero la verdad de las cosas es que son tan pequeñas, que según el propio Mensaje, y se recuerda en el informe de la Comisión, en la actualidad la relación, entre hombre-tierra es de 0,9 a 1,4 hectáreas por persona entre los indígenas. De manera que se trata de tal cantidad de minifundios, que con la división van a llegar, prácticamente, a tener cada uno un gallinero. Es engañarlos en forma demagógica ofrecerles un título que no va a representar ni siquiera un gallinero.

No puedo hablar más, porque se me acaba el tiempo.

El señor AMUNATEGUI.— Peor es nada.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ha terminado el tiempo del Partido Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 14.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Aprobado el artículo 14.

En discusión el artículo 15.

Ofrezco la palabra.

El señor CARMINE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES, don César Raúl(Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Acevedo, en el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor ACEVEDO.— En el tiempo del Comité a que pertenezco.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Exactamente, señor Diputado. Puede hacer uso de la palabra en el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, quiero referirme solamente al planteamiento del colega Merino quien ha pedido división de la votación, y, en cierto modo insinuado el deseo de que el resto del articulado no se apruebe.

El señor PHILLIPS.— No dijo eso.

El señor ACEVEDO.— Creo que, en cierto modo, la enumeración que se hace en el artículo de exigencias respecto de la facultad para dictar ese reglamento es más ventajosa que la facultad que le otorga la Constitución al Presidente de la República para reglamentar la ley. De tal manera que ahí se establecen materias que tienen que ser consideradas en el reglamento.

Si en el artículo sólo se dice "las personas jurídicas a que se refieren el artículo anterior se regirán por las normas legales que actualmente les son aplicables", esta expresión "que actualmente les son aplicables" es muy amplia. En consecuencia, al dictar el reglamento de la ley, puede, respecto de estas personas jurídicas, incorporar algunas exigencias que no sean expresamente las que están señaladas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES (Don Samuel).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene a palabra el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, como se ha afirmado en el seno de esta Corporación, este proyecto debió tener un tratamiento muy similar, o quizás más cuidadoso que el que tuvo la actual ley de reforma agraria. Se trata de muchos más ciudadanos que los que estaban afectados por la reforma agraria. Un número considerable de hectáreas de terreno están en discusión en este proyecto. Se habla de una recuperación de más de cien mil hectáreas. Por parte del Director de Asuntos Indígenas. Se habla de la expropiación de más de cincuenta mil hectareas, y no se señala cuál es el objetivo. No se sabe quién se va a radicar en esas hectáreas. En la Comisión pedí que se estableciera por ejemplo una unidad agrícola especial para los indígenas. Hice indicación sobre esta materia, pero fue rechazada. De manera que a los indígenas se les puede dar una cantidad ínfima, de terreno como decía un colega.

Estas cooperativas o unidades van a quedar inscritas apenas sean reconocidas por decreto supremo, a nombre de la unidad que se establece en este artículo 16. O sea los indígenas, a mi juicio, con esta disposición, van a quedar despojados de todo lo que tienen.

El señor TEJEDA.— Es una facultad.

El señor FUENTES (don Samuel).— Se establece que al aceptarse la adopción de un sistema de unidad agrícola, esta unidad agrícola quedará inscrita a nombre de la unidad y no de los comuneros. Yo formulé indicación a este respecto, en la que se establecía que, aceptado el sistema de cooperativas, aceptada la cooperativa o el organismo que se quiera crear el aporte de cada indígena debería quedar inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces. Sería una manera de legalizar su situación de propietario, ya que con la ley Nº 14.511 no se pudo cumplir esta finalidad, cual era la de repartir la tierra porque su financiamiento estaba sujeto a la voluntad de los gobiernos para consultar fondos en el Presupuesto de la Nación, como pasa con esta iniciativa.

Quedó también establecido en esa disposición que a pedido del 30% de las comunidades podrían repartirse las tierras. Los jueces no tenían cómo entregar los terrenos.

Ahora estamos aprobando un proyecto totalmente desfinanciado. Sabemos, por el conocimiento que tomó la Comisión de Hacienda, de la cual soy informante, que el costo de este sistema sería de 595 millones de escudos. El Gobierno pidió facultad para emitir 75 millones en bonos de la reforma agraria; la Comisión anumentó esa suma a 100 millones. En consecuencia, sabemos que este proyecto está desfinanciado en 400 y tantos millones. Sin embargo, lo despachamos, porque no hemos tenido tiempo para analizar a fondo, un proyecto tan importante como éste en el que está en juego la situación de miles y miles de araucanos, ciudadanos que en este proyecto aparecen virtualmente despojados de sus bienes por el solo hecho de que, aceptada la cooperativa o la unidad agrícola, esta unidad, esta cooperativa o la que se organice va a quedar inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. De manera que vamos a despojar a los indígenas de lo poco o nada que tienen; sólo les vamos a dejar el derecho al huerto a la chacra y a la casa para que vivan. Les estamos dejando sólo ese derecho en un proyecto de Ley que se ha estudiado muy a la ligera, tratándose de algo tan importante.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Le concedo una interrupción al colega.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Por la vía de la interrupción, puede usar de la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el colega Fuentes se equivocó de disposición. Habló sobre el artículo 15, que está aprobado y que trata sobre a conveniencia o incovenciencia de estas cooperativas, de tal manera que no vale la pena volver a hablar sobre este asunto.

Estamos en el artículo 16, y el señor Merino, ha pedido división de la votación para decir, primero que las personas jurídicas se van a regir por las normas que actualmente están vigentes. No hay para qué decir eso en la ley; es totalmente innecesario. Desde el momento en que están vigentes esas normas se pueden aplicar. La importancia de este artículo es lo que signe a la división de votación que propuso el señor Merino. ¿De que se trata? De señalarle al Presidente de la República algunas normas en las que debe fundarse el Reglamento. De tal manera que no es, como se cree, de ampliar la facultad del Presidente de la República, sino de limitarla por medio de ciertas normas para hacer eficaz la legislación que se está aprobando. No ganamos nada con decir que se van a aplicar las normas vigentes, porque eso no es necesario decirlo.

Nada más.

El señor FUENTES., don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, el Comité Nacional no tiene tiempo.

El señor PHILLIPS.— Estoy en el Comité Radical, así como el señor Acevedo está en la Izquierda Cristiana.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder un minuto al Diputado Phillips?

No hay acuerdo.

El señor PHILLIPS.— Si es un minuto, señor Presidente.

Ur señor DIPUTADO.— Déle dos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para que pueda usar de la palabra por un minuto el Diputado Phillips?

El señor TEJEDA.— Siempre que nos den un minuto a nosotros.

El señor AGUILERA.— Yo le doy un minuto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Phillips a quien le ha cedido un minuto de su tiempo, Diputado Aguilera.

El señor PHILLIPS.— Agradezco la gentileza de mi colega.

El problema es el siguiente. ¿Para qué es esa disposición que está aprobada y que entrega, por parte del Ministerio de Agricultura, el 0,5%? No para el financiamiento del pago de los terrenos, como se acaba de decir, sino con otro fin, para que las entidades que se formen tengan los medios para construir, comprar animales, para infraestructura y una serie de cosas indispensables. Nada sacaríamos con entregar sólo la tierra a esta nueva organización de mapuches, que se va a formar y no los medios para que produzcan, pues quedarían a fojas uno nuevamente.

Este es el alcance de la disposición.

Un millón de gracias colega.

El señor SHARPE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Le quedan dos minutos.

El señor SHARPE.— Respecto de lo que dijo el colega Phillips, la Comisión de Agricultura fijó, en realidad el 5% del presupuesto y no el 0,5%.

El señor MOMBERG.— El 0,5%.

El señor SHARPE.— No, se modificó.

El señor MERINO.— Un minuto, señor Presidente.

El señor FUENTES,don César Raúl (Vicepresidente).— El señor Merino a quien se le acabó el tiempo solicite que se le conceda un minuto para referirse a una cuestión de procedimiento. ¿Habría acuerdo para darle el minuto?

Acordado

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor MERINO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Se han dado razones por los Diputados de la zona, de los distintos colores políticos sobre la trascendencia e importancia de este proyecto. Sucede que queda por despachar la casi totalidad del articulado y vamos a votar mudos sin que se den las razones que informan cada disposición. Esto es muy grave para el país y para la zona nuestra del sur.

Como el plazo constitucional para despachar este proyecto vence el jueves, pido que se trate ese día —no sé si reglamentariamente se puede—, en una sesión especial destinada a estudiar esto sin las limitaciones de tiempo aque ahora estamos abocados.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, debo informar que los Comités analizaron la situación del día jueves. Por eso, se concentró el mayor número de proyectos durante hoy martes y mañana miércoles, para no tener sesión el día jueves. Además hay un acuerdo de los Comités para despachar hoy este proyecto.

El señor PHILLIPS.— Sí, señor.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No sé si habría acuerdo, por parte de los señores Diputados, para ampliar en algunos minutos el tiempo de que disponen los Comités.

Varios señores DIPUTADOS.— no.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel)— Sólo quiero indicarle al colega, Tejeda que no me he equivocado de artículo, sino que me hice eco de las palabras pronunciadas por el señor Aylwin, quien analizó la importancia de este proyecto y la ligereza con que lo estábamos discutiendo. Quise ampliar esas observaciones y por eso me referí a varios artículos y cité, como miembro de la Comisión de Hacienda, el desfinanciamiento con que entregamos este proyecto a la consideración del Senado, en el segundo trámite constitucional. Eso lo encuentro grave.

El señor TEJEDA— Muy bien, me alegro de que sea así.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señores Diputados, antes de votar debo manifestar que el señor Merino ha pedido votar separadamente el inciso primero del artículo 16. La parte que se votaría: primero sería desde "Las personas jurídicas" hasta "aplicables"; es decir, la siguiente oración: "Las personas jurídicas a que se refiere el artículo anterior se regirán por las normas legales que actualmente les son aplicables".

El Diputado señor Aylwin ha solicitado que se vote separadamente la expresión "Sin embargo" del inciso segundo del Nº 4 de este artículo. Según lo que se ha señalado a la Mesa, esto tendría por objeto, exclusivamente perfeccionar la norma que aquí está concebida.

En votación la primera oración del artículo 16.

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta primera parte del artículo.

Aprobada.

En votación la segunda parte del artículo, desde "y por las que, dentro del plazo de 180 días...", etcétera, hasta el final, sin la expresión "sin embargo" del inciso segundo del número 4) a que he hecho referencia.

El señor TEJEDA— ¿Por qué no explica mejor cómo va a quedar?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señores Diputados, con posterioridad, en caso de ser aprobada esta parte, habría que votar la supresión de la expresión "Sin embargo".

Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado; por la afirmativa, 30 votos; por la negativa; 11 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Queda aprobada, también, esta parte del artículo.

En votación la expresión "sin embargo".

Si le parece a la Cámara, se rechazará esta expresión.

Rechazada.

En discusión el artículo 17.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el deabate.

En votación.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 21.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación.

El señor MOMBERG— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En votación.

— Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 22.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el deabate.

El señor CARMINE— Con la misma votación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Se podría dar por aprobado con la misma votación?

Aprobado.

En discusión el artículo 25.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor TEJEDA— ¿Por qué no aprobamos todo el resto?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En discusión el artículo 27.

¿Habría acuerdo para votar, en un sólo acto, los artículos 27, 28, 29, 32, 33, hasta el 34, que son los artículos de este párrafo?

El señor CARMINE— El 27 y el 28 solamente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Los artículos 27 y 28. ¿Habría acuerdo para discutirlos y votarlos en un sólo acto?

Acordado.

En discusión los artículos 27 y 28.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si la parece a la Cámara, se darán por aprobados los dos artículos.

Aprobados.

En discusión el artículo 29.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si la parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 32.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

¿Habría acuerdo para aprobarlo con la votación sin la voluntad de los Diputados del Partido Nacional?

El señor Merino— Y con mi abstención.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El Diputado señor Merino se abstiene; se acordará dejar constancia.

Aprobado.

¿Se podrían discutir y votar en un solo acto los artículos 33 y 34?

Acordado.

En discusión los artículos 33 y 34.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se darán por aprobados.

Aprobados.

En discusión el artículo 35.

Ofrezco la palabra.

El señor MERINO— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para conceder medio minuto al Diputado señor Merino?

Acordado

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERINO— Yo solicito división de la votación para la primera parte del artículo, que dice: "Con el objeto de recuperar y ampliar las tierras de indígenas, se declara de utilidad pública e interés social...".

El señor KLEIN— Muy rápido.

El señor MERINO— En definitiva, soy contrario a que se dé la autorización al Instituto de Desarrollo Indígena, en vez de la Corporación de la Reforma Agraria. Desgraciadamente, la disposición quedaría trunca. Retiro mi indicación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Aprobado el artículo.

Señores Diputados, ¿habría acuerdo para discutir y votar en un solo acto los artículos 39, 40, 41, 42, y 44.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor CARMINE— ¿Y los artículos 35 y 38?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El 35 lo acabamos de aprobar y el 38 está aprobado reglamentariamente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados.

Señores Diputados, en el Título, ¿habría acuerdo para discutir y votar en un solo acto los artículos 45, 46, 47, 52, 55, 56 y 57.

Acordado

Ofrezco la palabra sobre estos artículos.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Señores Diputados, en el Título Tercero ¿habría acuerdo para discutir y votar en un solo acto los artículo 59, 62, 64, 65, 66, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90 y 91?

El señor CARMINE— ¿Me permite?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría, hasta por medio minuto.

El señor CARMINE— Señor Presidente, por nuestra parte no hay inconveniente en discutir y votar todos los artículosque usted ha señalado, con excepción, de los artículos 82, 83 y 84.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para discutir y votar en un sólo acto todos los artículos señalados, menos los artículos, 82, 83, y 84, que se discutirían y votarían en otro acto separado?

Acordado.

En discusión todos los artículos indicados, menos los artículos 82, 83 y 84.

Ofrezco la palabra.

El señor SHARPE— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SHARPE— Señor Presidente, el artículo 59 es el más importante del proyecto porque tiende a acercar la justicia al indígena. En disposición posterior a ésta se derogan las que dan competencia a los Juzgados de Indios, sobre todo en lo que se refiere a la administración, explotación, uso y goce de las tierras indígenas, y se da competencia al Juzgado de Mayor Cuantía, del departamento donde se encuentra ubicado el inmueble. No cabe duda de que esto facilita notablemente la administración de justicia. Por ejemplo, a la provincia que yo represento, que tiene innumerables reducciones indígenas al interior de Santa Bárbara, le correspondía concurrir al Juzgado de Victoria, lo que significaba prácticamente la denegación de justicia por la distancia, los gastos de traslado, de alimentación y de vivienda y por tiempo. Ahora concurrirán al Juzgado del departamento de Los Angeles, que está mucho más cerca. De manera que esta disposición es beneficiosa porque los Juzgados de Indios, que tuvieron el propósito de mejorar la administración de justicia, lo único que hicieron fue dilatar todos los problemas relacionados con indígenas. Bastaría señalar que en diez años se ventilaron 1.434 causas y se recuperaron 1.433 hectáreas, o sea, menos de una hectárea por cada juicio. Esto deja de manifiesto la inoperancia de esos juzgados. Ahora, el mejoramiento en el trato, la recuperación de tierras y la solución de los problemas que se relacionan con los indígenas significa acercar a éstos la competencia de los Juzgados de Mayor Cuantía.

Por eso este artículo, extraordinariamente beneficioso, lo vamos a votar favorablemente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Terminó el tiempo del Comité de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán estos artículos.

Aprobados.

En discusión los artículos 82, 83 y 84.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerado el debate.

En votacion.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Aprobados los artículos.

Señores Diputados, ¿habría acuerdo para discutir y votar en un solo acto los artículos transitorios?

El señor CARMINE— Medio minuto para hacer una aclaración.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El señor Carmine pide medio minuto. ¿Habría acuerdo?

El señor TEJEDA— Se lo vamos a conceder porque se ha portado muy bien ahora último.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— **Acordado.**

El señor CARMINE— Señor Presidente, respecto de los artículos transitorios estamos de acuerdo en votarlos todos, con excepción de los artículos 3º, 9º y 10º.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Diputado, el artículo 9º está aprobado reglamentariamente.

El señor CARMINE— Entonces los artículos 3º y 10º.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para discutir y votar todos los artículos transitorios en un solo acto, menos los artículos 3º y 10º, que se discutirían y votarían en otro acto separado?

El señor FUENTES, (Don Samuel)— Y el 14, separadamente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ... y el 14, que se discutiría y votaría separadamente?

Acordado.

Ofrezco la palabra en todos los artículos transitorios, menos los artículos 3º, 10º y 14.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— Pido la palabra.

El señor ALVARADO— Pido la palabra.

El señor KLEIN—¡Qué lástima que no pueda hablar!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Tiene la palabra el Diputado informante por gozar de preferencia; a continuación, el señor Clemente Fuentealba.

El señor ALVARADO—Señor Presidente, la Cámara ha sido ampliamente consecuente a pesar de que no ha tenido tiempo suficiente para fijar posiciones, con aprobar el proyecto tal cual lo despachó la Comisión de Agricultura y Colonización.

Los Diputados de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular, que hemos votado ahora favorablemente todo este artículo, lo hemos hecho después de un largo debate, de meses, en la Comisión. Pueden haber algunos errores, pero ha quedado en evidencia una cosa: que hemos actuado desposeídos de todo interés partidista, porque hemos tratado de ser lo más consecuente posible con el tremendo problema que es el problema indígena de Chile.

Vamos a ser, en el futuro, acusados algunos Diputados, de haber perjudicado a algunos sectores mapuches. Con este pretexto durante años no se ha querido legislar ni darle solución a este problema, lo que siempre ha dado lugar para ser partido de la situación de los mapuches. Aquí mismo se ha dicho que es un problema que no da para más, hoy día tenemos el sector indígena, en la provincia de Cautín especialmente a los campesinos no indígenas.

Al entregar nuestros votos favorables a este proyecto, no hemos hecho otra cósa que ser generosos y actuar con sentido de responsabilidad por el cargo que desempeñamos y la provincia que representamos.

Muchas veces, con el pretexto de no caer en inconsecuencias de orden ideológico, no afrontamos situaciones ni asumimos responsabilidades, con lo que ocasionamos un gran perjuicio al país, especialmente a la zona sur donde están las comunidades indígenas. Desgraciadamente, aquí no se han podido decir las cosas con el tono con que se dijeron en la Comisión. Pero me alegro de una cosa, que ratifica el alto concepto que tengo del Parlamento, cuya finalidad es servir en forma eficiente a la comunidad: que Diputados de todos los sectores políticos, en especial de Gobierno, hayan aceptado muchas indicaciones de los parlamentarios que somos de Oposición,, sobre materias que no estaban incluidas en el proyecto y que tampoco comparten ideológicamente. Y es que ellos están conscientes de que hemos tratado de buscar lo mejor, porque muchos, con el pretexto de no querer ensuciarse las manos, o de no quedar mal con un sector indígena o con cualquier otro de las provincias del sur, habían dejado que este problema se fuera prolongando hasta llegar a estas consecuencias que todos conocemos. Ha habido muchos muertos, pero tengo la absoluta seguridad de que este proyecto, no siendo lo más perfecto, encierra, en gran medida, una solución adecuada del problema.

El señor Samuel Fuentes ha dicho algo que yo también he sostenido: la falta de financiamiento. Al respecto, hemos logrado en la Comisión aprobar el 5% de la equivalencia del presupuesto del Ministerio de Agricultura, lo que significa alrededor de 200 millones de escudos anuales.

El señor MOMBERG—No, pués, señor; menos.

El señor ALVARADO. Cuando no se recibe nada, algo es.

El señor MOMBERG—Ciento sesenta millones de escudos, y para sueldos del personal.

El señor ALVARADO. Cuando se empezó a entregar becas a los hijos de campesinos; se comenzó con 30 hoy se entregan 2 mil.

—Hablan varios señores Diputados

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—¡Señor Momberg!.

Señor Vergara!.

El señor ALVARADO—Y en este momento está tomada en Temuco la Dirección de Asuntos Indígenas, porque los estudiantes reclaman que no se les pagan sus becas, que son una miseria.

Por eso hemos tratado en toda la medida de resolver estos problemas. Reconozco que los Diputados Andrés Aylwin y Anatolio Salinas, y otros, que son de mi Partido, pero que no representan a la zona indígena, se han entregado con devoción a este asunto. Y así lo han hecho diputados de otros sectores. Al final todos han tratado de buscar, no lo que electoralmente conviene en el orden personal ni lo que interesa a cada partidon sino la solución más racional a este grave problema.

Muchos me han dicho que en mi provincia me van a enrostrar algunas actitudes mías. Yo no temo a ello. Soy lo suficientemente consecuentemente para reconocer que puedo estar equivocado en algunas cosas. Pero de lo que sí estoy seguro es que hemos actuado en forma honrada y consciente. Y lo que podemos hacer, aunque sea en forma equivocada, tiene un destino: empezar a solucionar alguna vez el problema indígena en Chile, porque nadie sabe en que podrá terminar esta situación, donde hay un sector de chilenos no indígenas tan importante, especialmente en la provincia de Cautín, cerca de 450 mil, al lado de 200.000 indígenas, que viven en las condiciones más miserables, que tiene el más bajo nivel de vida y en donde están dadas las condiciones ¿Para qué?. Para que ese sector tenga que enfrentarse con el otro sector de chilenos, que no son indígenas.

Por eso vale la pena preocuparse de este problema. Para ello, este proyecto hay que mejorarlo en el Senado, a fin de que dé más recursos en favor de los indígenas. Y hay que tocar a muchos sectores. Por el artículo 6º no le estamos quitando una posibilidad de tener tierras a los campesinos indígenas; estamos arrebatando lo que a ellos legitimamente les pertenece. ¿Para qué?. Para beneficiar a sus hermanos de raza que están en la base y que se están muriendo de hambre. Y todavía creo que hay que despojar a otros sectores, porque tienen mucho, para entregárselo a estos sectores para lograr alguna vez la paz social que necesitan las provincias del sur. He dicho y repetido que mientras haya un residuo de injusticia en esas provincias no habrá paz social. No sacamos nada con tomar la tribuna para discutir y para tratar de defender a algunos sectores, cuando no estamos solucionando el problema de fondo.

Tengo el convencimiento de que aquí hemos empezado a solucionarlo. Y si la ley no sale, bien, tenemos los organismos adecuados, como es el Parlamento, para ir mejorando los beneficios para esos hermanos chilenos que son los mapuches.

Por eso, señor Presidente, término repitiendo que me voy, con mi conciencia tranquila. Tengo en cuenta que puede haber habido más de algún error de mi parte, al que puedo haber inducido a los colegas de mi Partido, que han votado como yo les he indicado; pero lo he hecho con el criterio de responder a la responsabilidad que tiene mi Partido. Esto lo empezamos hace años atrás, al preguntarles y consultarles a los indígenas cuáles eran sus necesidades y sus puntos de vista. Así empezó a estudiarse. Lo primero que pidieron fue que se creara la Corporación de Asuntos Indígenas, lo que hoy día está contenido aquí en el Instituto de Desarrollo Indígena. Faltan muchas cosas; nunca podremos hacerlo todo completo. Pero ya hay algo, y tengo la confianza de que en el Senado de la República se mejorará en gran medida este proyecto, para que sea una ley eficaz en favor de los mapuches de Chile.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para conceder hasta un minuto al Diputado señor Klein?

Acordado.

Tiene la palabra el Diputado señor Fuentalba, don Clemente.

El señor KLEIN.- Una interrupción...

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— Señor Presidente, quiero referirme al artículo 6º transitorio de este proyecto, que condona las deudas de los campesinos indígenas en el Banco del Estado, en la Corporación de Fomento de la Producción y en el Instituto de Desarrollo Agropecuario, hasta por cuatro mil escudos, que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 1970.

Varias veces hemos dicho en esta Cámara que las comunidades agrícolas de la provincia de Coquimbo son más o menos parecidas a las comunidades indígenas de la provincias del sur, máxime cuando están pasando por un período de cuatro años de sequía, que, sin duda, ha afectado considerablemente a este sector de campesinos tan modestos.

Cuando se discutió este proyecto de ley en la Comisión, no fue por colgarnos de él que tratamos de hacer una indicación con el objeto de que se le agregara un inciso a este artículo para que se condonaran también las deudas de los campesinos de las comunidades agrícolas de la provincia de Coquimbo solamente en el Instituto de Desarrollo Agropecuario y hasta por dos mil escudos. Conversamos con el señor Subsecretario y con el propio señor Ministro, quienes estuvieron de acuerdo en que se agregara un inciso a este artículo. Hemos visto que, por circunstancias especiales, tal vez, por el tiempo, no se ha incluido el inciso que nosotros habíamos solicitado. Creo que todavía es tiempo de que pueda ser reparada esta omisión.

Por eso quiero pedir el apoyo de la Cámara para que le solicitemos al señor Ministro de Agricultura que, en el Senado, se agregue el inciso a que estoy haciendo referencia; es decir, que se agregue también a los campesinos de las comunidades agrícolas de la provincia de Coquimbo en esta condonación, solamente, por dos mil escudos y solamente en el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Diputado señor Clemente Fuentealba, a nombre de la Cámara?

El señor MOSQUERA— El es de Gobierno...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— **Acordado.**

Tiene la palabra el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel)— Igual que el colega Alvarado...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Le queda un minuto, señor Diputado.

El señor FUENTES (don Samuel)— ... quiero expresar también mis agradecimientos, en nombre de la Comisión de Hacienda, de la cual soy informante, respecto al tratamiento que han tenido los artículos que nos correspondió reglamentariamente aprobar en nuestra Comisión, especialmente, las modificaciones que nosotros hicimos al aumentar de 75 a 100 millones de escudos los bonos de la reforma agraria y al aceptar, también, la obligación del Gobierno de colocar un 0,5% equivalente al presupuesto total del Ministerio de Agricultura, en los presupuestos venideros, para ayudar a parte del financiamiento de algunas iniciativas que dicen relación con los araucanos.

Como pedí, señor Presidente, que se tratara en forma particular el artículo 14, que es el último transitorio, quiero hacer presente que ésta es una iniciativa que, en el hecho, resulta un "volador de luces" para los profesores particulares de enseñanza básica que atienden a las escuelas rurales que benefician a niños indígenas, porque, la realidad, es que no existe ninguna escuela que sólo tenga niños indígenas. Por otro lado, señor Presidente, ...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ha terminado el tiempo, señor Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel)— Quería hacer una petición concreta, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para prorrogar hasta por medio minuto el tiempo del señor Fuentes?

Acordado.

El señor FUENTES (don Samuel)— La Cámara de Diputados, señor Presidente, aprobó por unanimidad un proyecto que dice relación con los profesores particulares, el cual entrega previsión a los profesores particulares en general. Este proyecto, está pendiente en el Senado.

La petición concreta es que la Sala de Diputados acuerde enviar un oficio al señor Presidente de la República para que ese proyecto sea incorporado en la convocatoria, y pueda darse previsión, en definitiva, a los profesores particulares, que ejercen a lo largo y a lo ancho de la República, señor Presidente.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para enviar, a nombre de la Cámara de Diputados, el oficio a que ha hecho referencia el señor Fuentes, para solicitar el patrocinio constitucional para ese proyecto e incluirlo en la convocatoria?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, el señor Fuentes dijo exactamente lo que yo quería decir.

El señor MOMBERG.— Lo interpretó.

El señor KLEIN.— Me interpretó. Exactamente.

El señor FUENTES, don César

Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación todos los artículos transitorios pendientes, con excepción de los artículos 3º, 10º y 14º.
Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se darán por aprobados estos artículos.

Aprobados.

En discusión los artículos 3º y 10º transitorios.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación, estos artículos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa: 27 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobados los artículos.
En discusión el artículo 14 transitorio.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
El señor FUENTES (don Samuel).— Yo lo rechazaría.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo 14, con el voto en contra de los Diputados Fuentes, don Samuel, y...
El señor KLEIN.— ¿Me permite, señor Presidente? Precisamente, quería explicar por qué conviene que se rechace.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra, por un minuto, el señor Klein.
El señor KLEIN.— Concretando las palabras del colega Fuentes, este artículo debería ser rechazado. ¿Por qué? Porque el otro proyecto, que se encuentra en el Senado, acoge a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a todos los profesores particulares. Aquí, en este caso, éstos irían a la Caja de Empleados Particulares. El resto, pues, iría a la Caja de Empleados Públicos. Por eso prefiero que se rechace el artículo 14. Así dejaríamos el otro no más.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.
Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo, con el voto en contra del señor Fuentes, don Samuel, señor Klein.
El señor MOMBERG.— Votación, pues.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación el artículo 14 transitorio.

—Durante la votación.

El señor FUENTES (don Samuel).— Es inoperante.
El señor TEJEDA.— No se sabe qué es lo que va a aprobar el Senado en el otro proyecto.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 29 señores diputados.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
Queda un artículo transitorio que fue rechazado en el segundo informe por la Comisión.
Se va a dar lectura al artículo por parte del señor Secretario.
El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El artículo 4º transitorio del primer informe, decía así:

"Los ausentes a quienes afecte la caducidad de sus derechos, podrán exigir de la cooperativa o de la comunidad en su caso, que se les pague el justo precio de su acción o cuota, al tiempo de la caducidad, tasado por el Instituto de Desarrollo Indígena".
"Para estos efectos, el Instituto otorgará un crédito al deudor, el que deberá reembolsarlo en 7 cuotas anuales e iguales a contar del 3º año posterior a la fecha del pago al ausente, con el interés del 3% anual.
"Este derecho sólo podrá ejercerse por el ausente hasta el 31 de diciembre de 1972 directamente ante el Instituto de Desarrollo Indígena, en la forma que determine el Reglamento".
Este artículo, señores Diputados, fue rechazado por la Comisión en el segundo trámite reglamentario, así que hay que votarlo ahora.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El artículo se debe votar reglamentariamente. Fue rechazado por la Comisión. Por eso no aparece en el segundo informe.
Si le parece a la Cámara, se rechazará el artículo.

Acordado.

Hay una indicación renovada a que se va a dar lectura, señores Diputados.
El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación, renovada en la forma reglamentaria, para agregar el siguiente artículo nuevo:
"La Corporación de la Reforma Agraria, transferirá al Ministerio de la Vivienda, la parte de terreno semiurbanizado del fundo "El Retiro", de Angol.
"El Ministerio de la Vivienda, por medio de sus organismos, dará título gratuito de propiedad a sus actuales ocupantes".
El señor MOMBERG.— ¡Qué bueno!
El señor CARMINE.— ¡Muy bueno!
El señor TEJEDA.— La idea no es mala, pero es inconstitucional. No tiene nada que ver con la idea matriz.
El señor ACEVEDO.— No tiene nada que ver con el proyecto.
El señor MOMBERG.— Bastaron las palabras "título de propiedad" para que el señor Tejeda se opusiera inmediatamente. El título de propiedad es tabú aquí.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, este artículo no fue declarado improcedente por la Comisión, donde correspondía reglamentariamente hacerlo.
El señor VERGARA.— ¿Qué dice la Mesa?
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Yo pediría el acuerdo de la Sala para declararlo improcedente, por no decir relación con la idea matriz o fundamental del proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, ése es el procedimiento.
¿Habría acuerdo para declararlo improcedente?
El señor MOMBERG.— No hay acuerdo.
El señor CARMINE.— No hay acuerdo.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En consecuencia, señores Diputados, habría que ponerlo en votación. No existe otra norma reglamentaria, porque el artículo 212 se refiere a los artículos aprobados en la Comisión, para los cuales la Mesa tiene la facultad de solicitar la improcedencia.
En votación la indicación renovada.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Excúsenme, señores Diputados. A la Mesa le ha llegado esta indicación renovada. Esta indicación fue votada en la Comisión respectiva. No fue declarada improcedente por la Comisión.
El señor FUENTES (don Samuel).— La rechazó.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha llegado aquí a la Sala y la Mesa debe ponerla en votación.
El señor FUENTES (don Samuel).— Pero allá, se rechazó.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación la indicación renovada.
El señor ACEVEDO.— Pero la Mesa de la Cámara la estima improcedente, inconstitucional.
El señor CARMINE.— Se trata de gente muy modesta.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, con el objeto exclusivo de poder solucionar este problema, en este momento, podríamos someter a votación la procedencia en primer lugar.
Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Entonces en votación.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 20 señores Diputados.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación nuevamente esta indicación renovada.

—Durante la votación.

El señor ACEVEDO.— Si en la Comisión fue rechazada por inconstitucional...
Varios señores Diputados.— ¡No!
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay constancia en la Mesa del resultado de esa votación.
El señor TEJEDA.— Pero es inconstitucional.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 20 señores Diputados.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay quórum.
Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

—Repetida la votación en forma económica por el sistema de pie y sentados, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado 21 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se va a llamar a los señores Diputados hasta por dos minutos.

—Transcurridos dos minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Continúa la sesión.
Solicito el asentimiento de la Cámara para omitir el trámite de votación nominal y tomar votación económica.

Acordado.

En votación la indicación renovada.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.
Terminada la discusión del proyecto.

INCIDENTES

16.— REPRESENTATIVIDAD DE LA FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO. INTERNACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.
El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela.
El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor.— Señor Presidente, en la sesión de esta tarde, se han despachado las observaciones del Ejecutivo al proyecto que concede recursos a la Federación de Automovilismo. Los Comités acordaron despachar este proyecto sin debate, lo que me obliga en esta oportunidad a aprovechar unos minutos de la Hora de Incidentes para decir algunas palabras al respecto.
El Ejecutivo propuso una nueva fórmula de distribución de los recursos. En primer lugar es evidente que el Deporte Laboral y Campesino, la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y la Federación Nacional de Atletismo, son instituciones que merecen todo nuestro respaldo, simpatía y apoyo en su labor deportiva.
Hemos aceptado el veto del Ejecutivo, porque no teníamos otra posibilidad, pero dejamos constancia de que lamentamos profundamente que, de la pequeña cantidad que se le otorgó a través de este proyecto a la Federación de Automovilismo para el desarrollo de este deporte, el Ejecutivo haya sacado una parte tan importante para ir en socorro de otras federaciones.
Lo ideal habría sido que no siguiera esta política de desvestir a un santo para vestir a otro, porque aquí la federación que era beneficiaria de los fondos y recursos de este proyecto va a quedar disminuida notablemente. Por otra parte, los recursos que se entregan a las tres federaciones, el 45% también van a ser pequeñísimas cantidades, que muy poco van a ayudar al desarrollo del deporte en estas tres áreas. Por eso, junto con decir que hemos aprobado la observación del Ejecutivo para que haya ley sobre esta materia, dejamos constancia de nuestro criterio en el sentido de que el Ejecutivo debiera haber presentado un proyecto de ley para financiar estas federaciones, lo que habría contado con el apoyo y el asentimiento de todos los sectores de la Cámara.
La segunda idea que quiero exponer en relación con esta materia es la siguiente: el Ejecutivo vetó el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que establece franquicias tributarias en favor de los automóviles armados y/o fabricados en el país y destinados a taxis. En este proyecto está el artículo 17, aprobado por la unanimidad del Parlamento, que tiene por objeto aclarar el término "implementos" y hacer posible la traída al país de elementos deportivos tan necesarios como cascos y buzos antiflamas, entre otros, que evitarían pérdidas humanas de las que tanto después nos dolemos. La razón que invoca el Ejecutivo para rechazar este artículo, que fue suprimido por el veto, en verdad no tiene asidero, pues sostiene que es "extraño a la idea matriz del proyecto". Más aún, realmente, esto no se compadece con la calificación hecha oportunamente por los Diputados y por los Senadores de todos los partidos políticos, quienes lo aprobaron en forma unánime. Por lo demás, el Ejecutivo no consultó la opinión de la Dirección de Deportes y Recreación sobre esta materia, que estoy seguro, habría sido contraria a este veto.
Por eso, solicito que se dirija oficio, ojalá fuera posible en nombre de la Cámara —si no hay número suficiente, en mi nombre o en el del Comité Demócrata Cristiano; y también en nombre del Diputado señor Lavandero, que me ha pedido expresamente dejar constancia de su opinión coincidente con la mía en esta materia; al Presidente de la República, para pedirle que retire el veto que suprime el artículo 17 de este proyecto de ley a que me he referido. El Ejecutivo puede hacerlo reglamentariamente hasta antes que lo trate la Cámara. Estoy seguro, de que esta actitud, contará con el respaldo de todos los sectores representados en el Parlamento, a quienes he consultado y a quienes los dirigentes de la Federación de Automovilismo Deportivo también han consultado. Todos han manifestado su opinión en el sentido de desear que fuera retirado este veto. Ello permitiría traer elementos importantes para el desarrollo de este deporte, que evitarían desgracias tan lamentables como las que hemos tenido que contemplar hace poco tiempo.
La tercera idea a que quiero referirme relacionada con esta materia es la siguiente. La Federación Chilena de Automovilismo Deportivo fue constituida el 25 de septiembre de 1965. Su personalidad jurídica fue concedida por decreto Nº 273, de 30 de enero de 1969. Está reconocida por el Consejo Nacional de Deportes, y, desde la fecha de su fundación, ha organizado y controlado todas las carreras efectuadas en Chile.
Una federación deportiva nacional, para estar afiliada al Consejo Nacional de Deportes, debe —como dice la ley— mantener bajo su control un deporte que ha organizado y que dirige y acreditar que cumple los requisitos de contar con personalidad jurídica y afiliación al organismo mundialmente reconocido para las relaciones internacionales de ese deporte o a la Federación Internacional correspondiente.
El 5 de enero de 1970 se promulgó la ley Nº 17.276, llamada de Deportes y Recreación. Pues bien, en su artículo 10, inciso primero, dice: "En cada especialidad deportiva existirá una sola Federación Deportiva Nacional".
En el inciso tercero dice: "Las Federaciones Deportivas Nacionales, afiliadas al Consejo Nacional de Deportes, que tengan personalidad jurídica, serán las únicas instituciones que podrán tener la representación de las organizaciones internacionales afines".
Esta misma ley, en su artículo 52, otorga a la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo franquicias para la importación de automóviles e implementos de carrera.
El artículo 3º dice: "La Dirección General de Deportes y Recreación ejercerá en especial las siguientes funciones". Enumero algunas: "a) Fomentar las actividades deportivas nacionales de aficionados y profesionales y ejercer la superintendencia e inspección de dichas actividades en los términos establecidos en la presente ley".
"f) Informar al Ministerio de Justicia sobre los antecedentes relativos a la concesión de personalidad jurídica a las corporaciones deportivas e instituciones de recreación del país y solicitar su cancelación por incumplimiento de sus finalidades o de la presente ley".
h) El inciso segundo dice: "El cumplimiento de estas normas es obligatorio y su no observancia será sancionada por la Dirección General de Deportes y Recreación, según las atribuciones que señala la presente ley".

"i) Autorizar la gira de delegaciones deportivas al extranjero y la venida al país de delegaciones extranjeras de igual índole".
La letra l) dice: "Sancionar la falta de observancia de las disposiciones de la presente ley y de su Reglamento.
"Podrá, asimismo, solicitar a los servicios públicos o a las organizaciones deportivas que apliquen las sanciones que sean de su respectiva competencia".

Por otra parte, como último antecedente, reitero lo dicho al principio. La Cámara en el día de hoy, despachó por unanimidad las observancias del ejecutivo al proyecto de ley que otorga financiamiento a la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo.
Sólo queda que el Senado despache también estas observaciones, cosa que hará seguramente en los próximos días.
Por qué he citado, señor Presidente, todas estas disposiciones legales. Porque se da en Chile, en este momento, un casto realmente absurdo.
Hace muchos años, cuando todavía no existía ni siquiera la Dirección General de Deportes y Recreación, cuando, por cierto, tampoco existía la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, una entidad particular muy respetable, que cumple funciones muy interesantes me refiero al Automóvil Club de Chile, consiguió el "poder deportivo" como se llama, o sea la representación de la Federación Internacional de Automovilismo, la FIA. Desde entonces, ella la detenta, aun cuando ahora, ya una vez promulgada la ley Nº 17.276 de Deporte y Recreación, no tiene nada que hacer con respecto a la organización de competencias, deportivas, se ha negado sistemáticamente el Automóvil Club de Chile a ceder este "poder deportivo".
Y nos encontramos con absurdos tan grandes, como que esta organización Automóvil Club de Chile, pone dificultades y trabas para que los deportistas chilenos puedan competir en el extranjera, o para que deportistas extanjeros puedan competir en Chile.
En este momento, se da absurdo de que está suspendido todo el sector de este deporte. En Arica por ejemplo no pueden desarrollarse carreras internacionales, ni nacionales, porque resulta que el Automóvil Club de Chile que no tiene en este momento ninguna facultad legal ha dispuesto esta sanción.
En resumen señor Presidente yo pido que se oficie al Contralor general de la República a la que, personalmente yo le envié un oficio sobre esta materia, pero quiero que esto sea conocido de la Cámara como tal haciéndole presente esta anormalidad; lo mismo al Ministro de Defensa, que tiene que ver con estas materias, y al Ministro de Justicia, igualmente, pidiéndoles que arbitren todas las medios para que se cumpla la ley Nº 17.276, en razón de que la Dirección General de Deportes y Recreación, a pesar del claro requerimiento de la ley en el sentido de que debe ser ella la que tenga la tuición superior de las actividades deportivas en el país, no ha podido obtener del automóvil Club de Chile, entidad particular, que ceda el "poder deportivo" que detenta en Chile por antigua delegación de la Federación Internacional de Automovilismo, FIA, y que, a partir de la vigencia de la ley a que ha hecho referencia, sólo le corresponde a la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, según expresa disposición del artículo 10 inciso tercero. Dice el Automóvil Club de Chile que siendo la Federación Internacional de Automovilismo una entidad, que no está afiliada al Comité Olímpico Mundial, no tiene nada que hacer en esta materia. La verdad es que las leyes chilenas tienen que cumplirse en Chile. Parece obvio. Sin embargo, aquí, una entidad particular está entrabando el cumplimiento de la ley.
Esta situación que he descrito y la pertinaz e injustificada oposición del automovil Club de Chile a ceder esta representación, de la FIA, Federación Internacional de Automovilismo, entorpece el cumplimiento de la ley y el normal desenvolvimiento de esta especialidad deportiva; menoscaba, además, las funciones y atribuciones de la legítima autoridad y constituye luego de la dictación de la citada ley Nº 17.276, una arrogación de atribuciones en contra de disposiciones legales expresas y categóricas.
En síntesis, pido que se envíen los oficios a que he hecho referencia, al Contralor General de la República, al Ministro de defensa Nacional y al Ministro de Justicia, para que estas autoridades arbitren las medidas conducentes a lograr el fiel cumplimiento de la ley en la materia antes señalada.
Al mismo tiempo...
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.
El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— A nombre también, del Diputado Lavandero.
Al mismo tiempo, que se envíe oficio al señor Presidente de la República, haciéndole presente la aspiración de que retire las observaciones al artículo 17 del proyecto de ley ya aprobado por el Congreso, que establece franquicias tributarias en favor de los automóviles armados y/o fabricados en el país y destinados a taxis. Oficio como digo, al Presidente de la República, pidiéndole que retire, por las razones que he dado, esas observaciones.
Esto sería...
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a Su Excelencia el Presidente de la República a nombre del Comité Demócrata Cristiano.
El señor RODRIGUEZ.— A nombre nuestro los dos oficios.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— A nombre del Comité Nacional también.
El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Esta es la materia que quería hacer presente.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Todos los oficios se enviarán en nombre del Comité Demócrata Cristiano y del Comité Nacional.
El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Nada más señor Presidente.

17.— ACLARACION DE LAUDO ARBITRAL QUE AFECTA AL SINDICATO PROFESIONAL DE OFICIALES MERCANTES DE LA COMPAÑIAS SUDAMERICANA DE VAPORES.— OFICIO.—

El señor SANTIBAÑEZ.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Santibañez.
El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, el Sindicato Profesional de Oficiales Mercantes de la Compañía Sudamericana de Vapores se constituyó en el año 1969, como expresión del deseo de los oficiales al servicio de dicha empresa, de contar con una organización sindical propia que los representara auténticamente al margen de intereses ajenos a los gremiales.
La formación del sindicato fue públicamente impugnada por otra organización sindical, deseosa de impedir la existencia de este sindicato. No obstante dichos intentos, tanto las autoridades administrativas como los tribunales de justicia reconocieron plenamente la existencia legal de este sindicato, el cual pudo lograr su personalidad jurídica el 28 de julio de 1970.
En el mes de diciembre de ese año, los oficiales de la Compañía Sudamericana de Vapores presentaron un pliego, que fue sometido a la consideración de la Junta Especial de Conciliación para la Industria Marítima, organismo que, de oficio y por mayoría formada por los tres representantes de los trabajadores y el Inspector Provincial del Trabajo de Valparaíso, procedió arbitrariamente a declarar ilegal el pliego presentado por este sindicato, entrando a debatir, con carácter de único, el pliego presentado por el otro sindicato a que he hecho referencia, que es el de "SIPROMAM".
Este sindicato solicitó, entonces el pronunciamiento de la máxima autoridad administrativa y técnica en el país en esta materia, como es la Dirección General del Trabajo, la cual por dictamen Nº 4.041, del 27 de mayo de 1971, reconoció la justicia del planteamiento del sindicato aludido declarando que "las Juntas de Conciliación no pueden declarar de oficio la ilegalidad de un pliego de peticiones".
No obstante este claro dictamen de la Dirección General del Trabajo, la Junta de Conciliación ya expresada, en forma abusiva, una vez más se negó a reconsiderar su arbitraria resolución.
En esta situación, se suscribió con fecha 27 de mayo de 1971, un convenio único entre el sindicato "SIPROMAM", es decir, el sindicato contrario a éste a que me estoy refiriendo, y la Asociación Nacional de Armadores, negándose toda representación y participación al sindicato "SIPOS", es decir, de la Compañía Sudamericana de Vapores, para decidir acerca de materias específicas que interesan a los asociados de este sindicato.
Por la cláusula 13ª del convenio citado, se acordó someter al arbitraje del Presidente de la República una disposición contenida en el convenio colectivo del año 1966, la cual, conforme a la interpretación dada por "SIPROMAM", obligaría a todos los oficiales mercantes, incluso los no afiliados a otros sindicatos.

Los alcances prácticos de dicha interpretación no son otros que obligar a los socios de este sindicato a pagar cuotas sindicales al sindicato "SIPROMAM", al cual no pertenecen.
El árbitro designado, después de cumplir con el procedimiento arbitral respectivo, durante cuyo transcurso no fue jamás citado ni oído este sindicato, procedió con fecha 27 de agosto pasado, a dictar el laudo correspondiente, declarando:
"Que procede insertar como cláusula del avenimiento suscrito por las partes el día 27 de mayo último, los incisos primeros, segundo y tercero del Nº 1 bis, reproducidos íntegramente en la parte expositiva de este laudo".
Este considerando contenido en el fallo del señor Presidente de la República, como árbitro del problema señalado, ha sido interpretado por la Compañía Sudamericana de Vapores, en el sentido de que obliga a los socios de este sindicato a pagar sus cuotas sindicales en el sindicato "SIPROMAM", con el cual no tienen ninguna vinculación.
Esta interpretación no significa otra cosa que imponer a los socios de este sindicato, sin ni siquiera oírlos, ni mucho menos haberlos hecho parte, una resolución tomada por otras personas u organismos absolutamente extraños, como si frente a la ley chilena, desde ahora empezaran a existir personas u organismos de segunda clase, tal, vez no suficientemente "concientizados", cuyos destinos deben ser decididos por otros.
La situación creada, que repugna a los más elementales principios de la justicia, del derecho y de la lógica, incompatibles con los fundamentos y la tradición de libertad sindical hasta ahora vigentes en nuestro país, sancionadas con garantías constitucionales suscritas y comprometidas por los más altos poderes de la República, motivó una presentación respetuosa formulada, con fecha 30 de septiembre pasado, al señor Presidente de la República como árbitro de quien emana el laudo, con el objeto de obtener una aclaración que impida la inconstitucional, ilegal y arbitraria aplicación que del mismo se está haciendo por los sectores interesados.
Hasta la fecha, pese al tiempo transcurrido, a la disposición expresada por el señor Presidente de la República, en presencia de un Honorable Senador, en la audiencia que tuvo a bien conceder a la directiva del sindicato, en orden a emitir una aclaración del referido laudo, destinada a impedir la aplicación que del mismo se está haciendo por la Compañía Sudamericana de Vapores, no ha sido posible obtener que el asesor jurídico de la Presidencia de la República, abogado señor Arsenio Poupin, proceda a emitir el correspondiente dictamen jurídico destinado a ilustrar al árbitro acerca de la situación creada.
Lamentablemente, lejos de contribuir a la solución esperada, el señor asesor jurídico de la Presidencia de la República ha manifestado su opinión en el sentido de que no cabría alteración alguna del laudo, salvo, tal vez, en cuanto a su fecha de vigencia, lo cual en nada altera el verdadero atentado que en contra del sindicato "SIPOS" y de los trabajadores afiliados a él, se está cometiendo mediante la aplicación que al mismo se da por los sectores interesados.
A la fecha, la arbitrariedad cometida en contra de este sindicato ha culminado al disponer la Compañía Sudamericana de Vapores el descuento de cuotas sindicales a todos sus socios, en favor del Sindicato Profesional de Oficiales de la Marina Mercante Nacional "SIPROMAM", con efecto retroactivo al 1º de enero de 1971, lo que significa a cada uno de los asociados un desembolso superior al millón de pesos, en favor de un sindicato al que no pertenecen y por el cual no se sienten representados.
En consecuencia, atendida la gravedad extrema de esta situación, que vulnera claras disposiciones constitucionales incluso, solicito que se oficie al señor Presidente de la República, haciéndole presente esta situación y el reclamo que he formulado en esta Cámara, y pidiéndole una pronta respuesta a la petición formulada por los oficiales del sindicato aludido.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre y en nombre del Diputado señor José Monares.

18.— NECESIDADES HABITACIONALES Y HOSPITALARIAS DE LIMACHE (VALPARAISO).— OFICIOS.

El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, desearía, además, hacer presente una gravísima situación que existe en la comuna de Limache.
Con motivo del último terremoto, resultaron destruidas 1.932 viviendas, de acuerdo con el informe del propio Jefe de Plaza. Han sido reconstruidas viviendas provisorias sólo para 625 personas, y están prometidas, para fines de este mes, 350 más.
La verdad es que las irregularidades cometidas en las entregas de viviendas, en la entrega de muchas viviendas sin techo o sin suelo, y, en todo caso, la exigüidad de las cantidades entregadas, hacen indispensable que se oficie al señor Ministro de la Vivienda, a fin de que informe de la solución que piensa dar a este grave problema, que afecta no sólo a esta comuna, sino a toda la provincia de Valparaíso.
En consecuencia, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de la Vivienda.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.
El señor PONTIGO.— Como el señor Diputado andaba en Estados Unidos, no sabe lo que está pasando allí.
El señor SANTIBAÑEZ.— Solicito que se oficie, además, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, o a quien corresponda, a fin de que se acelere la construcción del hospital de Limache. Están los fondos dispuestos, los terrenos, los planos, y falta sólo que se inicie la construcción.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Salud Pública.
El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, quisiera referirme, además, a otro problema que está afectando a numerosos propietarios de Limache.
El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha designado manzanas afectadas para un programa de reconstrucción que, se dice, pondrá en marcha este Ministerio. Y para ese efecto, ha congelado la construcción de las obras y la subdivisión de las propiedades de particulares, pudiendo ser ocupadas solamente con fines de equipamiento, de vivienda, por instituciones fiscales, a través del Ministerio del ramo. Esto está afectando particularmente a un sector ubicado entre las calles Urmeneta, Baquedano, Carrera y Rodríguez, de Limache, sectores que están bien edificados, como que han sufrido muy pocos daños con el terremoto, y que cuentan con quintas admirablemente bien explotadas.
En consecuencia, solicito que se oficie al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo para que señale cuáles serán las obras que se realizarán en esa zona que, específicamente, he indicado y cuándo ellas serán ejecutadas. Esto sólo en caso necesario, pues lo importante es reconsiderar la medida tomada, sobre todo cuando se trata de viviendas que están en buen estado o de predios bien cultivados.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El oficio solicitado por Su Señoría se enviará al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo.

19.— DESIGNACION DEL SEÑOR LEON FUNES TORO EN EL CARGO DE INSPECTOR DEL LICEO Nº5 DE MONTE ALEGRE CERRO ALEGRE (VALPARAISO).— OFICIO.

El señor SANTIBAÑEZ.— Por último, señor Presidente, deseo plantear el caso de un profesor de Valparaíso.
Don León Funes Toro se desempeñó, durante cuatro años, como inspector en el Liceo Nº 5 de Monte Alegre, ubicado en Cerro Alegre. No tenía el cargo en propiedad. De acuerdo con lo que se le había dicho en el Ministerio de Educación, este funcionario tiene derecho a obtenerlo. Presentó todos sus antecedentes, y por resolución Nº 17.273, de 18 de junio, ellos le fueron devueltos; y a pesar de haber desempeñado sus funciones durante cuatro años, ha sido dejado fuera de su cargo, probablemente por ser democratacristiano.
Quiero reclamar enérgicamente por este hecho, que constituye una demostración más de la persecución política; y deseo solicitar no sólo en mi nombre, sino que también en el de los dirigentes del Centro General de Apoderados del Liceo Nº 5 de Monte Alegre, que se deje sin efecto la resolución aludida y se designe en definitiva a don León Funes Toro en su cargo, tal como lo ha desempeñado en los últimos cuatro años.
Solicito, en consecuencia, que se oficie al señor Ministro de Educación para estos efectos.
Eso es todo.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.
En el turno del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.

20.— EXPROPIACION DE RESERVAS PERTENECIENTES A AGRICULTORES DE LA COMUNA DE BULNES (ÑUBLE). OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.
Ofrezco la palabra.
El señor ALAMOS.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor ALAMOS.— Señor Presidente, hace quince días, en una escuela de la comuna de Bulnes, en la localidad de Milahue, se efectuó una reunión, a la cual asistieron trescientos campesinos, algunas autoridades del INDAP, de la CORA, y el gobernador del departamento, señor Luis Rivas Palma. En esta reunión, se tomó el acuerdo de solicitar al Gobierno que se apropiara de las reservas pertenecientes a los agricultores expropiados de la comuna de Bulnes. El Gobernador estuvo presente, conoció de estos hechos y ni en esa reunión, ni posteriormente, hizo nada por evitar los hechos que acaecieron después. Se acordó en seguida, que, si no se entregaban las reservas, procederían a la toma de los predios expropiados para así presionar al Gobierno.
El miércoles 10 del presente mes se efectuó esta toma de reservas; incluso, se prohibió el libre tránsito de los propietarios y la salida de productos, especialmente de lechería. Todo esto había sido puesto en conocimiento del Ministerio del Interior, por comunicación de los empleadores agrícolas, y estaba, por supuesto, en conocimiento del Gobernador de Bulnes y del Intendente de la provincia. Este paro se terminó el mismo día mediante un trato que hizo la CORA con el consejo campesino que actuaba en nombre del resto de los campesinos de la comuna.
Quiero manifestar, una vez más, que estos consejos campesinos no representan en absoluto al campesinado, ni en el caso de la comuna de Bulnes, —estoy convencido de ello— ni en todo el país. Ellos se atribuyen la representación de campesinos que son obligados a firmar distintas peticiones bajo la amenaza de ser excluidos de los asentamientos o de los predios que ellos adquirirían por medio de este procedimiento.
El señor PONTIGO.— ¡Muy aventurada su afirmación, colega!
El señor ALAMOS.— El paro, repito, terminó con la promesa de la CORA de citar a los dueños de estos predios a la Gobernación de Bulnes, hecho que se realizó el día de ayer, para manifestarles a los propietarios de estas reservas que a fin de no tener conflictos, la CORA podría comprar sus reservas, si ellos tenían a bien venderlas.
Las amenazas de "tomas" han continuado. Mientras se efectuaba esta reunión, en la puerta de la Gobernación había algunos dirigentes campesinos presentes, de modo que, fácilmente, se puede comprobar que esto ha sido hecho en forma de presión a todas luces, indebida.
El Senador Francisco Bulnes y yo estuvimos visitando al Ministro del Interior en el día de ayer, quien nos manifestó su extrañeza ante estos hechos, [illegible] inmediato en presencia nuestra llamó al Vicepresidente de la CORA, David Baytelman, quien [illegible] manifestarle lo que [illegible]. Según nos manifestó [illegible] inmediatamente [illegible] Ministro del Interior [illegible] sea de paso, nos atendió [illegible] con preferencia el señor [illegible] man le había expresado [illegible] habría ninguna [illegible] posibilidad de que la CORA pudiera adquirir las [illegible] predios ya expropiados [illegible] que ya muchos problemas [illegible] esa corporación [illegible] ciones masivas. Se sabe [illegible] nas reservas abandonadas [illegible] por efecto de la ley [illegible] legalmente expropiadas [illegible] que mal podría la CORA [illegible] una política en este sentido.
Esta contestación [illegible] muchos funcionarios [illegible] están "corriendo con [illegible] propios", en este caso [illegible] Gobernador de Bulnes y el [illegible] la CORA, quienes así le [illegible] cho al facilitar, repito, este [illegible] de acciones. Los mismos [illegible] cionarios públicos [illegible] también, indudablemente [illegible] procedimientos dilatorios [illegible] emplea la Corporación de Reforma Agraria no sólo en [illegible] llán, sino también, según [illegible] do, en distintas provincias [illegible] cuanto a los trámites [illegible] después de efectuada la toma de posesión de los predios [illegible] realizar los agricultores [illegible] propósito de [illegible] reservas, caso en el cual [illegible] finiquitar todos los trámites necesarios para trabajar sus tierras. La Corporación de Reforma Agraria los hace [illegible] mil veces, todo el tiempo [illegible] están tramitando.
Tengo entendido que respecto de estas reservas [illegible] departamento de Bulnes, [illegible] expediente ha partido a Santiago por lo menos así lo hemos sabido, para cumplir la tramitación final.
Todo esto va creando inquietud y abriendo la posibilidad de que ciertos sectores interesados [illegible] causar problemas presionen a los campesinos para que éstos [illegible] la entrega de estas reservas al Gobierno. También, indudablemente, gran culpa de esta actitud la tiene la prensa, que, dice cooperar con el Gobierno, algunas radioemisoras y la televisión estatal.
En muchas zonas agrícolas [illegible] televisión, y todos aquellos que conocen los programas del canal estatal saben el enorme daño que causa por el gran cúmulo de falsedades que por él se vierten. Se hacen llamados directos a la subversión, a la toma de terrenos. Se dan ejemplos de otros países, donde se han aplicado estas reformas en forma violenta y sangrienta. Todos [illegible] lo ven personas que ojalá tuvieran más cultura y como no la tienen, los campesinos entienden los programas [illegible] la televisión estatal [illegible] actúan en consonancia con ello.
Solicito que se oficie al señor [illegible] de mis observaciones, al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Agricultura y al señor Vicepresidente de CORA, David Baytelman.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Los oficios solicitados por Su Señoría se enviarán en nombre del Comité Nacional.

21.— INSTALACION DE AGUA POTABLE EN LA POBLACION "TRIZANO" DE ANGOL (MALLECO).— OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Nacional, ofrezco la palabra.
El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, a raíz del terremoto de 1960, en la zona sur, en Angol, se estableció una población, en un área verde, en la que se construyeron mediaguas y [illegible] juntaron, más o menos cerca de 400 familias, población que se denomina "Trizano".
En el año 1968, la Intendencia de Malleco compró unos terrenos rurales adyacentes a la población "Alemana", la cual quedó en el radio urbano, lo que le permitió convidar agua a la gente de la población "Trizano" a través de la instalación de cuatro llaves. Hay que imaginarse el problema de estas 400 familias para ir a buscar y obtener agua de sólo cuatro llaves. Las personas de esta población fueron [illegible] das por Vialidad y por la Municipalidad de Angol.
Hace dos años, en el Presupuesto de la Nación, obtuve del Gobierno pasado una subvención especial, destinada a que ENDESA instalara luz eléctrica en las calles de la población "Trizano". Y, hoy, ésta tiene [illegible] lles con luz eléctrica, [illegible] además, están ripiadas y [illegible] tan con veredas; pero la población carece de agua. La mortalidad infantil causada por la [illegible] demias ha sido tremenda en [illegible] último tiempo, precisamente por no existir este elemento [illegible] dispensable, como es el agua.
Con el fin de aliviar a estas personas, en especial a aquellas que tienen que pasar la noche [illegible] ces, haciendo colas para obtener un balde de agua, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo con el objeto de que se instalen cañerías matrices en esta población, y, en el menor tiempo, algunas llaves dentro de la misma población "Trizano". Naturalmente, colocadas estas cañerías matrices, mucha gente que está en condiciones, podrá hacer instalaciones domiciliarias con lo cual se solucionaría en gran parte el problema.
Solicito concretamente que se envíe oficio al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de que ordene la instalación de agua potable en la población indicada.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El oficio solicitado por Su Señoría se enviará al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo.

(CONTINUARA)